TOMO CXLVIII Alcance al Periódico Oficial de fecha 3 de Agosto de 2015 Núm. 31

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468
poficial@hidalgo.gob.mx
http://periodico.hidalgo.gob.mx/
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

Publicación electrónica

VOLUMEN V

SUMARIO

Contenido

Actualización del Plan Municipal de Chapulhuacán, Hidalgo, 2012-2016	3
Actualización del Plan Municipal de Jacala, Hidalgo, 2012-20	41
Actualización del Plan Municipal de La Misión, Hidalgo, 2012-2016	71
Actualización del Plan Municipal de Pisaflores, Hidalgo, 2012-2016	103
Actualización del Plan Municipal de Tianguistengo, Hidalgo, 2012-201	182
Actualización del Plan Municipal de Xochicoatlan, Hidalgo, 2012-2016	267

Publicación electrónica

Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de Chapulhuacán 2012-2016

Contenido

I. Presentación

II. Introducción y Fundamentación

III. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

IV. Objetivos Estratégicos

V. Composición y Estructura Programática

VI. Misión y Visión

VII. Diagnóstico General del Municipio

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.
- 1.3 Promoción del Bienestar del Adulto Mayor
- 1.4 Instancia Municipal de la Mujer
- 1.5 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.6. Educación
- 1.8.-Atención a Comunidades Indígenas

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.2 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.3 Promociones y Servicios Turísticos
- 2.4 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica Municipal

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.4. Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Moderno y Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.2 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.3 Reglamentación E Inspección De Establecimientos Municipales.
- 5.4 Hacienda Pública Municipal

Publicación electrónica

I. Presentación

Al asumir esta gran responsabilidad al frente del H. Ayuntamiento de Chapulhuacán, para la administración 2012-2016, me comprometí a encabezar un gobierno de diálogo permanente con la sociedad; un gobierno cercano a los ciudadanos.

Los Chapulhuacanenses anhelan un Gobierno Municipalista que responda a sus expectativas, que hiciera realidad el principio constitucional de libertad municipal, de un Chapulhuacán con personalidad jurídica plena, que se goce y disfrute de su capacidad.

Bajo este contexto, se formula la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 en el que se plasma fruto del trabajo decidido, abierto y plural, sostenido con el comité de planeación para el desarrollo municipal, y lo que nos falta por hacer; con los compañeros regidores, con los ciudadanos, los delegados, comisariados, así como con los organismos civiles, sociales, instituciones educativas, como tú y como yo, viven y trabajan en nuestro Municipio.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo recupera y sistematiza el conjunto de políticas públicas que nos hemos propuesto llevar a cabo, con la participación de todos, en los ámbitos del territorio, el crecimiento económico y el desarrollo social y humano de todos los que compartimos este objetivo común llamado: “Chapulhuacán es gente que trabaja”.

Bajo la visión de las políticas públicas transversales, nos apegamos a la alineación del plan nacional de desarrollo y a la alineación del plan estatal de desarrollo, con el firme propósito de llevar una secuencia horizontal a las estrategias comunes en los tres órdenes de gobierno.

Con estos claros propósitos de mediano y largo plazo, con la actualización del plan municipal de desarrollo 2012-2016, encontraremos la ruta a partir de la cual continuaremos impulsando nuestro municipio y lo planificaremos a partir de la constante búsqueda del encuentro con los Chapulhuacanenses.

La actualización del plan municipal de desarrollo de Chapulhuacán, formulado para el periodo 2012-2016 habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos para enfrentar los problemas que reclaman atención urgente; así mismo, será un referente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno.

II. Introducción y Fundamentación

La alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 que ahora presento nos sirve para evaluar en trabajo realizado a más de dos años de gobierno, que nos falta por hacer, que objetivos, estrategias y líneas de acción debemos retomar y cuales necesitan ser diseñadas nuevamente acordes a las políticas, programas y acciones verdaderamente pertinentes que desaten una órbita honesta de rescate y perfeccionamiento continuo.

Uno de los objetivos de este gobierno es que se distinga por la sensibilidad de escuchar a su gente, por la capacidad para dar respuesta a los problemas y necesidades de los Chapulhuacanenses, a través de los cinco ejes rectores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

Marco normativo

La planeación del desarrollo municipal se sustenta jurídicamente en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25, en la Ley de Planeación Articulo 2.- V, articulo 33, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo Artículos 141.-II,VI, XII, XVII y Articulo 144.-II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Artículo 27, 28 y 56 donde se establece la rectoría del estado en materia desarrollo nacional, estatal y municipal, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la Planeación.

Publicación electrónica

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de Chapulhuacán, tiene como referente las Leyes Generales y Estatales.

III. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

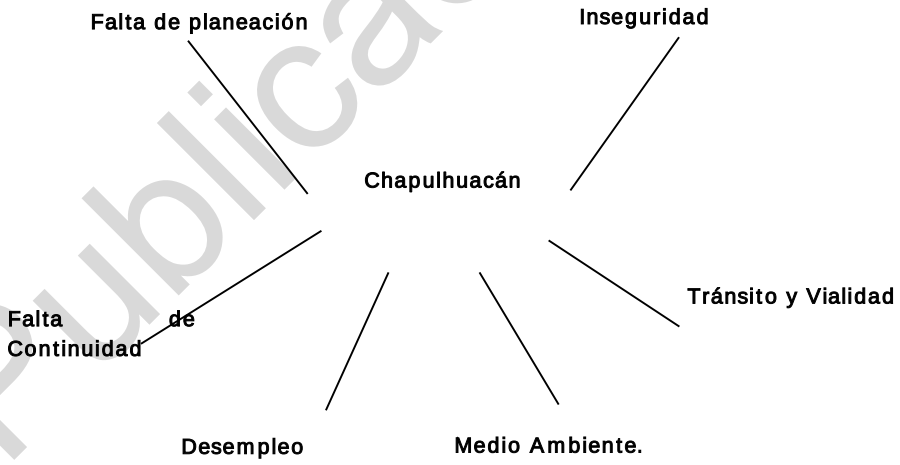
La metodología utilizada para la elaboración del PMD, concibe la planeación, como un proceso continuo de dialogo, para la segmentación de acuerdos y condiciones de gobierno, entendida como la acción de gobernar basada en la iteración de las autoridades y la sociedad civil.
Proceso de elaboración: la Planeación como dialogo.



El punto de partida para la elaboración de este documento fue un ejercicio de retrospectiva en donde se analizaron los planes municipales elaborados por las últimas administraciones.

La estructura general de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016 inicia con un diagnóstico, un ejercicio de retrospectiva y el análisis de la consulta pública con el objeto de definir el rumbo deseado para Chapulhuacán. De esta definición se desprende una estrategia de desarrollo que se desglosa para formar cinco ejes de trabajo con sus respectivas líneas de acción.

Identificación de oportunidades de mejora para los Procesos de Planeación Municipal.



Al identificar las oportunidades de mejora, nos da la oportunidad de conocer en donde podemos mejorar y concentrarnos más en estos problemas para un mejor bienestar de los Chapulhuacanenses que puedan vivir con más tranquilidad en nuestro municipio y exista una mejor calidad de vida, aumentar la competitividad y garantizar la sustentabilidad.

Publicación electrónica

Las propuestas se agrupan en acciones dirigidas a los temas de medio ambiente, movilidad sustentable, seguridad, salud y deporte.

IV. Objetivos Estratégicos

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
1.1 Salud Pública Municipal.	Implementar campañas móviles de salud en las localidades marginadas de nuestro municipio.
1.2 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.	Coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso.
1.3 Promoción del Bienestar del Adulto Mayor.	Contribuir y estimular a la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.
1.4 Instancia Municipal de la Mujer.	Crear diferentes programas para que las mujeres tengan una mejor calidad de vida y una mayor jerarquía social.
1.5 Opciones Culturales para la Comunidad.	Apoyar a la comunidad cultural para no dejar atrás las tradiciones artísticas que existen en nuestro municipio, y la presente y futura generación que ahora están en manos de la tecnología y de otros medios de entretenimiento, no ignoren nuestra cultura como municipio.
1.6 Educación.	Lograr que los niños y jóvenes de nuestro municipio puedan tener acceso a la educación básica, media superior y superior, y bajar el índice de rezago educativo.
1.7 Atención a la Juventud, Deporte y Recreación.	Gestionar para los jóvenes diferentes espacios para el deporte y la fomentación de este, para que los jóvenes se olviden de seguir por un mal camino que los induzca a los vicios.
1.8.-Atención a Comunidades Indígenas.	Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas del municipio, respetando sus usos y costumbres.

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable.	Estableceremos en las zona agropecuaria, diversos programas de desarrollo para una excelente mejora en este ámbito.
2.2 Promoción de la Inversión y el Empleo.	Posicionar al municipio como centro económico de la región, a través del empleo e inversión constante, el gobierno municipal juega un papel muy específico e importante.
2.3 Promociones y Servicios Turísticos.	Fomentar y promocionar las actividades de ecoturismo y los deportes extremos, aprovechando las bellezas naturales de nuestro municipio y convertir la cabecera municipal en un pueblo mágico.
2.4 Comercio y Abasto Municipal.	Trabajar en conjunto con los comerciantes para desarrollar nuevas estrategias para el crecimiento de sus negocios.

Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable.

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.	Reducir la pobreza y la desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos sociedad y gobierno, es uno de los principales desafíos del gobierno. Precisamente por ello es imperativo anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestro municipio en forma planificada y coherente, con una visión de los problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades.

Publicación electrónica

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.	Implementar la conservación y el mantenimiento permanente del municipio en temas como alumbrado público, pavimentos, mejoramiento urbano, panteones, mercado público y agua potable, la eficiencia operativa, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y prestación de los servicios públicos municipales, así como la supervisión sistemática de los mismos.
3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Proteger la fauna silvestre que está en peligro de extinción en el municipio y evitar la deforestación; así como el tratamiento de aguas y manejo de residuos.
3.4 Obra Pública Municipal.	Realizar una importante inversión pública en obras para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos, entre otros.

Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
4.1 Democracia y Estado de Derecho.	Fortalecer la democracia, promoviendo la participación ciudadana para privilegiar al ejercicio político cotidiano, con el propósito de responder a las transformaciones sociales y económicas de nuestro tiempo, donde la democracia sea elemento fundamental de entendimiento y que el sistema del tejido social sea el vínculo por excelencia de la expresión ciudadana.
4.2 Registro del Estado Familiar.	Proporcionar a la población del municipio al expedir los documentos correspondientes que les den certeza jurídica a su estado civil.
4.3 Seguridad Pública Municipal.	La inseguridad es un gran compromiso a través de la dirección de seguridad pública municipal de brindar atención de forma eficaz.

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
4.4. Protección Civil.	En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres causados por el hombre y naturales, el municipio de reforzará las acciones institucionales de protección civil en coordinación con los gobiernos federal y estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva.
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal.	Se implementara la cultura vial entre los ciudadanos. Porque el aumento del parque vehicular ha rebasado la infraestructura vial que tiene el municipio.

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Sub Ejes	Objetivos Estratégicos
5.1 Municipio Moderno, Eficiente y con servicios de calidad.	Consolidar una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto y consciente sentido ético de la misión social que le corresponde y de profesionalismo del servicio público.
5.2 Racionalidad y Rendición de cuentas en el servicio público.	Consolidar una administración que proporcione cuentas claras a los ciudadanos además de reducir el gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social.
5.3 Reglamentación e Inspección de establecimientos municipales.	Regular el comercio establecido creando reglamentos que estén a la vanguardia de las políticas públicas para captar más recursos.
5.4 Hacienda Pública Municipal	Obtener los recursos financieros necesarios para proveer a los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

Publicación electrónica

La Estrategia de Desarrollo y sus Ejes Rectores

Como gobierno municipal es definir una estrategia de actuación que contribuya a construir un municipio que todos queramos, entendiendo que el desarrollo con criterios de sustentabilidad es un asunto de corresponsabilidad entre las sociedad y sus instituciones.

La estrategia de desarrollo que propone la actualización plan municipal de desarrollo 2012 – 2016 es la siguiente:

V. Composición y Estructura Programática

1) Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Rubros del desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
1.1 Salud Pública Municipal.	-Traslado de pacientes a diferentes hospitales del estado y del país. -Atención médica alternativa.
1.2 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.	-Dotación de medicamentos, ultrasonidos, análisis clínicos, entrega de apoyos económicos. -Donación de ataúd.
1.3 Promoción del Bienestar del Adulto Mayor.	-Consultas gratuitas para adultos mayores.
1.4 Instancia Municipal de la Mujer.	-Conferencias para prevenir la violencia.
1.5 Opciones Culturales para la Comunidad.	-Rescate de nuestras tradiciones, música huasteca y danza.
1.6 Educación.	-Programa educativo apoyos a la educación.
1.7 Atención a la Juventud, Deporte y Recreación.	-El deporte es salud (ligas de futbol, básquet, voleibol; taekwondo).
1.8 Atención A Comunidades Indígenas.	-Respetando sus tradiciones.

2) Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Rubros del desarrollo/Objetivo Estratégico	Rubros del desarrollo/Objetivo Estratégico
2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable	-Rescate de la producción de piloncillo.
2.2Promoción de la Inversión y el Empleo	Programa de empleo temporal municipal.
2.3 Promociones y Servicios Turísticos	-Ven y enamórate de Chapulhuacán.
2.4 Comercio y Abasto Municipal	-Convenio de colaboración con el mercado municipal. -Reubícate y regularízate.

3) Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

Rubros del Desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales para el Desarrollo
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.	-Somos gente que trabaja.
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.	-Luminarias 2014. -Espacios ordenados y limpios.
3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	-Protección a la reserva ecológica. -No contaminar los ríos, arroyos y manantiales.
3.4 Obra Pública Municipal.	-Mejoramiento de vivienda.

Publicación electrónica

4) Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Rubros del Desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales para el Desarrollo
4.1 Democracia y Estado de Derecho	-Cero recargos en predial y agua potable.
4.2 Registro del Estado Familiar	-Campaña de registros de nacimiento.
4.3 Seguridad Pública Municipal	-Chapulhuacán un lugar seguro.
4.4. Protección Civil	-Alerta en la contingencia.
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	-Crucero seguro y escuela segura.

5) Gobierno Moderno y Eficiente

Rubros del Desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales para el Desarrollo
5.1 Municipio Moderno, Eficiente y con servicios de calidad	-Plan estratégico de comunicación integral.
5.2 Racionalidad y Rendición de cuentas en el servicio público	-Austeridad ante todo.
5.3 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	-Actualiza tu permiso.
5.4 Hacienda Pública Municipal	-Ponte al corriente con tú impuesto.

VI. Misión y Visión

Misión
Ser un gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los Chapulhuacanenses para el mejoramiento de sus condiciones de vida, que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia, actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana, planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el medio ambiente, coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos.

Visión
Que Chapulhuacán sea un municipio del cual nos sintamos orgullosos, donde los ciudadanos tengamos la educación cívica necesaria para fomentar el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y la plena conciencia de nuestra historia y cultura.

Un municipio donde se observe la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta común; construir día a día un Chapulhuacán con mejor calidad de vida, mayor infraestructura urbana y un desarrollo económico y social sustentables con alto sentido humano.

VII. Diagnóstico General del Municipio

La infraestructura, equipo y recurso humano de salud es insuficiente en la cabecera municipal y en las áreas rurales, por lo que en este rubro se ha destinado y gestionado recursos para cubrir tan importante sector de la población, poniendo en marcha el centro de salud ampliado en Chapulhuacán, la construcción de diversas casas de salud en diversas localidades, gestión de medicamentos, personal de salud y todo el respaldo en eventos epidemiológicos.

En coordinación con Gobierno del Estado, DIF Estatal, DIF municipal, SSA y IMSS se realizan acciones a reducir problemas de salud, acercando jornadas médicas, programación de traslados a citas médicas a diversos hospitales del estado y del país, se continua con la ejecución de diversos programas alimentarios, se otorgan apoyos asistenciales con niños, adultos mayores; se creó la instancia municipal de la mujer, todo esto encaminado a cubrir las necesidades de este importante eje rector del bienestar físico y mental de población.

Publicación electrónica

La salud y la educación son dos rubros que van entrelazados, para que exista un buen aprendizaje se debe tener una mente y un cuerpo sano por lo que se ha realizado una inversión considerable en este sector, con la construcción de aulas, equipo y rehabilitación de la infraestructura educativa en los diferentes niveles educativos, se crearon dos centros de nivel medio superior. Mas sin embargo en este sector existe rezago educativo por lo que este municipio otorga apoyos educativos a las escuelas que les hace falta personal.

La cultura es considerada como un derecho, por lo que se realizan actividades para fortalecer el desarrollo y fortalecimiento humano en diversos cursos y talleres para todas las edades.

La jóvenes son parte fundamental del desarrollo del municipio, por lo que se construyó la unidad deportiva que era una de las demandas no solo de jóvenes, niños y adultos más sin embargo falta mucho por hacer por ejemplo, un parque recreativo ya que por ser un lugar enclavado en la sierra es difícil encontrar lugares de esparcimiento.

Dentro del programa de atención a comunidades indígenas se ha proyectado, el siguiente objetivo de mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas; en esta gestión se integraron al catálogo de pueblos indígenas, realizando importantes obras como son: agua potable, drenajes, electrificación y la donación de una unidad móvil de salud sin embargo es una zona de muy alta marginación por lo que es necesario gestionando recursos en SEDESOL a través de la CDI, hasta lograr abatir la pobreza extrema en este sector.

Otro de los grandes compromisos es el impulso al campo, por lo que se puso en marcha el programa municipal, entrega de apoyos económicos a productores de piloncillo, en coordinación con SAGARPA federal y recursos en concurrencia, se bajaron proyectos de equipamiento e infraestructura agrícola y ganadera. Se trabaja en coordinación con las agencias AGROSIAT, para impulsar los programas alimentarios de traspatio, el reto es buscar estrategias de producción y comercialización en los productores del café que es un símbolo del municipio y de la sierra.

El turismo es otra de las actividades económicas propuestas a impulsar, recientemente se creó la cooperativa de las grutas de carrizal de Tenango, con la visión de explotar este paraje turístico, de igual manera se crearon tres ruta turística, se realizan los trámites correspondientes para ingresar a Chapulhuacán al programa de pueblos mágicos, para que en un futuro se convierta en un potencial turístico.

Un objetivo más es tener un municipio ordenado y responsable, por lo que la misión es vigilar el patrimonio municipal, contribuyendo a una administración transparente, eficiente con calidez humana, prestando los servicios de públicos como son alumbrado público, agua potable y servicio de limpias, el sistema de extracción de agua desde lo enclavado de las montañas es muy costoso ya que el sistema es muy obsoleto, se carece de vehículos para el traslado de residuos a un lugar que cumpla con las especificaciones de un relleno sanitario, se está por construir la primera etapa del proyecto del tratamiento de aguas residuales; existe deficiencia en el alumbrado público ya que se viene arrastrando esta problemática.

Con el respaldo de la Secretaria del Medio Ambiente y PRONAFOR, se han logrado obtener arboles maderables para reforestar distintos puntos del municipio, pero falta por concluir proyectos de gran impacto como son el tratamiento de aguas residuales y el relleno sanitario.

Nuestro municipio al igual que la totalidad del territorio nacional, tiene una larga lista de necesidades que se solventan, surgen nuevas como una dinámica natural del crecimiento de la población rural y urbana, es este sentido en la administración se tiene claro el camino para brindar más y mejores obras de desarrollo sobre todo las referentes a electrificación rural y colonias populares, caminos rurales, drenajes sanitario, agua potable, urbanización, infraestructura básica de salud, infraestructura educativa; con una visión municipal y conocedor de familias más necesitadas se ejecuta el programa de mejoramiento de vivienda, por lo que seguiremos gestionando ante quien corresponda más obras y acciones a corto, mediano y largo plazo.

Publicación electrónica

La democracia entendida como una forma de vida, requiere de un conjunto de normas que den confianza y seguridad a la convivencia social, por lo que a través de la H. Asamblea Municipal se toman acuerdos, se analizan y aprueban las ley de ingresos y egresos, existe un rezago en la actualización de reglamentos por lo que se trabajó a marchas forzadas para actualizarlos acordes a los nuevos tiempos. Continuamente se realizan reuniones en localidades y barrios con la habitantes a convocatoria de los delegados para escuchar sus propuestas y buscar entre todos alternativas de solución a su peticiones.

La inseguridad es un problema social, por lo que a través de seguridad pública se brinda atención en forma eficaz, con estricto apego a la normatividad y respeto a los derechos humanos, se trabaja de manera coordinada con las diversas corporaciones en operativos. Necesitamos más patrullas, armamento y equipo para contar con una policía más actualizada.

En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres causados por la naturaleza se encuentra de manera preventiva la dirección de protección civil, no hay recursos que alcance para cubrir todas las necesidades, más sin embargo en caso de contingencia necesitamos como siempre contar con el respaldo del gobierno estatal y federal.

Somos un municipio que le apostamos la vanguardia tecnológica y lograr así un gobierno moderno y eficiente, que informe de manera oportuna las actividades realizadas y por hacer; para llevar un control de permisos de establecimientos y otros giros se controlan por medio del área de licencias y reglamentos.

En la administración municipal a través del área de tesorería, se llevan a cabo todas las acciones encaminadas para obtener los ingresos que corresponden al municipio, respetando las políticas derivadas de la coordinación fiscal y lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal. Cabe mencionar que nuestro municipio tiene poca captación de recursos ya que carece de empresas y otros servicios que generen ingresos.

Alineación por objetivos

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
1. Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra Gente	Impulsar el desarrollo social y comunitario en las diferentes regiones del estado, en forma integral y equilibrada para mejorar la calidad de vida.	Coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso.
	Abatir el rezago y la marginación de los sectores de población mayormente expuestos a condiciones de vulnerabilidad.	Impulsar una política social sin precedentes, en donde los adultos mayores sean los más beneficiados.
	Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la administración pública estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.	Defender la integridad de las mujeres por que merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

Publicación electrónica

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
1. Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra Gente	Contribuir el desarrollo integral de las personas desde una perspectiva familiar y salvaguardar su integridad, procurar su integración familiar, generar una sana alimentación, así como mejorar sus capacidades físicas.	Preservar la unidad y la integración de los miembros de una familia es uno de los retos con mayor trascendencia.
	Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total.	Lograr más oportunidades de acceso de la población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico, en el municipio.
	Fortalecer el acceso a la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, de manera incluyente e integral, a través de la implementación y ejecución de programas, proyectos, estrategias y acciones.	Lograr disminuir a través del deporte el crecimiento de la delincuencia pero al mismo tiempo, fomentar la integración familiar, lograr mejor calidad en la vida de los habitantes y, sobre todo, complementar la educación de los niños y jóvenes para darle mejores perspectivas de desarrollo integral.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
1. Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra Gente	Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluri-étnica presente en las diferentes regiones de la entidad.	Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas del municipio, respetando sus usos y costumbres.
	Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en todas las regiones del estado.	Alcanzar por medio de la salud como eje rector del bienestar de la población que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

Publicación electrónica

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sustentable	Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que fomenten el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector.	Estimular las actividades agropecuarias, participando con una estructura productiva en forma relevante, ya que la ganadería en general padece problemas estructurales relacionados con la sequía; y, la producción agropecuaria se estanca por la falta de encadenamiento productivo. El campo en el municipio, es un mosaico heterogéneo de posibilidades productivas, donde coexisten productores con halagadores indicadores de rentabilidad.
	Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad.	Invertir en proyectos que generen empleo, para revertir la pérdida de dinamismo de la actividad económica del municipio, posicionarla como centro económico de la región, a través de las inversiones constantes, el gobierno municipal juega un papel muy específico e importante.
	Posicionar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional del estado.	Promocionar las actividades como el ecoturismo y los deportes extremos, aprovechando las bellezas naturales y crear a Chapulhuacán en un pueblo mágico

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Implementar una política de sustentabilidad, basada en el ordenamiento ecológico del territorio, en el aprovechamiento racional del capital natural y su preservación, en la prevención y control de la contaminación ambiental, en el manejo integral de los residuos sólidos.	Proteger la fauna silvestre que está en peligro de extinción en el municipio y evitar la deforestación; tratamiento de aguas y manejo de residuos.

Publicación electrónica

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
4. Paz y Tranquilidad Social. Convivencia con Armonía	Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, y la protección de la integridad física para garantizar la tranquilidad social.	Brindar atención de forma eficaz por la inseguridad social que se ha generado en estos últimos años, por lo que esta administración tiene un gran compromiso a través de la dirección de seguridad pública municipal.
	Proteger a las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad.	Reforzar las acciones institucionales de protección civil en coordinación con los gobiernos federal y estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura. En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres naturales.
	Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad en el estado, a través de la implementación y coordinación de acciones institucionales entre los órdenes de gobierno y poderes del estado.	Fortalecer la democracia, la participación ciudadana y privilegiar al ejercicio político cotidiano, con el propósito de responder a las transformaciones sociales y económicas de nuestro tiempo, donde la democracia sea elemento fundamental de entendimiento y que el sistema del tejido social sea el vínculo por excelencia de expresión ciudadana.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
5. Gobierno Eficiente y Municipalista	Establecer la democracia participativa, mediante el fomento de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto en el desarrollo estatal.	Reducir la pobreza y la desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos sociedad y gobierno, es uno de los principales desafíos de este gobierno. Precisamente por ello es imperativo anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestro municipio en forma planificada y coherente, con una visión de los problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades.

Publicación electrónica

	Instrumentar políticas gubernamentales para configurar una administración pública, racional y eficiente orientada a resultados, mediante una gestión eficaz, moderna e innovadora, capaz de ofrecer mejores resultados a la población en la ejecución de los programas y acciones del gobierno.	Realizar la conservación y el mantenimiento permanente del municipio en temas como alumbrado público, pavimentos, mejoramiento urbano, panteones, mercado público y agua potable, la eficiencia operativa, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y prestación de los servicios públicos municipales, así como la supervisión sistemática de los mismos, son tareas que se deben garantizar para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos es uno de mis objetivos.
	Consolidar la presencia del sistema estatal de planeación democrática del estado de hidalgo como mecanismo integrador de las políticas públicas de la administración estatal y eje articulador de las directrices institucionales en materia de planeación, evaluación, programación y generación de información.	Proteger la fauna silvestre que está en peligro de extinción en el municipio y evitar la deforestación; tratamiento de aguas y manejo de residuos.
	Consolidar una administración pública estatal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoria y verificación de los mecanismos preventivos y programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental.	Reducir el gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social, ya que los ciudadanos exigen cuentas claras.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2016		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Eje de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
5. GOBIERNO EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	Fortalecer la administración de la hacienda pública, a través del incremento de la capacidad recaudatoria, la asignación equitativa de los recursos públicos y el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de las finanzas.	Obtener los recursos financieros necesarios para proveer a los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

Publicación electrónica

	Impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado de los municipios de la entidad, con la implementación de políticas públicas, programas| y acciones coordinadas entre el gobierno estatal y municipal, con el propósito de instrumentar procesos y herramientas que respondan a las características institucionales, socioeconómicas de los municipios y localidades.	Invertir en obra pública es determinante para el crecimiento urbano ordenado, y dotar de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos, entre otros.

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico

A más de dos años de gobierno esta administración ha puesto atención especial a la salud de nuestra gente, el enfoque de la política en materia de salud es además relevante: se conceptualiza el problema de la salud como un asunto de bienestar y desarrollo de este importante factor, que requiere una respuesta integral para atender no solamente las manifestaciones del fenómeno, sino también las causas de este. Se reconoce que el desarrollo integral de la familia es el resultado de la articulación de vulnerabilidades específicas entre las que destacan la falta de oportunidades de educación, de recreación, de capacitación y de empleos de calidad, de posibilidades concretas y equitativas de ejercer los derechos sociales, económicos y culturales.

Convencidos estamos que no puede un pueblo tener desarrollo sin lo más importante con lo que cuenta el municipios, nuestros adultos mayores, que se han mantenido por medio de programas de prospera y el programa del adulto mayor.

En el sistema DIF municipal se tiene claro el objetivo, lograr el bienestar social mediante programas de asistencia como: dotación de medicamentos, ultrasonidos, análisis clínicos, traslado de pacientes y enfermos, programa alimentario, donación de aparatos funcionales, consulta médica gratuita, atención especializada en la unidad básica de rehabilitación. Además de permanecer en contacto constante con el sistema municipal de la mujer (SMM) para apoyar los diversos programas con los que cuenta creado con la finalidad de ayudar sin distinción y enfocando el esfuerzo para que la mujer viva libre de violencia.

En cuestión de cultura se ha ido apoyando las diversas tradiciones que hay en este municipio, en las instalaciones de la casa de la cultura se impartieron cursos de guitarra, música huasteca, se creó en este año la rondalla de la casa de la cultura, integrada por 16 alumnos, todo esto con el firme propósito de que los niños y jóvenes tengan alternativas de recreación y que además les sirva en su formación educativa.

Además de impartir diversos cursos de verano, y de seguir festejando nuestra fiestas patrias y tradicionales, todo esto con motivo de que las familias de nuestro municipio se reúnan y convivan en esos días.

Para fortalecer más a nuestros jóvenes y dejar atrás el rezago educativo se ha optado por emplear diversas campañas con las que existan más posibilidades y acceso a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico, se cuenta con diversas instituciones de los diferentes niveles en los que se han estado apoyando de acuerdo a los recursos destinados para educación.

Además la creación de varias bibliotecas en el municipio brindando atención a todas las personas en horarios acordes a sus necesidades. Durante este año se les otorgó a estas bibliotecas material didáctico para que cada responsable contara con las herramientas propias para sus actividades.

Además como parte fundamental del desarrollo del municipio, y en el apoyo de la juventud al deporte y a la recreación, hemos estado en constante comunicación con los jóvenes que conforman un sector lleno de ideas nuevas y con iniciativa propia, además fortalecer el uso de las nuevas tecnologías es de vital importancia, en los centros comunitarios de aprendizaje, para un mejor servicio se gestionaron 6 antenas con conectividad a internet con un costo de $39,472.48 por cada una, teniendo así una inversión total de este servicio de $236,834.88 para que personas de estas comunidades y poblados vecinos tuvieran acceso a tan importante servicio beneficiando así a alumnos de todos los niveles de escolaridad con sus tareas e investigaciones y del mismo modo logrando comunicar a través de las redes sociales y el correo electrónico a familiares que se encuentran en otro estado o en la unión americana.

Publicación electrónica

Además seguir al deporte a través del (COMUDE), durante los diversas fiestas patronales en Santa Ana y Chapulhuacán se ha apoyado en las actividades deportivas, se apoyó a 15 clubes del municipio con uniformes de diferentes disciplinas deportivas con una aportación del 50% del costo total.

Así como también el mantenimiento de las diversas canchas del municipio, hemos estado en constante apoyo con las comunidades indígenas de esta región, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias. En este marco se ingresaron a varias comunidades como propuesta para el catálogo de pueblos indígenas de los cuales se aprobaron 10 localidades.

Respetando sus tradiciones se realizaron diversas actividades como fueron concurso de arcos y comparsas, donde por primera vez se participó en el festejo del carnaval en la capital del estado, también se apoyó alumnos de las escuelas bilingües en las actividades de concurso de lectura e himno nacional en la etapa estatal.

1.1 Salud Pública Municipal

Objetivo
Implementar campañas móviles de salud en las localidades marginadas de nuestro municipio.

Estrategias

1. Contratar médicos especialistas para el nuevo hospital de la cabecera, y reforzar con las campañas médicas en zonas rurales.

Líneas de Acción

- Donación de medicamentos.
- Traslado de pacientes a diferentes hospitales del estado y del país.
- Dotación de medicamentos, ultrasonidos, análisis clínicos, entrega de apoyos económicos.
- Atención médica alternativa.
- Otorgar apoyos económicos para traslado de pacientes a diferentes hospitales del país.
- Continuar con las consultas de medicina alternativa a la población en general.

1.2 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Objetivo

Preservar la unidad y la integración de los miembros de una familia es uno de los retos con mayor trascendencia.

Estrategia

1. Continuar con las consultas médicas especializadas mediante la UBR y en coordinación con el Dif se fortalecerán algunos proyectos con el propósito de mejorar los ejes de alimentación y economía de las comunidades y seguir trabajando con los eventos que año con año se realizan en el municipio.

Líneas de Acción

- Se estableció el programa alimentario.
- Se entregaron 50 paquetes de pollos con 20 pollitas ponedoras cada uno.
- Se capacitó y se evaluó al personal del Dif municipal en el área de liderazgo, manejo de las emociones y violencia.
- Se brindaron apoyos a la economía familiar mediante despensas y apoyos económicos.
- Donación de ataúd, a familias que así lo requieran.

1.3 Promoción del Bienestar del Adulto Mayor

Objetivo

Permitir garantizar la contribución y estimulación de la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.

Estrategias

1. Mediante el instituto del adulto mayor se establecieron brigadas médicas, y través del Dif Estatal beneficiar con el plan invernal y diversos talleres, otorgándose credenciales de descuento del Inapan y apoyos de 70 y más.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

- Entrega de cobijas durante la temporada invernal.
- Se imparten diversos talleres donde desarrollan sus habilidades y creatividad.
- Celebración del día del abuelo.
- Consultas médicas gratuitas.

1.4 Instancia Municipal de la Mujer

Objetivo
Crear diferente programas para que las mujeres tengan una mejor calidad de vida y una mayor jerarquía social.

Estrategia

1. Mediante el IMM se impartirán conferencias para evitar la violencia y talleres para mujeres que puedan poner en práctica sus habilidades.

Líneas de Acción

- Conferencias para prevenir la violencia.
- Impartición de diversos talleres en el IMM.
- Realizar campañas en comunidades indígenas con personal de Dif municipal.
- Celebración del día de las madres y día internacional de la mujer.

1.5 Opciones Culturales para la Comunidad

Objetivo
Apoyar a la comunidad cultural para no dejar atrás las tradiciones artísticas que existen en nuestro municipio.

Estrategia

1. Se fomentara la cultura en los habitantes mediante diversos programas culturales y diversas campañas para promoverla.

Líneas de Acción

- Seguir impartiendo diversos talleres en la casa de cultura.
- Fomentar la cultura regional en los jóvenes, mediante diversos eventos culturales.
- Impartir cursos de verano.
- Dar a conocer nuestra cultura en diferentes lugares a través de eventos estatales y nacionales.
- Rescate de nuestras tradiciones, música huasteca y danza.

1.6. Educación

Objetivo
Todos los jóvenes de nuestro municipio tendrán acceso a la educación inicial, media superior y superior para bajar el índice de rezago educativo en la región.

Estrategia

1. Estar en constante comunicación con nuestros diferentes planteles educativos del municipio y coordinarnos con las diferentes áreas de educación Estatal y Nacional.

Líneas de Acción

- Inauguración de diversas bibliotecas públicas en puntos estratégicos de municipio.
- Mayor accesibilidad de internet en las escuelas.
- Apoyar a jóvenes egresados del nivel medio superior para que Programa educativo “apoyos a la educación”.

1.7.- Deporte y Recreación

Objetivo
Crear diferentes espacios para el deporte y la fomentación de este, para que los jóvenes se olviden de seguir por un mal camino que los induzca a los vicios.

Publicación electrónica

Estrategia

1. Fortalecer al deporte mediante la creación de diferentes clubes deportivos en el municipio, así como apoyarlos económicamente, y restaurar las diferentes áreas deportivas y de recreación.

Líneas de Acción

- Mantener en buenas condiciones las áreas para recreo del municipio.
- Apoyar a los diferentes deportistas que salen a competir fuera del municipio.
- Fortalecer el deporte en las diversas fiestas del municipio.
- Fomentar el programa “el deporte es salud”.

1.8.-Atención a Comunidades Indígenas

Objetivo

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas que hay en el municipio, respetando sus usos y costumbres.

Estrategia

1. Realizar campañas en diversas comunidades indígenas sobre salud, alimentación, entre otras, para que tengas una mejor calidad de vida, así como dar a conocer en el municipio y otras regiones sus diferentes costumbres.

1.8 Líneas de Acción

- Realizar concursos de comparsas y altares.
- Otorgar apoyos económicos y alimenticios en estas comunidades.
- Fomentar el aprendizaje de diversas lenguas indígenas.
- Apoyar a los estudiantes bilingües para su formación académica.

Estrategias Transversales

Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Administrar con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos.

L.A.1 Promover en las comunidades campañas de protección civil que prevengan pérdidas humanas y/o daños materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las comunidades del municipio en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Solucionar los conflictos que se generan en las comunidades mediante la intervención oportuna del H. Ayuntamiento Municipal.

L.A.4 Mantener contacto directo con las autoridades y vecinos de localidades y colonias para atender sus necesidades y garantizar la estabilidad y seguridad social.

Publicación electrónica

L.A.5 Llevar a cabo acciones en localidades que promuevan la importancia y el beneficio del registro del Estado Familiar de las personas.

Planeación de Políticas Públicas
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable.

L.A.1 Establecer diversas normas para la aplicación de políticas públicas.

L.A.2 Crear estrategias para que los habitantes se enteren de los gastos realizados para su beneficio.

L.A.3 Garantizar un trato digno en el ayuntamiento a las personas en general.

L.A.4 Crear programas para que las campañas de beneficios estatales y nacionales les lleguen a todas las personas sin distinción.

L.A.5 Garantizar la atención personalizada de las personas para así poder escuchar sus necesidades.

Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y benéfico en la población.

L.A.1 Crear programas para que se beneficien los habitantes en situación de pobreza extrema.

L.A.2 Establecer campañas de salud para las comunidades marginadas.

L.A.3 Fomentar en la población el programa de desayunadores.

L.A.4 Establecer el apoyo económico a personas que más lo necesitan.

L.A.5 Garantizar la atención médica a la población en general.

Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Impulsar el uso de computadoras en los diversos planteles educativos.

L.A.2 Alianzas con compañías de internet para una mayor cobertura.

Publicación electrónica

L.A.3 Capacitaciones para el aprendizaje de diversos programas de computación.

L.A.4 Contratación de profesores expertos en temas de tecnología para los planteles medio superior.

L.A.5 Creación de diversas páginas en redes sociales del H. Ayuntamiento.

Beneficios para que Tu avances
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber, alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
Propósitos y evaluación de impacto.

L.A.1 Ingreso de solicitudes a diversos programas de apoyo federal y estatal para el beneficio de la comunidad.

L.A.2 Impulsos de programa de empleo temporal.

L.A.3 Impulsar la productividad la inversión pública y privada que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen ganancias en el municipio.

L.A.4 Desarrollar entre la población de escasos recursos microcréditos para impulsar el autoempleo.

L.A.5 Gestionar programas crediticios para el campo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración estatal.

L.A.1 Realizar campañas de reforestación del municipio.

L.A.2 Realizar campas de descacharrización en las comunidades.

L.A.3.Fomentar entre la población diversas campañas de limpieza semanal.

L.A.5 Se Implementaran nuevas escuadrillas de limpieza en la cabecera municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de desarrollo	**Objetivos estratégicos**	**Objetivos estratégicos del APMD**
1 Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.	**1.1.** Impulsar el desarrollo social y comunitario.	**1.1.** Salud pública municipal.
	1.2. Abatir el rezago y marginación.	**1.2.** Educación.
	1.3. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres.	**1.4.** Deporte y recreación.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes/ metas nacionales PND	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
1.-México en Paz	**1.1.** Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.2 Desarrollo Integral de la familia y asistencia social.
	1.2. Garantizar la seguridad nacional.	1.8. Atención a comunidades indígenas.
2.-México Incluyente	**1.3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.1 Salud Pública Municipal.

Publicación electrónica

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico
Uno de los grandes retos y compromisos del gobierno municipal es de impulsar al campo, a través de proyectos productivos destinados a la agricultura, ganadería y pesca por lo que en este rubro se hicieron diferentes gestiones a distintas dependencias; se ingresaron a Sagarpa 19 proyectos para adquirir trapiches de motor, 9 proyectos para adquirir trapiches de tiro de mula, 46 proyectos para construir galeras de pos cosecha, 2 para la adquisición de molinos de nixtamal.

De la misma forma se ingresaron a Sedesol 10 proyectos de granjas familiares, cabe señalar que estos proyectos están en gestión para su aprobación.

Para revertir la pérdida de dinamismo de las actividades económicas del municipio, uno de los retos del gobierno es posicionar al Municipio, como uno de los centros económicos más importantes de la región, por lo que solicite al gobierno del estado, a través de la secretaría del trabajo y previsión social el programa movilidad laboral, en las instalaciones de la presidencia municipal se llevara a cabo la feria del empleo donde se realizaron contratos de 2 o 3 meses a trabajadores agrícolas en los ranchos del país, donde el gobierno del estado otorga un apoyo de $ 1,200.00 el personal de dicha secretaría realizó el reclutamiento de personal para diferentes bolsas de trabajo en el país.

Se imparten curso de panadería a 20 personas en la localidad de Santa Ana de Allende, donde se le otorgó una beca de $ 2100.00 a cada persona por su capacitación.

Se detonó el desarrollo turístico de las grutas de carrizal de Tenango, después de realizar 5 reuniones con los 34 ejidatarios iníciales, para darles a conocer este proyecto eco turístico, los beneficios y medios de publicidad para hacerlo una realidad, además de crear un comité para organizar de manera adecuada los trabajos de este proyecto.

Se imprimieron 1,235 trípticos y 432 carteles. Se realizó una campaña publicitaria a través de Facebook, donde más de 9500 personas pudieron verificar fotografías, video y material informativo que dan a conocer este destino turístico. De la misma forma se envió a turismo del Estado, material publicitario y fotográfico.

2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Objetivo
Estar en contacto continuo con jornaleros y ganaderos fomentando programas agrarios para que tengan mejores ganancias en este rubro.

Estrategia
1. Impulsar una serie de reformas que permitan dinamizar la gestión y el trabajo de los productores agropecuarios en los campos del municipio.

Líneas de Acción
- Inscripción de productores en diversos programas agropecuarios, para proyectos productivos.
- Inversión para el equipamiento de la infraestructura ganadera.
- Coadyuvar para el rescate de la producción de piloncillo.
- Participación en la feria estatal para la promoción de diversos productos derivados del municipio.
- Apoyo a productores que se vieron afectados a causa de los fenómenos meteorológicos.

2.2 Promoción de la Inversión y el Empleo

Objetivo
Posicionar al municipio como centro económico de la región, a través del empleo e inversión constante.

Estrategia
1. Implementar programas de empleo para los jefes y jefas de familia.

Líneas de Acción
- Realizar capacitaciones para que las personas pongan en práctica sus habilidades.
- Establecer apoyos económicos para que las personas puedan trabajar dentro del municipio.
- Programa de empleo temporal municipal, estatal y federal.

Publicación electrónica

2.3 Promociones y Servicios Turísticos

Objetivo
Posicionar al municipio como un importante lugar turístico en el estado.

Estrategia
1. Crear diversas rutas turísticas organizadas en el municipio con brigadas de atención al turista.

Líneas de Acción
- Elaboración de trípticos con información valiosa de nuestro municipio.
- Publicación de diversos anuncios publicitarios por los diferentes medios de comunicación.
- Capacitación de los prestadores de servicios turísticos en el municipio.
- Realización de diversas brigadas en las zonas turísticas de protección civil y seguridad pública, para una mayor seguridad de los turistas.
- Realizar diversos eventos culturales modernos para la atracción de turistas jóvenes.
- Implementación de la campaña “ven y enamórate de Chapulhuacán”.

2.4 Comercio y Abasto Municipal

Objetivo
Desarrollar nuevas estrategias para el crecimiento de sus negocios lo que les generara mayores ingresos económicos.

Estrategia
1. Chapulhuacán impulsa nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos dirigidas a promover el establecimiento de nuevas giros comerciales en el municipio y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para los Chapulhuacanenses.

Líneas de Acción
- Convenio de colaboración con el mercado municipal.
- Aplicación del programa para los comerciantes “reubícate y regularízate”.

Estrategias Transversales

Perspectiva de Género
Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Administrar con Enfoque Regional
Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental, la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos.

L.A.1 Promover en las comunidades campañas de protección civil que prevengan pérdidas humanas y/o daños materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las comunidades del municipio en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Solucionar los conflictos que se generan en las comunidades mediante la intervención oportuna del H. Ayuntamiento Municipal.

Publicación electrónica

L.A.4 Mantener contacto directo con las autoridades y vecinos de localidades y colonias para atender sus necesidades y garantizar la estabilidad y seguridad social.

L.A.5 Llevar a cabo acciones en localidades que promuevan la importancia y el beneficio del registro del estado familiar de las personas.

Planeación de Políticas Públicas
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable.

L.A.1 Establecer diversas normas para la aplicación de políticas públicas.

L.A.2 Crear estrategias para que los habitantes se enteren de los gastos realizados para su beneficio.

L.A.3 Garantizar un trato digno en el ayuntamiento a las personas en general.

L.A.4 Crear programas para que las campañas de beneficios estatales y nacionales les lleguen a todas las personas sin distinción.

L.A.5 Garantizar la atención personalizada de las personas para así poder escuchar sus necesidades.

Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Crear programas para que se beneficien los habitantes en situación de pobreza extrema.

L.A.2 Establecer campañas de salud para las comunidades marginadas.

L.A.3 Fomentar en la población el programa de desayunadores.

L.A.4 Establecer el apoyo económico a personas que más lo necesitan.

L.A.5 Garantizar la atención médica a la población en general.

Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

Publicación electrónica

L.A.1 Impulsar el uso de computadoras en los diversos planteles educativos.

L.A.2 Alianzas con compañías de internet para una mayor cobertura.

L.A.3 Capacitaciones para el aprendizaje de diversos programas de computación.

L.A.4 Contratación de profesores expertos en temas de tecnología para los planteles medio superior.

L.A.5 Creación de diversas páginas en redes sociales del H. Ayuntamiento.

Beneficios para que Tu avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber, alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

L.A.1 Ingreso de solicitudes a diversos programas de apoyo federal y estatal para el beneficio de la comunidad.

L.A.2 Impulsos de programa de empleo temporal.

L.A.3 Impulsar la productividad la inversión pública y privada que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen ganancias en el municipio.

L.A.4 Desarrollar entre la población de escasos recursos microcréditos para impulsar el autoempleo.

L.A.5 Gestionar programas crediticios para el campo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración estatal.

L.A.1 Realizar campañas de reforestación del municipio.

L.A.2 Realizar campañas de descacharrización en las comunidades.

L.A.3 Fomentar entre la población diversas campañas de limpieza semanal.

L.A.4 Se impondrán diversas sanciones a personas que se encuentren dañando las áreas verdes del municipio.

L.A.5 Se implementaran nuevas escuadrillas de limpieza en la cabecera municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de desarrollo	**Objetivos estratégicos**	**Objetivos estratégicos del APMD**
2 Competitividades para el desarrollo de una economía sustentable.	2.1. Desarrollo del campo para mejorar la productividad.	2.1. Promoción de la inversión y el empleo.
	2.2. Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las pymes.	2.2. Desarrollo agropecuario sustentable.
	2.3. Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.	2.3. Infraestructura comercial y opciones productivas.

Publicación electrónica

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/metas nacionales PND	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
4. México Prospero	**1.4.** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos.	2.2 Promoción de la inversión y el empleo.
	1.5. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.3 Promociones y servicios turísticos
	1.6. Asegurar el acceso a los servicio.	2.4 Comercio y abasto municipal

Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

Diagnóstico
En lo que va del gobierno se bajó un porcentaje en la pobreza y la desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos, sociedad y gobierno, es uno de los nuestros principales desafíos de mi gobierno, es por eso que se está brindando todas las facilidades a los distintos niveles de gobierno para trabajar en coordinación y lograr que en cada programa haya una mejor asistencia social para los Chapulhuacanenses.

La conservación, el mantenimiento programado y permanente en el municipio en temas como distribución de agua potable, alumbrado público y el manejo de residuos sólidos; es por ello que las líneas de acción en materia de servicios municipales convergen para implementar un nuevo modelo de operación interinstitucional que nos permita elevar los niveles de satisfacción de los habitantes, así mismo disminuir los tiempos de respuesta en la atención de reportes ciudadanos, elevar la cobertura de los servicios, asegurar la calidad fortaleciendo las acciones de mantenimiento preventivo reduciendo costos de operación.

En cuestión del medio ambiente se han estado implementando diversos programas para la reforestación de nuestro municipio, en lo que va de este año gracias al respaldo la Secretaría de Agricultura se logró obtener 1500 árboles maderables de las siguientes especies: cedro, pioche, bálsamo, palo de rosa y encino, esto con la finalidad de reforestar distintas regiones que así lo requerían, con la participación de la ciudadanía y las instituciones educativas, de igual manera se gestionó ante la secretaría de agricultura del estado de Querétaro la donación de 1500 árboles de pino, dando un total de 3000 árboles todos encaminados a las actividades de reforestación dentro del municipio.

Nuestro municipio, al igual que la totalidad del territorio nacional, tiene una larga lista de necesidades que a la vez de solventarse, surgen nuevas como una dinámica natural del crecimiento de las poblaciones rurales y urbanas, en este sentido esta administración tiene claro el camino para brindas más y mejores obras de desarrollo que permitan una vida más digna a los Chapulhuacanenses.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Objetivo
Actualización del manual de procedimientos de las diferentes áreas con las que cuenta el municipio y modificación de la estructura organizacional.

Estrategia
1. Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración publica racional y eficiente.

Líneas de Acción
- Programa de pensión para adultos mayores.
- Programa seguro de vida para jefas de familia.
- Impedir las inasistencias con la finalidad de brindar un mejor servicio.
- Participación en los eventos cívico-culturales que programo en H. Ayuntamiento.
- Implementación del programa “somos gente que trabaja”.

Publicación electrónica

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Objetivo
Realizar la conservación y el mantenimiento permanente del municipio del sistema de servicios públicos.

Estrategia
1. Elevar la cobertura de los servicios públicos, fortaleciendo las acciones de mantenimiento preventivo, reduciendo costos de operación.

Líneas de Acción
- Realizar el mantenimiento de las bombas de agua potable, para hacer llegar este vital líquido a todas las localidades del municipio.
- Realizar las reparaciones de las instalaciones eléctricas en las distintas localidades del municipio.
- Realizar el monitoreo constante de los servicios de agua potable y alumbrado público.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo
Mantener los espacios naturales y libres de desechos.

Estrategia
1. Proporcionar a las cuadrillas de limpieza vehículos y herramientas necesarias para este propósito.
2. Realizar la plantación de diversos árboles en las áreas verdes del municipio.

Líneas de Acción
- Ampliar las cuadrillas de limpieza en el municipio.
- Fortalecer los convenios con la Secretaria del medio ambiente del Estado de Hidalgo.
- Llevar el control y regulación sobre nuestros recursos naturales.

3.4 Obra Pública Municipal

Objetivo
Brindar más y mejores obras de desarrollo que permitan una vida más digna a los habitantes del municipio.

Estrategia
1. Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal.

Líneas de Acción
- Apoyar a la infraestructura educativa.
- Ampliación de drenaje sanitario en el municipio.
- Realizar fuertes inversiones en la apertura de caminos.
- Realizar la construcción de casa de salud en diversas comunidades.
- Ampliación de la red eléctrica en la cabecera municipal, en sus localidades y barrios.
- Mejoramiento de viviendas.

Estrategias Transversales

Perspectiva de Género.
Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

Publicación electrónica

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Administrar con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos.

L.A.1 Promover en las comunidades campañas de protección civil que prevengan pérdidas humanas y/o daños materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las comunidades del municipio en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Solucionar los conflictos que se generan en las comunidades mediante la intervención oportuna del H. Ayuntamiento Municipal.

L.A.4 Mantener contacto directo con las autoridades y vecinos de localidades y colonias para atender sus necesidades y garantizar la estabilidad y seguridad social.

L.A.5 Llevar a cabo acciones en localidades que promuevan la importancia y el beneficio del registro del estado familiar de las personas.

Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable.

L.A.1 Establecer diversas normas para la aplicación de políticas públicas.

L.A.2 Crear estrategias para que los habitantes se enteren de los gastos realizados para su beneficio.

L.A.3 Garantizar un trato digno en el ayuntamiento a las personas en general.

L.A.4 Crear programas para que las campañas de beneficios estatales y nacionales les lleguen a todas las personas sin distinción.

L.A.5 Garantizar la atención personalizada de las personas para así poder escuchar sus necesidades.

Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Publicación electrónica

Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y benéfico en la población.

L.A.1 Crear programas para que se beneficien los habitantes en situación de pobreza extrema.

L.A.2 Establecer campañas de salud para las comunidades marginadas.

L.A.3 Fomentar en la población el programa de desayunadores.

L.A.4 Establecer el apoyo económico a personas que más lo necesitan.

L.A.5 Garantizar la atención médica a la población en general.

Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Impulsar el uso de computadoras en los diversos planteles educativos.

L.A.2 Alianzas con compañías de internet para una mayor cobertura.

L.A.3 Capacitaciones para el aprendizaje de diversos programas de computación.

L.A.4 Contratación de profesores expertos en temas de tecnología para los planteles medio superior.

L.A.5 Creación de diversas páginas en redes sociales del H. Ayuntamiento.

Beneficios para que Tu avances
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber, alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

L.A.1 Ingreso de solicitudes a diversos programas de apoyo federal y estatal para el beneficio de la comunidad.

L.A.2 Impulsos de programa de empleo temporal.

L.A.3 Impulsar la productividad la inversión pública y privada que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen ganancias en el municipio.

L.A.4 Desarrollar entre la población de escasos recursos microcréditos para impulsar el autoempleo.

L.A.5 Gestionar programas crediticios para el campo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración estatal.

L.A.1 Realizar campañas de reforestación del municipio.

L.A.2 Realizar campañas de descacharrización en las comunidades.

L.A.3 Fomentar entre la población diversas campañas de limpieza semanal.

L.A.4 Se impondrán diversos castigos a personas que se encuentren dañando las áreas verdes del municipio.

Publicación electrónica

L.A.5 Se implementarían nuevas escuadrillas de limpieza en la cabecera municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	**Objetivos estratégicos**	**Objetivos estratégicos del APMD**
3 Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1. Medio ambiente y desarrollo sustentable.	3.1. Servicios públicos e integrales de excelencia.
	3.2. Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.	3.2. Municipalización y concesión de servicios públicos.
	3.3. Infraestructura de comunicaciones.	3.3. Medio ambiente y recursos naturales.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

Pla Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/metas Nacional de PND	**Objetivos estratégicos**	**Objetivos estratégicos del APMD**
2 México Incluyente	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos.	3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia.
	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema equitativo.	3.4 Obra pública municipal.
	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral ciudadana.	3.2 Municipalización y concesión de servicios públicos

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica Municipal

Diagnóstico

En Democracia y Estado de Derecho se tomó el acuerdo de otorgar un bono de quince días de salario a los trabajadores denominado "compensación laboral a trabajadores del ayuntamiento", aprobación para que se apliquen descuentos del 50% en predial y pago mensual en el servicio de agua potable a personas de la 3ª edad, personas con capacidades diferentes, jubilados y pensionados, entre otros; así también se atendieron todas las solicitudes giradas a la Honorable Asamblea formando las comisiones respectivas para su verificación y dar respuesta o canalizarla a otras instancias.

El registro del estado familiar es el encargado de constatar y autorizar los actos del estado familiar, en este año se registraron 415 nacimientos, 88 defunciones, 51 matrimonios, 10 divorcios, 8 reconocimientos de hijos, 220 resoluciones administrativas, 3264 expediciones de actas, 12 entregas de información en el registro familiar del estado, IFE, INEGI y SSA., se tramitaron 45 actas foráneas solicitadas a distintas oficiales del estado y al servicio exterior mexicano, se gestionaron 10 traducciones de actas americanas para registro de doble nacionalidad, de igual forma se efectuaron trámites de apostille.

Este departamento sostiene reuniones semanalmente, en las que rinden parte de las novedades, en las que acuden: el enlace del estado, la dirección general de gobernación Zimapán - Jacala, la coordinación de investigación grupo Chapulhuacán, la coordinación de investigación grupo Jacala, la coordinación de seguridad pública estatal Jacala, centro de información y Seguridad Estatal, MP Chapulhuacán, MP Jacala, 5° batallón de infantería y los directores de Seguridad Pública de los municipios de Jacala, la Misión, Pacula, Pisaflores y Chapulhuacán.

En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres causados por la naturaleza, este H. Ayuntamiento reforzó con más personal a esta área con el firme compromiso de atender todo tipo de emergencia. Se han atendido alrededor de 80 deslaves en carretera federal y estatal, se atendió a viviendas por problemas de inundaciones y deslaves por motivo de fuertes lluvias, se retiraron árboles que eran un peligro ya que estaban muy cerca de cables que conducen energía eléctrica.

Publicación electrónica

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Objetivo
Establecer una agenda de participación ciudadana en coordinación con la honorable asamblea municipal.

Estrategia
1. Tomar diferentes acuerdos a favor de la ciudadanía y actualizar, analizar y aprobar leyes, reglamentos que beneficien a la ciudadanía.

Líneas de Acción
- Participación en el programa “tu casa”
- Compensación laboral a trabajadores del ayuntamiento.
- Cero recargos en predial y agua potable.
- 50% de descuento en pagos de predial y agua potable para personas de la tercera edad, con capacidades diferentes y jubilados y pensionados.

4.2 Registro del Estado Familiar

Objetivo
Ofrecer un servicio de registro del estado familiar eficiente para toda la población.

Estrategia
1. Realizar diversas campañas para el registro familiar, además de difundir las diferentes actividades de esta área.

Líneas de Acción
- Realizar atención a las solicitudes que nos llegan día con día.
- Realizar entrega de información a diferentes dependencias del estado: INE, INEGI, SSA.
- Campañas de registro de nacimientos.

4. 3. Seguridad Pública Municipal.

Objetivo
Abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y modernizar, actualizar los equipos de seguridad pública municipal.

Estrategia
1. Alianzas con los diferentes bandos de seguridad del estado y de los diferentes municipios aledaños para brindar mayor seguridad a los habitantes.

Líneas de Acción
- Alianzas con los diferentes bandos policiacos para una mejor lucha contra la inseguridad.
- Prestación de servicios e seguridad en los diversos eventos culturales en el municipio.
- Adquisición de uniformes y patrullas, para nuestro cuerpo de seguridad.
- Realizar diferentes operativos de seguridad en las diversas carreteras del municipio.
- Realizar diversas campañas de seguridad en las diferentes escuelas del municipio con el fin de evitar el vandalismo y la drogadicción.

4.4. Protección Civil

Objetivo
Prevenir y proteger a la población de los diversos desastres causados por la naturaleza.

Estrategia
1. Implementar diversas campañas para protección y resguardo de la ciudadanía en caso de desastres.

Líneas de Acción
- Mantener actualizado el atlas municipal de los riesgos de desastre factibles en el municipio
- Implementación de diversos operativos en temporadas vacacionales.

Publicación electrónica

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Objetivo
Brindar a los transeúntes y conductores una mayor seguridad vial en el municipio.

Estrategia
1. Capacitar a nuestro personal de seguridad vial para que inculque a los peatones y conductores a respetar el reglamento vial.

Líneas de Acción
- Actualizar el reglamento de tránsito y consolidar la cultura vial de conductores y sociedad en general.
- Colocación de anuncios preventivos en la carretera federal.
- Coordinación con protección civil para cubrir eventos masivos.
- Crucero seguro y escuela segura.
- Rehabilitación de diversos señalamientos y vialidades en diferentes calles y en las carreteras del municipio.

Estrategias Transversales

Perspectiva de Género
Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Administrar con Enfoque Regional
Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos.

L.A.1 Promover en las comunidades campañas de protección civil que prevengan pérdidas humanas y/o daños materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las comunidades del municipio en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Solucionar los conflictos que se generan en las comunidades mediante la intervención oportuna del h. Ayuntamiento municipal.

L.A.4 Mantener contacto directo con las autoridades y vecinos de localidades y colonias para atender sus necesidades y garantizar la estabilidad y seguridad social.

L.A.5 Llevar a cabo acciones en localidades que promuevan la importancia y el beneficio del registro del estado familiar de las personas.

Planeación de Políticas Públicas
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable.

Publicación electrónica

L.A.1 Establecer diversas normas para la aplicación de políticas públicas.

L.A.2 Crear estrategias para que los habitantes se entren de los gastos realizados para su beneficio.

L.A.3 Garantizar un trato digno en el ayuntamiento a las personas en general.

L.A.4 Crear programas para que las campañas de beneficios estatales y nacionales les lleguen a todas las personas sin distinción.

L.A.5 Garantizar la atención personalizada de las personas para así poder escuchar sus necesidades.

Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Crear programas para que se beneficien los habitantes en situación de pobreza extrema.

L.A.2 Establecer campañas de salud para las comunidades marginadas.

L.A.3 Fomentar en la población el programa de desayunadores.

L.A.4 Establecer el apoyo económico a personas que más lo necesitan.

L.A.5 Garantizar la atención médica a la población en general.

Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Impulsar el uso de computadoras en los diversos planteles educativos.

L.A.2 Alianzas con compañías de internet para una mayor cobertura.

L.a.3 Capacitaciones para el aprendizaje de diversos programas de computación.

L.A.4 Contratación de profesores expertos en temas de tecnología para los planteles medio superior.

L.A.5 Creación de diversas páginas en redes sociales del H. Ayuntamiento.

Beneficios para que Tu avances
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber, alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

Publicación electrónica

L.A.1 Ingreso de solicitudes a diversos programas de apoyo federal y estatal para el beneficio de la comunidad.

L.A.2 Impulsos de programa de empleo temporal.

L.A.3 Impulsar la productividad la inversión pública y privada que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen ganancias en el municipio.

L.A.4 Desarrollar entre la población de escasos recursos microcréditos para impulsar el autoempleo.

L.A.5 Gestionar programas crediticios para el campo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración estatal.

L.A.1 Realizar campañas de reforestación del municipio.

L.A.2 Realizar campas de descacharrización en las comunidades.

L.A.3 Fomentar entre la población diversas campañas de limpieza semanal.

L.A.4 Se impondrán diversos castigos a personas que se encuentren dañando las áreas verdes del municipio.

L.A.5 Se implementarían nuevas escuadrillas de limpieza en la cabecera municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.

Actualización Plan Estatal de desarrollo 2011 – 2016		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de Desarrollo	**Objetivos estratégicos**	**Objetivos estratégicos del APMD**
4 Paz y Tranquilidad social, convivencia con armonía.	4.1. Modernización en la procuraduría de justicia.	4.1. Democracia y estado de derecho.
	4.2. Efectividad en la seguridad pública.	4.2. Registro del estado familiar.
	4.3. Sistema estatal de seguridad pública.	4.3. Seguridad pública municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes/metas nacionales PND	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
1 México En Paz	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	4.2 Registro del estado familiar.
	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.1 Democracia y estado de derecho.
2 México Incluyente	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3 Seguridad Pública Municipal.

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico

En este municipio se está trabajando para modernizar tecnológicamente nuestros sistemas, como la página oficial de nuestro municipio; se cuenta en facebook para que así se puedan dar a conocer más nuestro municipio, también hacer más fácil realizarlos tramites de nuestros ciudadanos, por medio de diversas páginas de internet,

Publicación electrónica

contar con servicios de la más alta calidad, así también realizar una rendición de cuentas claras con los habitantes de nuestro de municipio por cada obra que se haga, estableciendo diversas normas con los comerciantes, para que en días de tianguis se establezcan de manera adecuada y en orden.

Fortalecer las innovaciones tecnológicas que permiten a través de los medios de comunicación digitales e impresos, dar a conocer las actividades que realiza la administración y apegadas a las exigencias de nuestro era globalizada, en facebook del ayuntamiento se logró pasar de 1510 a 5000 usuarios y de esta manera llegar al límite de la cuenta permitida, por lo que se apertura una página de seguidores (fan page) llevando a la fecha 835 seguidores, recibí 3987 correos electrónicos del H. Ayuntamiento, 90 publicaciones del facebook y 23,430 me gusta de las publicaciones.

Se cubrieron 275 eventos culturales, deportivos, sociales y educativos, de estas actividades se generaron 7963 fotografías y 25 ediciones de video, se imprimieron 23250 invitaciones y carteles publicitarios.

5.1 Municipio Moderno y Eficiente y con Servicios de Calidad

Objetivo
Fortalecer al municipio con las innovaciones tecnológicas que permiten a través de los medios de comunicación digital e impresa, dar a conocer las actividades que realiza administración.

Estrategias
1. Dar a conocer mediante las redes sociales las actividades que realizamos, así estaremos entregando cuentas claras.
2. Modernizar con nuevos sistemas de cómputo a los planteles educativos y oficinas de H. Ayuntamiento.

Líneas de Acción
- Crear páginas en internet, para darnos a conocer entre la población.
- Realizar campañas de turismo de nuestro municipio por diversas redes sociales.
- Proporcionar internet inalámbrico gratuito en lugares públicos.
- Plan estratégico de comunicación integral.

5.2 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

Objetivo
Entregar cuentas claras con los habitantes del municipio, sobre lo que hemos estado realizando en esta administración.

Estrategias

1. Con base en los elementos antes señalados, la planeación de las finanzas públicas centra una política presupuestaria, que considera de manera integral los aspectos de ingreso, gasto y deuda pública.
2. El enfrentamiento de estos retos, propone impulsar cuatro objetivos fundamentales en materia de finanzas públicas:

Líneas de Acción

- Definir estrategias para recaudar fondos económicos e invertirlos en el municipio.
- Austeridad ante todo.

5.3 Reglamentación E Inspección De Establecimientos Municipales.

Objetivo

Tener un control adecuado de los establecimientos comerciales para un buen funcionamiento de estos y verificar que los eventos privados y públicos cumplan con lo establecido en el reglamento.

Estrategia

1. En coordinación con seguridad publica verificar que los permisos y licencias que se otorguen cumplan con los reglamentos estipulados en el bando de policía y buen gobierno.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

- Realizar inspecciones en los diversos establecimientos que vendan bebidas embriagantes.
- Proporcionar vigilancia por parte de los elementos de seguridad durante las fiestas patronales en el municipio.
- Otorgamiento de permisos para la creación de panteones.
- Expedir permisos para el traslado de ganado.
- Se enviar circulares a los establecimientos de bebidas alcohólicas para que cumplan con las normas pactadas.
- Campaña “actualizan tu permiso”.

5.4 Hacienda Pública Municipal

Objetivo

Obtención de recursos financieros necesarios para proveer a los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

Estrategia

1. Establecer una política de ingresos y egreso de la administración hacendaria municipal considerando los principios de la citada ley.

Líneas de Acción

- Recaudar de los diversos rubros el ingreso en base a los conceptos, tasas, tarifas, montos y plazos establecido en la ley de ingresos municipal.
- Gestionar ante el gobierno federal y el gobierno del estado más participaciones en los diversos fondos.
- Actualizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de captar más recursos propios.
- Realizar las comprobaciones correspondientes del ingreso y egreso trimestral en la auditoria superior del Estado de Hidalgo.
- Campaña “ponte al corriente con tus pagos”.

Estrategias Transversales

Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Administrar con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos.

L.A.1 Promover en las comunidades campañas de protección civil que prevengan pérdidas humanas y/o daños materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las comunidades del municipio en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Solucionar los conflictos que se generan en las comunidades mediante la intervención oportuna del H. Ayuntamiento municipal.

Publicación electrónica

L.A.4 Mantener contacto directo con las autoridades y vecinos de localidades y colonias para atender sus necesidades y garantizar la estabilidad y seguridad social.

L.A.5 Llevar a cabo acciones en localidades que promuevan la importancia y el beneficio del registro del estado familiar de las personas.

Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable.

L.A.1 Establecer diversas normas para la aplicación de políticas públicas.

L.A.2 Crear estrategias para que los habitantes se enteren de los gastos realizados para su beneficio.

L.A.3 Garantizar un trato digno en el Ayuntamiento a las personas en general.

L.A.4 Crear programas para que las campañas de beneficios estatales y nacionales les lleguen a todas las personas sin distinción.

L.A.5 Garantizar la atención personalizada de las personas para así poder escuchar sus necesidades.

Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que correspondan administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Crear estrategias que aseguren principalmente a mujeres, niños y adultos mayores ante situaciones que pongan en peligro la vida.

L.A.2 Promover la participación de los hombres y las mujeres en las diversas acciones que el gobierno desarrolla para la atención de los conflictos sociales.

L.A.3 Crear una cultura de seguridad pública que garantice el respeto hacia las mujeres.

L.A.4 Sensibilizar a los cuerpos policiacos para dar un trato en igualdad a hombres y mujeres.

L.A.5 Garantizar la atención a madres solteras para el registro de menores.

Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Crear programas para que se beneficien los habitantes en situación de pobreza extrema.

L.A.2 Establecer campañas de salud para las comunidades marginadas.

L.A.3 Fomentar en la población el programa de desayunadores.

Publicación electrónica

L.A.4 Establecer el apoyo económico a personas que más lo necesitan.

L.A.5 Garantizar la atención médica a la población en general.

Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Impulsar el uso de computadoras en los diversos planteles educativos.

L.A.2 Alianzas con compañías de internet para una mayor cobertura.

L.A.3 Capacitaciones para el aprendizaje de diversos programas de computación.

L.A.4 Contratación de profesores expertos en temas de tecnología para los planteles medio superior.

L.A.5 Creación de diversas páginas en redes sociales del H. Ayuntamiento.

Beneficios para que Tu avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber, alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

L.A.1 Ingreso de solicitudes a diversos programas de apoyo federal y estatal para el beneficio de la comunidad.

L.A.2 Impulsos de programa de empleo temporal.

L.A.3 Impulsar la productividad la inversión pública y privada que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen ganancias en el municipio.

L.A.4 Desarrollar entre la población de escasos recursos microcréditos para impulsar el autoempleo.

L.A.5 Gestionar programas crediticios para el campo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración estatal.

L.A.1 Realizar campañas de reforestación del municipio.

L.A.2 Realizar campañas de descacharrización en las comunidades.

L.A.3 Fomentar entre la población diversas campañas de limpieza semanal.

L.A.4 Se impondrán diversas sanciones a personas que se encuentren dañando las áreas verdes del municipio.

L.A.5 Se implementarían nuevas escuadrillas de limpieza en la cabecera municipal.

Publicación electrónica

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo.	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.	5.1. Democracia y participación social.	5.1. Municipio promotor de la transparencia y accesos a la información.
	5.2. Racionalidad y modernización de la administración pública.	5.2. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.
	5.3. Planeación y evaluación en la administración pública.	5.3. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/metas nacionales PND	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
4. México Próspero	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1 Municipio Moderno, Eficiente y con servicios de calidad.
	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/metas nacionales PND	**Objetivos estratégicos PND**	**Objetivos estratégicos del APMD**
5. México con Responsabilidad Global.	5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, integración productiva.	5.4 Hacienda Pública Municipal.

Publicación electrónica

Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de Jacala 2012-2016



Publicación electrónica

Contenido

I. Presentación
II. Introducción y Fundamentación
III. Diagnostico General del Municipio
IV. Misión y Visión

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
- **1.1 Salud Pública**
- **1.2 Educación**
- **1.3 Deporte y Recreación**
- **1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**
- **1.5.- Igualdad Real entre Hombres y Mujeres**
- **1.6 Atención a la Juventud**
- **1.7 Adultos Mayores**
- **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Apoyo Integral**

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
- **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- **2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- **2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**
- **2.4. Promoción y Servicios Turísticos**
- **2.5 Comercio y Abasto Municipal**

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
- **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- **3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**
- **3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- **3.4 Obra Pública Municipal**
- **3.5 Desarrollo Urbano Municipal**

Eje 4. Paz Social Y Convivencia Armónica Municipal
- **4.1 Democracia y Estado de Derecho**
- **4.2 Registro del Estado Familiar**
- **4.3 Seguridad Pública, Vial y Tránsito Municipal**
- **4.4 Protección Civil**
- **4.5 Derechos Humanos**

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente
- **5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**
- **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- **5.3 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público**
- **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**
- **5.5 Hacienda Pública Municipal**
- **5.6 Participación Social**
- **5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

V. Referencias Generales

Publicación electrónica

I. Presentación

El compromiso que desde el inicio de la administración asumió el gobierno municipal que me honra encabezar, para atender con eficacia las demandas y expectativas de los jacaltecas y avanzar con mayor certidumbre para generar bienestar en la cabecera y comunidades, ha sido la base para impulsar el desarrollo y progreso del municipio, con acciones contundentes que se han visto reflejadas en mejor calidad de vida y justicia social.

El resultado del trabajo alcanzado en esta administración municipal, ha dado pauta para fortalecer acciones y programas, no solo con mayores recursos financieros sino con prácticas más transparentes y optimas, que garantizan una aplicación de recursos más estrictos y con beneficios concretos.

En este sentido, se promueve una práctica administrativa sustentada en los principios para un buen gobierno, que constituyen la referencia obligada de conducta y guía para el ejercicio correcto de trabajo en el servicio público:

- Promoción de un marco normativo adecuado, como base para la articulación y adecuado respaldo de responsabilidades y recursos entre las áreas de la administración municipal
- Participación ciudadana, como fundamento para la planeación y toma de decisiones.
- Cercanía con la gente para conocer de propia mano los requerimientos y demandas de la población.
- Beneficios concretos, que se traduzcan en obras y acciones para el bienestar social.
- Transparencia en los datos y acciones, para garantizar la revelación oportuna y precisa del uso de los recursos.
- Impulsar el talento de la juventud, para generar mejores oportunidades de acceso a una educación de calidad.
- Armonización con seguridad y paz social, que garantice a la población el resguardo de su integridad personal y patrimonial, así como una convivencia armónica.

Para lograr lo anterior, se requiere en primer término, de instituciones bien reguladas y transparentes; y por consiguiente, para llevar a cabo los principios para un buen gobierno.

Hoy tenemos la oportunidad de reformular este documento, que a la mitad del camino de esta administración, seguro estoy que habremos de fortalecer las líneas de acción emprendidas, que han dado resultado y de reorientar las políticas que no han tenido el resultado esperado para beneficio de los jacaltecas, siempre respetando y alineado a las políticas empleadas por los gobiernos federal y estatal, publicadas en sus respectivos planes de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016, es un proyecto que debe llevarse a la práctica, ya que ha sido elaborado en base a propuestas, sugerencias de funcionarios y ciudadanía, en la búsqueda por constituir y afianzar aspectos metodológicos.

Para la administración municipal es imprescindible el ejercicio de las consultas ciudadanas, porque estas son la esencia de la planeación democrática.

Si todos participamos proponiendo y colaborando en la planeación del futuro, los resultados se verán reflejados en acciones vigorosas y proyectos eficientes para el municipio.

II. Introducción y Fundamentación
La Planeación del Desarrollo en el Municipio será apegada a las bases legales siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.-Señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

Artículo 26.-Se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los estados y de los municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

Publicación electrónica

Artículo 115.-Se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Ley Nacional de Planeación

- El marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, así también programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica de la entidad, y fomentará las actividades que demande el interés público.

En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado.

La Federación podrá concurrir al desarrollo de la entidad, en forma coordinada con el estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos nacionales y estatales.

Siendo un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal brinda protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad.

El desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el estado.

La Ley determinará las características del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Finalmente el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal del Desarrollo.

Así se estará dando cumplimiento a los artículos 82, 83, 84. 85, 86 y 87 que lo determina la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

- Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación estatal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública estatal.
- Establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.
- Establece las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, las demás entidades federativas y municipios que integran el estado, de acuerdo a la legislación aplicable.
- Establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Publicación electrónica

- Establece las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.
- Establece las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática donde se considera a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el principal mecanismo del sistema, determinándose que las disposiciones reglamentarias del Ayuntamiento establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Estipula que los sectores social, privado y en general la ciudadanía podrá proponer y formular iniciativas que satisfagan sus necesidades.
- Los capítulos X y XI, señalan lo relativo al control y evaluación, así como al incumplimiento y responsabilidades, determinando que las etapas de control y evaluación comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, medición y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

El Presidente Municipal debe Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual también se hace valer de los siguientes instrumentos de coordinación.

1) Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Hidalgo (COPLADEHI)
2) Convenio de Desarrollo Social (CDS)
3) Comité de Planeación Regional (COPLADER)
4) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
5) Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

III. Diagnostico General del Municipio

Salud
Uno de los objetivos de esta administración es abatir el rezago social en materia de salud, es por ello que al momento se ha gestionado la ampliación del hospital integral del municipio, además de 2 casas de salud en Plomosas y el Pinalito, así como la dotación de medicamento a 12 espacios dedicados a la salud.

Vivienda
Otra premisa de este ayuntamiento es dotar de una espacio digno donde las familias convivan en armonía para poder generar un ambiente saludable. Hasta el momento se ha otorgado el beneficio de 80 viviendas dignas con recurso federal y municipal, así mismo la construcción de 80 recamaras del programa cuarto rosa con el apoyo de gobierno del estado, 70 acciones firme, 40 baños ecológicos y 98 techumbres, también dimos certeza jurídica a quien así lo solicito gestionando 20 escrituras en beneficio del mismo número de habitantes.

Educación
La educación es otra prioridad de esta administración ya que desde ahí cimentamos las bases para que la sociedad encamine sus esfuerzos al progreso es por ello que se ha brindado el apoyo total a las instituciones educativas desde preescolar hasta nivel superior, como son apoyos con recursos humanos, materiales, construcción y rehabilitación de aulas, apoyo con transporte a alumnos que acuden a realizar sus estudios de nivel medio superior fuera de sus comunidades, apoyo con transporte a alumnos que acuden a participar en competencias deportivas y culturales.

Cultura
La cultura y nuestras tradiciones nos dan identidad como ciudadanos de esta región en la sierra gorda y con ello lograr saber quiénes somos y hacia dónde vamos, por lo anterior se han implementado los festejos del concurso nacional de huapango, festejos de fiestas patrias y eventos cívicos, día de muertos, fiestas decembrinas, día de reyes, día del niño, día de las madres, día del maestro, día del adulto mayor; así como la construcción de espacios públicos culturales como lo son la plaza municipal del huapango y la segunda etapa de la casa de cultura. Para fortalecer lo anterior se ha determinado nombrar al cronista municipal para rescatar toda esa historia que ha dejado nuestro pueblo.

Publicación electrónica

Deporte
Para contribuir a tener una sociedad sana, libre de obesidad y alejada de los vicios que afectan a las familias se ha dado apoyo permanente a través del comité municipal del deporte (COMUDE) a las diferentes ligas deportivas municipales, de basquetbol, futbol soccer, futbol rápido, futbol 7, liga Telmex, voleibol y ligas escolares, en las ramas varonil y femenil. Triplicando así la participación ya que actualmente están registrados 113 equipos en las diferentes ramas, esto representa un aumento del 200% en tan solo 3 años. Pero no conforme con premiar económicamente a los deportistas como se venía haciendo, en esta administración hemos trabajado fuertemente en crear la infraestructura necesaria y así tener espacios dignos para los deportistas, haciendo mención que las obras más importantes en esta materia son: 1° y 2° etapa de la unidad deportiva, construcción de la cancha de futbol 7, construcción y reconstrucción de cancha de futbol rápido y construcción de canchas de basquetbol. Para reforzar las acciones encaminadas al deporte se promovió también deporte de ejercitación alternativa como caminatas, activaciones físicas, programa bici-tando tu ciudad, baile para activación física entre otros.-

Infraestructura y Obra Pública
La obra pública es parte fundamental para cimentar las bases del desarrollo en el municipio e impacta en la vida de los habitantes. Hemos hecho inversiones para el presente y futuro, y así posibilitar el desarrollo económico y social. En este rubro se han invertido importantes cantidades de recursos en obras para abatir el rezago social entre las cuales podemos destacar construcción de drenajes, rehabilitación de líneas de conducción de agua potable, así como la construcción de nuevas líneas de conducción, construcción de tanques de almacenamiento de agua, pavimentaciones, ollas para la cosecha de agua, construcción de plantas tratadoras de agua, construcciones en infraestructura de salud, educación, apertura y mantenimiento de caminos rurales, electrificaciones, espacios culturales e infraestructura agropecuaria. Es necesario destacar la pavimentación de .8 kilómetros de carretera con carpeta asfáltica en el tramo San Nicolás-Octupilla con lo cual detonaremos la economía y la comunicación en tan importante región.

Economía y Proyectos Productivos
El fortalecer la economía del municipio es otra premisa emprendida por este ayuntamiento por ello hemos puesto el empeño para promover todo tipo de apoyo que genere un mayor ingreso para el sector agropecuario cumpliendo así con la mayor demanda ciudadana. Para el gobierno municipal una tarea permanente es fortalecer al sector primario, ampliar la infraestructura productiva así como la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los trabajadores del campo, bajo un crecimiento sustentable. Bajo la estrategia de mayor producción durante esta administración se promovió entre los productores el uso de semillas mejoradas, así como el mejoramiento genético en la reproducción y engorda de ganado, así como la optimización en el uso racional del agua promoviendo la cosecha de agua y creando la infraestructura con canales de riego para aumentar la producción. La tecnificación en la actividad agropecuaria es un objetivo más de esta administración donde a la fecha se han logrado adquirir 6 tractores en beneficio de los grupos organizados de este sector, se logró conjuntar esfuerzos entre el grupo PESA coordinado por la FAO y este ayuntamiento para promover entre los ciudadanos proyectos integrales que van desde el almacenamiento de agua hasta la producción de hortalizas siempre con el objetivo de asegurar la alimentación y así mejorar la calidad de vida.

Seguridad Pública y Protección Civil
Protección y asistencia para todos ante cualquier contingencia o peligro es lo que todo gobierno debe proporcionar a sus habitantes, así como garantizar la seguridad de las personas y de sus patrimonios. Como la seguridad de la población es una de las necesidades más sentidas en estos 3 años hemos combatido frontalmente la delincuencia y demás causas que dañan a la población siempre respetando los derechos humanos y garantías individuales implementando estrategias novedosas para estar a la vanguardia en la lucha contra la delincuencia. Para lograr lo anterior se realizan rondines en todo el territorio municipal, así como operativos mochila en instalaciones educativas, filtros carreteros, pero sobre todo promover la prevención y la denuncia, comprobando que es el método más importante para combatir las acciones delictivas. En materia de protección civil se ha dado respuesta inmediata en llamadas de emergencia, así también se han realizado diversos traslados a diferentes instituciones de salud con recursos del ayuntamiento; además que en su momento se emitieron dictámenes de zonas afectadas por desastres naturales como lo son huracanes, tormentas tropicales e incendios donde se reportaron daños importantes los cuales actualmente gracias a estos diagnósticos se están atendiendo por medio del FONDEM donde la mayor afectación fue en los caminos rurales del municipio. En el periodo de estiaje y derivado de las altas temperaturas que se han presentado en el municipio principalmente en los meses de Abril a Junio se implementó el programa Acuario proporcionando 80 auto tanques de agua potable a las comunidades más vulnerables por la escases del vital líquido y con esto evitar también la propagación de enfermedades como el cólera.

Publicación electrónica

IV. Misión y Visión

Misión
Propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo personal y social de la ciudadanía que garantice los servicios y la seguridad pública; impulse el desarrollo económico sustentable que genere infraestructura para promover el desarrollo humano integral, mediante un gobierno honesto, eficiente, transparente, profesional que facilite y privilegie la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Visión
Ser un municipio garante en el cual un mayor número de ciudadanos encuentren las condiciones idóneas para desarrollar su proyecto de vida. Posicionándose como un modelo a seguir por su gente, servicios, historia, planeación urbana, calidad e innovación de su gobierno.

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

1.1 Salud Pública

Objetivo
Brindar atención especializada, con calidad y calidez a la población, a través de una atención integral y de educación preventiva asegurando que la población tenga el acceso y provisión de servicios de salud de calidad en condiciones de equidad, privilegiando el servicio a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

Estrategias
- Promover programas de prevención de enfermedades con énfasis en aquéllas que afectan a la población en condiciones de pobreza.
- Atender los problemas prioritarios de salud que tienen un alto impacto en la vida productiva y social de los Jalcaltecas.
- Desarrollar e implementar programas para prevención de adicciones y de protección a la sociedad por riesgos sanitarios.
- Fortalecer la inversión en infraestructura en salud.
- Participar en los sistemas nacionales y estatales de información en salud y vigilancia epidemiológica.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y de acceso a la atención hospitalaria, de la población de escasos recursos.
- Promover la ampliación de infraestructura de los centros de salud del municipio, en base a las necesidades de cada comunidad.
- Coadyuvar, en coordinación con el sector salud, en la promoción del mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios básicos de salud.

1.2 Educación

Objetivo
Por medio de un diagnóstico realizado y que es un proceso fundamental para planeación que permita precisar la naturaleza y magnitud de los problemas que afectan a una institución o sistema; y por medio de este se identificaron los principales problemas que están impidiendo que nuestra institución desarrolle este ramo tan fundamental como es la educación dentro de nuestro municipio; me permito proponer realizar acciones y actividades por medio de la técnica del FODA que en sus siglas se lee, (detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

Estrategias
- Se acudirá a las dependencias correspondientes a cada uno de los niveles educativos con que nuestro municipio cuenta para conocer una lista real de las instituciones así como del alumnado en cada uno de los niveles.
- Elaborar la matrícula escolar de nivel básico, (pre-escolar, primaria, secundaria y medio superior), con la intención de ver y saber cómo municipio que podemos ofertar en las diferentes comunidades por medio de las bibliotecas públicas o centros de cómputo que se maneja en cada una de estas.
- De igual manera al conocer la infraestructura de cada una de las instituciones así como bibliotecas públicas y espacios culturales, hacerlo saber a las autoridades para que valoren y determinen las gestiones necesarias para las mejoras de estos inmuebles.

Publicación electrónica

- Proponer la realización de actividades culturales en la cabecera de nuestro municipio y los participantes en las diferentes instituciones de las comunidades para proyección de las mismas.
- Realizar reuniones con los directores de las diferentes instituciones para llevar a cabo una calendarización de actividades cívicas y culturales durante el próximo año; esto con la intención de brindar los apoyos que en manos de nuestras autoridades estén y no coincidan, me refiero a eventos, festejos (día de las madres) y que para estos solicitan apoyos como tarimas o templetes por citar ejemplo.

1.3 Deporte y Recreación

Objetivo
Mejoramiento de la calidad de vida a nivel salud utilizando las disciplinas deportiva y sobre la cultura física, mediante organizaciones que implemente un plan de participación ciudadana, buscando que sea autosustentable con el tiempo.

Estrategias
- Vincular la salud mental con el desarrollo físico y así reducir los rezagos deportivos
- Avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud física y psicológica
- ampliar los parámetros del deporte y la cultura en nuestro municipio ,promoviendo la participación ciudadana
- Fortalecer la inversión en recursos deportivos.
- Fortalecer la acción comunitaria a través del deporte
- Promover la educación saludable y la perspectiva de genero
- Promover la participación de la comunidad en los programas federales
- Reforzar el arbitraje deportivo
- coordinación técnica y operativa entre responsables del deporte en el marco de los acuerdos de coordinación municipal

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Objetivo
Contribuir a la conservación de las tradiciones, la historia, fomentar el gusto por el arte en todos sus géneros, ayudar al descubrimiento de vocaciones artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio abatiendo la pobreza, atendiendo el rezago, la marginación, con programas públicos, que sean sustentables, sobre todo con aplicabilidad en esta parte de la sierra.

Estrategias
- Transmitir un espacio de dialogo, entre la cultura, la historia, el arte, costumbres y el deporte, por medio de programas estatales y municipales, que enriquezca la existencia, tanto en lo personal como en lo profesional.
- Promover la integración de la comunidad a las distintas manifestaciones culturales, históricas; a través de la participación activa de todos los sectores, contribuyendo así al aprovechamiento del tiempo libre de acuerdo con los intereses comunitarios, edades y preferencias.
- Servir como núcleo coordinador para respaldar y conjugar los esfuerzos de otras organizaciones existentes en la comunidad, que estén relacionadas con el arte cultural y apoyar los nuevos valores artísticos mediante estímulos y acciones concretas.
- Propiciar entre la comunidad la preparación de un público potencial capaz de reconocer y apreciar los diversos elementos, que conforman las manifestaciones artísticas y culturales.
- Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas, que fomenten los valores humanistas, para su buen uso, disfrute, mantenimiento y cuidado.
- Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
- Participar en representaciones históricas y culturales en las comunidades, con pasajes locales. Para obtener productos tangibles (canciones alusivas, huapangos y corridos tradicionales).
- Impulsar por medio de concursos las tradiciones y folklor de todos los pueblos, rancherías y barrios. (Altares, catrinas; huapango municipal y nacional; tríos huapangueros etc.).
- Fortalecer el sentido de permanencia y nacionalidad, dando a conocer: datos históricos, decretos juaristas, árboles genealógicos, así como la realización de bustos y monumentos de personajes ilustres y héroes locales.
- Conmemoración de días patrios, con desfile de instituciones educativas.

Publicación electrónica

- Promocionar los diferentes cursos, que se impartirán en casa de cultura como son: Danza y baile, teatro, música, pintura, ajedrez, hilados y tejidos, manualidades.
- Intercambio de ballet folclóricos con otras casas de cultura, escolares e independientes.
- Muestras de productos tales como: en música, veladas románticas, serenatas; en baile y danza, huapangueada todos los domingos; en teatro, poesía y oratoria, concursos cada fin de mes; en pinturas, exposiciones en los eventos a realizarse cada mes (ejecución de pintura durante el festival, con diferentes técnicas de grabado).
- Preparación continua de bailes, danzas, canciones, obras de teatro, poesías, conductores; a fin de cumplir con las solicitudes de las comunidades, en sus fiestas patronales y escolares.
- Impartición de diferentes cursos-taller de manualidades, panadería, hilados y tejidos, adaptados a adultos mayores.
- Talleres sobre los derechos de los adultos mayores, su autoestima y derechos a los que tiene derecho, activación física de bajo impacto y demás temas propias de su edad.
- Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral las personas con discapacidad para su adecuada integración a la sociedad.
- Gestionar conferencias de índole deportiva y cultural, así de juegos tradicionales.

1.5.- Igualdad Real entre Hombres y Mujeres

Objetivo
Es una Institución en el ámbito municipal que considera las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, con el fin de promover la igualdad de oportunidades desde la planeación, organización, presupuestación, ejecución y control de programas y proyectos

Estrategias

- Mediante la sensibilización y capacitación, difundir los derechos de las mujeres para que los conozcan y los ejerzan.
- Potenciar las capacidades y habilidades de las mujeres para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de grupos organizados.
- Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con las instituciones, sociedad civil y actores municipales.
- Promover la participación y toma de decisiones en el ámbito privado y público de las mujeres, por medio del acceso a los recursos, servicios y bienes que mejoren su calidad de vida.
- Visitas Domiciliarias en comunidades para ayudar a mujeres en situación de Violencia.
- Atención Jurídica
- Gestión de créditos “Ben mujer emprende”, ante el Instituto Hidalguense de las mujeres.
- Gestión de Becas a mujeres estudiantes de nuestra cabecera municipal.
- Cursos de capacitación para mujeres emprendedoras.
- Gestión de apoyo económico a mujeres que viven violencia en diferentes modalidades.
- Apoyar y brindar estrategias que impulsen y potencien la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social, político y cultural del municipio
- Promover la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de toma de decisión en todas las áreas de trabajo del municipio con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad de género.
- Contar con un presupuesto base para las acciones que esta instancia genera y realiza en este gobierno municipal.

1.6 Atención a la Juventud

Objetivo
Fomentar a la juventud en la integración de nuevas actividades, que permitan ampliar tanto sus conocimientos y habilidades; generando un desarrollo humano sostenible.

Estrategias

- Conferencia de rescatemos nuestros valores, manejo de emociones y cambios de actitud en la juventud, con base del vacío existencial.
- Conferencia de sexualidad responsable y prevención de violencia
- Conferencia de desarrollo humano, problemas alimenticios y motivación
- Conferencia para jóvenes emprendedores

Publicación electrónica

- Prevención de adicciones
- Taller de desarrollo humano
- Gestión de intereses
- Vinculación de jóvenes con instituciones públicas y privadas

1.7 Adultos Mayores

Objetivo
Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles ocupación, empleo, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género.

Estrategias
- Impulsar una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con los adultos mayores.
- Promover y aplicar mecanismos de inclusión que permitan a los adultos mayores, en la medida de sus capacidades, insertarse adecuadamente en el contexto de la ida productiva.
- Fortalecer y ampliar los programas de los tres órdenes de gobierno que remueven mecanismos de apoyo a las personas de la tercera edad.
- Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y atención médica.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.
- Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Apoyo Integral

Objetivo
Impulsar el desarrollo integral para abatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sustentables, transparentes e incluyentes que fomenten el acceso a servicios básicos de salud y educación y generar oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.

Estrategias
- Fortalecer el bienestar de los habitantes del municipio de Jacala, a través de los diferentes programas Estatales y Municipales, para una mejor calidad de vida.
- Impulsar el desarrollo y fortalecer la organización comunitaria que permita a los grupos de desarrollo ejecutar y dar seguimiento a proyectos de bienestar social en las localidades de alto y muy alto grado de marginación utilizando estrategias específicas a través de los programas estatales.
- Conservar el número de beneficiarios del programa desayunos escolares fríos, el cual se encuentra cubierto al 100% en el municipio, de acuerdo a las líneas de operación del programa.
- Realizar actividades como campañas de nutrición, pláticas de nutrición, exposición de alimentos nutritivos con el propósito de dar a conocer los beneficios que proporciona el Complemento alimenticio (Amanene, Amakiner, Plenum).
- Realizar campañas de credencialización a Adultos Mayores de 60 años. (INAPAM), con la finalidad de que gocen de los beneficios de esta.
- Gestionar el apoyo con las fotografías para los adultos mayores que realicen el trámite de su credencial de INAPAM que carezcan de recursos.
- Gestionar proyectos productivos acorde a sus habilidades de las personas con discapacidad, para propiciar su incorporación a la vida social y productiva, y a su vez cuenten con un ingreso para tener una mejor calidad de vida.
- Desarrollar campañas publicitarias para propiciar el respeto y el reconocimiento de las personas con discapacidad.
- Gestionar y credencializar a toda la población con capacidades diferentes
- Gestionar jornadas médicas a través de Instituciones pública y privadas, para beneficio de los Jacaltecas.

Publicación electrónica

- Promover con el sector salud un programa de prevención, atención oportuna y adecuada y de rehabilitación.
- Brindar capacitaciones en las escuelas que lo soliciten.
- Recibir capacitación de Centros PAMAR en el estado.
- Promover y difundir el material didáctico que marca el Sistema Nacional DIF con los lineamientos del Sistema Estatal DIF.
- Ejecutar las acciones del Marco Temático en las modalidades intramuro y extramuro.
- Promover la vinculación institucional y la participación de actores sociales.
- Evaluar y retroalimentar los procesos de operación.
- Detectar la población infantil trabajadora o en riesgo de incorporarse al Trabajo Infantil en los municipios, a través de la aplicación de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias por parte de los Centros PAMAR.
- Seleccionar a las niñas, niños y adolescentes que recibirán el beneficio económico, con base en la información recabada por los municipios.
- Generar expedientes y actualizar el Padrón de Beneficiarios.
- Programar la entrega de apoyos compensatorios académicos.
- Actualizar el padrón de beneficiarios y recopilar documentos probatorios.
- Generar procesos de sensibilización con autoridades municipales, a efecto de que conozcan el proyecto de P.A.M.A.R.
- Gestionar la apertura de Centro de P.A.M.A.R., considerando la participación del Estado y el Municipio.
- Reducir el efecto negativo de las familias a tener una mala alimentación que este balanceada y constituida por soya, vegetales, cereales y lácteos para optimizar el buen desarrollo anímico, y físico de los individuos que estos espacios también se les dé un uso cultural y recreativo.
- Impartición de diferentes talleres de danza, música, pintura, manualidades y panadería adaptados para adultos mayores.
- Talleres sobre los derechos de los adultos mayores, autoestima y temas de interés.
- Gestionar recursos a través de las diferentes instituciones para la adquisición de materiales y herramientas que son necesarias para las diferentes actividades a desarrollar en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Contar con personal calificado para brindar servicio a los usuarios y otorgar las terapias de acuerdo a la necesidad de cada paciente.
- Promover la participación en instituciones para prevenir la discapacidad con pláticas informativas. Hacer reuniones de socialización e integración de grupos de apoyo.
- Reuniones de convivencia para fomentar la armonía y compartir experiencias.
- Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad para su adecuada integración a la sociedad.
- Fortalecer la capacitación y actualización del personal que labora en la Unidad Básica de Rehabilitación con cursos, congresos y educación continua.
- Gestionar el mejoramiento a la infraestructura de la Unidad Básica de rehabilitación, en iluminación, espacios adecuados para el transito libre de las personas con discapacidad.
- Dar a conocer los servicios con los que se cuenta en el Albergue Municipal “Juan Pablo II”
- Brindar un servicio de calidad a la población que así lo requiera.

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	**Programas Municipales de Desarrollo**
1.1 Salud Publica	DIF, Servicios públicos, Ecología, Limpias, Secretaria municipal, Protección civil, Intendencia
1.2 Educación	Educación, Casa de Cultura, Instituto municipal de la juventud,
1.3 Deporte y Recreación	COMUDE, Casa de Cultura, Educación

Publicación electrónica

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
1.4 Opciones culturales para la comunidad	Casa de Cultura
1.5 Igualdad real entre hombres y mujeres	Instancia Municipal de la Mujer, Apoyo a migrantes
1.6 Atención a la juventud	Instituto municipal de la juventud, COMUDE, casa de cultura
1.7 Adultos Mayores	DIF, Desarrollo Social, Casa de Día, Casa de cultura
1.8 DIF y asistencia social	DIF, Desarrollo Social, Secretaria municipal, Proyectos productivos

Estrategias Transversales

1.	**Perspectiva de Genero** Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.
L. A. 1	Beneficiar a niñas y mujeres con diferentes programas de asistencia social.
L. A. 2	Impulsamos medidas y acciones para lograr una sociedad con igualdad de género.

2.	**Administración con enfoque comunitario** Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.
L. A. 1	Planeación, evaluación y seguimiento de los programas de asistencia social en las 42 comunidades y 6 barrios del municipio.
L. A. 2	Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local y regional.

3.	**Planeación de Políticas Públicas** Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.
L. A. 1	Mediante la normatividad de diferentes programas de asistencia social, buscar la manera de para que los ciudadanos participen activamente en todos los ámbitos para la construcción de un proyecto colectivo para la comunidad.
L. A. 2	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación y mejorar los servicios de salud en beneficio de la población en general.

4.	**Respeto a los Derechos Humanos** Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.
L. A. 1	Garantizar a la ciudadanía los derechos fundamentales como son la justicia, la paz social y la integridad de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.
L. A. 2	Incrementar la cobertura con equidad ampliando la oferta educativa, acercando a los grupos más desfavorecidos en el municipio.

Publicación electrónica

5.	**Productividad y Competitividad con Beneficio Social** Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.
L. A. 1	Premiar e incentivar a la ciudadanía para el desarrollo de sus comunidades.
L. A. 2	Impulsar el desarrollo del sistema municipal de educación superior como detonante para el desarrollo regional.

6.	**Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico** Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
L. A. 2	Mediante las políticas brindar estímulos como becas educativas y en especie a los estudiantes del municipio para alentarlos al desarrollo educativo.

7.	**Beneficios para que tú avances** Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.
L. A. 1	Brindar a la población vulnerable las bases para el desarrollo de sus comunidades mediante proyectos sustentables y apoyo en beneficio de toda la población en general.
L. A. 2	Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores.

8.	**Medio Ambiente y Sustentabilidad** Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.
L. A. 1	Crear conciencia en los habitantes de las diferentes comunidades para proteger, cuidar y vigilar los recursos naturales con los que se cuenta.
L. A. 2	Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de educación ambiental.

Alineación con el PED

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		1.1 Salud publica
		1.2 Educación
		1.3 Deporte y recreación
		1.4 Opciones culturales para la comunidad
		1.5 Igualdad real entre hombres y mujeres
		1.6 Atención a la juventud
		1.7 Adultos mayores
		1.8 DIF y asistencia social

Publicación electrónica

Alineación con el PND

Programa Nacional de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		1.1 Salud publica
		1.2 Educación
		1.3 Deporte y recreación
		1.4 Opciones culturales para la comunidad
		1.5 Igualdad real entre hombres y mujeres
		1.6 Atención a la juventud
		1.7 Adultos mayores
		1.8 DIF y asistencia social

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Objetivo
Establecer las bases para fomentar e incentivar la inversión; la generación de empleos estables y de alto valor agregado en el Municipio, así como fortalecer y consolidar un ambiente de competitividad que propicie el desarrollo económico y el bienestar social de los Jacaltécas.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Objetivo
La actividad agropecuaria en el municipio, en parte es base para la producción de alimentos y la forma de subsistencia de un porcentaje de los habitantes de nuestro municipio, por lo que para esta administración es importante apoyar la reactivación del sector para el beneficio de nuestras familias.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Objetivo
La finalidad de la inversión cuyo financiamiento se solicita es crear una unidad de producción en condiciones físicas adecuadas para la producción de ganadera, que contribuya a abastecer la gran demanda que existe en el mercado regional.

Estrategias

- Aumentar el porcentaje de fertilidad de las hembras, con ello se aumenta el número de animales nacidos vivos por año.
- Disminuir el porcentaje de mortandad de animales y tener más ganado para engorda.
- Vender ganado de calidad.
- Abaratar costos en la alimentación.
- Impulsar el desarrollo agropecuario brindando asesoría técnica especializada y capacitación a los productores agrícolas y ganaderos beneficiados con distintos programas; así como apoyar las tareas de planeación, operación, seguimiento, y evaluación de los proyectos que ejecuta la SAGARPA, SEDAGRO, SEDESOL etc.
- Promover la asistencia técnica a los productores de la región.
- Implementar un programa de mejoramiento Genético del ganado, Subsidiando la adquisición de sementales (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos) con potencial productivo y adaptabilidad a las condiciones climáticas de la región.
- Promover que los programas de desarrollo agropecuario lleguen con mayor facilidad a los productores.

Publicación electrónica

- Gestionar infraestructura y equipos para facilitar el manejo y aprovechar el potencial productivo del ganado (Corrales de Manejo y Engorda, Galeras para almacenar forraje, Silos, molinos picadoras, mezcladoras, aspersores etc.)
- Establecer de manera clara, precisa y transparente, las reglas de operación de los programas estatales y federales de apoyo para el desarrollo agropecuario.
- **Gestionar apoyos en beneficio de los agricultores, como Insumos Agrícolas (fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, semillas mejoradas.) etc.**
- Implementar el uso de maquinaria agrícola (tractores), haciendo más eficiente el trabajo, reduciendo tiempo y disminuyendo los costos de producción.
- Uso de nuevas técnicas de siembra y cultivo que ayuden al máximo aprovechamiento de los recursos naturales y potencial productivo.
- Implementar la tecnificación de riego con la finalidad de aprovechas la superficie total de tierra que se tienen en estas vegas y ahorrar recursos naturales como el agua.
- Fortalecer la producción local de maíz blanco y amarillo, frijol, cereales y leguminosas como el cacahuate implementando semillas mejoradas que se adapten a las condiciones, geográficas, resistencia a plagas y principalmente aumenten el rendimiento de cosecha.
- Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
- Gestionar Infraestructura para el almacenamiento y conservación de los granos y semillas cosechadas.

2.4.- Promoción y Servicios Turísticos

Objetivo

Ser una entidad de vanguardia, capaz de posicionar a Jacala de Ledezma como un destino turístico a nivel Estatal, consolidar el turismo como un sistema motor de dinámica de Desarrollo Social y Regional, incrementando la calidad, infraestructura y la afluencia turística en el Municipio, a través del fomento de inversiones y la promoción de los atractivos y destinos turísticos, todo esto para aprovechar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

Objetivo

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Estrategias

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	**Programas Municipales de Desarrollo**
2.1 Promoción de la inversión y el empleo	Proyectos productivos, Obras públicas, Apoyo a migrantes
2.2 Desarrollo agropecuario Sustentable	Proyectos productivos
2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas	Obras públicas, proyectos productivos
2.4 Promoción y servicios turísticos	Casa de cultura, Ecología, Reglamentos y espectáculos
2.5 Comercio y abasto municipal	Reglamentos y Espectáculos

Publicación electrónica

Estrategias Transversales

1.	**Perspectiva de Genero** Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.
L. A. 1	Promover la igualdad de género en las actividades del campo.
L. A. 2	Promover el desarrollo económico en materia productiva con igualdad de oportunidades.

2.	**Administración con enfoque comunitario** Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.
L. A. 1	Promover proyectos agrícolas de acuerdo al potencial de cada región del municipio.
L. A. 2	Fomentar la competitividad en las diversas regiones del municipio.

3.	**Planeación de Políticas Públicas** Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.
L. A. 1	Seguir los lineamientos orientados al campo del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
L. A. 2	Evaluación del área a través de un sistema de indicadores.

4.	**Respeto a los Derechos Humanos** Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.
L. A. 1	Garantizar el respeto a los derechos humanos de los trabajadores del campo.
L. A. 2	Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y adultos mayores.

5.	**Productividad y Competitividad con Beneficio Social** Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.
L. A. 1	Orientar los recursos públicos en el sector agropecuario para desarrollar la productividad.
L. A. 2	Realizar proyectos para que los sectores productivos hagan posible el crecimiento económico del municipio.

6.	**Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico** Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Apoyarse del desarrollo de las nuevas tecnologías para aplicarlas en este sector.
L. A. 2	Apoyar a los productores para inculcarles las nuevas tecnologías aplicables.

7.	**Beneficios para que tú avances** Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.
L. A. 1	Apoyar a las comunidades con mayor marginación.
L. A. 2	Fortalecer los programas del seguro agropecuario a fin de salvaguardar el patrimonio de los productores.

8.	**Medio Ambiente y Sustentabilidad** Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.
L. A. 1	Garantizar el respeto al medio ambiente al generar proyectos.
L. A. 2	Aprovechar la captación de agua pluvial para la agricultura.

Publicación electrónica

Alineación con el PED

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		2.1 Promoción de la inversión y el empleo
		2.2 Desarrollo agropecuario sustentable
		2.3Infraestructura industrial y opciones productivas
		2.4 Promoción y servicios turísticos
		2.5 Comercio y abasto municipal

Alineación con el PND

Programa Nacional de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		2.1 Promoción de la inversión y el empleo
		2.2 Desarrollo agropecuario sustentable
		2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas
		2.4 Promoción y servicios turísticos
		2.5 Comercio y abasto municipal

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Objetivo
Asegurar la prestación de los servicios generales básicos, promoviendo el buen uso de los recursos materiales y humanos, las acciones necesarias para su conservación a través de la corresponsabilidad de los usuarios; y lograr la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que permitirá a la institución fortalecer su imagen ante sus trabajadores y hacia el público al cual se presta el servicio, en sus rubros de desarrollo social, servicios municipales, alumbrado público, parques y jardines, rastro municipal, panteón municipal, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, que satisfagan las necesidades básicas de la población; por contar con una infraestructura flexible que soporte los constantes cambios de la economía de nuestro municipio y estar preparados para el futuro.

Estrategias
- Proporcionar al personal adscrito a la dirección de servicios generales, los elementos necesarios, para que en forma ordenada y sistemática, puedan desempeñar eficientemente sus funciones.
- Detectar las dependencias con mayores necesidades sede servicio y/o mantenimiento, lo anterior con la finalidad de establecer medidas preventivas y correctivas, de esta forma, evitando consecuencias que generen costos adicionales al ayuntamiento.
- Empatar nuestro modelo de operación con el plan municipal de desarrollo, es decir, con los planes y estrategias que emanen del mismo, con la finalidad de lograr un desarrollo integral a la institución a la cual pertenecemos.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Objetivo
Para el término de esta administración la meta es ofrecer al por lo menos al 90% del territorio Municipal un servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos eficaz y eficiente con más y mejores acciones capaces de brindar a la ciudadanía respuestas más rápidas tanto de la zona urbana como de la rural.

Publicación electrónica

Estrategias

- Implementar las acciones necesarias para un manejo adecuado de los Residuos sólidos urbanos (RSU).
- Obtener capacitaciones para las diferentes etapas de la gestión de los residuos, tales como: acondicionamiento, almacenamiento, transporte, almacenamiento final y tratamiento.
- Obtener información referente al estado de limpieza y las condiciones sanitarias de cada lugar generador de rsu para poder identificar las zonas de mayor riesgo.
- Identificar e implementar las medidas de seguridad e higiene para evitar accidentes e infecciones en el proceso del manejo de los Residuos sólidos urbanos (RSU), buscando la protección del personal que labora especialmente del personal encargado del manejo de estos residuos.
- Brindar a los trabajadores el material necesario para realizar las actividades que se llevan a cabo dentro de esta área con la mayor eficacia posible.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo

Llevar a cabo talleres, campañas y proyecto enfocados, al cuidado del medio ambiente en todo el municipio.

Estrategias

- Llevar a cabo los talleres en todo el municipio marcando fechas establecidas para dar cumplimiento a las mismas.
- Lanzar campañas haciendo participar a la ciudadanía
- Hacer los equipos de promotores ambientales
- Llevar a cabo lo del calendario ambiental para dar realce en la importancia del medio ambiente.
- Celebración de fechas importantes de acuerdo al calendario ambiental, realizando eventos y difusión
- Coordinación de ecología programa de reforestación
- Rehabilitación de áreas verdes

3.4 Obra Pública Municipal

Objetivo

Identificación de obras y acciones que contribuyan a disminuir los índices de rezago social en las localidades clasificadas como de media y alta marginación, así como la ejecución de los programas relacionados con la infraestructura urbana y servicio publico

Estrategias

- Elaboración de la matriz de inversión del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.
- Elaboración de la propuesta de obras y acciones del fondo de pavimentaciones, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa y demarcaciones territoriales.
- Elaboración de la propuesta de espacios deportivos.
- Elaboración de la propuesta de espacios en el programa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Elaboración de la propuesta de acciones considerada en el fondo de compensación municipal.
- Integración de comités de participación social.
- Desarrollo del procedimiento para la asignación de obras.
- Supervisión y seguimiento administrativo.
- Entrega recepción
- Evaluación del funcionamiento y desempeño de las acciones propuestas.

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Objetivo

Dar respuesta al progreso y a la confortabilidad urbana, utilizando nuevos conceptos de muebles y elementos urbanos, sin perder de vista y conservando el bagaje de la tradición y la historia de la ciudad teniendo el consenso y aceptación de la ciudadanía.

Estrategias

- Cumplir la normatividad de calidad, seguridad y armonía con el entorno urbano.
- Retirar el mobiliario urbano que no ofrece ningún servicio a la ciudadanía y que constituye un estorbo para la circulación de los peatones y por consecuencia deteriora el entorno urbano.

Publicación electrónica

- Establecer normas técnicas a la que habrá de sujetarse el diseño e instalación del mobiliario urbano.
- Convocar a los empresarios especializados en la materia y en publicidad a participar con las autoridades para establecer un programa para amueblar la ciudad.
- Proponer diseños que se consideren responden a una necesidad real y ofrezcan un servicio para el usuario del espacio público.

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia	Servicios públicos, Limpias, CAPASJ
3.2 Municipalización y concesión de servicios públicos	Obras publicas
3.3 Medio ambiente y recursos naturales	Ecología
3.4 Obra pública municipal	Obras publicas
3.5 Desarrollo urbano municipal	Obras públicas, tenencia de la tierra, impuesto predial, Desarrollo municipal

Estrategias Transversales

1.	**Perspectiva de Genero** Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.
L. A. 1	Se da atención y asesoría a toda la población en general, respetando los principios de equidad y género.
L. A. 2	Se incluye siempre la participación de la mujer para mejoras en los servicios básicos.

2.	**Administración con enfoque comunitario** Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.
L. A. 1	Detectar y fortalecer los recursos materiales y humanos de cada comunidad para detonar su desarrollo.
L. A. 2	Canalizar los diferentes programas a zonas de acuerdo a sus necesidades.

3.	**Planeación de Políticas Públicas** Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.
L. A. 1	Basarse siempre en los reglamentos donde se tiene las obligaciones o lineamientos para un mejor y eficiente servicio.
L. A. 2	Cumplir en tiempo y forma las acciones pertinentes para lograr el desarrollo esperado.

4.	**Respeto a los Derechos Humanos** Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.
L. A. 1	Garantizar los derechos de cada uno de los ciudadanos para una mejora en la calidad de los servicios.
L. A. 2	Hacer valer la participación de toda la población para un mejor desarrollo municipal.

5.	**Productividad y Competitividad con Beneficio Social** Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.
L. A. 1	Reconocer la diversidad para aplicar programas y apoyos acordes para la ciudadanía.
L. A. 2	Optimizar los recursos para poder generar la extensión de los servicios.

Publicación electrónica

6.	**Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico** Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Apoyar lo ya existente en el ámbito educativo coordinándose con las diferentes instancias educativas.
L. A. 2	Innovar los servicios de acuerdo a las nuevas tecnologías que día a día se van creando para un mejor desarrollo.

7.	**Beneficios para que tú avances** Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.
L. A. 1	Evaluación del impacto social de las diferentes acciones a fin de mejorar la calidad de vida.
L. A. 2	Garantizar lo mejor que se pueda que la mayoría de la población sea beneficiada en todos y cada uno de los proyectos que se generan.

8.	**Medio Ambiente y Sustentabilidad** Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.
L. A. 1	Detectar y fundamentar acciones a fin de prevenir problemas ambientales.
L. A. 2	Incluir al medio ambiente como uno de los elementos para la competitividad y el desarrollo económico-social.

Alineación con el PED

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia
		3.2 Municipalización y concesión de servicio Público
		3.3 Medio ambiente y recursos naturales
		3.4 Obra pública municipal
		3.5 Desarrollo urbano municipal

Alineación con el PND

Programa Nacional de Desarrollo		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes/Metas Nacionales	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia
		3.2 Municipalización y concesión de servicios. Públicos
		3.3 Medio ambiente y recursos naturales
		3.4 Obra pública municipal
		3.5 Desarrollo urbano municipal

Publicación electrónica

Eje 4. Paz Social Y Convivencia Armónica Municipal

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Objetivo
Promover un gobierno democrático sustentado en el Estado de Derecho, que garantice la igualdad ante la Ley y establezca mecanismos que permitan acercar la justicia al pueblo, actualizando nuestro marco jurídico municipal de acuerdo a los nuevos tiempos y necesidades, para que la gente tenga confianza en el gobierno municipal.

Estrategias
- Mejorar la asistencia técnica legal a las dependencias del ayuntamiento.
- Mejorar la representación jurídica.
- Brindar la capacitación jurídica oportunamente a los servidores públicos resulta indispensable para que sus actos se apeguen a la normatividad correspondiente y se respeten los derechos de las personas.
- Brindar asistencia técnica legal a las dependencias, tanto de forma preventiva, como oportuna y eficaz para la representación jurídica en demandas judiciales y jurisdiccionales y procedimientos administrativos internos.
- Promover las gestiones políticas y de defensa legal a la autonomía municipal.
- Actualizar el marco legal para crear el mecanismo indispensable que permitan dar mejor atención a la ciudadanía y sentar las bases legales para realizar convenios de desarrollo con otros municipios.

4.2 Registro del Estado Familiar

Objetivo
El Registro del Estado Familiar es un organismo administrativo y de servicio público, encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas naturales, así como otros que las leyes le encomienden. La Oficialía del Registro del Estado Familiar en el municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, tendrán facultades, atribuciones, obligaciones y derechos para constatar y autorizar los actos del estado familiar y extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijo, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela y defunción, de conformidad a lo establecido en la ley para la familia vigente en el estado de Hidalgo.

4.3 Seguridad Pública, Vial y Tránsito Municipal

Objetivo
Garantizar la seguridad pública y la integridad de las personas y su patrimonio, hacer del municipio de Jacala un lugar seguro y ordenado, así como un modelo a seguir en la materia de seguridad pública.

En base a lo anterior, se ha considerado la elaboración del presente plan de trabajo que será la guía, la directriz para la coordinación de las diferentes tareas que se emprenderán en pro de la seguridad del municipio.

Para alcanzar el objetivo es necesario hacer uso de los recursos destinados para la seguridad pública.

Estrategias
- Profesionalizar el cuerpo policial.
- Mejorar el equipamiento de la policía
- Mejorar la condiciones laborales del policía
- Incorporar la participación activa de los ciudadanos en materia de seguridad pública
- Promover e implementar acciones para la prevención del delito
- Promover el proceso permanente de profesionalización de los recursos humanos, al personal de seguridad publica en el área del marco jurídico de la función policial, para garantizar no se violen las garantías individuales del sector social
- Coordinación con los diferentes cuerpo de seguridad pública y procuración de justicia de la región
- Prevención de adicciones
- Coordinación con las instancias municipales y estatales, para la prevención de la violencia intrafamiliar
- Solicitar espacios en los planteles educativos, con el fin de llevar a los niños y jóvenes temas de interés, como son: bullying, maltrato infantil, secuestro, violencia en el noviazgo, equidad de género, entre otros
- Capacitación para el personal de seguridad, en materia de derechos humanos

Publicación Electrónica

4.4 Protección Civil

Objetivo
Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio, para ello es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

4.5 Derechos Humanos

Objetivo
Asegurar el respeto de los derechos humanos constituye una teoría fundamental ya que la dignidad humana debe de estar siempre garantizada, como condición indispensable para salvaguardar el orden público.

Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vinculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.

Estrategias
- Consolidar un sistema de difusión municipal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y logros del gobierno municipal.
- Establecer una política de comunicación social efectiva y corresponsable, que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con las acciones del gobierno municipal.
- Distribuir a los medios de comunicación boletines de prensa sobre las actividades del gobierno municipal.
- Atender a los representantes de los medios de comunicación a fin de mantener una relación institucional que permita el intercambio de información.

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
4.1 Democracia y estado de derecho	Juez Conciliador, Secretaria municipal
4.2 Registro del Estado Familiar	Registro del Estado Familiar
4.3 Seguridad Pública, vial y tránsito municipal	Seguridad publica
4.4 Protección civil	Protección civil
4.5 Derechos humanos	Juez conciliador, DIF municipal

Estrategias Transversales

1.	**Perspectiva de Genero** Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.
L. A. 1	Trabajar de la mano en forma transversal con la instancia de la mujer, y programas de desarrollo social, para conocer las instituciones estructurales y garantizar los derechos, para garantizar una mejor calidad de vida que permita el desarrollo equitativo.
L. A. 2	Impulsar el estado de derecho con jóvenes para la prevención de delitos en cuanto a equidad de género.

Publicación electrónica

2.	**Administración con enfoque comunitario** Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.
L. A. 1	Conocer el presupuesto en cuanto a justicia alternativa para ahí partir y realizar las acciones y gestiones correspondientes para los programas enfocados a esta área.
L. A. 2	Gestionar en forma transversal con seguridad pública para la prevención del delito y así garantizar la paz social, iniciando con proyectos de forma integral que abarque, sean escuchados y entendidos por toda la población.

3.	**Planeación de Políticas Públicas** Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.
L. A. 1	Dar a conocer los reglamentos, así como el bando de policía y buen gobierno municipal.
L. A. 2	Investigar y analizar los lugares y localidades donde se tengan focos rojos de inseguridad y sectores de vulnerabilidad dentro de la población de mayor riesgo para instruir políticas de seguridad y prevención del delito y así garantizar la paz social.

4.	**Respeto a los Derechos Humanos** Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.
L. A. 1	Construir puentes de colaboración de forma integral con todas las instancias gubernamentales, dependencias sociales y población en general para dar a conocer los instrumentos y políticas de seguridad que salvaguardan los derechos humanos.
L. A. 2	Actuar con respeto y sin discriminación a credos, creencias e inclinación de ideologías políticas para permitir que nuestro municipio crezca en paz y armonía.

5.	**Productividad y Competitividad con Beneficio Social** Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.
L. A. 1	Fomentar el municipio con seguridad y armonía para así garantizar en la población un crecimiento en productividad.
L. A. 2	Dar a conocer los programas para poder tener un proceso de certificación y así exista una competitividad a beneficio de la población.

6.	**Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico** Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Crear los espacios necesarios para que los ciudadanos se preparen y enfrenten el México moderno.
L. A. 2	Aplicar la tecnología a nuestro alcance como estrategia para un control de seguridad.

7.	**Beneficios para que tú avances** Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.
L. A. 1	Alinear las políticas para que la ciudadanía pueda ser atendida puntualmente y permitir así el acceso a los diferentes beneficios.
L. A. 2	Garantizar la seguridad, paz pública y prevención del delito.

8.	**Medio Ambiente y Sustentabilidad** Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.
L. A. 1	Trabajar de manera transversal con los departamentos que atienden al medio ambiente para la reglamentación a fin de evitar daños ecológicos.
L. A. 2	Atender a la población en demandas que incluyan el respeto al medio ambiente, orientándolos con las dependencias competentes.

Publicación electrónica

Alineación con el PED

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		4.1 Democracia y estado de derecho
		4.2 Registro del estado familiar
		4.3 Seguridad pública, vial y tránsito municipal
		4.4 Protección civil
		4.5 Derechos humanos

Alineación con el PND

Programa Nacional de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		4.1 Democracia y estado de derecho
		4.2 Registro del estado familiar
		4.3 Seguridad pública, vial y tránsito municipal
		4.4 Protección civil
		4.5 Derechos humanos

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Estrategias

- Elaborar un análisis de sistematización de procesos de las dependencias del ayuntamiento.
- Desarrollo del nuevo sitio web del ayuntamiento que cuente con una alta calidad en su contenido y funcionalidad.
- Desarrollo de la plataforma de enlace ciudadano, la cual permita al ayuntamiento recibir, gestionar, trazar y transparentar las quejas, reportes, denuncias, sugerencias, dudas, agradecimientos y saludos.
- Incrementar la velocidad contratada del Internet e implementar el balanceo.
- Fortalecer la seguridad de la red de computadoras a través de hardware y software de alto desempeño.
- Elaborar un análisis de mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- Llevar a cabo un programa de capacitación del personal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Objetivo

Buscar mejores condiciones laborales que permitan que los servidores públicos desempeñen eficientemente sus labores, mediante cursos de capacitación permanentes y así brindar a la ciudadanía atención de calidad.

Publicación electrónica

Estrategias

- Diseñar un catálogo de puestos y un sistema de reclutamiento, selección y evaluación del personal.
- Mantener relaciones laborales con el sindicato basadas en el respeto mutuo y en apego a la Ley, a fin de garantizar servicios públicos eficientes.
- Promover y suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas, sociedad civil y sector privado.
- Implementar un programa de capacitación integral para impulsar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Diseñar los mecanismos de evaluación de los procesos que no están certificados y que son parte fundamental de la operatividad del H. Ayuntamiento.
- Implementar el programa de credencialización de los servidores públicos para la creación de la imagen institucional que permite su identificación.
- Lograr una administración pública innovadora y eficaz de los recursos, capaz de rediseñar su estructura orgánica y sus procesos con calidad, que sea susceptible de ser evaluada por sus resultados, orientada al usuario y operando con sistemas de mejora continua, para que responda a la población con una atención eficiente y eficaz y proporcione servicios públicos de calidad.
- Actualizar y capacitar a los servidores públicos en el manejo de las diferentes herramientas e infraestructura a fin de mejorar la productividad.
- Adecuar la estructura institucional del gobierno municipal con el propósito de atender las condiciones del entorno social y económico del municipio.
- Adecuar la infraestructura tecnológica del gobierno municipal y capacitar al personal de cada una de las dependencias respecto a las innovaciones tecnológicas.
- Incorporar tecnología informática de vanguardia que permita acercar al usuario final la mayor cantidad de servicios, con la menor disposición de tiempo posible.
- Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la administración municipal.
- Implementar y operar un programa de racionalización del gasto público.

5.3 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público

Objetivo

Dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia de publicación oficial, que vigila y monitoreo el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Estrategias

- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública por medio de la tecnología de información, que genere una mayor confianza y además ayude a involucrar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los recursos municipales destinados en cada uno de los diferentes programas.
- Lograr la debida transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas de su aplicación constituye un sustento indispensable para el ejercicio gubernamental ya que constituye una obligación de los funcionarios públicos de informar y explicar sus decisiones ante la ciudadanía.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Objetivo

Lograr que los comerciantes del municipio de Jacala de Ledezma estén empadronados y organizados comercialmente, para tener una mejor organización y control de las estadísticas de comercio y economía del municipio.

Estrategias

- Promover el diálogo, entre el h. ayuntamiento y los comerciantes del municipio, para asegurar la buena interacción y organización entre las partes, así mismo eficiente la toma de decisiones y acuerdos, con el objetivo de organizador las disposiciones o controversias en el comercio del municipio de Jacala de Ledezma, hidalgo.
- Respetar el intercambio de ideas, de los comerciantes del municipio en beneficio de proyectos de aprovechamientos de los espacios públicos de la cabecera municipal.

Publicación electrónica

- Fungir como una instancia municipal de cooperación y apoyo, para todas aquellas agrupaciones u organizaciones de comercio del municipio.
- Establecer un estado de respeto de las disposiciones, reglamentos municipales emanados del h. ayuntamiento, en beneficio del mejoramiento y organización del mismo.
- Lograr que en el municipio impere un estado de legalidad, de parte de la oficina de reglamentos y espectáculos, con los comerciantes y demás usuarios del municipio de Jacala de Ledezma.

5.5 Hacienda Pública Municipal

Objetivo
Captar más recursos para el financiamiento de obras y servicios, a partir de la puesta en operación de un renovado esquema de recaudación que permita disminuir los rezagos existentes y ampliar la base tributaria.

Estrategias
- Consolidar la infraestructura y el equipamiento de la Dirección de Catastro que le permita ser más eficiente en sus las labores administrativas y el procesamiento de la información.
- Actualizar los valores del suelo para los predios que integran la reserva urbana, considerando su aprovechamiento propuesto, localización y plazo de ocupación.
- Implementar un programa que permita la actualización de los valores catastrales.

5.6 Participación Social

Objetivo
Impulsar nuevos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones así como los ya establecidos será una nueva forma de gobernar democráticamente que caracterizará a esta administración.

Estrategias
- Realizar audiencias ciudadanas en las diferentes comunidades que integran el municipio.
- Firmar convenios con instituciones para la difusión del trabajo del municipio.
- Impulsar la cultura de participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la participación ciudadana en los mecanismos de evaluación de la gestión pública.
- Incorporar una herramienta interactiva para la visualización de avance de obras del municipio.
- Brindar atención personalizada a todos los ciudadanos que lo soliciten.
- Promover la participación constante de los comités de participación social y organizaciones civiles.
- Promover ante los comités los diferentes programas y las acciones de gobierno.
- Mejorar el sistema de captura de demanda social en forma inmediata, con el fin de dar puntual seguimiento a las peticiones de los ciudadanos.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Objetivo
Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, productivo y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Jacala de Ledezma.

Estrategias
- Establecer reuniones de capacitación periódicas con los integrantes del COPLADEM, para fortalecer la operación continua del mismo como órgano integral de la toma de decisiones municipales.
- Difundir periódicamente las actividades del COPLADEM en medios masivos de comunicación.
- Establecer un calendario anual de reuniones del COPLADEM y sus Subcomités.

Publicación electrónica

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
5.1 Municipio promotor de la transparencia	Contraloría Municipal
5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad	Oficialía Mayor
5.3 Racionalidad y rendición de cuentas	Tesorería municipal, Contraloría municipal
5.4 Reglamentación e inspección	Reglamentos y espectáculos

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
5.5 Hacienda pública municipal	Tesorería municipal, Impuesto predial, Registro del Estado Familiar
5.6 Participación social	Comunicación social e informática,
5.7 Planeación democrática en el desarrollo municipal	Desarrollo municipal

Estrategias Transversales

1.	**Perspectiva de Genero** Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.
L. A. 1	Promover en el ayuntamiento una política de igualdad de género.
L. A. 2	Fomentar la autonomía de la mujer en las tomas de decisiones.

2.	**Administración con enfoque comunitario** Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.
L. A. 1	Se implementa la atención dentro del ayuntamiento a todas las comunidades y barrios por igual.
L. A. 2	Se trabaja para brindar las mejores soluciones en beneficio del municipio.

3.	**Planeación de Políticas Públicas** Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.
L. A. 1	Fomentar los sistemas de evaluación a fin de dar los mejores resultados posibles.
L. A. 2	Fortalecer la elaboración de análisis para una mejor competitividad.

4.	**Respeto a los Derechos Humanos** Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.
L. A. 1	Garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio.
L. A. 2	Promover entre los funcionarios la atención a toda la ciudadanía en general sin distingos.

5.	**Productividad y Competitividad con Beneficio Social** Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

Publicación electrónica

L. A. 1	Eficientar la productividad para tener una mayor competitividad laboral.
L. A. 2	Desarrollar revisiones a las diferentes áreas para fortalecer la rendición de cuentas.

6.	**Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico** Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Se fortalecerán los conocimientos, impartiéndose capacitaciones para brindar un mejor servicio.
L. A. 2	Se fomentara el desarrollo tecnológico a fin de eficientar los servicios.

7.	**Beneficios para que tú avances** Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.
L. A. 1	Impulsar la promoción y difusión de los proyectos de gobierno a la ciudadanía para su beneficio.
L. A. 2	Garantizar los servicios digitales para la población en general.

8.	**Medio Ambiente y Sustentabilidad** Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.
L. A. 1	Fomentar la cultura del reciclaje.
L. A. 2	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen cumplan con los estudios ambientales.

Alineación con el PED

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes de desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		5.1 Municipio promotor de la transparencia
		5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
		5.3 Racionalidad y rendición de cuentas
		5.4 Reglamentación e inspección
		5.5 Hacienda pública municipal
		5.6 Participación social

Alineación con el PND

Programa Nacional de Desarrollo		**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
Ejes/Metas Nacionales	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos estratégicos APMD**
		5.1 Municipio promotor de la transparencia
		5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad

Publicación electrónica

		5.3 Racionalidad y rendición de cuentas
		5.4 Reglamentación e inspección
		5.5 Hacienda pública municipal
		5.6 Participación social

V. Referencias Generales

Para su construcción los presentes Lineamientos Generales para la Formulación de la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo** utilizaron información y elementos gráficos de los siguientes documentos normativos y de Planeación Institucional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley General de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
- Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Ley Orgánica de la Administración Municipal

Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de La Misión 2012-2016

Publicación electrónica

Trabajemos Por Nuestra MISIÓN

H. Ayuntamiento 2012-2016

Publicación electrónica

Contenido

I. Presentación

II. Introducción y Fundamentación

III. Misión y Visión

IV. Valores

V. Marco Normativo

VI. Rubros de Desarrollo

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- **1.1 Desarrollo Social Comunitario**
- **1.2 Atención a la Juventud**
- **1.3 Atención a las Mujeres**
- **1.4 Educación, Pilar del Desarrollo**
- **1.5 Deporte y Recreación**
- **1.6 Promoción de la Cultura**

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- **2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario**
- **2.2. Promoción de la Inversión y el Empleo**

Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

- **3.2.- Desarrollo Urbano Municipal**
- **3.3.- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- **3.4.-Obra Pública Municipal**

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica

- **4.1 Registro del Estado Familiar**
- **4.2 Seguridad Pública Municipal**
- **4.3 Protección Civil**
- **4.4.-Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica**

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

- **5.1.-Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**
- **5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- **5.3.- Planeación Democrática en la toma de decisiones**
- **5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**
- **5.6. Hacienda Pública Municipal**

Publicación electrónica

I. Presentación

Como presidenta municipal tengo la visión de llevar a este Municipio a otro nivel de desarrollo, por lo cual se requiere de un Planeación Municipal adecuado al tipo de necesidades de nuestras comunidades, considerando los aspectos de economía, social y ambiental de nuestro entorno.

La Actualización que se da al actual Plan Municipal obedece a una participación conjunta con los niveles de gobierno, estatal y federal en un marco de legalidad y transparencia. Por ello tengan ustedes vecinos de este Municipio la certeza que se trabaja con bases sólidas para lograr un municipio sustentable y se fortalezca a largo plazo.

Todo lo anterior se lograra porque estoy comprometida en escuchar y atender las inquietudes de mi pueblo, que es un gobierno cercano a la gente, por esto les doy las gracias por su apoyo y confianza.

II. Introducción y Fundamentación

Al inicio de nuestra administración, se cumplió un compromiso con la sociedad, el de delinear y planear nuestro gobierno, para tener más y mejores resultados, es por ello nos dimos a la tarea de realizar un Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, obteniendo resultados favorables en corto plazo, los cuales nos permiten evaluar nuestro avance como municipio, pero también nos obliga hacer nuestro mejor esfuerzo para alcanzar un desarrollo sustentable.

El Plan Municipal se alinea a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, teniendo como base las propuestas de la misma ciudadanía, para la formación de políticas públicas, acciones sociales y un gobierno transparente.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento donde el Ayuntamiento plasma la forma de gobierno que construirá y se concretan en 5 ejes estratégicos del Plan inicial, lo que nos permite mantener una continuidad sobre el gran proyecto de municipio que realizamos al inicio de la administración; objetivos estratégicos, plantean estrategias para el buen desarrollo del municipio; objetivos generales, que detallan los aspectos sobre los que debemos trabajar para alcanzar el modelo planteado; indicadores estratégicos, que medirán nuestros resultados; y estrategias transversales, como una forma de acentuar la importancia de ciertas políticas públicas al incluir su perspectiva en todos los ejes estratégicos.

Confiamos en que este documento será el medio por el cual, lograremos todo el avance que necesitamos en nuestros pueblos, por lo que te exhortamos a seguir trabajando junto.

III. Misión y Visión

Misión

Transformar al municipio de la Misión para todos sus habitantes, líder, innovador, generosos, un gobierno cercano a la gente y sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, que fortalezca su identidad, patrimonio cultura y cohesión social, posicionándola como referente en nuestro Estado de Hidalgo.

Visión

Gobernar el municipio de la Misión con sentido humanista, con transparencia, eficacia y austeridad, promoviendo la participación de sus habitantes, impulsando el desarrollo de un Municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable, que mejore la calidad de vida de todos.

IV. Valores

- Honestidad
- Calidad Total
- Transparencia
- Legalidad y Certeza
- Sensibilidad Social
- Orden
- Austeridad

Publicación electrónica

V. Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, estatal y municipal, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación. La planeación se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de la Misión, tiene como referente la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en sus artículos 5, 39, 41, 43 y 44, en particular, para el período 2012-2016, todas ellas tienen como propósito fundamental de precisar las actualizaciones de los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio.

VI. Rubros de Desarrollo

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica
Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

En el Municipio de la Misión entender los problemas del desarrollo social que afectan a nuestra gente es muy sencillo ya que solo basta con observar nuestro alrededor y darse cuenta de las necesidades que existen tanto en materia de salud, alimentación, educación, respeto a los derechos humanos y bienestar social. Por ello en el Municipio de la misión se implementaron desde el inicio de esta administración diferentes estrategias y acciones que han dado resultados favorables las cuales tienen que seguir operando en el Municipio, adecuándolas y actualizándolas para corregir las que no funcionen e implementar nuevas y mejores acciones que nos brinden mejores resultados.

Este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social. Por lo tanto seguiremos trabajado sobre las mismas estrategias asegurándonos que se apliquen para bienestar de los habitantes de la nuestro municipio de la misión hidalgo.

Contamos con innegables avances en materia de Desarrollo Social que nos permite gozar de mayor igualdad de oportunidades, sin embargo tenemos importantes rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable pero comprometida con una responsabilidad social.

Diagnóstico General
El haber asumido la responsabilidad de gobernar este Municipio hace poco más de dos años mes para mí un honor pero sobre todo he adquirido un gran compromiso con la población, lo que nos ha llevado a generar grandes cambios y beneficios en el 90 % de las comunidades que conforma el Municipio de la Misión consolidando obras y acciones que han permitido el avance y mejoramiento de las condiciones del bienestar social comunitario, creando nuevos y mejores espacios públicos, la rehabilitación, construcción y equipamiento de casas de salud y hospitales, gestionando la apertura de dos planteles de educativos de nivel medio superior así como la remodelación de escuelas y en su caso la construcción de nuevas aulas debido al crecimiento en la matrícula de alumnos de las instituciones educativas de los diferentes niveles que existe en nuestro Municipio.

De igual forma se ha trabajado para combatir la pobreza extrema en nuestro municipio apoyándonos en los diferentes programas de asistencia social tanto Federales como Estatales y Municipales en este labor también se ha podido ayudar a los diferentes sectores de la población más vulnerables como son los adultos mayores a través de obras como el mejoramiento a hospitales y casa de salud para su mejor atención así como implementar diferentes activadas en donde se hace partícipe a este sector de la población.

Publicación electrónica

Enfocado a la juventud se creó la Instancia de la Juventud nombrando a un enlace del municipio con el Instituto Hidalguense de la Juventud generando una mayor participación de los jóvenes tanto en problemas sociales como en el deporte y recreación que es otro de los rubros en lo que se ha avanzado mucho en el mismo contexto de mejoramiento y construcción de espacios en donde se practique y promueva el deporte.

1.1 Desarrollo Social Comunitario
Sin duda trabajar en favor del desarrollo social es un factor muy importante lo cual nos conlleva a generar estrategias y acciones para tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los diferentes sectores de la población, creando una mejor calidad de vida enfocándose en la ampliación y humanización de los objetivos del desarrollo, tendiente a reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer las capacidades para la superación de condiciones adversas y la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población.

Objetivos
- Implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población del Municipio en general.
- Instaurar políticas que fortalezcan las acciones institucionales de cómbate a la pobreza y marginación dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades barrios y pueblos que conforma el municipio de la Misión.
- Promover la definición de una política de desarrollo social en la entidad que planee y genere alternativas para eficientar la aplicación relacionada a los grupos de población vulnerable como el de las mujeres jóvenes que no tuvieron acceso a la educación formal y que viven en el medio rural.

Resultados Alcanzados
En este periodo hemos alcanzado grandes logros para beneficio de la población gracias a la dedicación y esfuerzo de los diferentes servidores públicos que laboramos en esta Presidencia Municipal, como lo es:

- Construcción y rehabilitación de espacios públicos.
- Impartición de talleres en los mismos.
- Consultas médicas con diferentes especialistas.
- Impartición de talleres artísticos en la casa de la cultura.
- Cursos de verano que se le impartieron a más de 50 niños.
- En el programa 70 y más se logró incorporar a más de 70 adultos mayores.
- Impartición de diferentes conferencias en escuelas telesecundarias y de nivel medio superior de todo el Municipio beneficiando a más de 1500 jóvenes.

Plan de Acción
- Fortalecer la implementación de programas y acciones sociales en aquellas comunidades que cuentan con alto índice de pobreza y marginación.
- Fortalecer la infraestructura de servicios de las comunidades del municipio para elevar los niveles de bienestar en particular de las comunidades marginadas.
- Favorecer la presencia de mayores opciones productivas y de seguridad social, en las comunidades con mayor presencia de pobreza extrema.
- Impulsar la participación de los sectores privado y social a coordinar esfuerzos para el combate a la pobreza, marginación y aplicación de los servicios básicos.

Indicadores
La especificación de indicadores estratégicos que servirán para medir el impacto de las acciones de carácter municipal se considera lo siguiente:

- La tasa de cobertura de los programas federales a las comunidades de alto índice de marginalidad dentro del Municipio.
- La eficacia de la Implementación de políticas y acciones de apoyo a los sectores más vulnerables del Municipio.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.2.- Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.

Publicación electrónica

1.3.- Igualdad real entre mujeres y hombres.
1.4.- Asistencia social con desarrollo humano.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.
1.6.- Cultura del deporte.
1.7.- Promoción de la cultura.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México con Educación de Calidad
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

1.2 Atención a la Juventud
Los jóvenes son el motor productivo a mediano plazo en una Nación, Su importancia es esencial para el desarrollo integral de cualquier Municipio, ya sea para el desarrollo en el sector productivo o simplemente para la consolidación del bono demográfico que día a día va en disminuyendo. De ahí que el compromiso de brindarle la atención necesaria para que pueda desarrollarse e integrarse plenamente a la sociedad.

La juventud es, y será uno de los sectores de la población más sensible ante los cambios drásticos que presenta la ciudad; en ellos se concibe de manera directa cualquier cambio socioeconómico político y ambiental dentro y fuera del núcleo familiar. Su principal problema es el acceso e incorporación al sistema laboral derivado a su nula o poca experiencia, o a la falta de oportunidades y programas de fomento laboral entre empresas y gobierno.

Un factor importante que se observa en los jóvenes Misionenses es la inseguridad; la cual inhibe un sano desarrollo de sus actividades, y limitando su libertad de pensamiento, participación o inserción al campo laboral. En la actualidad ellos son más susceptibles de caer en manos de la delincuencia y en el peor caso, ser víctimas ante la vulnerabilidad que acaece por su temprana edad.

Objetivo Estratégico
Participar conjuntamente con Gobierno del Estado de Hidalgo y el Gobierno Federal a través de programas para jóvenes donde podamos brindarle espacios públicos seguros, más y mejores empleos, seguridad social, oportunidades de desarrollo e inserción en el campo laboral.

Objetivo General
Lograr la aprobación de un espacio recreativo con las diferentes herramientas didácticas como tecnológicas en donde los jóvenes puedan desarrollar diferentes actividades educativas generando un beneficio para la Sociedad Juvenil Estudiantil.

Estrategias de Acción
Dotar de espacios seguros a los jóvenes donde se sientan identificados y hagan suyos los mismos a través de programas de expresión, vinculación e interacción de ideas y costumbres. Implementar programas sociales y económicos y de actividades inherentes a los jóvenes que sean capaces de fortalecerlos e insertarlos a la sociedad.

Resultados Alcanzados
En este corto periodo de mi gobierno se han alcanzado grandes logros enfocados a la juventud como es la incorporación de un enlace Presidencia Municipal- Instituto Hidalguense de la juventud lo que ha permitido un mejor trabajo organizado en favor de nuestros jóvenes.

Debido a lo anterior se han podido impartir importantes talleres y conferencias en instituciones educativas como son secundarias y de nivel medio superior así como un curso de música para todos aquellos jóvenes que se intereses en este arte, con el objetivo te prevenir adicciones como alcoholismo y drogadicción.

Indicadores
Para saber el impacto y alcance de las estrategias y acciones enfocados al sector juvenil necesitamos medir:

La tasa de cobertura que se abarca con la implementación de espacios recreativos diseñados específicamente para qué la prevención de adicciones y promoción del estudio académico.

Publicación electrónica

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.2.- Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.
1.4.- Asistencia social con desarrollo humano.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

1.3 Atención a las Mujeres
En el Municipio de la Misión las mujeres ocupan un lugar muy importante prueba de ello es que al día de hoy ya son dos administraciones las que son representadas por mujeres es un orgullo para mí que a pesar de la falta de oportunidades las mujeres sigan trabajando no solo en sus hogares sino ocupando puestos públicos, pero a pesar de todo esto el machismo dentro de la región de la Sierra Gorda es aún muy alto por esto desde el primer día que empezamos a trabajar dentro de este Ayuntamiento siempre nuestro compromiso con las mujeres nos ha llevado a trabajar arduamente en este sentido.

Las mujeres Misionenses merecen tener un lugar importante tanto en la sociedad, como en el mercado laboral respetando y hacer valer sus derechos y obligaciones como tal; brindándoles espacios físicos de recreación, empleo, seguridad, servicios de salud eficientes y oportunidades de crecimiento en cualquier sector productivo.

Objetivo Estratégico

Garantizar la igualdad de derechos a todas las mujeres Misionenses sin distinción de clase social, económica y política con el fin de asegurar su inserción en la sociedad respetando sus derechos y accesos a la salud, educación, empleo sin violencia ni discriminación.

Objetivo General

Promover entre los Misionenses el respeto e igualdad de derechos hacia las mujeres para garantizarles una vida saludable sin discriminación e igualdad de derechos y oportunidades.

Plan de Acción

- Para lograrlo se implementaran conferencias y talleres en comunidades y escuelas incentivando a las mujeres a seguir preparándose y concientizando a los hombres.
- Fomentar programas de respeto y valoración al trabajo de las mujeres.
- Implementar campañas de salud de prevención y detección de cáncer cervicouterino, cáncer de mama, y de enfermedades de transmisión sexual.
- Difundir a través de la instancia de la mujer, centros de atención a víctimas de la violencia familiar y centros comunitarios programas de apoyo social, psicológico, de salud, educación y respeto a los derechos de las mujeres.
- Impulsar acciones estratégicas enfocadas a fomentar la igualdad de género entre hombres y mujeres con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar y el ideal machista de la mayoría de los hombres del Municipio.
- Establecer políticas públicas municipales en pro de la mujer que garanticen el acceso a la salud, educación, empleo, servicios y acceso a una vida libre de violencia, discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer dotándole de programas sociales encaminados a dotar de oportunidades e igualdad de derechos a las mujeres Misionenses.

Resultados Alcanzados
- Son muy importantes los logros que se han obtenido sobre todo en apoyos a mujeres para continuar con sus estudios como son la gestión de 15 becas para apoyar a estudiantes Universitarias.
- Se han implementado cursos de capacitación para mujeres emprendedoras

Publicación electrónica

- Se realizan distintos talleres y conferencias en las comunidades del Municipio así como en las principales instituciones educativas.
- También se ha brindado atención psicológica individualizada a las mujeres con problemas de violencia intrafamiliar y otros tipos de traumas que afectan al desarrollo de la mujer.
- Siempre con el objetivo de levantar el autoestima de las mujeres e impulsarlas a seguir adelante luchando por su bienestar y el de su familia se implementan talleres de empoderamiento así como el festejo del día Internacional de la Mujer año con año.

1.4 Educación, Pilar del Desarrollo
Una de las prioridades de este Gobierno es la educación ya que es la herramienta más importante con la que las sociedades logran un desarrollo pleno y favorable para los sectores que la componen.

Por esto siempre se apoya la educación del nuestro Municipio gestionando obra para la construcción de nuevas aulas o en su caso la rehabilitación de las escuelas, de igual manera nos interesa que los estudiantes de escasos recursos no tengan que generar gastos grandes para su familia con la migración de los jóvenes a la cabecera municipal e incluso a otros Municipios para continuar con sus estudios, en busca de una solución nos dimos a la tares de gestionar la apertura de dos telebachilleratos comunitarios ubicados estratégicamente para su mejor funcionamiento.

Una de las problemáticas que enfrenta el Municipio es la falta de educación para adultos mayores que está relacionada con la dispersión de las comunidades, la atención a la población de migrante, así como la carencia de materiales y personal calificado.

Objetivos Estratégicos
- Impulsar la participación de las instituciones de educación medio superior, educación superior y de capacitación para el trabajo como componentes del Desarrollo Regional.
- Propiciar el mejoramiento continuo de los diferentes elementos relacionados con la calidad del servicio educativo.
- Coordinar con otras esferas Gubernamentales para recibir una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.

Objetivos Generales
- Brindar a la población Misionense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades, valores individuales y colectivos, que les permita integrarse a la sociedad.
- Promover el criterio de niño excelencia para alumnos de educación primaria con un promedio mayor o igual a 8.
- Mejorar las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas.
- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertenencia.

Plan de Acción

- Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles, como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior, considerando los modelos de educación a distancia.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.
- Garantizar el acceso universal a la educación básica, asegurando la atención en la Educación Preescolar, manteniendo la cobertura en Primaria y ampliar la de Secundaria.

Resultados Alcanzados
Se han alcanzado muchos de los objetivos pero aún faltan por concretarse algunos.
De los principales beneficios en materia de educación son:

- La apertura de dos Telebachilleratos comunitarios en las comunidades de Cerro Prieto y el Naranjo ubicados así por ser puntos céntricos para estas dos rutas y como consecuencia beneficiar a más comunidades del Municipio.

Publicación electrónica

- La construcción de nuevas aulas en las escuelas donde se nos ha solicitado este apoyo debido al crecimiento de la matricula estudiantil.
- La rehabilitación de escuelas tanto de aulas como de sanitarios y patios cívicos.
- Construcción de espacios deportivos así como la rehabilitación otros.

Indicadores
Para medir la eficacia y alcance de las acciones estratégicas tendremos que implementar indicadores que nos especifiquen su efecto en la sociedad.

Cobertura de las acciones y estrategias en la población.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.2.- Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.
1.3.- Igualdad real entre mujeres y hombres.
1.4.- Asistencia social con desarrollo humano.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.
1.6.- Cultura del deporte.
1.7.- Promoción de la cultura.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Educación, Pilar del Desarrollo.

Otorgar una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.

1.5 Deporte y Recreación

El deporte en el Municipio de La Misión es un factor muy importante ya que funge un papel en nuestra cultura, los eventos deportivos se llevan a cabo continuamente en la mayoría de las comunidades que conforman este municipio, esto con fines diferentes ya sea de diversión o entretenimiento o como generadores de recurso económico para dar solución a sus distintas necesidades de la comunidad anfitriona.

Además de ser una de las principales distracciones para los jóvenes de una manera sana que mantiene un equilibrio ente mente y cuerpo, el deporte debe orientar la participación y la organización de todos los actores de la sociedad, mediante la práctica y entrenamiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina para acceder a niveles superiores de preparación y competencia en justas Municipales, Estatales y Nacionales.

Por todo lo anterior el apoyo al deporte durante el periodo que empezó en el año 2012 a la fecha siempre ha sido una de las prioridades de mi gobierno

Para la práctica deportiva no solo se requiere de la buena intención de los actores involucrados en ella, sino de la realización y aplicación de políticas que la hagan efectiva.

Objetivos Estratégicos

- Gestionar para Implementar los programas que ofrece el la Federación, el Estado y las distintas Instancias para el aprovechamiento deportivo.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- Realizar jornadas de promoción deportiva.
- Registrar las diferentes ligas en la asociación que corresponde.
- Rehabilitar canchas deportivas existentes y gestionar más infraestructura deportiva.
- Realizar eventos deportivos tradicionales, en celebraciones y festividades de comunidades.

Publicación electrónica

Objetivos Generales

- Despertar el interés en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en la práctica del deporte individual y de conjunto como beneficio a la salud.
- Impulsar a niños, jóvenes y adultos la práctica deportiva en sus diferentes capacidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad Misiónense.

Resultados Alcanzados

- Se llevan a cabo distintas ligas de básquetbol y fútbol en diferentes comunidades del municipio las cuales tiene mucho éxito ya que se reúnen muchos equipo del municipio e incluso participan de otros circunvecinos.
- La organización de encuentros deportivos semanalmente en las comunidades del Municipio.
- Construcción de Nuevas Canchas Deportivas.
- Rehabilitación de Gimnasios.

Plan de Acción

Seguir implementando las estrategias u acciones asegurándose de su eficacia como hasta el momento así como todos los programas de apoyo al deporte además de la promoción del deporte y la recreación, a través de la incorporación de opiniones de especialistas y propuestas de la ciudadanía.

Indicadores

Con la finalidad de consolidad las acciones propuestas para bienestar de los deportistas del municipio así como de la promoción y recreación del deporte es importante continuar operando con los Programas Municipales de atención a la juventud.

Eficacia del programa de deporte y recreación en el Municipio de la Misión.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.2.- Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

1.6 Promoción de la Cultura

La cultura para el Municipio de la misión es una piedra angular ya que tenemos costumbres demasiadas arraigadas que nos identifican como serranos por ello la promoción y enseñanza de la cultura es importante para no dejar perder nuestras costumbres y conocer nuestras raíces sintiéndonos orgullosos del lugar que somos originarios.

Pero desafortunadamente se nos ha impuesto un mercado global donde ya no se alcanza a hacer una apreciación de lo que se define como arte o cultura, sobre todo por el país vecino Estados Unidos de Norte América que nos trata de vender una cultura chatarra basada solo en la mercadotecnia con el fin de vender un estilo de vida muy llamativo.

Estas son las razones por las cuales se busca integrar las cultura en todos sus aspectos en la sociedad cabe destacar que no es el propósito hacer cultura si no el de promover y rescatar lo que se tiene.

Esto es lo que nos impulsa a llevar a cabo un programa cultural que beneficie al Municipio de la Misión.

Objetivos Estratégicos

- Hacer un realce de las fiestas populares poniendo principal atención en que se lleven acabó con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.

Publicación electrónica

- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura o literatura estos solo por mencionar algunos.
- Organizar talleres donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.
- Hacer convocatorias es la forma de llegar a los sectores interesados en desempeñar ver o practicar alguna de estas actividades.
- Con los recursos humanos de este municipio organizar exposiciones recitales para ver sus avances.

Objetivos Generales

- Identificar las zonas de trascendencia histórica para realizar restauraciones y estudios que determinen su origen y tiempo en la historia de nuestro Municipio.
- Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional como lo que sería algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual, esto por mencionar solo algunos.
- Informar de tradiciones y costumbres a temprana edad para crear gusto y respeto para que prevalezcan y se conserven de forma íntegra.
- Obtener recursos Municipales para dar apoyo a eventos que se traigan de otro lado así como para los eventos que aquí se realicen.

Objetivos Alcanzados

Los principales logros en materia de cultura son varios dentro de los que destacan la organización de distintos eventos socioculturales con el objetivo de promover la cultura en el Municipio tales como:

- Concursos de huapango
- Organización de kermeses
- Impartición de cursos de danza y música regional,
- La rehabilitación del museo.

Plan de Acción

- Se desarrollara con la ayuda de diferentes instituciones tales como el instituto estatal de cultura que mantiene vínculos con instituciones de carácter nacional como el CONACULTA, INBA, ENAH, etcétera. De la misma manera da su apoyo el Instituto Hidalguense de la Juventud y diferentes casas de cultura encargadas de promover la cultura en municipios del estado de Hidalgo.
- Organizar eventos en coordinación con diferentes instituciones educativas con el fin de apoyarnos mutuamente.
- Realizar la gaceta informativa para tener y dar a conocer un registro de los avances logrados en las cuestiones culturales.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.2.- Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

En nuestro Municipio por sus condiciones geográficas no hay inversión de empresas privadas, por lo cual sufre contantemente migración de la población siendo las divisas que envía el migrante la base principal de economía y desarrollo en nuestro Municipio.

No obstante, en nuestra administración se han creado e implementado proyectos productivos, orientados a fomentar el auto empleo en nuestro municipio, tales como tiendas de abarrotes, adquisición de cabezas de ganado bobino y vacuno.

Publicación electrónica

El Municipio de la misión cuenta con todos los requisitos disponibles para garantizar un crecimiento económico sostenido, desde la base administrativa, mano de obra y sectores impulsores de la producción, recursos humanos y naturales; como administración debemos de proporcionar las bases para integrar estos elementos y gestionar el desarrollo que se merece nuestro municipio.

Asimismo, habremos de realizar una intensa gestión y fomento de programas para apoyar la generación de empleos y el desarrollo económico, realizando las transformaciones económicas que incrementen la competitividad, para contribuir a la disminución del rezago y carencia social, aprovechando la estrecha colaboración de la ciudadanía y el sector privado.

Los cambios estructurales del país proporcionan herramientas para promover el desarrollo económico; el municipio de La Misión, se encuentra en una posición privilegiada, logrando establecer importantes estrategias desde el ámbito local, estatal y federal que le proporcionan los requisitos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes, no obstante existen retos a enfrentar por la dinámica presentada de desigualdad social, así como garantizar la sostenibilidad a largo plazo de dicho crecimiento.

2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario

En el municipio de La Misión, Hidalgo. Con el objetivo de seguir con el trabajo en materia de Desarrollo rural y sector primario es importante que se implementen estrategias y acciones encaminadas a impulsas el avance en las comunidades de nuestro municipio que en su totalidad aún viven en un estado rural que poco a poco a pasos se ha urbanizado pero aún falta mucho trabajo por hacer.

Un propósito de este gobierno es poder fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad, con la finalidad de cubrir insuficiencias en la inversión pública y poder constituirse como un factor estratégico para el desarrollo y competitividad.

Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales limitan una interconexión de calidad e infraestructura terrestre, por lo que el desarrollo de esta se dificulta más en las regiones menos accesibles favoreciendo la marginación y el estancamiento económico, considerando el creciente desarrollo al nivel Estatal, en nuestro Municipio no se cuenta con posibilidades de poder atraer la inversión y el empleo, es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura para expandir ejes carreteros estratégicos para consolidar una red de servicios y comunicaciones competitivas y calidad para los usuarios.

Objetivos Estratégicos

- Implementar estrategias y acciones para dar soluciones adecuadas a aquellas comunidades que aún no cuentan con los Servicios Públicos Básicos, para así poder dar paso a la construcción de nuevas Obras Públicas.
- Impulsar el sistema de administración actual de carreteras con el fin de normar la planeación, conservación, reconstrucción de la infraestructura carretera actual.
- Coordinarse con el sistema de administración de carreteras para poder aplicar reconstrucciones de accesos a las comunidades que se encuentran totalmente deterioradas.

Objetivos Generales

- Impulsar ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en el desarrollo regional municipal.
- Buscar la operación de infraestructura y servicios de comunicación como condición para impulsar el desarrollo del Municipio.

Resultados Alcanzados

- Se han tenido grandes logros como es la culminación de proyectos de vías carreteras en comunidades donde no se contaba con este servicio.
- Así como la pavimentación de fragmentos carreteros en donde resulta ser más pertinentes facilitando el acceso a las comunidades asiendo así más económicos y rápidos los traslados de las personas generando un ahorro en la economía de las familias Misionenses.
- De igual manera se brindaron apoyos en mejora de vivienda a las familias con mayor pobreza del municipio tratando con esto crear un bienestar en las familias de escasos recursos.

Plan de Acción

- Crear conciencia para que las comunidades opten por la construcción de los servicios públicos en su totalidad mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Publicación electrónica

- Fortalecer la infraestructura carretera de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo Municipal.
- Coadyuvar con los órganos competentes o dependencias de los programas de acciones en materia de mejoramiento del camino rural.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.

Eje 2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.
2.4.- Turismo, potencial para el desarrollo.

Eje 3.- Desarrollo ordenado y sustentable.
3.2.- Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
México Incluyente
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México Próspero
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

2.2. Promoción de la Inversión y el Empleo
Para impulsar el desarrollo económico y competitivo que requiere el Municipio; se debe generar las estrategias y herramientas que provea más y mejores inversiones, generación y conservación de empleos.

Convencidos que en nuestro municipio se encuentra geográficamente con muchas ventajas para la siembra y producción de gran variedad de árboles frutales y principal mente la explotación del chile rayado que se da en condiciones únicas en nuestro Municipio, se han hecho esfuerzos en conjunto con la sociedad civil, derrumbando barreras de ideologías sociales y políticas, impulsando y apoyando con agroquímicos y fertilizantes, capacitaciones y demás mecanismos y servicios con los que cuenta nuestra administración.

Pero en materia de tecnología en siembra y riego prácticamente no existe en nuestro municipio, el Municipio necesita inversión de particulares y del estado para poder generar más empleos, mejores pagados y con más certidumbre hacia el futuro y el desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, es necesario estimular la profesionalización de la fuerza laboral, implementar la innovación tecnológica, dotar de los requerimientos necesarios para cumplir con las demandas ciudadanas de brindar la oportunidad de realizar trabajos más productivos, acceso a financiamiento; así como vincular y consolidar las cadenas productivas que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; estimulando con ello la competitividad en nuestro Municipio.

Objetivo Estratégico
Fomentar y gestionar la inversión en el municipio, instrumentando con características propias del municipio, para la dinamización de sectores productivos que impulsen al municipio como una economía próspera y que otorguen a los inversionistas, negocios con grandes posibilidades de crecimiento.

Objetivos Generales
- Impulsar la competitividad del municipio, en la gestión de proyectos e inversiones viables a nuestra Entidad.
- Hacer un estudio social-económico para la identificación de marginación.
- Formar estructuras interinstitucionales de profesionalización y capacitación del capital humano para incrementar las competencias, reconvertir sus habilidades y mejorar la especialización de la ciudadanía.
- Facilitar la vinculación entre empresas y solicitantes de empleo para obtener mayor información sobre los perfiles de la oferta laboral disponible.
- Vincular los sectores productivo, educativo y de capacitación e investigación para promover la cultura empresarial y de emprendimiento.

Publicación electrónica

- Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de oportunidades de inversión y empleo.
- Facilitar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la producción de la siembra del chile rayado.
- Buscar las condiciones propicias para equipar con tecnología nuestro ayuntamiento para poder competir en ámbito de desarrollo.

Resultados Alcanzados
Nuestro municipio se encuentra estancada en el desarrollo económico, no obstante a mitad de nuestra administración hemos implementado acciones que a posteriormente rendirán frutos.

- Creación de esquemas para el desarrollo económico.
- Asistencia técnica a civiles para la explotación y producción del chile rayado.
- Implementar mecanismos para la producción del chile rayado.
- Fomento al auto empleo atreves de Proyectos Productivos.
- Participación de ICATHI para la capacitación y creación del autoempleo.

Plan de Acción
- Incrementar la actividad y producción acuícola y piscícola del Municipio.
- Establecer con base en el conocimiento científico-técnico, esquemas de manejo de los recursos pesqueros y acuícola del municipio.
- Mejorar el consumo per. Cápita anual.
- Vincularse con el Comité Estatal de Sanidad Acuícola.
- Promover el desarrollo piscícola y turístico del Municipio.
- Implementar el Sistema de Información Geográfico Piscícola a nivel municipal, comenzando con la carta acuícola.
- Fomentar al Municipio como destino turístico, con proyectos estratégicos de ecoturismo vinculados al quehacer piscícola que permitirá dar valor agregado a la producción.
- Establecer un fondo de apoyo a proyectos productivos de explotación acuícola con viabilidad económica.
- Impulsar la creación de la ley estatal de pesca y acuacultura.
- Promover y fomentar torneos de pesca deportiva.
- Impulsar la creación de más centros productivos de pesca en el Municipio.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.
2.2.- Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
2.3.- Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Próspero
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

A pesar de los esfuerzos reflejados en acciones de Gobierno Municipal en conjunto con la ciudadanía, el Municipio enfrenta un grave problema deforestación, esto es ocasionado por condiciones naturales y provocada por el hombre, El Municipio ha tomado acciones en la donación y de árboles de pino, cedro y encino a las instituciones escolares así como también a particulares, donando un total de 5000 árboles, No obstante conocedores del problema, reconocemos que aún falta mucho desarrollo en esta materia como mecanismos, políticas, leyes municipales en la materia.

Nuestro Municipio enfrenta un problema muy serio, debido a sus condiciones geográficas no cuenta con un relleno sanitario, ya que las especificaciones claras del terreno son en una superficie plana, hoy en día depositamos nuestros residuos sólidos en un tiradero a cielo abierto. Lo anterior ha originado una serie de complicaciones sociales y de contaminación, entre ellas, el aumento en la generación de residuos sólidos, generados en las viviendas, parques, jardines y edificios públicos, llegando a producir 6 toneladas al día.

Publicación electrónica

Uno de los retos de nuestra administración es el manejo de estos residuos sólidos, hoy en día, en coordinación con el municipio vecino de Jacala, se ha obtenido un terreno que cubre las condiciones estipuladas por la secretaria de medio ambiente. Este predio se encuentra ubicado en el municipio de Jacala de Ledesma “La Rosilla” en carretera intermunicipal Jacala-Pacula.

Este proyecto del relleno sanitario intermunicipal Jacala- la Misión, aún está en estudio proyecto del terreno de sus condiciones y del impacto ambiental, de concretarse el proyecto estaremos resolviendo uno de los problemas que más marcados tiene nuestro municipio hoy en día.

Asimismo, resulta necesario brindar a la ciudadanía opciones de recreación y esparcimiento gratuito, con actividades innovadoras que fomenten la integración familiar, promoviendo la renovación y construcción física de nuevos lugares para el disfrute de la población.

3.1.-Medio Ambiente y Sustentabilidad
La problemática ambiental que se vive a nivel mundial ha expuesto la necesidad de incluir criterios ambientales en las políticas públicas en todos los niveles de actuación, con la finalidad de planear mecanismos que permitan enfrentarla. Por lo anterior, esta administración busca un modelo de desarrollo humano, sostenible y respetuoso con la biodiversidad y conservación de los ecosistemas; transitando hacia el establecimiento de una nueva relación que abarca lo ambiental y lo económico, y que requiere a su vez de una progresiva integración entre los tres conceptos sobre los que se fundamenta la sustentabilidad: economía, bienestar social y medio ambiente.

El concepto de sustentabilidad se encuentra ligado a la acción del hombre y su impacto en su entorno, e implica la conservación de la diversidad a lo largo del tiempo; es decir, garantizar la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras en la disponibilidad de los recursos naturales.

Es por esto que como parte del rediseño de la Administración Pública Municipal, se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con el objetivo de diseñar, proponer y ejecutar las políticas públicas ambientales que le competen al municipio, alineándose a las directrices establecidas por la federación y el estado.

Dicha secretaría ha establecido acciones que conserven los recursos naturales y que promuevan su preservación, en beneficio del medio ambiente y del entorno natural.

Objetivo Estratégico
Diseñar e implementar políticas públicas, planes, programas y proyectos, que promuevan el crecimiento sustentable del Municipio, el ordenamiento ecológico territorial, la prevención y control de la contaminación ambiental, el manejo integral de los residuos sólidos, acciones de sensibilización de la ciudadanía y la consolidación de una cultura ambiental que fomente el reciclaje, la conservación y preservación del medio ambiente.

Objetivos Generales

- Controlar y disminuir los procesos de deterioro de los recursos forestales y del suelo, en defensa de los ecosistemas forestales y sentar las bases para transitar al desarrollo sustentable.
- Hacer eficiente la producción y productividad forestal mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos, apoyando la incorporación de superficies forestales al manejo tecnificado, estudios de investigación y diversificación productiva, la reforestación, manejo del bosque e incremento del valor agregado de la madera a través del otorgamiento de apoyos para la creación de infraestructura de transformación, estudios de impacto ambiental y la capacitación a productores.
- Consolidar una cultura de protección y explotación racional de los recursos forestales.
- Fortalecer a la actividad forestal, como un pilar económico, donde la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales sea una prioridad.

Resultados Alcanzados
En las transformaciones de las acciones realizadas en materia de medio ambiente, han abarcado los siguientes aspectos:

- Campaña de recolección ordena de Residuos Sólidos.
- Reuniones con la Secretaria de Medio Ambiente en conjunto con la ciudadanía, para el trato adecuado de los residuos tóxicos.
- Adquisición de un terreno para relleno sanitario en el municipio de Jacala.
- Donación de Arboles característicos de la región para forestación.

Publicación electrónica

- Rehabilitación del Basurero Municipal a cielo abierto.
- Reducción de los residuos sólidos por medio de la implementación de mecanismos de separación de basura, en conjunto con la ciudadanía.
- Se firmó un convenio con la ciudadanía en presencia de la secretaria de medio ambiente del estado, para el uso correcto del basurero actual.

Plan de Acción
Si bien es cierto que el esfuerzo de las acciones realizadas en materia ambiental ha generado impacto social entre los habitantes del municipio, aun se requiere un mayor impulso, y para lograrlo se proponen las siguientes estrategias:

- Incorporar suelos de aptitud preferentemente forestal al sector, con el establecimiento de plantaciones comerciales.
- Forestación sustentable y ordenada.
- Implementa políticas y mecanismos para el uso correcto del suelo en el municipio.
- Buscar convenios con las instancias correspondientes en materia de Sanidad Forestal.
- Concretar convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la inspección y vigilancia de predios forestales.
- Incrementar el número de predios bajo manejo forestal.
- Impulsar las reforestaciones urbanas.
- Activación del Relleno Sanitario Intermunicipal Jacala-la Misión.
- Gestionar el apoyo Federal de los programas siguientes; PRODEPLAN, PRODEFOR Y PRONARE.
- Fomentar la implementación y desarrollo de proyectos productivos en las aéreas naturales protegidas y reserva de la biosfera de La Misión, para contener la tala de bosques y saqueo de especies.
- Gestionar ante la comisión nacional de áreas naturales protegidas, programas de cultura forestal.
- Implementar un programa Municipal de selvicultura, que puedan aplicarse al Municipio de la Misión.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.
1.5.- Educación, pilar del desarrollo.

Eje 3.- Desarrollo ordenado y sustentable.
3.1.- Medio ambiente y desarrollo sustentable.
3.2.- Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Próspero
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

3.2.- Desarrollo Urbano Municipal
El desarrollo urbano es una función principal en el crecimiento del municipio, ya que debe de responder a los cambios en la dinámica social que vive día a día nuestro municipio, mediante soluciones modernas que brinden infraestructura planeada para responder a las necesidades presentes y futuras, en beneficio de una vida digna y un entorno amigable para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas.

Hoy en día, nuestro municipio se encuentra sometida a un proceso de urbanización que implica mayores esfuerzos por parte del Gobierno Municipal; la urbanización de nuestro municipio, la emigración de la población, derivan retos futuros que se deben ir resolviendo desde hoy, que les permita a los habitantes contar con servicios de calidad, con cobertura universal, bajo criterios de eficiencia y eficacia.

El alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo, representa una oportunidad que a mitad de la administración, permitirá integrar nuevas características y dimensiones de operación para resolver los retos y problemas que se presentan. Nos permite también reorientar la planeación de los planes y programas de infraestructura municipal, para implementar esquemas que promuevan acciones para impulsar beneficios de alto impacto en nuestro municipio.

Publicación electrónica

Los efectos del deterioro ambiental sobre el suelo, el agua, el aire, ocasionadas por diferentes causas de origen social, económico y tecnológico requieren respuestas específicas y concretas que se reflejen, en primer lugar, deteniendo el proceso de deterioro en un espacio y tiempo específicos.

En segundo lugar se mejoren las condiciones de calidad y cantidad de estos recursos ambientales y finalmente exista una interrelación armónica entre los recursos naturales y la sociedad en su conjunto.

Las políticas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, son reflejo del incremento en la conciencia que la sociedad en su conjunto tiene sobre el problema ambiental, el cual no tiene fronteras al afectar a todos los individuos.

Objetivo Estratégico

Crear y difundir políticas públicas que promuevan el crecimiento ordenado, sostenible y sustentable en nuestro Municipio, mediante la ejecución de obras públicas que permitan responder a las necesidades de la población, así como la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana del Municipio, promoviendo el ordenamiento territorial, la vivienda, la movilidad, el mejoramiento y la armonía de la imagen urbana.

Objetivos Generales

- Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano del municipio, que faciliten el crecimiento sustentable y ordenado, mejorando con ello el bienestar y la calidad de vida.
- Planear y ejecutar las obras y acciones que permitan mejorar la imagen urbana del municipio, por medio de la rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura urbana.
- Crear espacios públicos adecuados y dignos que propicien la convivencia social de la población.
- Proporcionar el mantenimiento de calles y avenidas que garanticen el tránsito de personas y vehículos en el territorio municipal.
- Diseñar e implementar la política y programas de vivienda en el municipio, en beneficio de la población de escasos recursos.
- Diseñar planes, programas y obras que faciliten la movilidad de la población con preferencia de peatones y vehículos no motorizados.
- Diseñar e Implementa un reglamento de construcción al interior del Municipio.

Resultados Alcanzados

- Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa en diferentes comunidades de nuestro municipio.
- Restauración y pinta de guarniciones.
- Mantenimiento de vialidades mediante la rehabilitación de calles y bacheo.
- Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal.
- Remodelación de la plaza municipal.
- Atención a las demandas de infraestructura básica, mediante la introducción de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica en diferentes comunidades de nuestro municipio.
- Apoyo a instituciones educativas y de salud para el mantenimiento de edificios relacionados con la misma.

Plan de Acción

- Favorecer las relaciones entre la administración pública los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, instituciones académicas y de investigación y la ciudadanía en general, así como generar y difundir información y conocimientos sobre preservación y conservación del medio ambiente.
- En la estrategia se reconoce que controlar y reducir los ritmos de deterioro al medio ambiente requieren crecientes esfuerzos y una participación amplia y coordinada entre el gobierno municipal y la sociedad. Esta estrategia se concibe como un instrumento informativo respecto de la acción del sector público y de

Publicación electrónica

la convocatoria y orientación a los distintos sectores de la sociedad que requieren trabajar en la previsión y realización de acciones de mitigación del deterioro del medio ambiente.
- Contribuir al diseño de una infraestructura urbana, mejoras al sistema de recolección, tratamiento y confinamiento de residuos municipales, así como su reciclado y reusó.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.

Eje 2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.
2.4.- Turismo, potencial para el desarrollo.

Eje 3.- Desarrollo ordenado y sustentable.
3.2.- Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México Próspero
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

3.3.- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
En la alineación de esfuerzos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, se han abatido importantes rezagos en nuestro municipio en materia de servicios públicos, sin delimitar trabajos y acciones, a mitad de nuestra administración se ha cubierto en un 95% de electrificación en todo el municipio, solo faltando una comunidad con este servicio básico e indispensable, en cuestión de agua potables se rehabilito el sistema de Agua potable de la cabecera municipal, con esta acción hoy los habitantes de la cabecera municipal cuentan con un servicio de agua potable más eficaz, de la misma manera se han construido de nueva creación sistemas de Agua Potable base gravedad, en diferentes comunidades, llegando así en cobertura de un 50% en la extensión del municipio.

En materia de alumbrado público el Municipio cuenta actualmente con 800 lámparas, Hoy en día se realizó la conversión en su totalidad de estas lámparas a base de flujo luminoso, teniendo así un ahorro considerable y que se puede emplear en diferentes acciones del municipio.

Los servicios públicos que requiere nuestro Municipio, presentan características muy variadas e incluyen aspectos estéticos como el mantenimiento de parque y jardines, de coadyuvante en la seguridad pública mediante el mantenimiento y reparación de luminarias, de sanidad con la recolección de basura y barrido de calles, la administración y mantenimiento del panteón municipal, la recolección de animales abandonados en la vía pública y la verificación de los productos cárnicos que se consumen.

Objetivo Estratégico
Diseñar, difundir, organizar y dar seguimiento en la operación de manuales, mecanismos y políticas que nos conduzcan a la optimización de los servicios públicos en conjunto con la ciudadanía, para generar una prestación eficiente, oportuna y con calidad los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal.

Objetivos Generales
- Incrementar el abasto y distribución del agua potable y aumentar la red de drenaje, e incrementar sus servicios a las zonas rurales que carecen de este servicio.
- Crear políticas y mecanismos para diseñar la construcción plantas para el tratamiento de aguas residuales en el Municipio, que sería el factor principal para eficientar el servicio de drenaje y alcantarillado.
- Diseñar políticas y mecanismos para la optimización de los servicios públicos.
- Crear políticas para el mantenimiento de la infraestructura pública así como banquetas y guarniciones.
- Continuar con la ampliación y la cobertura de los servicios públicos, bajo criterios de calidad y eficiencia.

Publicación electrónica

- Supervisar que el servicio de limpia, recolección, traslado y confinamiento de la basura en el municipio, se realice conforme a los horarios y rutas que requiere el municipio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- Garantizar el óptimo mantenimiento y funcionamiento del panteón municipal.
- Mantener en buen estado de conservación y ornamental los parques y jardines del municipio.

Resultados Alcanzados
La continuidad en el otorgamiento de los servicios públicos municipales, ha implicado un gran esfuerzo de coordinación y supervisión por parte de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sin embargo, hay importantes logros que vale la pena resaltar:

- Construcción de redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Mantenimiento a monumentos, fuentes y reparación de áreas de juegos en parques y jardines municipales.
- Riego y poda de áreas verdes en parques y jardines.
- Mantenimiento de la red de alumbrado público y sustitución de focos por luminarias ahorradoras.
- Especifica en del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Barrido manual de calles en cabecera Municipal y principales comunidades del municipio.
- Compra de terreno para relleno sanitario en conjunto con el municipio de Jacala para estudio proyecto.
- Supervisión de la recolección de residuos sólidos urbanos.
- Instalación de nuevas luminarias.
- Limpia y recolección de 6 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

Plan de Acción
Los servicios públicos ha tenido avances significativos durante estos dos años, sin embargo a fin de continuar cubriendo la demanda de la población, así como enfrentar los retos de urbanización que el municipio demanda, se hace necesario implementar acciones que permitan garantizar la continuidad en el otorgamiento de los servicios públicos, con la calidad para la satisfacción de la población, por lo que se propone:

- Gestionar recursos de programas federales que permitan aumentar la cobertura de la red de drenaje sanitario y pluvial.
- Continuar con el programa de sustitución de las luminarias actuales por equipos más modernos, con altos índices de luminosidad, con mayor tiempo de vida y ahorradores de energía.
- Promover el desarrollo sustentable mediante el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.
- Establecer un plan integral de recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos.
- Implementar manuales sobre la recolección debida de los residuos sólidos que genera el municipio.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
1.1.- Desarrollo social y comunitario.

Eje 2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.
2.4.- Turismo, potencial para el desarrollo.

Eje 3.- Desarrollo ordenado y sustentable.
3.1.- Medio ambiente y desarrollo sustentable.
3.2.- Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.
3.4.- Infraestructura de comunicaciones.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México Próspero
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Publicación electrónica

3.4.-Obra Pública Municipal

La obra pública municipal está en constante movimiento, de acuerdo a la alineación con la federación y el estado, se han construido obras de primera necesidad, tales como electrificación, salud, educación, agua potable, drenaje y alcantarillado, en distintas comunidades del Municipio, con las cuales se trata de abatir el rezago de pobreza en nuestro país. No obstante el municipio junto con la colaboración de la ciudadanía y de los migrantes a través del programa 3x1 se han logrado objetivos muy importantes como la pavimentación hidráulica de las comunidades de la Palizada y el Algodón, alcanzando un objetivo de 1.8 kilómetros pavimentados.

En la Ley de Coordinación Fiscal, articulo 33, se estipula claramente que se prohíbe las obras suntuosas y primero se deben de cubrir las obras de primera necesidad, es por ello que la presente Administración ha planeado en alineación conjunta con la federación y el estado, abatir el rezago en nuestro municipio.

No obstante las necesidades del Municipio son múltiples, es por ello que se ha gestionado recursos en diferentes instituciones civiles y públicas, para poder construir obras de alto impacto, pudiendo así abatir las necesidades de la ciudadanía.

Todo gobierno debe recaudar ingresos eficientes, equitativos y suficientes, vía el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamiento que permitan recuperar la totalidad de los costos implícitos en la prestación de servicios públicos. Deben, por adición, orientar la demanda de espacios, infraestructura y equipamientos requeridos para el desempeño productivo y la vivienda.

Objetivo Estratégico

La obra en el Municipio debe estar dirigida al desarrollo y alineada a la Política de Federación y a la del Estado para abatir las necesidades de la ciudadanía en primer grado, se deben satisfacer los indicadores de la SEDESOL, para tener una organización más coordinada y efectiva en la ejecución por el Municipio. Las obras deben estar enfocadas al mejoramiento de social, con prioridad a las necesidades básicas de cada comunidad.

Objetivos Generales

- Crear Mecanismos que regulen la obra pública entre los particulares.
- Crear políticas de acción donde se consolide la correcta aplicación de la obra pública.
- Crear una radiografía analítica donde se identifique las comunidades y acciones donde aún no se implementa el combate al rezago.
- Implementar políticas de austeridad en la obra pública.

Resultados Alcanzados

En materia de Obra pública se han alcanzado diferentes metas y objetivos, en base primordial a las necesidades de la ciudadanía.

- Implementación del sistema Compranet.
- Incorporación de la bitácora electrónica.
- Gestión de recursos con instancias civiles y públicas.
- Planeación de obras, en base al alto grado de marginación de las comunidades.

Plan de Acción

- Elaborar un inventario del tipo de suelo apto para la adquisición de reserva territorial, para elaborar, revisar y aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal, con estrategias claras de integración urbano-rural para el Municipio.
- Promover ante las instancias correspondientes la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio, de ser posible realizar programas parciales de desarrollo urbano de los sectores más necesitados del municipio, particularmente para el mejoramiento de las comunidades existentes.
- Establecer una política municipal para el crecimiento ordenado en las zonas rurales, a través de la regulación y gestión del suelo con la adquisición de reservas territoriales para programas de vivienda y desarrollo urbano, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- Facilitar la incorporación de sectores marginados de la ciudad, a través de provisión y acceso a suelo urbanizado con calidad, conectividad con la zona urbana, cobertura completa de servicios públicos, equipamiento e infraestructura básica.

Publicación electrónica

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica

El Municipio de La Misión, es seguro, no obstante, existen manifestaciones de inseguridad que es necesario atender con puntualidad y efectividad para seguir conservando esta situación, y con ello garantizar y salvaguardar la integridad física y material de la población.

Una de las demandas más reiteradas de los habitantes de Nuestro Municipio es que logremos disminuir los delitos que se dan de manera directa en las casas, edificios, espacios públicos y calles de nuestro municipio.

Es importante crear conciencia con la sociedad civil, que uno de las prevenciones del delito, principia con ellos mismos, a base de la denuncia anónima.

Hoy por hoy, nuestro Municipio está en movimiento constante y en materia de seguridad se han implementado nuevas políticas así como el bando de policía y gobierno de nueva creación, ha causado un impacto positivo entre la corporación y la sociedad civil, logrando resultados muy alentadores para nuestra preservación y seguridad pública.

4.1 Registro del Estado Familiar
El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente, Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas y aplicables en otros estados, también en el extranjero.

Es una dependencia de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

En el municipio de la Misión el Registro del Estado Familiar opera en un 90 por ciento digitalizada y computada bajo tecnología de vanguardia que permite obtener información de manera inmediata de registros de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Para comodidad y respeto a los ciudadanos dicha oficina opera de lunes a viernes en un horario institucional de 8:00 a 17:00 horas, buscando eficientar y cumplir en su totalidad con la ciudadanía.

Objetivo Estratégico
Brindar un servicio eficiente y de calidad del registro civil, que favorezca a las necesidades de la población, logrando contribuir con lo estipulado en las leyes vigentes y dando certidumbre jurídica.

Objetivo General
Lograr que el Registro del Estado Familiar del municipio de la Misión, sea reconocido a nivel estatal como el más moderno y eficiente basado en tecnologías de vanguardia y en procesos simples que brinden confort, seguridad y atención a la ciudadanía que solicite su servicio.

Resultados Alcanzados
En la Misión se han logrado garantizar atreves de la oficina de registro civil una certeza jurídica a hombres y mujeres que solicitan la inscripción o en su caso actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, etc., documentos que les permiten ingresar a programas de los tres niveles de gobierno, alcanzando con esto un mejor nivel de vida.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México Incluyente
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Publicación electrónica

4.2 Seguridad Pública Municipal
A través de la nueva creación del bando de policía y de gobierno en el Ayuntamiento de la Misión, se ha eficientado la actividad de prevención del delito así como el respeto y el reguardo del orden público en el municipio atreves de los lineamientos estipulados en el mismo.

La policía municipal actúa en coordinación con corporaciones policíacas que operan en la región: o Seguridad Pública del Estado o Coordinación Estatal de Investigación (cuando lo requiere el caso).

El cuerpo de policía en su reestructuración de nuevo ingreso ha demostrado honorabilidad, respeto, lealtad en un marco apegado con el trabajo cercano a la ciudadanía, atendiendo su estado físico, mental, continuamente.
Al efectuar un estudio acerca de la preparación de los elementos se determinó que requieren de capacitación continua en cuanto a disciplina policíaca así como nociones de derecho.

El inventario del armamento demuestra una carencia de equipo al igual que en el ramo de transporte y radiocomunicaciones.

Actualmente no se tiene funcionando en el municipio alguna oficina de derechos humanos que es fundamental contar con estos servicios para dar garantías a la ciudadanía.

Objetivo Estratégico
Plantear y ejecutar planes y programas, que permitan brindar condiciones de seguridad física y patrimonial a la población; mediante acciones que prevengan los delitos, con el apoyo y la participación de la ciudadanía, así como la profesionalización de los cuerpos de seguridad, bajo un marco de respeto a los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio procurando garantizar la tranquilidad y el orden público; la vigilancia y la prevención del delito conforme a los ordenamientos jurídicos establecidos.

Objetivo General
- Instrumentar un programa de seguridad pública y prevención del delito, moderno y eficiente.
- Equipar con uniformes y armamento adecuado, así como radios de comunicación y unidades móviles.
- Profesionalizar y capacitar a los elementos de Seguridad Pública Municipal.

Resultados Alcanzados
Durante los dos años de la administración municipal, los principales logros alcanzados en materia de seguridad Municipal, fueron los siguientes:

- Aprobación del Bando de Policía y Gobierno
- Garantizar el orden público en todo el municipio
- Se logró la comunicación a las zonas más alejadas vía radio para notificar algún incidente delictivo.
- Disminución de los Índices Delictivos.
- Comunicación y Coordinación efectiva con las autoridades de las diferentes comunidades.
- Coordinación y trabajo en equipo con los municipios colindantes, mediante la anuencia de La Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

Plan de Acción
En el marco de mejora de la policía municipal se ha detectado deficiencia que nos obliga a atender con más y mejores recursos, para cual empleamos las estrategias como son:

- Capacitación constante del personal de Seguridad Publica
- Trabajos coordinados con dependencias estatales y federales.
- Haciendo presencia en planteles educativos en nivel básico y medio superior con el programa operación mochila, y el monologo impartido por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, denominado prevención de drogas y delito en los jóvenes.
- Estipular rondines en la cabecera municipal y en el municipio.
- Formación de ética, física y mental de los empleados de Seguridad Publica.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 4.- Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.
4.2.- Efectividad en la seguridad pública.
4.3.- Sistema estatal de seguridad pública.

Publicación electrónica

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

4.3 Protección Civil

La creación del Reglamento de Protección Civil del Municipio, nos permite tener una ubicación actualizada de las zonas de mayor riesgo, mismas que serán atendidas bajo el protocolo que se estipulan en el mismo. Un logro más fue la difusión y concientización de riesgos y prevención de siniestros mediante medios impresos distribuidos entre la población en general, en el sector educativo, sector de salud y de seguridad pública y social.

Algunas de las causas que no está por demás mencionar son las fuertes precipitaciones pluviales que pueden generar intensas corrientes de agua de ríos y flujos con sedimentos en áreas montañosas que son un riesgo para la infraestructura económica y social como viviendas, hospitales, escuelas y vías de comunicación.

Por otra parte las precipitaciones pluviales con granizo, dañan y afectan los cultivos y viviendas de la población con pobreza extrema de zonas urbanas y rurales.

La ubicación del Municipio de la Misión lo hace particularmente vulnerable a las lluvias torrenciales, la localización en la región intertropical propicia que los ciclones tropicales ocasionen de forma recurrente daños a las poblaciones.

Por el contrario las sequías provocan fuertes pérdidas económicas a la ganadería y agricultura, pero sobre todo se convierten en un grave riesgo para la población que durante el estiaje padece la escasez de agua situación que es generalizada en la entidad.

Objetivos Estratégico

Seguir fortaleciendo el departamento de Protección Civil del Municipio mediante las acciones que permitan fortalecer la legislación de la materia adecuándola a las circunstancias sociales, para prevenir y para actuar en una forma ordenada y eficiente en caso de siniestro.

Objetivos Generales

- Contar con un Sistema Municipal de Protección Civil de calidad que ayude a la población y realice acciones de prevención, auxilio y recuperación en situaciones de desastre.
- Consolidar los avances del Sistema Municipal de Protección Civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población, en afán de proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de agentes perturbadores provocados o naturales.
- Establecer las bases y acciones de coordinación de los tres órdenes de gobierno, población y sector social y privado para transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo.

Resultados Alcanzados

En materia de Protección Civil del Municipio se han logrado los siguientes resultados:

- Creación, ejecución del reglamento de Protección Civil Municipal.
- Capacitación del Personal del Departamento
- Acción conjunta en el orden de los tres niveles de gobierno que permite eficientar la aplicación adecuada de personal, maquinaria y herramientas.

Plan de Acción

El departamento de Protección Civil cada día se arraiga más de forma institucional, consolidándose como un ente de confianza entre la población en general, ya que los logros alcanzados son palpables entre los Misiónense que son testigos que a pesar de los obstáculos, se siguen avanzando en esta materia, para lo cual se han creado las siguientes acciones:

Publicación electrónica

- Actualizar el Reglamento de Protección Civil del municipio.
- Capacitación constante del departamento de Protección Civil.
- Equipamiento en herramientas y uniformes para la debida atención a un Siniestro.
- Creación de un atlas de riesgos y su publicación.
- Planeación y difusión de programas preventivos.
- Adecuar Instalaciones para que funcionen como resguardo o albergues en caso de ser necesitados.
- Gestión para más recursos para el departamento de protección civil.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
Eje 4.- Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

4.4.-Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica
Justicia, Dignidad y Seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos.

Los Misionenses sabemos que para edificar una cultura en la que fructifiquen nuestros derechos, es necesario erradicar ciertos obstáculos como los son el abuso de la autoridad, el atropello, la arbitrariedad, la tortura, la negligencia, la prepotencia, la corrupción y en general los excesos de la autoridad que lesionan la moral y la convivencia social.

Por esto manifestamos que el primer deber de todos los servidores públicos de este gobierno es el pleno respeto de las normas que expresan los derechos humanos, sin embargo, el logro de este objetivo no solo compete a la institución municipal, sino que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

Objetivos Estratégico
En un ejercicio de gobernabilidad mantener un trabajo cercano a la ciudadanía que de resultado un Gobierno eficiente y puntual, que mantenga sus principales tareas en eliminar las barreras burocráticas y se apoye en la coordinación institucional, escuche a los comités ciudadanos para obtener mejores resultados en la tarea lograr la paz pública.

Objetivos Generales
- Crear módulos de atención ciudadana en zonas estratégicas geográficamente.
- Profesionalizar el personal para una mejor atención a la ciudadanía.
- Atención con calidez con sentido de responsabilidad
- Implementar Políticas de Equidad de Género.
- Fomenta la Justicia y Paz Social entre la ciudadanía.
- Implementa mecanismos conciliadores eficientes para tener una justicia alternativa.

Resultados Alcanzados
En materia de Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica se han logrado los siguientes resultados:

- Paz social.
- Un gobierno cercano a la gente.
- Un gobierno confiable e innovador.
- Equidad jurídica y de género.
- Acciones de gobierno apegado a la ley de transparencia.

Plan de Acción
Hoy en día se puede observar un municipio libre y soberano que trabaja constantemente para su gente en un marco de transparencia y legalidad, no obstante sabedores de los cambios sociales y políticos, el municipio tiene que estar en constante movimiento e innovación y es así como se desarrolla nuestro plan de acción en este sub eje:

Publicación electrónica

- Eliminar trámites innecesarios para dar eficaz respuesta en los servicios públicos.
- Crear Políticas y lineamientos de equidad de justicia y de género.
- Obtener un gobierno confiable mediante la modernización de los servicios públicos.
- Constante capacitación de los servidores públicos para el buen desarrollo de sus funciones.
- Dar seguimiento a la Instancia de la juventud de recién creación, para crear conciencia en los ámbitos de Justicia, Paz Social y Democracia.
- Concientizar a la ciudadanía que el trabajo en equipo es sinónimo de progreso mediante la difusión en medios de comunicación.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 4.- Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.
4.5.- Gobernabilidad y estado de derecho.

Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y municipalista.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Este gobierno se ha caracterizado por ser un gobierno eficiente en vías de modernización, buscando siempre el sentido humanitario y de confiabilidad de los mismos prestadores de servicios.

La exigencia de los tiempos actuales crea una amplia gama de conceptos en cuestión de gobernabilidad eficiente , misma que se ve rezagada por limitantes geográficos, de tecnología y económicos en el municipio de la Misión, no obstante el municipio siempre está en busca de nuevas políticas institucionales para dar una pronta respuesta a las demandas de la ciudadanía.

En esta administración se ha dado a la tarea integrar los perfiles que demanda cada área de adscripción, logrando obtener así un sentido humano de responsabilidad y de profesionalismo en el servicio público.

Los esfuerzos reflejados en esta administración, invitan a que juntos, gobierno y ciudadanía logren abatir la marginación y el rezago en materia de obra pública, educación y salud, que se encuentra inmerso el municipio actualmente, para obtener así un Municipio en aras de progreso.

5.1.-Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
En anteriores administraciones como en esta siempre se ha buscado incluir a la ciudadanía en las acciones de gobierno para que juntos pueblo y gobierno se logren los objetivos y metas.

El ayuntamiento apoyado en instituciones educativas y de salud, busca una mayor participación ciudadana, la cual se ve truncada por la apatía de la misma ciudadanía. No obstante el Municipio fomenta la participación ciudadana para concientizar a la población misma.

Objetivo Estratégico
Implementar estrategias que contemplen la participación ciudadana en los planes y acciones del Gobierno municipal,
para obtener decisiones que resuelvan problemas de la población, que se generen resultados de manera conjunta y que disminuyan el distanciamiento del Gobierno, para reducir la marginación y el rezago del Municipio.

Objetivos Generales
- Instalar talleres de trabajo con las autoridades locales y vecinos.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de la participación ciudadana.
- Promover la participación ciudadana en conjunto con los sectores de educación y salud.
- Difusión de la participación ciudadana en medios de comunicación locales.
- Impulsar la contraloría social.

Publicación electrónica

- Instalación de consejos vecinales.
- Organizar reuniones periódicas en las diversas comunidades con líderes sectoriales y autoridades locales.

Resultados Alcanzados
El municipio en su búsqueda de la participación ciudadana ha obtenido resultados insatisfactorios, no obstante resaltan hay comités ciudadanos de vigilancia que se han fortalecido mediante la concesión de voz y voto siendo así un vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

- Promoción de la Participación ciudadana en comités de obra pública.
- Atención inmediata y eficaz de las demandas de la ciudadanía.
- Promoción y orientación a los diferentes apoyos a proyectos productivos.
- Promoción del Sistema DIF Municipal en apoyos de programas sociales y visita en comunidades continúas.
- Concientización de los diferentes comités del COPLADEM para el desarrollo diario del municipio, bajo la dirección de los comités asignados a los regidores de la Asamblea Municipal.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y municipalista.
5.1.- Democracia y participación social.
5.4.- Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
Actualmente se ha capacitado al personal del ayuntamiento por medio de conferencias y talleres relacionados a la calidad de servicio, para otorgar un mejor nivel de servicio, eficiente y propulsor del desarrollo en el municipio.

Hoy en día las direcciones de alto rango dentro del ayuntamiento están cubiertas en totalidad por profesionistas, académicos en materia del área de adscripción. Así se consolidan las actitudes y aptitudes aplicadas en conocimiento para el buen desempeño de las áreas.

En el área de tesorería municipal se armonizo la cuenta pública, obtenido así resultados prósperos en materia financiera, por lo cual se ha reducido riesgos de malos manejos del erario, así como se consolida la buena aplicación de los recursos.
Hoy en día el municipio se encuentra estancado en un rezago de modernización de los servicios público, pero no de actualización de los mismos, ya que los tiempos cambiantes nos invitan a seguir en un marco de mejora continua y proporcionar satisfacción en la ciudadanía en general en los trámites diversos que ofrece la administración pública.

Objetivo Específico
Diseñar y proponer mecanismos que proporcionen una solución oportuna a las demandas de la ciudadanía, que a su vez origine certidumbre y confianza entre la sociedad en general, simplificando los procesos y procedimientos del servicio público, que permita actuar bajo normas de calidad y eficiencia, para estar en vías de la modernización del municipio.

Objetivos Generales
- Capacitar a los funcionarios y al personal de base en esquemas de superación personal.
- Diseñar mecanismos de seguimiento oportuno de audiencias
- Actualización y difusión constante del código de ética del ayuntamiento.
- Actualizar y modernizar los servicios que ofrece la administración pública, reduciendo trámites y tiempo de respuesta.
- Implementar mejoras en la calidad de servicio dirigido a la ciudadanía.

Publicación electrónica

Resultados Alcanzados

- Se brindó formación y capacitación a los servidores públicos para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.
- Se implementaron acciones enfocadas a fortalecer un clima laboral óptimo para incrementar la productividad de los servidores públicos.

Plan de Acción

En la actualidad, la gestión pública se debe de orientar al mejoramiento de las actividades de la Administración Pública, buscando en todo momento la satisfacción del ciudadano.

En este orden de ideas si consideramos que el municipio es el primer punto de contacto con la sociedad, es aquí donde se hace necesario implementar transformaciones que permitan instrumentar acciones y programas de modernización administrativa, que faciliten al ciudadano el acceso a los diferentes trámites y servicios que brinda este orden de gobierno.

Otro de los aspectos de largo plazo corresponde a la simplificación administrativa, enfocada a la revisión del marco legal - reglamentario del municipio, identificando requisitos y documentos necesarios para el otorgamiento de permisos, licencias, certificados y demás documentos relacionados con los servicios que presta el municipio, promoviendo la eliminación de aquellos que no se encuentren debidamente fundamentados, brindando certidumbre al ciudadano en la realización de su trámite.

Para la consecución de lo antes señalado, se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión a fondo de la política municipal para encontrar los diferentes mecanismos para un mayor equilibrio entre ingresos y egresos.
- Simplificar los procedimientos administrativos, para una mejor aplicación de los recursos económicos.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre la forma y destino de los fondos municipales.
- Fomentar el ahorro interno municipal.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y municipalista.
5.2.- Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.3.- Planeación Democrática en la toma de decisiones

La planeación, es el pilar de las actividades que implemente la administración pública municipal, con perspectivas especializadas, otorgando los resultados adecuados y posibles de los programas y acciones mismas del municipio.

Se han incrementado los esfuerzos para obtener entre los entes que integran al ayuntamiento, en una planeación organizada, veraz y en tiempo real para así tomar decisiones acertadas.

La Planeación Municipal, debe ser paralela con el Estado y la Federación, para el buen desarrollo nacional, estatal y municipal en el alineamiento de proyectos en común y el rezago de la pobreza.

Los trabajos de una debida planeación no cesan, al contrario se magnifican para poder atacar de raíz las necesidades básicas de nuestro municipio y tener un conocimiento en tiempo y forma de las demandas de la población y poder satisfacerlas.

Objetivo Estratégico

Crear e Impulsar, mecanismos, políticas y lineamientos que sean herramientas utilizadas por los distintos entes que conforman el ayuntamiento para obtener una planeación organizada en la operación administrativa, conciliadora en la política, atenta en el servicio y eficiente en el cumplimiento de las decisiones en beneficio del desarrollo de la Misión.

Publicación electrónica

Objetivos Generales

- Impulsar y difundir la creación de manuales operativos para la planeación del Municipio.
- Continuar con la atención de los indicadores establecidos en el "Programa de Agenda de Desarrollo Municipal".
- Impulsar un vínculo con dependencias Estatales, Federales y Civiles, para el desarrollo de proyectos de alto impacto en beneficio de la población y del Municipio.
- Diseñar un sistema de evaluación de indicadores del servicio de la administración pública.

Resultados Alcanzados

- Seguimiento y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Armonización contable.
- Seguimiento constante de la agenda desde lo local.
- Bitácoras de actividades trimestrales por los entes que conforman el Ayuntamiento.
- Actualización del Portal Institucional.

Plan de Acción

El motor propulsor del desarrollo del municipio será una planeación debidamente organizada, por el simple hecho de contar con las herramientas y criterios necesarios para la toma de decisiones siempre en busca del bien estar de la población, por lo cual es necesario, implementar las siguientes acciones:

- Creación de un área en el interior del Ayuntamiento para control, supervisión y revisión permanente de los procesos de planeación.
- A través del COPLADEM dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer el proceso de planeación al interior del Ayuntamiento.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.
5.2.- Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.3.- Planeación y evaluación en la administración pública.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

México en Paz

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática
5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información

Este gobierno ha sentado las bases para cumplirle a la sociedad de la mejor manera, en materia de transparencia hoy por hoy nuestro municipio se ha consolidado en la creación del portal institucional, fortaleciendo al titular de la misma, dando confianza y certidumbre a la población en general.

Nuestro reto es dar a la población gran confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ende, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio público y el patrimonio de los particulares.

Nuestro compromiso con los Misionense se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

Todos debemos tener acceso a información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión pública.

Debemos eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

Publicación electrónica

Objetivo Estratégico
Diseñar e implementar políticas y procedimientos que garanticen el acceso a la información pública gubernamental en el municipio, mediante la publicación de la información y la atención de las obligaciones que en el ámbito de su competencia establecen las leyes en la materia.

Objetivos Generales

- Integrar un sistema único y homogéneo de medición y evaluación de la gestión pública.
- Eficientar los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
- Garantizar a la ciudadanía, el pleno y libre acceso a la información pública del Municipio, a través de los diversos instrumentos en que esta se presenta.

Resultados Alcanzados

- Se instaló y se reforzó el módulo de acceso a la información.
- Creación y difusión del portal institucional.
- Creación y difusión de periódico mural, donde se plasma las acciones previas del Ayuntamiento.
- Recepción de las declaraciones patrimoniales de servidores públicos de mando.
- Participación en actas de entrega física de obras.
- Transparencia en las adjudicaciones de obras y servicios.
- Armonización de los procesos contables y administrativos.
- Participación en la comisión de contralores estados municipios.
- Atención a quejas y denuncias ciudadanas.

Plan de Acción

La transparencia y rendición de cuentas son compromisos del gobierno municipal, conforman una línea de actuación permanente que mediante el cumplimiento de la normatividad, establece canales de comunicación con la ciudadanía para dar a conocer la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Sin embargo, aún falta implementar acciones que permitan consolidar una cultura de la transparencia, tanto al interior de la administración pública municipal, como en la sociedad, en favor de la promoción del uso mesurado de los recursos públicos, reduciendo la discrecionalidad en su uso y estableciendo las responsabilidades de los servidores públicos en beneficio de la rendición de cuentas del Gobierno Municipal, por lo cual se requiere de implementar estrategias transversales que permitan reforzar estos aspectos, tal y como se detalla a continuación:

- Implantar un programa de modernización e innovación gubernamental.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos.
- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.
- Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental.
- Promover la simplificación para la atención ciudadana.
- Impulsar los usos de tecnologías de información y comunicaciones.
- Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar acciones de reforma administrativa y de innovación gubernamental orientadas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.
- Implementar un programa de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Convocar a los sectores público, social y privado a celebrar un pacto, por la transparencia y la honestidad.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.
5.4.- Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.

Publicación electrónica

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
El Gobierno del estado de Hidalgo al igual que la actual administración, estamos convencidos que los recursos financieros son escasos y limitados; por lo cual la utilización de los mismos deben realizarse de manera eficiente y transparente, evitando el mal uso y desvío de recursos asignados por la federación y el estado. Es por eso que la racionalidad de los recursos y la rendición de cuentas quedan circunscritas dentro de la transparencia y el acceso a la información; donde los servidores públicos debemos hacer conciencia y trabajar de manera responsable sobre cada peso que se invierte en pro de la sociedad.

Por tanto, implementaremos medidas de austeridad y eficientización de los recursos utilizados para gastos operativos y de mantenimiento; del mismo modo se buscara a través de licitaciones públicas la asignación de las obras y acciones que deban realizarse en el marco de la ley.

Estamos seguros que con la implementación de medidas de austeridad y de transparencia y en la rendición de cuentas de los servicios públicos municipales, daremos un gran paso hacia una nueva forma de gobernar donde cada ciudadano pueda y conozca en que de invierte cada peso obtenido de sus impuestos.

Objetivo Estratégico
Consolidar una Administración Pública Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en los temas de programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la Gestión Municipal.

Objetivos Generales
- Implementar políticas y programas de austeridad y transparencia en la rendición de cuentas en los servicios públicos de tal forma que se maximicen los recursos públicos, se reduzcan los gastos y se generen más y mejores obras y acciones, para generar confianza ente la sociedad
- Capacitación constante del personal adscrito a la administración de recursos financieros y contraloría municipal.

Resultados Alcanzados
- Consolidación y reforzamiento, de la figura institucional de Acceso a la Información.
- Creación y difusión, del portal WEB institucional.
- Difusión en forma Impresa de las Acciones del Ayuntamiento.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.
5.2.- Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.3.- Planeación y evaluación en la administración pública.
5.4.- Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

5.6. Hacienda Pública Municipal
Hoy nuestra Hacienda Publica esta en evolución continua, ya que contamos con mecanismos de recién creación como la armonización contable que es una herramienta muy importante en la toma de decisiones, en materia de recursos propios, se han difundido promociones para el pago oportuno pero aun nos enfrentamos con una barrera social de desentendimiento y apatía, no obstante nos invita a seguir trabajando para fortalecer nuestro erario público.

Un firme propósito que tenemos para fortalecer nuestra Hacienda Pública, corresponde a coadyuvar en alcanzar una verdadera coordinación fiscal. Es para ello necesario participar activamente con el gobierno estatal en la

Publicación electrónica

formulación de los mecanismos de recaudación de los recursos más amplios y flexibles y general más atribuciones locales para incrementar la recaudación, propósito que solo podremos lograr a través de la adopción de un verdadero estatalismo hacendario.

En nuestro municipio, entendemos al Federalismo hacendario como un campo de acción más amplio e integral que el que proporcionar el federalismo fiscal.

Contempla en él la desmitificación de las funciones sobre el gasto, los ingresos y la deuda, e impone la necesidad de promover reformas en una mayor multiplicidad de rubros.

Llevar a cabo acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y un mejor control del gasto público, significa alentar la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos.

Objetivo Estratégico
Crear y difundir mecanismos y políticas, que permitan la adecuada administración de los recursos Públicos Municipales, fortaleciendo la recaudación y supervisión de los egresos, implementando mecanismos que incrementen los ingresos propios, las participaciones federales y estatales.

Objetivos Generales
- Orientar la Política Municipal sobre el manejo de las finanzas públicas para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la inversión productiva, generar empleos y contribuir a mejorar la distribución de la riqueza entre los distintos grupos de la población.
- Consolidar una eficiente política pública de ingresos para el desarrollo de un Sistema Hacendario Municipal.

Resultados Alcanzados
- Armonización de la cuenta contable.
- Promoción y difusión de la recaudación predial.
- Digitalización del Catálogo Predial.
- Implementación de mecanismos de austeridad.
- Fortalecimiento del Órgano de Control Interno.

Plan de Acción
- Impulsar una mayor coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con los Ayuntamientos para incrementar su capacidad recaudatoria, en particular en el cobro de agua y predial.
- Crear e implementar políticas de austeridad.
- Fomentar una cultura del cumplimiento de obligaciones y derechos fiscales mediante su difusión en los medios.
- Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer la administración de la información hacendaría, que eficiente los servicios que ofrece el gobierno.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y municipalista.
5.2.- Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.3.- Planeación y evaluación en la administración pública.
5.5.- Fortalecimiento hacendario.
5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de Pisaflores 2012-2016

Publicación electrónica



Publicación electrónica

Contenido
I. Presentación
II. Introducción
III. Fundamento Normativo
IV. Consideraciones Generales
V. Diagnóstico General del Municipio
VI. Nomenclatura
VII. Historia
IV. Misión y Visión
VI. Retos y Desafíos

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
- 1.1 Desarrollo Social Comunitario
- 1.2 Atención a Comunidades Indígenas
- 1.3 Adultos en Plenitud
- 1.4 Atención a la Juventud
- 1.5. Atención a las Mujeres (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)
- 1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo
- 1.8 Deporte y Recreación
- 1.9. Promoción de la Cultura
- 1.10 Salud Pública Municipal

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
- 2.1 Desarrollo Social y Sector Primario
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal
- 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.5. Promoción y Servicios Turísticos

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
- 3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.5 Obra Pública Municipal

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica
- 4.1 Registro del Estado Familiar
- 4.2. Seguridad Pública Municipal
- 4.3 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica Estabilidad de Jurídica

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente
- 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.6 Hacienda Pública Municipal
- 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Publicación electrónica

I. Presentación

La población del Municipio de Pisaflores, Hidalgo me ha confiado ejercer la noble Acción del Gobierno Municipal, es por eso que hoy propongo a los Habitantes y al H. Ayuntamiento la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Este documento será el instrumento rector y el camino a seguir para la adecuación y alineación de las políticas públicas municipales, enunciadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, en paridad con los ejes enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y lograr que el Gobierno Municipal sea un verdadero Gobierno Humanista de Acción para Pisaflores.

Este plan ha sido construido sobre las solicitudes y necesidades de la sociedad de Pisaflores; las cuales me han hecho llegar y que hemos constatado desde mis recorridos en cada comunidad y calle del Municipio. Es preciso decir que Pisaflores es considerado como un Municipio de alta marginación, y que será complejo elevar el nivel de vida de la población en los cortos cuatro años siete meses de mi gobierno.

Sin embargo no es imposible, estoy plenamente seguro que contamos con hombres y mujeres trabajadores, de jóvenes que quieren salir adelante, de mujeres que tienen la fortaleza y la inteligencia de ejercer sus derechos, así como de tierras fértiles e infraestructura en general. Por todo lo anterior este Gobierno trabajara día a día para elevar la calidad de vida de todos los habitantes que me confiaron su voto.

El plan ha sido elaborado en base a una planeación democrática, involucrando a todos los actores sociales del Municipio, y escuchando a la población en general dentro de tres foros realizados a unos días de la entrada de mi Gobierno. Por otro lado escuchamos a los servidores públicos del Municipio quienes han hecho un diagnóstico de las áreas y han propuesto planes de trabajo y estrategias en general para mejorar la gestión pública.

Para elaborar y proponer este plan se aprovecharon las propuestas y experiencias que se recopilaron a través de los recorridos a las comunidades y en las solicitudes proporcionadas durante la etapa de mi campaña por los ciudadanos interesados por el desarrollo de nuestro municipio. A partir de esto e identificar los problemas que aquejan a nuestro Municipio, se elaboró un diagnóstico de la situación real y actual en la que se encuentra inmerso nuestro municipio, con la aportación de ideas por las diferentes áreas responsables como lo son la de Turismo, Comunicación Social, Ecología, , la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Proyectos Productivos, el área de Cultura, el área de Juventud y Deporte, DIF Municipal, el Juzgado Municipal, la Dirección de seguridad Pública Municipal y el área Contraloría Municipal, tomando siempre en consideración las mejores alternativas para el beneficio social con lo cual se fue estructurando este plan municipal de desarrollo.

Este documento es una herramienta dinámica que seguramente se seguirá nutriendo con la participación entusiasta de la ciudadanía, en una forma democrática e incluyente, ya que se requiere de un proceso de evaluación, seguimiento y control de programas y acciones debidamente priorizados y de acuerdo a cada una de las necesidades requeridas en nuestro municipio; para lo que refrendamos la decisión de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en forma afanosa en las decisiones del gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, se actualiza y establece la visión del desarrollo, además de que contiene proyecciones de mediano y largo plazo, determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción tomando en consideración los grandes propósitos de planeación estatal y federal. El objetivo de este plan está basado en los principios del Sistema Estatal y Municipal de Planeación Democrática y de los espacios de planeación que se generan de éste, con la sociedad participativa.

En suma este plan ha sido soportado por toda la población del Municipio de Pisaflores, para el seguimiento de este plan se ha propuesto que cada 6 meses se haga una evaluación del mismo y que con esto se refrende el compromiso que hice con los ciudadanos acerca de la transparencia y la acción para satisfacer las necesidades de los mismos.

Mi más sincero agradecimiento al H. Ayuntamiento y a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración de este Plan, así mismo invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permitan llevar a cabo los principios de solidaridad y de subsidiariedad y con esto lograr hacer mejor el bien común.

Publicación electrónica

En cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Artículo 56 fracción I, Inciso “p” y “q), que establece las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, específicamente en lo correspondiente a la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, expongo ante ustedes el documento rector de las acciones contempladas para el período 2012-2016.

El presente documento ha sido estructurado en cuatro grandes ejes: Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable, Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable, Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía y Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista; Estos ejes están armonizados con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

El eje de Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra Gente, contempla los programas sociales que impactarán positivamente en los hogares del Municipio, relacionados con educación, salud, mejoría de vivienda, cultura, deporte y participación decidida de los jóvenes, campesinos, amas de casa y adultos mayores, en el acceso a mejores niveles de crecimiento de Pisaflores.

El eje de competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable, comprende el programa de acciones relacionada con la inversión, el fomento a la empresa, el empleo y el autoempleo, con carácter sustentable, aprovechando la vocación turística, rural y comercial de Pisaflores.

El eje de Desarrollo Ordenado y Sustentable contempla las acciones, de calidad y con calidez, que los ciudadanos consideraron prioritarias, con relación a servicios y obras en materia de seguridad pública, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, parques y jardines, desarrollo urbano, mantenimiento y conservación, protección civil, registro civil y archivo municipal, entre otras acciones concretas.

La Paz y Tranquilidad Social, convivencia y Armonía, es un eje fundamental ya que es el que más clama la sociedad, en el cual se implementan acciones diseñadas a la salvaguarda de la tranquilidad de la sociedad, estableciendo estrategias que permitan su armonía y el establecimiento de la paz dentro del territorio del municipio que permita coadyuvar de la mano sociedad y gobierno en aras de un Bien Común que es la Paz y tranquilidad de Pisaflores.

El eje de Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista tiene su razón de ser en los ciudadanos, a quienes debemos nuestra labor; a partir de sus inquietudes, necesidades y propuestas, elaboramos la estrategia administrativa y de gestión pública, tendiente a lograr las metas aquí propuestas.

Este Plan Municipal de Desarrollo estará guiado en la transparencia, el escrutinio ciudadano, la responsabilidad de los funcionarios y la claridad y certeza con respecto a una visión Municipalista y Humanista de largo plazo para el desarrollo y la tranquilidad de los habitantes del Municipio de Pisaflores, Hgo.

II. Introducción

El proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial y las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, progrese de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”.

Ante la realidad municipal en México y en Hidalgo, establecemos postulados claros de lo que es y debe de ser un gobierno humanista en toda la extensión de la palabra; visualizamos que el gobierno local deberá orientarse en los principios de equidad, justicia social y ciudadanía, con el fin de construir sociedades locales adicionadas con gobernabilidad y legitimidad que les permita una integración regional sustentable, así el gobierno municipal será visto como el actor estratégico en su desarrollo.

Necesitamos un Gobierno Municipal que incorpore los conceptos de vanguardia, que sean innovadores, autosustentables, de buen trato, que lo califiquen como buen recaudador, etc; para que nuestro gobierno se distinga de los otros por estas cualidades, que recupere el camino municipalista y sea, la base para la exploración de posibilidades y cosecha ciudadana por tener un buen gobierno local, por lo que es necesario tener un marco jurídico claro, que le dé certeza a la ciudadanía y que genere confianza de que este Plan de Desarrollo sirva de base para futuros gobiernos y que solo se autoalimente con aspectos reales y necesarios que exige la vida municipalísta, el Plan de Desarrollo, está diseñado para el largo plazo, no debe o no tiene por qué cambiarse con la transición democrática establecida en nuestra Constitución Local y en la Ley Electoral, el Plan como instrumento administrativo que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus

Publicación electrónica

miembros compartan los mismos objetivos y al ajustar continuamente la dirección de la organización pública, ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos, debe de actualizarse no eliminarse y volver a comenzar, con cada cambio de administración, lo que debe cambiar es el Plan de Gobierno (dependiendo que partido lo gobierne), mas no así el Plan de Desarrollo Municipal.

III. Fundamento Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Artículo 141 establece cuales son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: **Fracción V** que establece, participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144 señala cuales son facultades y obligaciones del Presidente municipal: **Fracción II** que señala que se debe cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del

Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:
I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo en sus tres niveles, a partir del cual se determinan los objetivos de la planeación. La planeación se sustenta en procesos de consulta amplios derivados inicialmente de la Plataforma Política Partidaria, de los recorridos en campaña política donde se recogen las inquietudes y las necesidades y posteriormente de la integración del COPLADEM, que permitirán la participación de los diversos de la sociedad.

IV. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.

Publicación electrónica

- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal

- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal

- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

- Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

V. Diagnóstico General del Municipio

El diagnostico que se presenta a continuación, ha sido construido con diferentes fuentes de información actuales y confiables; las cuales nos permiten realizar un esbozo general del mismo, y con esto identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo.

Aunado a la presentación estadística, se realizaran análisis de acuerdo a los datos de Pisaflores, contra la media estatal, y con esto lograr obtener criterios generales sobre el Municipio.

El diagnóstico que se presentan a continuación, se expone en el apartado

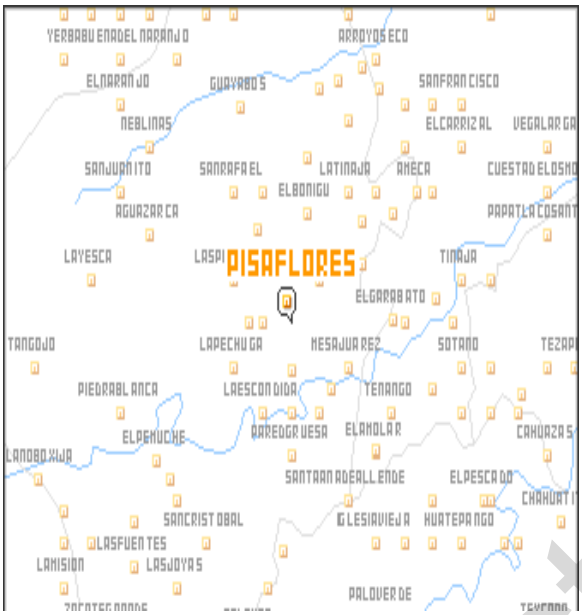
a) Diagnóstico a partir de información estadística.

Diagnostico Estadístico Localización Geográfica

Localización Geográfica



Publicación electrónica



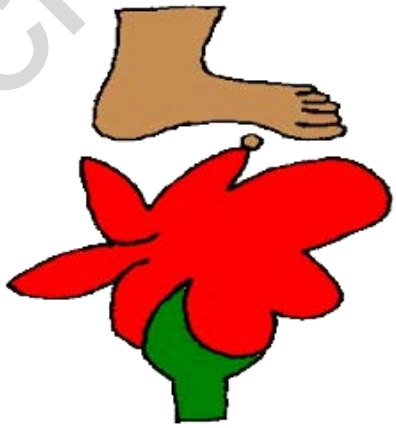
VI. Nomenclatura

Denominación

Toponimia

Entre la abundante variedad de árboles, encontramos que quien le da la característica del nombre fue el “Palo de Rosa”, característico de la Hacienda de “Tampochocho” como originalmente se llamaba, ya que en el mes de abril, en plena primavera, se viste de tupidos ramilletes de flores de color rosa pálido, que tira por las tardes sus coloridos pétalos formando una alfombra de bello color, que uno pisa al caminar por el pueblo.

Razón por la cual Don José Ibarra, oriundo de aquel lugar, le llamó “Pisaflores”, convirtiéndose poco a poco en una costumbre, refiriéndose a esa bonita región como “Pisaflores”, nombre que sustituyó a la original Hacienda de “Tampochocho”.



VII. Historia

Reseña Histórica

En 1817, fue la fecha en que se fundó Pisaflores, con la llegada al pueblo de San Nicolás del Potrero y de Don Joaquín Rubio acompañado de su hijo Ignacio y de Don Benito Lora, suegro de Don Joaquín, dueños de los terrenos que forman la Hacienda de San José “Tampochocho”.

El interés de los señores Rubio por este lugar, fue el dedicarse a la agricultura, apartándose del peligro de la revolución que en aquella época asolaba a nuestro país. Este suelo era rico, abundante en belleza y de encantadores paisajes cubierto de compactas arboledas regadas por cristalinas y frescas corrientes de agua, que

Publicación electrónica

bajaban de las laderas. En 1856, comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalecía en la Sierra Hidalguense, en el México independiente por lo que las familias pacificas de Jalpan, San Ciro, Río Verde y San Luis de la Paz, en busca de un lugar seguro para vivir, supieron que se empezaba a formar un pueblo en la Sierra Hidalguense, que era un magnifico refugio y tenía tierras que producían al cien por ciento.

En 1861 hubo una gran hambre en Río Verde, por lo que invadieron otros pueblos, obligándoles el hambre a fincar su residencia en Pisaflores sin que regresaran a sus pueblos de origen, creándose así el municipio. En 1863, Don Trinidad Cruz, fue uno de los factores que más contribuyeron al desarrollo económico y comercial de Pisaflores, aunque los señores Rubio fueron los que al fin dieron cima al desarrollo moral y material, con su política administrativa la que les convenía por ser los dueños del lugar. De 1871 a 1873, la política de los señores Musio Rubio, Timoteo Rubio y Don Severo Rubio de acuerdo con

Don Ciriaco Ángeles y otros ciudadanos del lugar fue excelente, mientras ellos tuvieron a su cargo el rumbo político del municipio, gozaron de bienestar todos en el pueblo a finales de 1873, se convoca a los vecinos de la ranchería a elecciones municipales en las que se elegiría Presidente Municipal, un Juez Conciliador propietario y un Juez Conciliador suplente. Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores. En 1898, llegó una comisión de ingenieros que venían al arreglo del intestado de la Hacienda de San José “Tampochocho”, así como a la medición de los lotes en que se fraccionarían dichas tierras, realizando una reunión con los señores Rubio y los arrendatarios.

Siendo en 1901, la entrega de títulos de propiedad, siendo de 10 hectáreas para cada uno.

Personajes Ilustres
Don Joaquín Rubio, Don Ignacio Rubio, Don Benito Labra, quienes fueron los fundadores del pueblo de Pisaflores originalmente Hacienda del “Tampochocho”.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1817	Se funda Pisaflores
1856	Comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalece En la Sierra Hidalguense
1873	Se convoca a los vecinos de la ranchería a elecciones municipales. Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores.

Localización
El municipio de Pisaflores se localiza al Norte del Estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 260 mts; su localización geográfica es por el Norte, Latitud 20° 11’ 36’’ y por el Oeste, Longitud de 99° 00’ 18’’

Sus colindancias son:
Al Norte con el Estado de San Luis Potosí.
Al Sur con los Municipios de Chapulhuacán y La Misión.
Al Oeste con el Estado de Querétaro.
Al Este con el Estado de San Luis Potosí

Extensión
Pisaflores ocupa una superficie de 159.30 kilómetros cuadrados.

Orografía
Pisaflores está situado en plena Sierra Hidalguense y su terreno se compone de cerros y cañadas, de tierra muy fértil con abundancia de agua, le dan una apariencia de vergel en el que encontramos de manera silvestre una gran cantidad de flores.

Hidrografía
Encontramos en su trayecto, al río Moctezuma que baña estas hermosas tierras, como también un gran número de arroyos naturales y manantiales de aguas cristalinas.

Publicación electrónica

Clima
En este aspecto el municipio presenta un clima predominantemente tropical lluvioso con una temperatura media anual de 26°C.

Principales Ecosistemas

Flora
Existe una gran cantidad de cedro rojo y blanco, palo de rosa, palo escrito, encino, mora, somerio, chijol, ceiba, framboyán, jacarandas y camelinas de diferentes colores.

Fauna
Encontramos que la fauna la componen los mamíferos siguientes: tlacuaches, armadillos, ardillas, tejones, conejos, tuzas, ratones, gatos, perros, vacas, mulas, caballos, burros, borregos y puercos.

También encontramos algunas especies de aves como: águilas, lechuzas, tecolotes, gavilanes, clarín, urracas, gallinas y guajolotes. Además de algunas variedades de reptiles y arácnidos como: coralillos, cola blanca, maguaquite, cascabel, venadilla, chirrionera, lagartijas, alacranes, tarántulas, ciempiés y papanes.

Clasificación y Uso del Suelo
Es del periodo Mesozoico, de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutriente, siendo su uso principal para la agricultura, siguiéndole el agostadero y por último el forestal.

La tenencia de la tierra es en su mayoría de pequeños propietarios y posteriormente ejidal.

Perfil Sociodemográfico

Grupos Étnicos
De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio habitan un total de 114 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica
De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con un total de 18,244 habitantes.

Religión
Al año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda, el porcentaje de población que práctica la religión católica es del 88.7% y el 11.3% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

Catolica	16,179
Historicas	43
Pentecostales y Noepentecostales	745
Otras Evangelicas	836
Testigos de Jehova	93
Sin Religión	324
No Especificado	24
Total Municipal	**18,244**

Infraestructura Social y de Comunicaciones

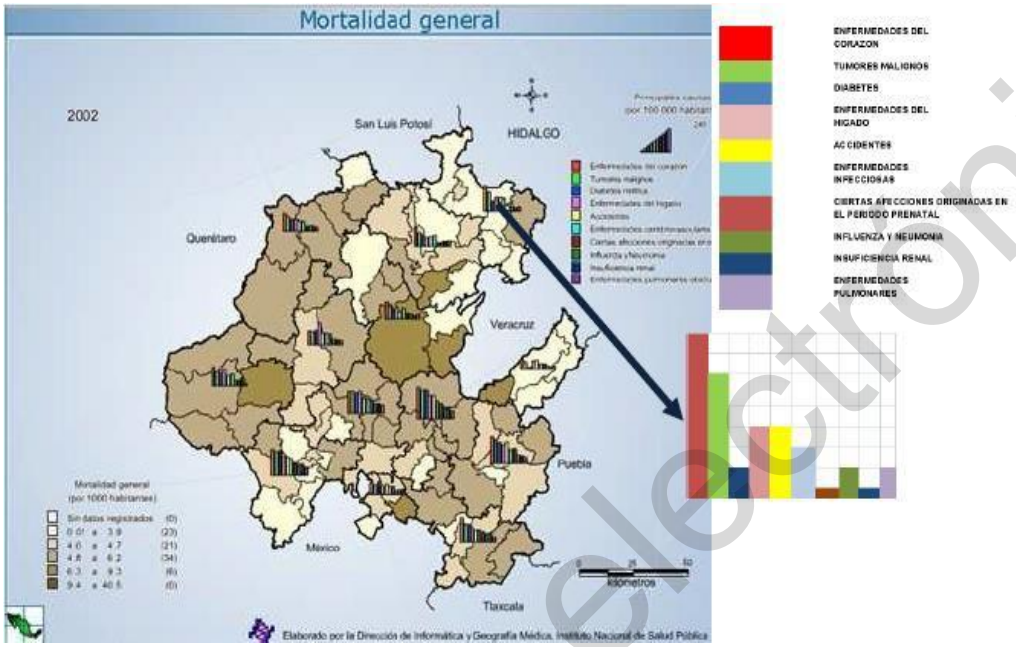
Educación
Cuenta con 50 preescolares con 973 alumnos, 50 escuelas primarias con 3,239 alumnos, 30 escuelas secundarias con 1,454 alumnos y 3 de nivel bachillerato con 449 alumnos. El Municipio de Pisaflores cuenta también con 3 bibliotecas, un albergue municipal donde se prestan servicios a los niños de escasos recursos económicos, y con el programa INEA, que atiende la alfabetización para adultos.

Salud
En este aspecto el Municipio cuenta con 9 centros de salud que atienden a 8,781 habitantes, 5 Unidades Médicas IMSS Oportunidades atendiendo a 8,978 habitantes y 25 casas de salud distribuidas en todo el municipio.

Publicación electrónica

De acuerdo a la siguiente figura las principales enfermedades que se padecen son:

- Enfermedades del corazón.
- Enfermedades del hígado.
- Accidentes en general.
- Enfermedades infecciosas.



Deporte

La población gusta de jugar y practicar el fútbol, básquetbol y el voleibol, contando con sus equipos escolares que se enfrentan en contiendas amistosas. Además de contar con espacios para llevar acabo la práctica de estos deportes, cuenta con equipos representativos del lugar que compiten en eventos y torneos estatales.

Vivienda

La mayoría de las viviendas en el municipio son de adobe y teja, conformándose de sala, comedor, habitaciones para dormitorio y baño.

Los techos son de madera, y en los pisos tierra y concreto, siendo en su mayoría de propiedad privada, contando con luz eléctrica y agua potable.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio cuentan con un total de 4,178 viviendas de las cuales 4,177son viviendas particulares.

Servicios Básicos

En este rubro el Municipio cuenta con los servicios de agua potable, electrificación, alumbrado público, panteón, seguridad pública y mercado, cabe mencionar que en algunas comunidades estos servicios no se cubren en forma satisfactoria.

Vías de Comunicación

La carretera que conduce al Municipio de Pisaflores es la México - Laredo en su kilómetro 273, donde se encuentra el entronque con una distancia a la cabecera municipal de 15 km.

En total el municipio cuenta con 3.2 km de carreteras alimentadoras estatales, 131.5 km de caminos rurales y 45.8 km de brechas mejoradas.

La mayoría de las comunidades están comunicadas por caminos reales o veredas, que solo pueden ser transitadas por caballos o a pie.

Publicación electrónica

Medios de Comunicación
Cuenta con una agencia de telégrafos la cual se encuentra ubicada en la cabecera municipal también 27 oficinas postales y 25 localidades con servicio de telefonía rural.

Además el municipio tiene una señal de radio y de televisión.

Actividad Económica

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura
En la agricultura del municipio encontramos que se cultivan los árboles frutales como la papaya, mandarina, tamarindo, mango, aguacate, chico zapote, limón y guayaba.

En lo que respecta a los vegetales y verduras encontramos el cultivo de calabazas, chayote, quelite, nopales, verdolagas, chile, jitomate, tomate de cáscara, lechuga, rábano, cilantro.

Además, en gran parte del Municipio se lleva a cabo el cultivo de semillas como el maíz, frijol, tabaco, garbanzo y haba.

Ganadería
En este aspecto el Municipio se caracteriza porque únicamente se realiza la cría de los animales de establo los cuales son para el consumo local y familiar como son: las vacas, mulas, caballos, burros, borregos, puercos y bueyes.

Silvicultura
Por su clima húmedo, el municipio produce mucha madera la cual se explota, entre los productos que se extraen, podemos encontrar el cedro rojo, el blanco, el palo de rosa, palo escrito, encino, mora, somerio, chijol y ceiba.

Pesca
En el municipio se encuentran diferentes especies que se pueden pescar en el Río Moctezuma, de las cuales principalmente son el robalo, el bagre, la acamaya y el camarón.

Minería
Este aspecto no es característico de esta región, debido a que su suelo es eminentemente agrícola por contar con vastos llanos, los cuales pertenecen a la propiedad privada y ejidal.

Industria y Comercio
El comercio en Pisaflores, es el día Domingo en donde se establece el tianguis, al cual acuden las comunidades pertenecientes a la cabecera, a proveerse de lo necesario.

En este comercio se venden diferentes productos como la carne de res, puerco y pollo. Además de algunos productos como la harina minsa, la cual se utiliza para la elaboración de tortillas y tamales, así mismo se pueden adquirir productos como frijol, café, azúcar, chile, jitomate, etc.

También podemos encontrar diversos artículos para el uso personal como son: ropa y calzado, además de otros artículos como juguetería y mercería.

Cuenta con 21 tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 rastro municipal y 8 lecherías Liconsa.

Turismo
Los únicos atractivos naturales que podemos encontrar en el municipio son el grupo de rancherías, en las que la madre naturaleza juega con las formas y belleza.

También se cuenta con el río Moctezuma, en donde asisten bastantes visitantes, en tiempo de sequía este río se encuentra en su caudal natural y en tiempo de lluvias se aumenta, por este motivo se tiene la posibilidad de realizar la pesca deportiva en donde se encuentran especies como el robalo, bagre, acamaya y el camarón.

Publicación electrónica

Población Económicamente Activa por Sector
De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 5,349 de las cuales 386 se encuentran desocupadas y 4,963 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Sector	Población Económica Activa Ocupada	%
Primario	4,963	61
Secundario	3,027	13
Terciario	1,295	27
Total	**9,285**	

Atractivos Culturales y Turísticos

Monumentos Históricos
Existe la Iglesia de El Sagrado Corazón de Jesús que fue su consagración el día 20 de junio de 1974, en el interior de esta iglesia se encuentran 2 imágenes, una pertenece a la Virgen de Guadalupe y otra a San José las cuales son una verdadera obra de arte, porque están talladas sobre madera.

Fiestas, Danzas y Tradiciones
La fiesta tradicional más importante es el Carnaval de Pisaflores, que viene realizándose desde 1857, nació por iniciativa de Sr. José Ibarra y Don Trinidad Cruz, su fecha varia dentro del mes de marzo y dura una semana, llevándose a cabo torneos de básquetbol, fútbol, voleibol, entre otros espectáculos se encuentran los torneos de gallos, hay también juegos pirotécnicos y mecánicos, bailes con música del momento, sin faltar los tríos de huapangueros.

Gastronomía
Como alimento típico encontramos el platillo Huasteco, de cecina, enchiladas y frijoles y las quesadillas hechas con hongo de maíz.

Dulces de pepita y de calabaza, en bebidas el mezcal y el aguardiente.

Gobierno
Principales Localidades
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio cuenta con 78 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del municipio:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL MASCULINA	POBLACIÓN TOTAL FEMENINA
PISAFLORES	2119	1020	1099
EL RAYO	950	440	510
CHALAHUITE	880	442	438
LA AMECA	855	426	429
GARGANTILLA	827	428	399
EL AMOLAR	810	420	390
LA ARENA	677	346	331
LAS MORAS	642	315	327
SAN PEDRO XOCHICUACO	569	301	268
GUAYABOS	500	233	267
PISAFLORES	2119	1020	1099

Caracterización del Ayuntamiento
- Presidente Municipal
- Síndico
- Procurador
- 9 Regidores

Publicación electrónica

Autoridades Auxiliares

58 Delegados Municipales

Comunidades

1 Bonigu
2 Puerto
3 El Chililite
4 El Zacatal
5 Tripuente
6 La Crucita
7 Casas Viejas
8 El Coamirro
9 Rancho Nuevo
10 La Peña
11 San Pedro
12 La Gargantilla
13 El Durazno
14 El Rayo
15 Cerro de Guadalupe
16 El Alamo
17 Piedra Ancha
18 La Palma
20 Pie de la Cuesta
21 Plan de Zapotal
22 Palmitas
23 La Escondida de San Rafael
24 El Caracol
25 Poza Amarilla
26 Cerro del Carmen
27 El Garabato
28 El Chinillal
29 Ojo de Agua
30 Plan de Ayala
31 Escondida de lo Verde
32 Guayabos
33 Chalahuite
34 Cerro Grande
35 El Pemuche
36 Chalahuitito
37 La Pechuga
38 Las Moras
39 Miraflores
40 El Higueron
41 La Florida
42 San Vicente
43 Zapotal de Moras
44 El Coyol
45 El Limoncito
46 La Meca
47 San Rafael
48 La Laguna
49 El Mirador
50 Cuartel Morelos
51 Cuartel Allende
52 Cuartel Arteaga
53 Cuartel Escamilla
54 La Arena
55 Cuartel Colosio
56 Cuartel Abasolo

Publicación electrónica

57 Tlacuilola
58 El Aguacate

Regionalización Político– Electoral
Distrito Electoral Federal: II. Distrito Local Electoral: XVII.

Reglamentación Municipal
Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar Reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de Administración
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios

IV. Misión y Visión

Misión
Servir con calidad, calidez y transparencia a los pisaflorenses para que prevalezca un ambiente de tranquilidad y prosperidad y avanzar en el logro de un efectivo desarrollo municipal. Donde los compromisos conlleven a impulsar el desarrollo de una nueva sociedad cada vez más participativa, basado en la integridad de los factores ínter actuantes en lo político, económico, social y del orden territorial. Y que la esencia principal sea realizar un gobierno de acción con, y para la Comunidad, donde la participación de todos es prioritaria para la toma de decisiones, en la solución y búsqueda de las oportunidades que se merece el pueblo de Pisaflores, estableciendo un gobierno incluyente que privilegie el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse proyectos de impacto social y económico para la población y proporcione servicios públicos de calidad, con eficacia y transparencia.

Visión
Hacer de Pisaflores un municipio competitivo y generoso con las futuras generaciones, donde las capacidades de cada persona sean aprovechadas para lograr vivir mejor, ofreciéndoles a todos los habitantes del mismo la oportunidad de ser felices. Así como fortalecer la democracia y la participación ciudadana.

Principios y Valores
Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Publicación electrónica

Los valores y principios éticos con los que el Gobierno de Pisaflores se compromete, son:

- **Honestidad**, implica la observancia plena del marco normativo, el respeto a los acuerdos y compromisos contraídos con los ciudadanos y sus organizaciones, ejercer los recursos con racionalidad y asumir responsabilidad por los resultados de las decisiones que se toman.
- **Respeto**, a la dignidad de las personas, a la diversidad de ideas, credos y posiciones políticas o de otra índole, que permita avanzar unidos en torno a objetivos comunes.
- **Lealtad**, con los principios y valores de los ciudadanos, para orientar los esfuerzos públicos y privados a la realización de sus intereses.
- **Eficiencia**, en la administración de los recursos públicos para ampliar los beneficios colectivos, apoyando de manera especial los sectores vulnerables.
- **Trabajo en equipo**, con los sectores social y privado, para potenciar los esfuerzos colectivos, en el empeño de situar al municipio en mayores niveles de competitividad, progreso y justicia social.
- **Vocación de servicio**, para orientar, apoyar y atender de forma amable, cortes y expedita las iniciativas ciudadanas.
- **Responsabilidad**, en las funciones encomendadas por la sociedad.
- **Participación**, para asegurar que los ciudadanos compartan decisiones y riesgos en la tarea de gobernar y en la realización de acciones de beneficio colectivo.
- **Reglas claras**, que haga posible un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.
- **Transparencia**, en la difusión de las acciones de gobierno, en la operación de los programas, en la administración de los recursos y en los criterios para adoptar decisiones.
- **Justicia social**, para moderar las desigualdades, promoviendo una mejor distribución de las oportunidades de progreso a toda la población del municipio.
- **Vocación de servir**.- De lo cual me refiero a atender a la ciudadanía en forma atenta, con respeto, sin distinción, con educación, con interés de escuchar los problemas que les aquejan.
- **Transparencia y honestidad**.- llevar una administración sin tapujos, con limpieza y nitidez, con honradez, sin ocultamientos.
- **Legalidad**.- Llevar a cabo la administración con apego a derecho, sin corrupción.
- **Eficiencia**.- Que realmente demos solución a los problemas de la población, que cuenten con personal capacitado para ello.
- **Visión, clara y congruente**.- que los objetivos que nos planteemos sean coherentes, lógicos, concretos, que realmente cumplan con lo que se requiere.

VI. Retos y Desafíos

Retos

- Elaborar un diagnóstico actual y real del Municipio
- Promover la productividad impulsora para el desarrollo, y de la misma forma el bienestar social y sus garantías.
- Procurar el estado de derecho y honestidad
- Implementar la nueva gerencia pública para el mejoramiento de la gestión de servicios municipales.
- Contribuir al desarrollo sostenible en la región.
- Establecer planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo que garanticen el progreso social, político y económico a las nuevas generaciones.
- Fortalecer la democracia en el municipio, implementando nuevas herramientas y mecanismos de participación ciudadana, donde la transparencia y la honestidad serán los ejes rectores.

Desafíos

- Austeridad y optimización en los recursos públicos
- Transparencia, honestidad y respeto en el actuar de los servidores públicos y en la rendición de cuentas.
- Seguridad Pública respetuosa, honesta, eficiente y confiable.
- Desarrollo económico dinámico y sostenido que ofrezca oportunidades reales y bien remuneradas de trabajo.
- Desarrollo social sostenible y equitativo.
- Desarrollo político integral y armónico.
- Obra Pública que responda a las necesidades de la población y al crecimiento ordenado.
- Servicios municipales eficientes y con calidad.
- Finanzas sanas y Administración moderna, eficaz y eficiente.

Publicación electrónica

- Contraloría social incluyente y participativa.
- Planeación metropolitana y de largo alcance.

Con esta visión y visión clara, se proponen como base de la agenda, los siguientes rubros:

Ejes del Desarrollo Municipal
Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente Eje 6 Evaluación y Seguimiento

Eje 1: Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
1.1 Desarrollo social Comunitario
1.2 Atención a Comunidades Indígenas
1.3 Adultos en Plenitud
1.4 Atención a la Juventud
1.5 Atención a las Mujeres
1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano
1.7 Educación pilar del Desarrollo
1.8 Promoción de la Cultura
1.9 Salud Pública Municipal

Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
2.4 Promoción y Servicios Turísticos
2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3: Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
3.4 Obra Pública Municipal
3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
4.1 Democracia y Estado de Derecho
4.2 Registro del Estado Familiar
4.3 Seguridad Pública Municipal
4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
4.6 Derechos Humanos
4.7 Justicia Alternativa

Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
5.5 Hacienda Pública Municipal
5.6 Participación Social
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal
El Municipio de Pisaflores Hidalgo es un municipio que tiene un gran reto en cuanto al Desarrollo Social, en primer orden de ideas se debe a la lejanía del Municipio y el no haber realizado las inversiones necesarias por varios años, sin embargo se cuenta con grandes oportunidades para poder crecer y ser un Municipio que dote del Bienestar y Desarrollo Social a sus habitantes.

Publicación electrónica

Política Municipal
Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Desarrollo Social Comunitario

Objetivo Estratégico
Impulsar el desarrollo de las diferentes regiones del municipio de Pisaflores de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los Pisaflorenses nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo e integración a sus comunidades que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

Estrategias de Acción
1. Establecer políticas de desarrollo conforme a las características de las regiones del municipio, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación con una visión sustentable de largo plazo.
2. Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potenciar las políticas públicas sociales, superando el perfil asistencialista.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento de proyectos y programas sociales.
4. Impulsar la equidad a través del desarrollo humano, primordialmente, en las zonas y comunidades de alta y muy alta marginación para abatir el rezago y la pobreza.
5. Incorporar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como un compromiso de política pública con un enfoque social.
6. Implementar las estrategias necesarias para abatir el desarrollo comunitario del municipio, como el principal mecanismo de integración, distribución y operación logística de los programas sociales que opera el Gobierno Municipal.

1.2 Atención a Comunidades Indígenas
Lo indígenas de Pisaflores son aproximadamente 168 personas, pero a pesar de ser pocos habitantes que son indígenas enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico
Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción
1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General
Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de Acción
- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.

Publicación electrónica

- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

1.3 Adultos en Plenitud

La calidad de vida en los adultos mayores, nos impone una responsabilidad y una obligación de cuidado ante quienes nos han forjado como generación y que han sido parte fundamental en la historia del municipio. Es por eso que la asistencia social de este gobierno tendrá que ir encaminada a satisfacer las necesidades en cuanto a salud, alimentación, educación y vivienda que los adultos mayores requieran.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de Acción

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.

Publicación electrónica

- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

1.4 Atención a la Juventud

Este gobierno entiende que la juventud es el mañana, y que en medida del apoyo que se entregue a los jóvenes y el cual integramos en el presente tanto como sociedad y gobierno, se obtendrá en un futuro las generaciones que hayamos construido. Es por eso que es necesario realizar un diagnóstico real de la situación de los jóvenes y la dinámica que viven en nuestro municipio, para con esto implementar políticas públicas municipales específicas para atender a esta parte de la población. Es necesario que la vinculación entre los tres órdenes de gobierno sea más completa y real para garantizar los proyectos de vida que los jóvenes se proponen, es fundamental que se trabajemos conjuntamente en el combate al narcotráfico, en ofrecer educación media y superior de calidad, así como proveer los recursos necesarios para que los emprendedores sean exitosos.

Por tal razón debemos en todo momento ofrecer a los jóvenes el desarrollo constante del municipio; y así proveer mejores oportunidades para que las nuevas generaciones vivan mejor.

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de Acción

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades parael autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

Publicación electrónica

1.5. Atención a las Mujeres (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)
La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que puede observarse en la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios –laboral, político, doméstico, académico, cultural- no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones estructurales que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

El reto que ha asumido la presidencia Municipal de Pisaflores de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres se ve obstaculizado por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes. Ello supone que los avances en los modelos de relaciones entre hombres y mujeres se viven con tensión o malestar por el desafío que entrañan a las relaciones de poder que llevan aparejados.

El ritmo acelerado de las transformaciones políticas, sociales y económicas en la sociedad Mexicana ha provocado, además, una importante brecha generacional donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género. La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de masculinidad construido en relación a mujeres que ya no existen. En consecuencia se hace necesario redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales.

Establecimos como un eje del desarrollo la equidad de género, ya que es fundamental para este gobierno contextualizar a la mujer en la dinámica del municipio, así como resaltar su importancia como eje principal de las familias de Pisaflores. Sin embargo también tenemos que decir que la mujer se encuentra en una situación de desventaja con respecto al hombre y que esta no obtiene la retribución y el reconocimiento que se merece. Es importante decir que al igual que la población nacional, en el municipio el 52% son mujeres y es por eso que tendremos que encaminar esfuerzos específicos para su realización plena.

En la actualidad el papel de la mujer es más participativo dentro de la sociedad, son responsables en muchos de los casos de sostener económicamente a sus hogares, además han ampliado su participación en el ámbito laboral, educativa y política, aportando con esto el desarrollo de una sociedad más integra.

Otro dato que resulta útil para diagnosticar a este sector, es el de que la población económicamente inactiva que se dedica a los quehaceres del hogar, la cual se compone por el 58.9 % de mujeres, por lo que permite ubicar a la mujer como el sector que requiere más atención.

Equidad es igualdad y al hablar de género solo debemos pensar en una distinción natural de nuestro sexo más nunca de nuestras capacidades. Hombres, mujeres ancianos y niños somos iguales, ni sexo ni edades, ni etnias deben ser ofendidas por el contrario, deben de ser una cualidad que nos distinguen en diversas actividades.

Objetivo Estratégico
Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción
1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General
Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Publicación Electrónica

Líneas de Acción

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Impulsar un programa en las Instituciones para realizar concientización de equidad de género, programando conferencias con psicólogos, educación especial y trabajadores sociales.
- Incentivar con capacitación al personal asignado de las instituciones, para que reproduzcan la información.
- Fortalecer y promover programas de capacitación a través del ICATHI.
- Promover la participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales e invitar a las empresas que hagan participes de la equidad de género, contratando tanto mujeres como a hombres.
- Fomentar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- Buscar proyectos productivos a madres solteras o en situaciones difíciles (mujeres embarazadas).
- Construir la casa para la atención de la mujer en Pisaflores.

1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano

La asistencia social es "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Con base en este concepto legal, los ayuntamientos deberán atender la problemática que en materia de bienestar social afronta la población del municipio, preferentemente la que guarda una situación económica, social y cultural desfavorable, así como la que enfrenta problemas físicos, es decir, la población que sufre severas marginaciones que le impiden integrarse a la vida productiva, social y política del municipio, así como a la familia y a la comunidad.

Por lo tanto, la asistencia social representa una responsabilidad que deberán afrontar los gobiernos municipales, para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad.

Una iniciativa relevante en el marco de la política de descentralización ha sido la de llevar la asistencia social al mismo ámbito municipal, a partir de la creación del Sistema Nacional de Asistencia Social que prevé el establecimiento de sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, mejor conocidos como DIF-municipales.

Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Pisaflores atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Publicación electrónica

Estrategias de Acción

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de Acción

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

1.7 Educación, Pilar del Desarrollo

Si bien es cierto que de acuerdo al art. 115 constitucional, la educación no es un servicio o función que debiera prestar el municipio; si es un deber del mismo cooperar con el gobierno estatal y el federal para fortalecer este rubro. Ya que la educación es el único camino hacia el desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la justicia social. Es por lo anterior que este gobierno municipal fortalecerá los esfuerzos que en materia de educación se tenga, apoyando en todo momento a la mejora en infraestructura e impartición de la misma en el municipio.

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Publicación electrónica

2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de Acción

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral. Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.

1.8 Deporte y Recreación

El deporte se ha considerado como una práctica social a través de la historia de la humanidad; ha sido visto bajo distintas ópticas como un componente indispensable para el desarrollo del ser humano. Desde los griegos hasta los romanos ya se consideraba al deporte como un factor básico para la formación de la persona. En la época contemporánea, el deporte ha alcanzado niveles de importancia tales que en todos los estratos sociales tiene presencia, ya sea en su práctica o en su disfrute como espectador, acudiendo a los lugares donde se practica o bien, presenciándolo a través de los medios masivos de comunicación.

Si bien, actualmente en nuestro país el fomento de las actividades físico - deportivas se presenta como elemento fundamental para dar cumplimiento a los postulados enunciados en el Artículo 3º Constitucional, en lo referente a la integralidad del derecho a la educación y del 73º que señala las facultades de legislar en materia social y del deporte, es necesario reconocer que en la mayoría de los casos las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educativo vinculadas con el Municipio presentan serios desafíos de disponibilidad de infraestructura operativa y de aspectos funcionales que afectan la promoción, difusión y organización de la práctica deportiva.

Publicación Electrónica

Objetivo Estratégico
Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción
1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General
Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de Acción
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

1.9. Promoción de la Cultura
La Cultura es la expresión que integra la experiencia creadora del ser humano en su lucha cotidiana por la existencia. En la búsqueda del bien, la belleza y la verdad, la síntesis de lo colectivo se realiza en percepciones individuales que revitalizan la visión del mundo social. Por ello, en cada fragmento del producto cultural se encuentra el continente colectivo.

La Cultura de Un Pueblo no es mejor que otra sólo por su variedad, complejidad y volumen. Es Importante cuando su originalidad y riqueza son congruentes con sus procesos históricos y educativos. Ningún Municipio o Estado es superior a otro por la cantidad de hacedores de cultura que posea. Desde el origen de la humanidad, el hombre encontró en las artes, la forma de expresar sus sentimientos, emociones y estados de ánimo. Para ello se valió de la pintura, música, danza, la escultura entre otras. Viendo la necesidad de expresar, manifestar y promover todos los sentimientos antes mencionados; los gobiernos, como una forma de responder a esta exigencia social, crearon las Secretarias de Cultura las cuales se encargan de promover, difundir, apoyar y financiar las manifestaciones culturales, así como facilitar y crear los espacios en los cuales se difundan y manifiesten.

Objetivo Estratégico
Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Publicación electrónica

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de Acción

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.10 Salud Pública Municipal

Preservar la salud es premisa básica de este gobierno, y será en primer orden de ideas el conjuntar los esfuerzos realizados entre los tres órdenes de gobierno, para así con esto promover un programa de salud integral que plantee ayudar a los que menos tienen y que no cuentan en la integración a un servicio. Es importante mencionar que el municipio cuenta con rezagos importantes en cuanto en salud se refiere, sin embargo esto no tiene que ser razón para desalentarse, sino al contrario será el motivante principal de este gobierno para erradicar ese rezago.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.

Publicación electrónica

8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General
Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de Acción
- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 1. Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente
1.1 Desarrollo social y comunitario.
1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.
1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres.
1.4 Asistencia social con desarrollo humano.
1.5 Educación, pilar del desarrollo.
1.6 Promoción de la cultura.
1.7 Salud para todos.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

VI.2. México Incluyente
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

VI.3. México con Educación de Calidad
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Publicación electrónica

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal
El Municipio de Pisaflores enfrenta un verdadero reto para lograr un desarrollo económico sustentable, ya que la principal actividad económica es el sector primario; sin embargo no se ha logrado explotar y generar un mejoramiento es esta actividad, así como otorgar un valor agregado.

El desarrollo económico implica vincular las capacidades económicas del Municipio, en conjunto con el capital humano que se encuentra en el. Es por eso que creemos que esta área estratégica es la primera y la más importante. Su correcta gestión y aliento sentarán las bases del desarrollo del Municipio.

Política Municipal
Para el Municipio de Pisaflores es preciso alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida así como tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

2.1 Desarrollo Social y Sector Primario
En este sentido, la política que el Gobierno Mexicano impulsa en el sector rural a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), considera como uno de los elementos centrales, la nueva visión de territorialidad; la cual se refiere al respeto sobre la propiedad destinada hacia lo urbano y lo rural, así como el desarrollo equitativo y sostenible de ambas.

Más del 60% de la población del Municipio de Pisaflores es rural, por lo tanto el área estratégica sobre el desarrollo rural sostenible será prioritaria para este Gobierno, quien buscará aminorar la brecha entre el desarrollo y el subdesarrollo en este rubro, basándose principalmente en experiencias de municipios, condados y provincias que han logrado el verdadero desarrollo sustentable.

De acuerdo con la LDRS se entiende por Desarrollo Rural Sustentable el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Desarrollo Agropecuario
Haciendo un análisis en el aspecto agrícola, nuestra política se sustenta en la reafirmación de una alianza plena y solidaria con la gente que se dedica a esta actividad, promoviendo acciones de capacitación técnica permanente, necesarias para estimular su desarrollo e incrementar de manera substancial y gradual su productividad, fortaleciendo equitativamente la comercialización de sus productos, permitiendo así el aumento de los ingresos económicos.

En la actualidad el municipio cuenta con una extensión del 83.50 % de sus hectáreas en superficie para el desarrollo de la actividad agrícola, detectando en ellas los principales cultivos que se dan en el municipio como el del maíz con una superficie sembrada de 17,850 hectáreas y con 765 hectáreas de frijol, además de otros cultivos como tomate, café y chile. Así mismo 13,051 habitantes están ocupados en esta actividad, lo cual representa el 40.8% del total de la población económicamente activa. No obstante está actividad sigue siendo realizada por métodos convencionales y en la gran mayoría de los casos, no se ocupa ningún tipo de tecnología para mejorar la producción; lo cual repercute en que la cantidad sembrada, no sea precisamente la cantidad cosechada.

Fuente: Elaboración propia con datos del anuario estadístico del INEGI 2010

También propiciaremos el fomento y el fortalecimiento de la ganadería semi-intensiva y de doble propósito, lo que a la vez nos permitirá rescatar superficies para las actividades agrícolas.

Destacando una mayor productividad en los siguientes cultivos, los cuales con una tecnificación y capacitación pueden aumentar su productividad por hectárea.
Fuente: SIAPCAP disponible en www.campohidalguense.org.mx Silvicultura

Publicación electrónica

El municipio cuenta con una vegetación de selva media, la cual está compuesta por una variedad de plantas y de árboles de distintas clases

Ganadería
La ganadería se manifiesta dentro del municipio en donde se lleva a cabo la engorda y cría para la leche y carne de bovinos, con una población de 1,229.27 cabezas y con una producción de 153,510 miles de litros de leche; 384.16 cabezas de porcino, y 700 cabezas de ganado ovino.

En lo que se refiere a la apicultura, en algunas comunidades del Municipio es recolectada la miel y cera de abejas.

En lo que respecta a la avicultura, podemos mencionar que se crían aves de engorda y postura, así como pavos. Por último y refiriéndonos a lo que es la cunicultura, en el municipio se crían los conejos.

Fuente: SIAPCAP disponible en www.campohidalguense.org.mx Pesca
En este aspecto en el municipio se lleva a cabo la explotación y la pesca de especies tales como: la carpa, el bagre y la barrigona.

Objetivo Estratégico
Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo de Pisaflores.

Estrategias de Acción
1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
6. Vinculación permanente con las secretarias federales siguientes: SRA (Secretaría de la Reforma Agraria) SAGARPA (Secretaría de Agricultura) SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)
7. Vinculación permanente con las secretarias estatales siguientes: SADER (Secretaría de agricultura y desarrollo social) SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico) SEDESOH (Secretaría de Desarrollo Social Hidalgo)
8. Capacitación actual y constante sobre nuevas tecnologías de producción.
9. Vinculación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la instalación de Unidades Interdisciplinarias de Desarrollo Rural (UIP)

Objetivo General
Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Promover el Desarrollo Endógeno Sustentable en las comunidades rurales, mejorar la calidad de vida de las familias rurales, garantizar y Canalizar recursos específicos y crecientes año con años para el desarrollo rural sustentable, actualizar y capacitar a los productores rurales para hacerlos más competitivos y otorgar mayor valor agregado a las producciones rurales

Líneas de Acción
- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.

Publicación electrónica

- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Participar en convocatorias del Banco Mundial para el mejoramiento de localidades rurales.
- Fortalecer el ramo 33 para los proyectos productivos.
- Incentivar que los recursos de activos productivos para el campo otorgados por la SAGARPA sean bajados directamente del municipio.
- Promover con anterioridad la apertura de ventanillas en los diferentes programas de gobierno federal y estatal.
- Instalar un centro de incubación de empresas rurales
- Promover la participación de mujeres rurales como empresarias dentro de UIP (Unidades Interdisciplinarias para el desarrollo).
- Capacitación a familias rurales sobre el cuidado del medio ambiente en el ámbito rural y el correcto desarrollo económico, político y social en el mismo.
- Implementar un programa de apoyo al desarrollo rural sustentable
- Establecer unidades de apoyo permanentes al productor agropecuario que capaciten, vinculen y comercialicen los productos agropecuarios a un precio justo.
- Realizar campañas en la región sobre el consumo de alimentos producidos en el Municipio de Pisaflores.
- Mejorar la infraestructura carretera y del Mercado Municipal para una mejor comercialización de productos
- Implementar un programa de tecnificación del campo de Pisaflores
- Mejorar y fortalecer los canales de comercialización dentro y fuera del municipio para que los productos agrícolas obtengan un precio justo por su producción.

2.2 Comercio y Abasto Municipal

Comercio
El comercio en Pisaflores, es el día Domingo en donde se establece el tianguis, al cual acuden las comunidades pertenecientes a la cabecera, a proveerse de lo necesario. En este comercio se venden diferentes productos como la carne de res, puerco y pollo. Además de algunos productos como la harina minsa, la cual se utiliza para la elaboración de tortillas y tamales, así mismo se pueden adquirir productos como frijol, café, azúcar, chile, jitomate, etc.

También podemos encontrar diversos artículos para el uso personal como son: ropa y calzado, además de otros artículos como juguetería y mercería. Cuenta con 21 tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 rastro municipal y 8 lecherías Liconsa.

Sin embrago, en el contexto de la producción local y su comercialización dista de ser un óptimo sistema, ya que nuestros productores se enfrentan a la problemática de la oferta y la demanda, es decir establecer precios acordes a la trayectoria del producto final. Por todo esto hacemos reiterativo e hincapié a las autoridades competentes, para poner en la mesa de las alternativas de solución a las demandas de los vecinos del municipio.

El municipio por su parte actuara con mayor eficiencia como promotor del desarrollo de la infraestructura y del equipamiento para el abasto y el comercio proponiendo a la Secretaria de Desarrollo Económico su intervención para el análisis de la comercialización de los producto locales, ya que la estabilidad de precios, es uno de los principales problemas que tiene los productores. Bajo este esquema se tendrán las herramientas necesarias para la libre concurrencia y competencia de los participantes, vigilando siempre el bienestar de la población, particularmente la de menores ingresos. Así mismo, desarrollar con mayor amplitud las acciones de concertación que permitan impulsar más la participación social y privada. Por otra parte impulsar y promocionar los productos para detonar el desarrollo comercial del municipio.

El acopio es un factor al que no se le ha dado la importancia requerida, lo que a favorecido el excesivo intermediarismo, un manejo inapropiado de los productos, así como la desventaja para el productor en las negociaciones de compra – venta.

Publicación electrónica

El escaso nivel organizativo, la ausencia de una política de ordenamiento territorial y la rigidez de los instrumentos financieros disponibles son algunos de los factores que impiden a los comerciantes acceder a programas de apoyo crediticio que modernicen y amplíen sus instalaciones.

Objetivo Estratégico
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción
1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General
Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la
- participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo
Es tarea del municipio la generación de empleos formales y contribuir responsablemente a la estabilidad laboral, buscando generar nuevos escenarios para el desarrollo de las capacidades humanas. En el municipio, los sectores productivos que absorben el mayor a la mayor parte de la población económicamente activa son la agricultura y la ganadería, principalmente la demanda de mano de obra son por temporadas cuando se realizan labores de cultivo, en estas actividades es frecuente el usos de autoempleo y la ocupación familiar para sustituir el pago de la mano de obra.

Publicación electrónica

Estas actividades generan fuentes de empleo solo por temporadas; es por eso que existe una migración importante de mano de obra a las ciudades o estados, buscando mejores oportunidades y mayor ingreso económico para las familias. En el municipio la mano de obra es cien por ciento campesina, así como la población realiza sus actividades con herramientas rusticas, ya que en los sectores, falta implantar la mecanización correspondiente.

Objetivo Estratégico
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción
1. Promover incentivos a empresas de nueva creación
2. Impulsar una política de fomento al empleo, que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores, con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.
3. Promover el desarrollo económico, a través de una distribución más equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social.
4. Promover esquemas que activen la economía de los diferentes sectores productivos.
5. Promover programas y proyectos productivos acordes a la vocación de cada localidad en el municipio.
6. Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, principalmente a los grupos de más bajos recursos.
7. Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional.
8. Facilitar el flujo de productos agropecuarios con infraestructura caminera.
9. Asesorar a las empresas y vincularlas con las distintas instituciones financieras, para fortalecer su capacidad productiva y generación de fuentes de empleo.
10. Fomentar talleres para la capacitación de la población desempleada.
11. Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas a los procesos productivos.
12. Promover la vinculación entre productores, empresarios y dependencias gubernamentales en sus tres niveles, para que de manera conjunta desarrollen sus actividades productivas.
13. Aprovechar la infraestructura industrial del Municipio para la instalación de nuevas empresas
14. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
15. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
16. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
17. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General
Generar nuevas fuentes de empleo, fomentar el empleo formal, realizar un directorio empresarial del municipio, tener una bolsa de trabajo dentro de la presidencia municipal, facilitar la búsqueda de empleo en el municipio, mejorar las oportunidades reales del municipio, impulsar una política integra para desarrollar el comercio y abasto en el municipio y fortalecer la infraestructura de acopio y el encadenamiento productivo.

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.

Publicación electrónica

- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

Líneas de Acción

- Fortalecer con apoyos para la explotación del campo y la productividad de calidad en el ámbito agropecuario.
- Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas a los procesos productivos.
- Incentivar la creatividad y las iniciativas de emprendedores de negocios.
- Brindar asesoría técnica especializada explotando su potencial natural e incorporando tecnología para un mejor desarrollo, motivando a las personas a un arraigo a su comunidad y desalentándolas a una migración.
- Asesorar a personas físicas y morales que deseen invertir en el municipio.
- Hacer uso se los servicios del Servicio Nacional del Empleo (SNE)
- Implementar un programa de desarrollo económico municipal
- Divulgar las oportunidades de inversión que presenta Pisaflores dentro y fuera del País.
- Promover la creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización de las unidades de abasto.
- Conservar los usos y costumbres regionales del comercio y del abasto.
- Fortalecer relación con el sector hotelero de la región, para mayor difusión de los lugares turísticos.
- Promover una central camionera fuera de la ciudad.Actualizar y valorar los permisos que se extienden para bares y cantinas.
- Fortalecer con más módulos de información de los atractivos turísticos del municipio.
- Promover un programa para reubicar al comercio informal de toda la ciudad.
- Mantener un seguimiento al proyecto del libramiento para el descongestionamiento de vehículos de la ciudad.
- Mantener atención constante para rehabilitación de centros recreativos con los que se cuenta.
- Incentivar un proyecto para la señalización de entradas y salidas a la ciudad de “Bienvenida y Despedida”.
- Promover carteles panorámicos de artesanías.
- Consolidar con señalamientos y nomenclatura correcta de las calles dentro de la ciudad.
- Impulsar cursos de actualización y capacitación para la zona de comunidad con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que brinda.
- Incentivar el rescate de monumentos históricos, así como impulsar la difusión de estos.

Publicación electrónica

- Fortalecer los centros ecoturísticos y capacitarlos para el buen funcionamiento de los mismos.
- Buscar la forma de cómo generar nuevos proyectos ecoturísticos.
- Impulsar el rubro artesanal, buscando estrategias para la importación de los mismos.
- Promover un proyecto de reubicación de las bases del transporte urbano y rural.
- Implementar un programa para reducir el costo del pasaje a personas con capacidades diferentes, estudiantes y adultos mayores.
- Mejorar las unidades de transporte para que la gente con capacidades diferentes haga uso del mismo.
- Implementar un programa turístico municipal.
- Mejorar las unidades de transporte que estén en mal estado para así poder brindar un mejor servicio de transporte en el municipio.

2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas en Pisaflores; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.

- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.

Publicación electrónica

- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.5. Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados.

Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico,
- cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

Publicación electrónica

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable
2.1. Desarrollo del campo para mejorar la productividad.
2.2. Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
2.3. Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.
2.4. Turismo, potencial para el desarrollo.
2.5. Ciencia, tecnología e innovación.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

VI.4. México Prospero
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país para realizar la actividad económica.
Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal
Este plan tiene muy presente la planeación del ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos en el territorio del municipio, buscando siempre el beneficio social, a fin de aprovechar los elementos naturales susceptibles de apropiación para realizar una distribución equitativa de la riqueza pública y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural.

Política Municipal
Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
El Medio Ambiente es todo aquello que nos rodea; en conjunto el aire, agua, tierra y calor son los que sustentan la vida humana; por lo tanto debemos cuidarlos para mantener limpia nuestra ciudad, para darles un mejor mañana a nuestros hijos, e impulsar una cultura de sanidad, para hacer de nuestro Pisaflores un lugar más limpio y bello, y con esto verdaderamente lograr un desarrollo sustentable.

Lamentablemente nuestro municipio no cuenta con un relleno sanitario, por lo que la basura se tira a cielo abierto; lo cual es un gran foco de infección ya que produce roedores, malos olores y fauna viral. Además el clima caluroso del Municipio acelera la descomposición de la basura, produciendo una gran cantidad de gas metano; el cual es uno de los gases más tóxicos y que es inflamable. Por otra parte es importante promover la diferenciación de la basura orgánica e inorgánica, así como realizar una seria recolección de estas y reciclarlas en el área urbana.

De la misma manera no se cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales (PETAR'S), lo cual no permite la renovación y el aprovechamiento de estas aguas tratadas para otros usos, sin exceptuar que estás son vertidas en otros cuerpos de agua.

Para finalizar proponemos que exista un reglamento sobre limpias públicas en áreas rurales y urbanas del Municipio de Pisaflores, el cual contenga un diagnostico actual sobre las condiciones de los desechos sólidos y líquidos que genera la población.

Publicación electrónica

Agua
A pesar de que existe alta precipitación en el municipio y tener grandes áreas de vergeles y flora abundante, así como grandes ríos, esto permite tener la suficiente cantidad del vital líquido para la población total del municipio, sin embargo la infraestructura deficiente no permite la óptima distribución, así como la correcta captación. Aunado a lo anterior existe un alto nivel de morosidad en cuanto al cobro del agua por parte del organismo operador. Es por eso que la preservación del recurso hídrico debe considerar la participación activa de la sociedad a fin de que desarrolle una serie de valores y sobre todo de actitudes con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo.

Hacer uso del agua nos debe llevar a la adopción de una actitud racional, de tal manera identifiquemos las acciones necesarias para obtener, distribuir, desalojar, limpiar y reutilizar el agua, lo que implica el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sustentable, además de transmitirlo como parte de su interacción social con un alto sentido de respeto al ambiente, la disciplina de utilizar sólo la necesaria en la idea firme y responsable de que el uso y explotación que se haga del recurso repercutirá en las próximas generaciones.

Aire
Hablar del aire nos remite hablar de la misma vida, y es que el aire representa el más importante de los recursos naturales con el que contamos. Aunque el municipio en general no cuenta con niveles de contaminación altos en cuanto a este rubro, si existen focos de infección altos, el más grande por no contar aún con el relleno sanitario y por los vertidos de agua residual.

Objetivo Estratégico
Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas
1. Realizar el reglamento de limpias públicas
2. Fomentar a nivel municipal la cultura ambiental (reciclaje de la separación de basura orgánica e inorgánica).
3. Fortalecer el reglamento de ecología municipal
4. Impulsar un programa para la instalación de botes para la basura en la ciudad.
5. Realizar proyectos de reforestación en nuestro municipio.
6. Promover programas de educación ambiental hacia todos los niveles de la sociedad del municipio, principalmente dirigido a la niñez.
7. Castigo a quien tire basura en lugares no establecidos
8. Eficientar la recolección de basura
9. Promover proyectos de instalación de PTAR'S en conjunto con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEEA).
10. Realizar proyectos pilotos en comunidades rurales sobre la producción de biogás a partir de desechos sólidos y líquidos para consumo propio.
11. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
12. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
13. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
14. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Publicación electrónica

Objetivo General
Mejorar la calidad del Medio Ambiente en el Municipio de Pisaflores, canalizar recursos específicos para mejorar el medio ambiente, promover la participación de la sociedad en general para el cuidado del medio ambiente, dotar de infraestructura necesaria al municipio de Pisaflores para el manejo sustentable del medio ambiente, sentar las bases jurídicas para el manejo sustentable del Medio Ambiente, promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Establecer criterios de planeación integral orientada a la preservación del recurso hídrico, que permita establecer políticas públicas en cuanto al manejo sustentable del agua.

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- Entregar al H. Ayuntamiento de Pisaflores el reglamento de limpias públicas en el mes de junio del 2012.
- Implementar un programa integral de cuidado del medio ambiente en el municipio
- Construir el relleno sanitario en el Municipio
- Realizar programas de capacitación sobre cultura ambiental en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles, así como en empresas, paraestatales y organismos públicos dentro del Municipio.
- Realizar una campaña en radio y periódicos sobre el manejo de la basura en hogares y consejos de cuidado del Medio Ambiente.
- Mandar una iniciativa al Congreso del Estado sobre la modificación de la ley de ecología para el Estado de Hidalgo en cuanto a incremento de multas y castigos para quien tire basura en lugares no establecidos.
- Realizar un programa de mejoramiento de recolección de basura en conjunto con la población rural y urbana.
- Realizar proyectos PTAR'S en comunidades que generan los mayores volúmenes de agua residual dentro del municipio.
- Entrar en convenio con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología para llevar a cabo el proyecto piloto de generación particular de biogás en habitaciones rurales.

3.2 Desarrollo Urbano Municipal
El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza.

Publicación electrónica

Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico
Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.

- Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General
Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por el crecimiento poblacional y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana dentro del municipio.

Líneas de Acción

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca
- las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano
- para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de
- quejas y denuncias ciudadanas.

Publicación electrónica

3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales será la prioridad de éste gobierno, así mismo es necesario implementar herramientas y mecanismos dirigidos a la satisfacción del cliente más importante, quien es el gobernado. Es por eso que partimos de la idea del artículo 115 quien dicta los servicios de los municipios y del derecho de los gobernados en ofrecerles servicios dignos y eficaces que satisfagan sus necesidades.

A continuación los enmarcamos, para después proponer los objetivos de la presente administración en cuanto a ellos y con esto establecer estrategias y líneas de acción que permitan ofrecer servicios municipales de calidad.

Objetivo Estratégico
Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas
1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
2. 2Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General
Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias
En el sentido más estricto de sustentabilidad es necesario cuidar al medio ambiente, de todo tipo de factores contaminantes. En este contexto la basura sigue siendo el mayor problema en cuanto a su disposición final, y es que en el municipio seguimos sin contar con un relleno sanitario que disminuya la contaminación al aire, aunado a la proliferación de fauna nociva. Así mismo se carece de un tratamiento de la basura que genera en el municipio. Es por eso que la presente administración pretender construir el relleno sanitario, y desarrollar un proyecto que involucre tanto a sociedad y gobierno en la correcta recolección, traslado y tratamiento de la basura en general; y así con esto promover la participación activa de todos para el manejo sustentable de la basura.

Líneas de Acción
- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.

Publicación electrónica

- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines
La presente administración entiende que la belleza de las calles, parques y jardines es un impulsor del desarrollo, ya que estás atraerán inversión productiva, así mismo se crea una cultura de respeto hacia los espacios públicos y de esparcimiento con que cuenta la población, es por ello que el adecuado cuidado, limpieza y equipamiento de estás es primordial para este gobierno municipal.

Líneas de Acción
- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteón Municipal
En el municipio existe un panteón en la mayoría de las comunidades, o bien los difuntos son enterrados dentro de los patios de sus casas. Sin embargo en la cabecera municipal solo existe uno y este ya opera a su máxima capacidad, también es necesario decir que no se cuenta con un servicio de cremado. Es por eso que el presente gobierno buscara construir un nuevo panteón dentro de la cabecera municipal que ofrezca servicios de inhumación y cremación de calidad, dicho servicio pretende ser en un principio administrado por el municipio, pero prevé la participación en un mediano plazo de la iniciativa privada. Aunado a esto se buscara tener un mejor control de las defunciones dentro del municipio, así como obtener un mejor control sanitario de los difuntos en las comunidades.

Líneas de Acción
- Normar la operación del panteón municipal para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en el panteón municipal.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal del panteón municipal para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en el panteón municipal para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones del panteón municipal.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en el panteón municipal, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en el panteón municipal.
- Rediseñar fachadas y accesos en el panteón municipal.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes del Panteón Municipal.

Alumbrado Público y Electrificación
La principal importancia del alumbrado público es el de prevenir delitos, así como de ofrecer luz para los parques y jardines públicos, donde las personas puedan entretenerse después de la jornada laboral y escolar.

Publicación electrónica

El alumbrado público comprende desde la infraestructura que soportará a los arbotantes, hasta el pago de la luz eléctrica que estos usarán. En la actualidad el municipio no tiene adeudos con la CFE, sin embargo se pretende reducir el monto que se paga por el servicio. Es por eso que la actual administración encaminará esfuerzos para realizar proyectos de energía renovable dentro de parques y jardines públicos, así como en lo sucesivo tenerla también en los postes de las localidades.

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

El servicio del agua y el alcantarillado es uno de los más importantes, ya que la correcta captación, distribución y cobro de agua permite en primer orden de ideas, proveer del vital líquido a los pobladores de Pisaflores y después conducir responsablemente el agua residual hacia nuevos centros de captación, donde se decide renovarla o bien verterla en cuerpos de agua donde no contamine. Lo último es lo menos recomendable ya que cualquier tipo de agua residual al no ser tratada provocará algún tipo de contaminación. Es por eso que la presente administración pretende utilizar al máximo las tratadoras de aguas residuales que existen en el municipio, así como cooperar en su mantenimiento y correcta utilización. También es necesario mejorar la infraestructura en cuanto a plantas tratadoras de agua se refiere.

En cuanto al agua potable y el drenaje se pretende fortalecer al organismo operador encargado de este rubro y apoyándolo en todo momento en la gestión pertinente y eficaz para mejorar la calidad del servicio de agua potable para los pobladores de Pisaflores.

Líneas de Acción

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.

Publicación electrónica

- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.

3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Publicación electrónica

Objetivo General
Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

3.5 Obra Pública Municipal
Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico
Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas
- Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General
Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.

Publicación electrónica

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

1.1 Desarrollo social y comunitario
1.5 Educación, pilar del desarrollo

Eje 3. Desarrollo Ordenado Y Sustentable

3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
3.2 Desarrollo metropolitano.
3.3 Desarrollo regional.
3.4 Infraestructura de comunicaciones.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

4 México Prospero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica

Diagnóstico Municipal

Pisaflores cuenta con paz y tranquilidad social, así mismo la convivencia con armonía es un concepto que tiene muy preciso la presente administración municipal, por lo tanto podemos asumir que el municipio cuenta con hombres y mujeres tranquilos que solo buscan el bienestar para sus familias.

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de

Publicación electrónica

orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico
Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General
Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.2. Seguridad Pública Municipal
La seguridad pública debe estar dirigida en garantizar la convivencia armónica entre la sociedad y mantener un entorno de paz social con un estricto a pego a los derechos humanos, previniendo los delitos e infracciones administrativas, colaborando en la persecución de los mismos en coordinación con las instancias jurisdiccionales, federales, estatales y municipales correspondientes.

Para poder lograr esta meta es necesario contar con un cuerpo de seguridad eficiente y honesto comprometido con su trabajo en beneficio de la sociedad.

Principalmente nos conlleva a dotar de más y mejor equipo a los elementos de seguridad pública, dotar de vehículos para poder responder a las demandas de las 11 comunidades que integran nuestro municipio, en cuanto a este rubro se refiere, principalmente a las localidades más alejadas de la cabecera municipal y colonias con más problema de inseguridad. Es importante poner hincapié en la responsabilidad de la seguridad, la cual no es completamente del departamento del ayuntamiento, sino que también la ciudadanía debe participar en el esfuerzo.

Publicación electrónica

Proporcionar protección a los pobladores de Pisaflores tanto en su integridad física como en su patrimonio, creando un ambiente propicio para su desarrollo. Es una función a cargo del municipio cuyo fin es el de salvaguardar a la población, así como también preservar el orden y la paz social.

Procuración de Justicia Municipal
La procuración de justicia deberá ser un ejercicio compuesto de marcos normativos y reglamentos entendibles que respeten a la persona humana y que den respuesta efectiva a las necesidades de los gobernados.

Objetivo Estratégico
Lograr un municipio seguro en el que el ciudadano común pueda transitar las calles y espacios públicos con mayor tranquilidad y con la seguridad de que no va a sufrir ningún abuso o incidente desagradable que provenga de la delincuencia, contar con un cuerpo policial comprometido con la defensa y protección del ciudadano y que inspire confianza a la ciudadanía, asegurar que el cuerpo de seguridad pública cuente con el perfil adecuado. (Academias, cursos, honestos, no antecedentes penales, entre otros).

Mejorar los niveles de seguridad en el municipio y disminuir sustancialmente los delitos del orden común, garantizar el estado de derecho, la seguridad de las personas, las familias y sus bienes.

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas
1. Capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos
2. Diseñar estrategias que permitan eficientar el patrullaje a los puntos críticos en la zona urbana, suburbana y comunidades rurales.
3. Suscribir convenios y acuerdos de coordinación para la colaboración y apoyo con otras instancias de gobierno en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
4. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
5. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
6. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
7. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
8. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General
Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción
- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad publica en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.

Publicación electrónica

- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

4.3 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas

- Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos

Publicación Electrónica

- .Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres.

4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del crecimiento poblacional.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.

Publicación electrónica

- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica Estabilidad de Jurídica
El estado de derecho es una condición de vida, el cual garantiza que las personas ejerzan sus derechos y libertades individuales. Debemos esforzarnos para combatir la impunidad y la corrupción y exigir que se aplique la ley a quienes la quebranten.

Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad democrática es una obligación constitucional que aplicaremos cabalmente, colaborando con los órdenes estatales y federal, preservando con la paz social con pleno respeto a las garantías individuales como condición básica de desarrollo económico y social, impulsando el desarrollo de una cultura de legalidad.

El Estado de Derecho es una condición de vida y de convivencia, el cual garantiza que las personas ejerzan, de manera irrestricta, sus derechos y libertades individuales, al tiempo que se protegen los de la colectividad.

Para que las instituciones del Estado funcionen con eficiencia, se necesita que la población y el gobierno se esfuercen por combatir la impunidad y la corrupción, así como exigir que se aplique la ley por igual a gobernantes y gobernados. Aspiramos a construir un Estado de Justicia en el que las leyes y el funcionamiento de las instituciones municipales aseguren el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Democracia en el Estado de Derecho
La democracia implica que escuchemos al pueblo y que todas las decisiones que se tomen en el interior del ayuntamiento sean consensadas de la mejor manera posible, garantizando siempre las voluntades de las mayorías y las minorías. Sin olvidar que la mejor democracia es la que permite el desarrollo social, económico y político de nuestra sociedad en Pisaflores.

Objetivo Estratégico
Fomentar el respeto a la ley como norma de convivencia, asegurando su aplicación efectiva, promover la legalidad como base de las relaciones sociales, consolidar un gobierno municipal con valores democráticos y amplios de servicio a la población. Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas
1. Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos.
2. Consolidar acuerdos con grupos y organizaciones de todos los partidos políticos para promover el desarrollo del municipio.
3. Alentar la organización social con base al diálogo, como medio para la promoción de iniciativas de solución a los problemas.
4. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
5. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
6. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
7. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
8. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General
Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Instrumentar políticas encaminadas a fortalecer el estado de derecho en el municipio.
- Mantener un diálogo permanente con la población, organizaciones y grupos sociales del municipio.
- Fortalecer el control y seguimiento de las acciones de atención a las peticiones y demandas ciudadanas.

4.5.1 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción

- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.

Publicación electrónica

- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos
- Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

4.5.2 Justicia Alternativa

En la realidad mexicana es indiscutible la necesidad de incluir en nuestros sistemas judiciales metodologías alternas como la mediación a fin de acercar la Justicia a la población, multiplicando las vías de solución para conflictos y consecuentemente aligerar las cargas de trabajo, tanto de la procuración como de la Administración de Justicia.

Objetivo Estratégico

Lograr una cultura por la paz en el Municipio de Pisaflores ello para la solución de conflictos, por la vía pacífica, a través del dialogo.

Acciones Estratégicas

Inicio de difusión con los consejos de colaboración y con las instituciones educativas, así como en los lugares más visitados o en las zonas más transitadas por los habitantes de Pisaflores.

Campaña de concientización y difusión del concepto de Justicia Alternativa, como un modo de vida, una solución a diversas problemáticas de diferente índole, siempre con apego a derecho, solo si existe voluntariedad de las partes, cuya finalidad es lograr una solución benéfica para todas las partes que se encuentren inmersas en una situación de conflicto.

Objetivo General

Establecer formas positivas de comunicación, obtener participación activa de los protagonistas, facilitar el intercambio de información, generar un proceso transformador de cambio, crear satisfacción subjetiva y ventajas objetivas y coadyuvar para solucionar el conflicto.

Líneas de Acción

- Respaldar e impulsar el respeto por la justicia alternativa.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para quienes quieran acceder a la justicia alternativa
- Impulsar y dar a conocer la información sobre justicia alternativa
- Capacitar a la población y a funcionarios municipales sobre justicia alternativa

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 4. Paz Social y convivencia armónica

4.2 Efectividad en la seguridad pública

4.3 Sistema estatal de seguridad pública

4.4 Protección civil

4.5 Impulso a la cultura de los derechos humanos

Publicación electrónica

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

1. México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

I.2 México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

El Gobierno Municipal de Pisaflores es un creyente de las buenas prácticas en tecnología que han permitido a otros municipios ser punta de lanza en trámites municipales; sin embargo hay que decir que Pisaflores aún es incipiente en este rubro y sector. Es por eso que pretendemos iniciar con estas buenas prácticas y hacer uso de las tecnologías actuales.

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana

En más de algún sentido, el concepto democracia está estrechamente vinculado al de participación ciudadana. Desde una perspectiva teórica, el problema de la democracia pudiera ir más allá de la construcción de instituciones representativas y eficaces para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen. En tal sentido, mientras que para algunos la cooperación y colaboración de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos públicos es un elemento necesario en un Estado democrático, para otros es la piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democráticos.

Ante esto, el orden de gobierno municipal adquiere singular relevancia, toda vez que enfrenta la compleja tarea de procesar las demandas más inmediatas de la sociedad local; por tal motivo, al municipio se le considera la instancia más cercana y, en el mejor de los casos, más sensible a la problemática de la comunidad.

Sin embargo, dada la precariedad de las instituciones políticas locales, aunado a una colectividad cada vez más exigente, la oportunidad de los gobiernos municipales para responder eficazmente a las expectativas ciudadanas se convierte en una problemática mayor que termina en una especie de círculo vicioso de obligada solución: en un extremo, gobiernos que pretenden a toda costa encauzar institucionalmente la participación de los ciudadanos, y en el otro, individuos que mediante la organización colectiva y autónoma buscan solución a sus legítimas demandas sin el menor reconocimiento a los procedimientos formales existentes. Es por eso que el Gobierno Municipal de Pisaflores plantea fortalecer la democracia y mejorar las herramientas y mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo Estratégico

Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, las innovaciones estructurales que sean necesarias en la administración pública municipal, para reforzar la vocación federalista de Pisaflores.

Publicación electrónica

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

1. Generar las condiciones para motivar el interés de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el marco de la Ley de participación ciudadana.
2. Procurar el conocimiento de la opinión pública para el establecimiento de acciones que promuevan cambios organizacionales de las estructuras gubernamentales.
3. Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional." y "Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.
4. Introducir programas de atención ciudadana que multipliquen la oferta de servicios en módulos instalados en espacios públicos de mayor presencia de ciudadanos
5. Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos.
6. Promover la coordinación entre los órdenes de gobierno, instancias del sector privado y la sociedad civil para maximizar la eficiencia en la aplicación de recursos y elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
7. Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
8. Generar un padrón estatal de organizaciones de la sociedad civil
9. Aplicar los criterios de planeación democrática y propiciar la participación ciudadana organizada y autogestora en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales.
10. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
11. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
12. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
13. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.

Publicación electrónica

- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.
- Generar un programa de radio donde la gente pueda emitir su opinión y presentar las necesidades de la colonia o comunidad a la que pertenece de esta forma se acerca a la gente al Ayuntamiento.
- Impulsar con la creación de una página de Internet, para la generación de información la cual pueda acercar al pueblo expresando sus inquietudes y también generando transparencia.
- Proponer e invitar a los miembros de la asamblea y por lo menos una vez al mes, asistan a las comunidades o colonias para conocer más de ella, acerca de sus necesidades y darles posibles soluciones.
- Establecer un sistema de información para la transparencia ciudadana
- Realizar foros temáticos ciudadanos
- Implementar un programa integral de participación ciudadana

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un Gobierno Municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Publicación electrónica

Objetivo General
Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico
Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Publicación Electrónica

Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Pisaflores.

Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.

Publicación Electrónica

3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General
Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción
- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico
Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas
1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.

Publicación electrónica

4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General
Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción
- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.6 Hacienda Pública Municipal
La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico
Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas:
1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

Publicación electrónica

4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General
Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción
- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción
- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

Publicación electrónica

- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del Ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distingos que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 5. Gobierno moderno, eficiente y municipalista

5.1 Democracia y participación social.
5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.
5.4 Fortalecimiento hacendario.
5.5 Modernización y desarrollo municipal.

Publicación electrónica

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

1. México en Paz
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Seguimiento y Evaluación
El plan traza el propósito fundamental de alcanzar dentro del proceso de planeación del desarrollo municipal y establece la estrategia a través de los lineamientos de acción. Para lograr alcanzar estos objetivos será necesario que dicha línea se traduzca en acciones concretas propiciando la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privado del Municipio.

La instrumentación del Plan se realiza a través de sus cuatro vertientes: la de la obligación, de la coordinación, de la concertación y de la inducción.

El desnivel de obligación, establece fundamentalmente en el plan la obligación de todas las dependencias de la administración pública municipal, con la de orientar sus acciones a la consecución de los objetivos planteados, así como a la aplicación de los lineamientos de acción que se establece en el Plan.

La vertiente de coordinación, se refiere a las acciones que realicen los Gobiernos tanto Federal como Estatal con el Gobierno Municipal en materia de planeación, con la finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales.

La vertiente de concertación, de acuerdo con los lineamientos de acción establecidos en el Plan se concertará acciones conjuntas entre el gobierno municipal y los sectores sociales y privados, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del municipio.

La vertiente de inducción, definirá políticas q1ue motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones que se orienten conforme a los lineamientos de acción que están establecidos en el Plan.

Para la aplicación efectiva del plan a través de las cuatro vertientes anteriores, se otorga un mayor fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. La ejecución del Plan se apoyará mediante el fortalecimiento también de los sistemas de seguimiento, instrumentación, control y evaluación municipal.

El propósito de la coordinación de Planeación Municipal: es el de prever y orientar las actividades y recursos del Ayuntamiento hacia el beneficio social. Si bien esta coordinación trabajará al interior del Ayuntamiento, donde las acciones serán complementadas con la participación de la sociedad civil en la representación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y en la realización permanente de foros de consulta y reuniones de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad de Pisaflores. Estos elementos integran el Sistema Municipal de Planeación en donde bajo la coordinación del Director de Planeación, el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas y el Contralor Interno Municipal estarán muy en contacto para que el presente Plan tenga buenos resultados al término de esta administración, considerando siempre las mejores alternativas para el beneficio social encomendado por el Presidente Municipal.

Los programas y las acciones del presente documento, solo podrán convertirse en hechos en la medida que el H. Ayuntamiento junto con la sociedad civil asuma la responsabilidad, con capacidad y sensibilidad, de convivir en un estado de derecho, libertad y justicia, para lograr esto se requiere cumplir con los ordenamientos que la Ley Orgánica Municipal considere en sus artículos.

Aunado en lo anterior se hace indispensable la participación de las comunidades, donde existe la voluntad y la fuerza para superar los problemas y retos planteados para lograr la consolidación de nuestro proyecto del Municipio.

La forma de evaluar los resultados del plan de desarrollo será a través de reuniones de evaluación y seguimiento de las obras y acciones con los directores de área; además de los resultados que arrojen las reuniones con las autoridades de las localidades, así como también con las reuniones que se obtengan con los subcomités del comité de planeación para el desarrollo municipal y principalmente en el resultado del informe anual municipal.

Objetivos Transversales
El Municipio de Pisaflores que anhelamos y deseamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad municipal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

Publicación electrónica

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los habitantes de Pisaflores y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Y se realizará de la manera siguiente:

- Obtención de Resultados
- Indicadores Estratégicos
- Indicadores de Gestión
- Indicadores de Proyecto
- Utilidad del programa

Cartera de Programas

- Programa de desarrollo económico municipal
- Programa de reubicación de bares y cantinas
- Programa de reubicación para el comercio informal
- Programa de mejoramiento para el transporte urbano y rural.
- Programa turístico municipal
- Programa de apoyo al desarrollo rural sustentable
- Programa de tecnificación del campo de Pisaflores
- Programa integral de cuidado del medio ambiente en el municipio
- Programa de mejoramiento para la recolección de basura
- Programa para la cultura y las artes en el municipio de Pisaflores
- Programa integral de apoyo al deporte
- Programa integral para el bienestar social del municipio de Pisaflores
- Programa de desarrollo social para el municipio de Pisaflores
- Programa integral de apoyo a la salud municipal
- Programa de integral de concientización e integración de la equidad de género
- Programa integral de apoyo a los grupos indígenas en el municipio de Pisaflores.
- Programa sobre desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Pisaflores.
- Programa municipal de participación social
- Programa municipal para la procuración de justicia
- Programa de conversión de energía renovable en la infraestructura de alumbrado público en el municipio.
- Programa para la mejora de la gestión pública en la administración pública municipal.
- Programa para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica en el municipio

Obras Prioritarias

No.	Localidad	Obra Programada
1	El Alamo	• Construcción de aula en secundaria
2	El Aguacate	• Pavimentación hidráulica de calle • Suministro y colocación de 9 tinacos
3	La Arena	• Continuación de calle principal • A escuela telesecundaria apertura de calle
4	La Ameca	• Construcción de drenaje • Sanitario 1ra etapa • Ampliación de sistema de agua potable 1ra etapa • Construcción de casa de salud

Publicación electrónica

No.	Localidad	Obra Programada
5	El Amolar	• Apertura de calle • Ampliación de sistema de agua potable
6	El Bonigu	• Ampliación de red de distribución eléctrica • Ampliación de drenaje sanitario 1ra etapa • Pavimentación hidráulica de calle a la tinaja
7	El Caracol	• Ampliación de drenaje sanitario 1ra etapa • Construcción de casa de salud • Construcción de puente vehicular (Plan de Alamo)
8	El Coyol	• Construcción de aula en primaria
9	La Crucita	• Ampliación de drenaje sanitario 1ra etapa • Ampliación de red de agua Potable
10	Cerro de	• Circulado Perimetral De Escuela Primaria
11	Cerro del Carmen	• Pavimentación hidráulica de calle • Construcción de aula en Preescolar
12	Cerro Grande	• Pavimentación hidráulica de calle
13	El Coamirro	• Construcción de Puente vehicular
14	El Chililllite	• Apertura de camino rural
15	Casas Viejas	• Pavimentación hidraulica de calle
16	Chalahuitito	• Ampliación de drenaje sanitario • Construcción de casa de Salud
17	Chalahuite	• Pavimentación hidraulica de calle
18	El Chinillal	• Ampliación de línea de conducción y tanque de captación • Pavimentación hidráulica de calle
19	El Durazno	• Construcción de línea de conducción de agua potable y tanque de almacenamiento • Ampliación de drenaje sanitario 1ª. Etapa ampliación de Casa de Salud
20	Escondida de lo Verde	• Rehabilitación de agua potable • Ampliación de red de distribución eléctrica Col. del Pescadito
21	Escondida de San Rafael	• Ampliación de drenaje sanitario, 1ª. Etapa • Construcción de casa de salud
22	La Florida	• Pavimentación hidráulica de calle
23	El Garabato	• Ampliación del sistema de agua potable • Ampliación de andadores • Ampliación de red de distribución eléctrica
24	La Gargantilla	• Ampliación de drenaje sanitario, 1ª. Etapa • Pavimentación hidráulica de calle
25	Guayabos	• Pavimentación hidráulica de calle la calle principal • Ampliación de drenaje sanitario, 1ª. Etapa
26	El Higueron	• Pavimentación hidráulica de calle • Construcción de circulado y muro de contención en preescolar • Construcción de muro de contención en primaria
27	La Laguna	• Ampliación de drenaje sanitario, 1ª. Etapa • Pavimentación hidráulica de calle

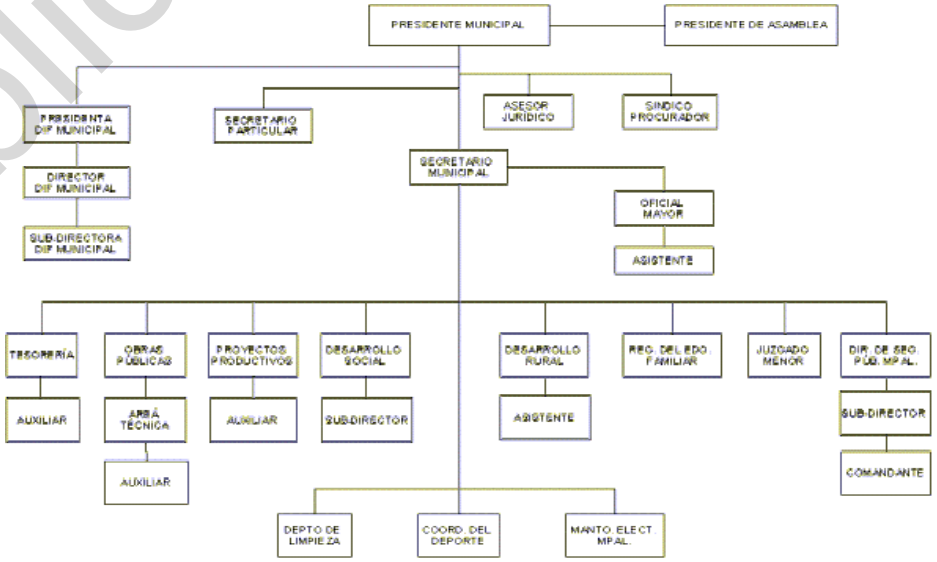
Publicación Electrónica

No.	Localidad	Obra Programada
28	El Limoncito	• Construcción de Puente peatonal • Construcción de muro de contención • Ampliación del sistema de agua potable
29	Miraflores	• Construcción de casa de salud
30	Las Moras	• Pavimentación hidráulica de calle
31	Palmitas	• Pavimentación hidráulica de calle principal • Ampliación de la red de distribución de agua potable
32	Plan de Ayala	• Pavimentación hidráulica de calles • Ampliación de drenaje sanitario 1ª. etapa
33	La Palma	• Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable
34	La Pechuga	• Pavimentación hidraulica de acceso
35	La Peña	• Construcción de línea y red de agua potable 1a. etapa • Pavimentación hidráulica de calles
36	Plan de Zapotal	• Pavimentación hidráulica de calles
37	Piedra Ancha	• Pavimentación hidráulica de carretera • Apertura de calle principal • Construcción de Casa de Salud
38	Pie de la Cuesta	• Construcción de fosa séptica • Rehabilitación de calle principal
39	El Pemuche	• Construcción de red de distribución eléctrica
40	Poza Amarilla	• Pavimentación hidráulica de calle y cuneta
41	Puerto Obscuro	• Construcción de andador la secundaria • Construcción de casa de salud
42	Ojo de Agua	• Pavimentación hidráulica de acceso
43	Rancho Nuevo	• Ampliación y rehabilitación de red • Red de agua potable • Pavimentación hidráulica de calle
44	El Rayo	• Pavimentación hidráulica de calle Benito Juárez
45	San Pedro Xochicuaco	• Ampliación de drenaje sanitario 1a. etapa • Pavimentación hidráulica de calle • Construcción de Casa de Salud
46	San Vicente	• Ampliación de drenaje sanitario • Pavimentación hidráulica de calle
47	San Rafael	• Pavimentación hidráulica de calle principal • Ampliación de drenaje sanitario 1a. etapa
48	Tlacuilola	• Ampliación de drenaje sanitario • Pavimentación hidráulica de calle
49	Tripuente	• Ampliación de red de distribución eléctrica • Ampliación de red de agua potable
50	El Zacatal	• Ampliación de red de agua potable • Ampliación de red de distribución de agua potable
51	Zapotal de Moras	• Ampliación de drenaje sanitario 1a. etapa • Apertura de calle • Construcción de aula en primaria

Publicación electrónica

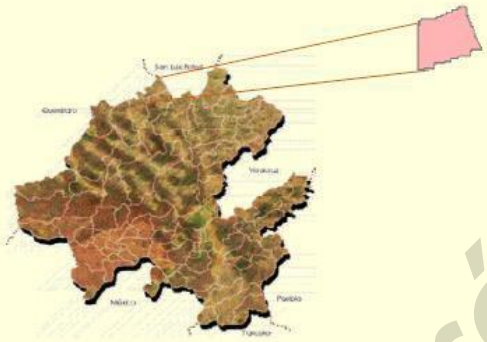
No.	Localidad	Obra Programada
52	Pisaflores	• Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable • Restauración de Centro Histórico • Remodelación de Presidencia Municipal • Ampliación de Drenaje Sanitario • Pavimentación con concreto • Estampado de calles • Empedrado de calles • Construcción de aulas • Saneamiento de arroyo • Construcción de unidad deportiva • Rehabilitación de unidad medica • Construcción de unidad médica de rehabilitación • Construcción de mercado municipal
53	Cuartel abasolo	• Pavimentación hidráulica de calle • Rehabilitación hidráulica de calles
54	Cuartel Arteaga	• Pavimentación hidraulica de calle Pipila • Construcción de banquetas
55	Cuartel Allende	• Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable • Ampliación de drenaje sanitario de calle encarnación • Pavimentación hidráulica de calles
56	Cuartel Colosio	• Rehabilitación de drenaje sanitario • Pavimentación hidráulica de calles
57	Cuartel Escamilla	• Rehabilitación de drenaje sanitario • Drenaje sanitario y pavimentación hidráulica de calles
58	Cuartel Morelos	• Rehabilitación de calle Independencia • Ampliación de drenaje sanitario en calles
59	Colonia El Mirador	Rehabilitación de linea y red del Sistema de agua potable Ampliación de drenaje sanitario
60	Varias Localidades	Aportación municipal a SEDESOL

XIII. Organograma de la Administración Pública Municipal de Pisaflores.



Publicación electrónica

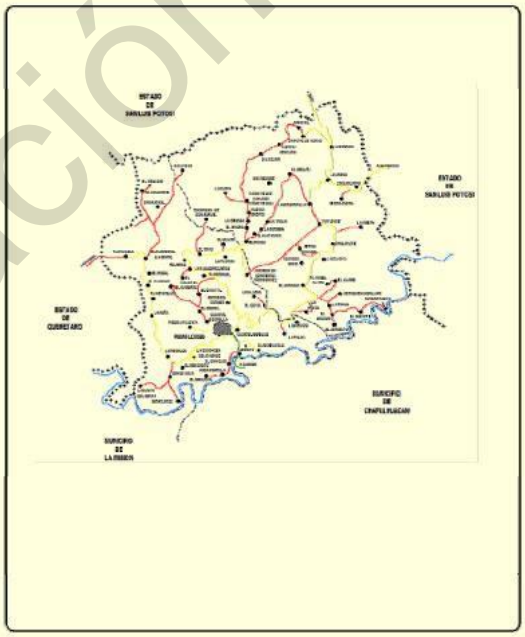
Información Básica Municipal



- Mapa Municipal
- Comunicaciones
- Economía
- Hidrología
- Demografía
- Población
- Marginación
- Índices de Pobreza y Rezago Social
- Población Indígena
- Educación
- Agricultura y Ganadería
- Servicios Básicos
- Vivienda
- Turismo
- Salud
- Medio Ambiente
- Industria
- Electricidad
- Cultura y Deporte
- Seguridad Pública

Pisaflores

Mapa Municipal

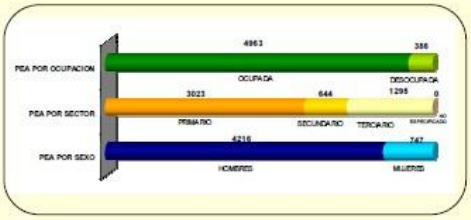


Publicación electrónica

Economía

PISAFLORES		
CONCEPTO	Población	Porcentaje
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS:	12,695	100.00
PEA:	5,349	42.13
PEA OCUPADA:	4,963	92.78
PEA HOMBRES:	4,216	84.95
PEA MUJERES:	747	15.05
PEA DESOCUPADA:	386	7.22
PEI:	7,306	57.55
NO ESPECIFICADA:	40	0.32

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.



La población económicamente activa esta integrada con una población de **5,349** habitantes representando el **42.13%** de la población total municipal; los hombres representan el **84.95%** de la PEA y las mujeres el **15.05%**.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario **60.92%**, sector secundario **12.98%** y sector terciario **26.09%**.

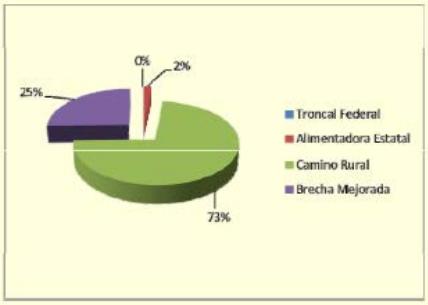
La población que percibe menos de 2 s.m. es la que más predomina en un **89.1%**, seguida de la que percibe entre 2 y 5 s.m. que representa el **6.3%** de la PEA municipal.

Comunicaciones

Red carretera

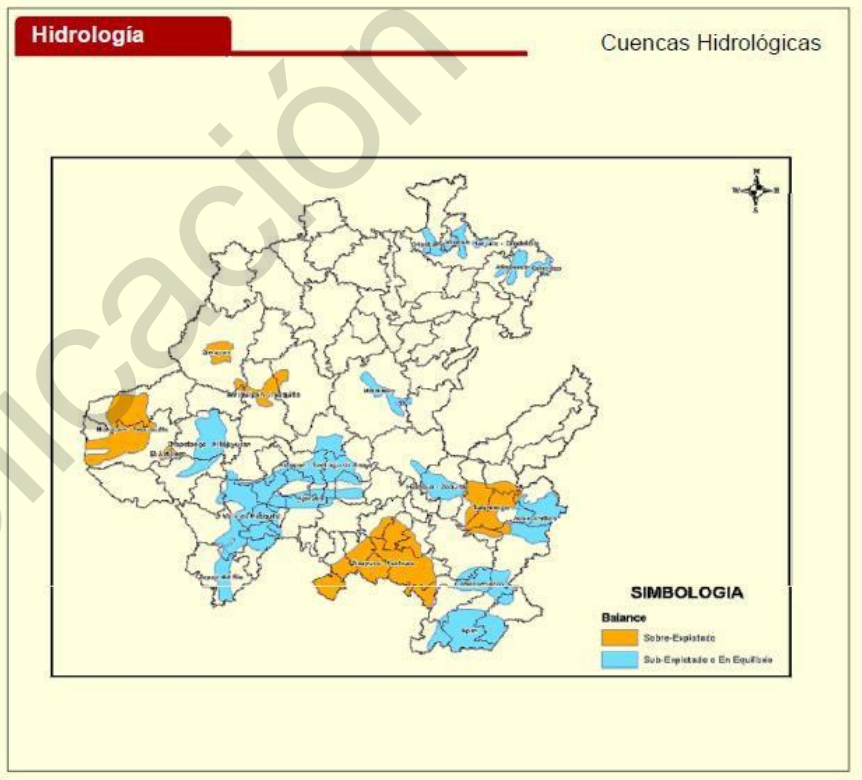
INFRAESTRUCTURA	
	Kms.
Troncal Federal	
Alimentadora Estatal	3.2
Camino Rural	131.5
Brecha Mejorada	45.8
Total:	180.5

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.



Publicación electrónica





Publicación electrónica

Demografía

Caracteristicas Generales.

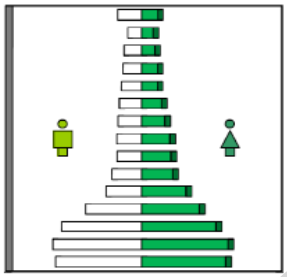
El municipio cuenta una extensión territorial de **187.93** km.^{2}, representando el **0.90** % de la superficie estatal.

Cuenta con una población total de **18,244** habitantes, de estos **9,115** son hombres y **9,129** mujeres, representando el **0.68%** de la población total estatal.

Se observa en la gráfica que la población mas representativa se encuentra en el rango de 5 a 14 años.

Por otra parte podemos observar la disminución de la población entre los 15 a 34 años esto puede ser por la emigración de esta en busca de empleo.

PIRÁMIDE POBLACIONAL



Población

LOCALIDADES POR TAMAÑO

RANGOS	HABITANTES	LOCALIDADES
1 A 249	4418	54
250 A 499	4997	14
500 A 999	6710	9
1000 A 2,499	2119	1
2,500 a 5,000		
> de 5,000		
TOTAL	**18,244**	**78**

El municipio cuenta con ***78*** localidades rurales en su totalidad, debido que su población se encuentra dispersa en un rango de menos de 2,500 habitantes.

Publicación electrónica

Población

Localidades del Municipio

	LOCALIDAD	POB.
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO	18 244
0001	PISAFLORES	2 119
0003	EL ÁLAMO	111
0004	LA AMECA	855
0005	EL AMOLAR	810
0006	LA ARENA	677
0007	EL BONIGU	425
0008	EL CARACOL	354
0009	CASAS VIEJAS	158
0010	CERRO GRANDE	223
0011	CERRO DE GUADALUPE	149
0012	CERRO DEL CARMEN	167
0013	LA CIÉNEGA	17
0014	EL COYOL	147
0015	LA CRUCITA	262
0016	CHALAHUITE	880
0017	CHALAHUITITO	403
0018	EL DURAZNO	44
0019	ESCONDIDA DE SAN RAFAEL	448
0020	LA ESCONDIDA DE LO VERDE	154
0021	LA FLORIDA	74
0022	EL GARABATO	284
0023	GARGANTILLA	827
0024	GUAYABOS	500
0025	EL HIGUERÓN	135
0026	LA LAGUNA	421
0027	EL LIMONCITO	121
0028	MIRAFLORES	174
0029	LAS MORAS	642
0030	OJO DE AGUA	101
0031	LA PALMA	76
0032	PALMITAS	41
0033	LA PECHUGA	290
0034	LA PEÑA	455
0035	PIE DE LA CUESTA	92
0036	POZA AMARILLA	73
0037	PUERTO OBSCURO	241
0038	RANCHO NUEVO	301
0039	EL RAYO	950

	LOCALIDAD	POB.
0040	SAN RAFAEL	373
0041	TLACUILOLA	393
0042	TRIPUENTE	323
0043	SAN PEDRO XOCHICUACO	569
0044	EL ZACATAL	146
0045	ZAPOTAL DE MORAS	265
0046	EL CHILUTE	53
0047	PLAN DE AYALA	198
0048	EL PETATILLO	178
0050	EL CUAMIRRO	46
0052	EL AGUACATE	15
0053	EL PEMUCHE	38
0054	EL PESCADITO	7
0055	AGUA DEL MONO	22
0056	EL CEDRAL	24
0057	LA CUEVA	4
0059	SAN VICENTE	101
0061	LA TINAJA	29
0062	VILLEDA	24
0064	CUARTEL MORELOS	27
0065	LA PALMA (LOS CHIVOS)	10
0066	CUICILLOS	4
0067	EL DEXTHI	40
0069	PUERTO ENEBRO	36
0070	LA HORMIGA	81
0071	PALMITAS	242
0072	LAGUNITA DEL CERRO	7
0074	EL MAGUEYAL	5
0075	EL NARANJAL	69
0076	EL NOGAL	176
0077	PIEDRA ANCHA	154
0078	EL PLATANITO	77
0079	LA PRESA	5
0080	PLAN DE ZAPOTAL	159
0081	EL PLAN	13
0082	EL SANCUDO	1
0084	EL ALGODONAL (LA MINITA)	3
0085	CUARTEL ESCAMILLA	11
0087	EL CHINILLAL	114
0088	LA CADENA	1
9998	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	0
9999	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0

Fuente: Conso General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Economía

Parques Industriales



1.- Parque Industrial Tepeji

2.- Parque Industrial Atitalaquia

3.- Parque Industrial Mineral de la Reforma (CANACINTRA)

4.- Parque Industrial Tizayuca

5.- Parque Industrial Hidalgo (Ciudad Sahagún)

6.- Parque Industrial Huejutla

7.- Zona Industrial Huichapan

8.- Zona Industrial Actopan

9.- Zona Industrial Mineral de la Reforma

10.-Zona Industrial Tulancingo

Publicación electrónica

Índices de Pobreza y Rezago Social

INDICE DE POBREZA POR INGRESOS

MUNICIPIO	POBLACIÓN	POBREZA ALIMENTARIA %	POBREZA DE CAPACIDAD (%)	POBREZA DE PATRIMONIO %
Pisaflores	17,214	45.2	54.2	74.7

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

INDICE DE REZAGO SOCIAL

MUNICIPIOS	REZAGO SOCIAL
Pisaflores	Alto

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPIOS	DESARROLLO HUMANO
Pisaflores	Medio

Fuente: Estimaciones del CONAPO

Población Indígena

Municipios	Población de 3 años y más	Distribución según condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla Lengua Indígena	No Especificado
		Total	Habla Español	No Habla Español	No Especificado		
13 Hidalgo	2,495,022	369,549	314,878	47,203	7,468	2,118,200	7,273
Hombres	1,198,943	182,084	160,931	17,655	3,498	1,013,253	3,606
Mujeres	1,296,079	187,465	153,947	29,548	3,970	1,104,947	3,667
Pisaflores	17,000	114	111	0	3	17,874	12
Hombres	8,450	50	50	0	0	8,394	6
Mujeres	8,550	64	61	0	3	9,480	6

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

La población hablante de lengua indígena en este Municipio es de **114** habitantes representando el **0.03%** de la población indígena del estado.

Publicación electrónica

Educación

Escolaridad (Inicio de Cursos 2010-2011)			
Nivel	Alumnos	Maestros	Escuelas
Preescolar	946	56	51
Primaria	3,138	143	51
Secundaria	1,342	80	30
Media Superior	517	21	3
Superior			
Total	5,943	300	135

Fuente: Publicación Inicio de Cursos 2010-2011 SEPH.

Analfabetismo

Municipio	Población de 15 años o más	Población Analfabeta	% Población analfabeta de 15 años o más
Estado	1,854,450	189,764	10.23
Pisaflores	11,213	2,462	22.0

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

La población analfabeta del municipio representa el ***22.0%*** que comparada con la media estatal **10.23%** podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio.

Marginación

MARGINACIÓN		
GRADO	HABITANTES	LOCALIDADES
MUY ALTA	1,863	15
ALTA	13,431	50
MEDIA	1,845	2
BAJA	0	0
MUY BAJA	12	1
TOTAL	17,151	68

Nota: Para el cálculo de la marginación no se consideran la vivienda de 1 y 2 habitantes

El Municipio a nivel estatal muestra un grado de marginación **Alta.**

Publicación electrónica

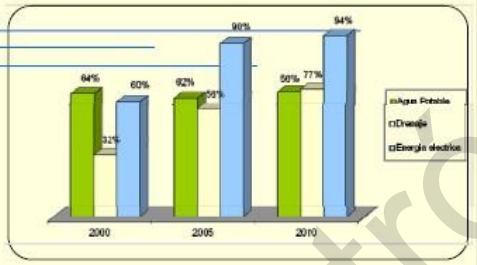
Servicios Básicos

Total de Viviendas (2010):	4,177
Promedio de habitantes por Vivienda:	4.4

COBERTURA DE SERVICIOS (%)

SERVICIO	1990	1995	2000	2005	2010
Agua Potable	30.2	68	64	62	65
Drenaje	0.5	7	32	56	66
Electricidad	25.5	51	60	89	94

Media Nacional en Electricidad 95.40%
Media Nacional en Agua Potable 88.76%
Media Nacional en Drenaje 78.10%



Agua entubada (2010)		Drenaje conectado a: (2010)		Electricidad (2010)	
Disponen de Agua Potable dentro de la Vivienda	No disponen	Disponen de drenaje	No disponen	Con servicio	Sin servicio
2,710	1,467	2,770	1,407	3,910	267

El Municipio cuenta con un total de **4,177** viviendas particulares habitadas, con un promedio de **4.4** ocupantes por vivienda, las coberturas con las que cuenta el Municipio en servicios básicos son las siguientes: agua **65%**, drenaje **66%** y electricidad **94%**.

Vivienda

Hacinamiento

Municipio	Total de Viviendas Particulares	Ocupantes	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento
Estado	2,345,514	2,341,737	42.69
Pisaflores	17,214	17,214	61.50

Fuente: Conteo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

Material en Pisos

Viviendas particulares por municipio según material en pisos

Municipio	Total	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado
Estado	662,341	47,184	449,199	163,980	1,978
Pisaflores	4,175	311	3,761	100	3

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.
El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas moviles, refugios y locales no construidos para habitación.

El porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio es de **7.4%**, ligeramente arriba del promedio estatal. El promedio de hacinamiento es de **61.50%**.

Publicación electrónica

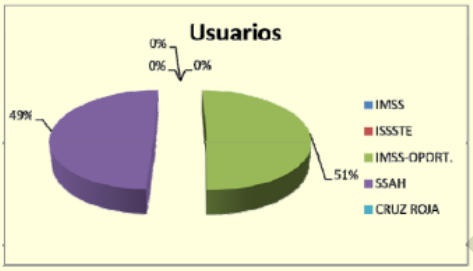
Salud

POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS

	IMSS	ISSSTE	IMSS-OPORT.	SSAH	CRUZ ROJA	TOTAL
Usuarios			8,978	8,781		17,759
Personal Médico			9	12		21
Unidades Médicas			5	9		14

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI.

Es necesario ampliar la infraestructura de salud e incrementar el número de médicos, particularmente los programas de atención abierta que en promedio cada médico de institución pública atiende a cerca de **846** usuarios de servicios médicos.



CASAS DE SALUD	25
AUXILIARES DE SALUD	25

Salud

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS

DIAGNÓSTICO	ACUMULADO
Infecciones Respiratorias Agudas	6,506
Infecciones Intestinales por otros organismos	461
Infecciones de Vías Urinarias	544
Ulceras, Gastritis y Duodenistis	442
Gingivitis y Enfermedad Periodontal	139
Amibiasis Intestinal	530
Otras enfermedades de los Tejidos duros de los Dientes	8
Enfermedades de la Pulpa y de los Tejidos Periaticales	83
Candidiasis Urogenital	241

Fuente: Secretaría de Salud Hidalgo, Dirección General de Epidemiología.

Publicación electrónica

Agricultura y Ganadería

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Producto	Sup. Sembrada Has.	Sup. Cosechada Has.	Volumen (tons)	Valor miles $
CAFE CEREZA	2997	2997	6,204	13,028

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

POBLACIÓN GANADERA (CABEZAS)

Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Guajolotes	Colmenas
12,306	3,558	3,999	503	618	2,582	739	307

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando el ganado porcino y bovino así como las aves con una población de 3,999, 3558 y 2582 cabezas.

Medio Ambiente

Superficies de los tiraderos de basura a cielo abierto y de los rellenos sanitarios, capacidad disponible de los rellenos sanitarios, volumen de basura recolectada y vehículos de motor recolectores por municipio

Municipio	Superficie de los tiraderos de basura a cielo abierto (Hectáreas)	Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	Vehículos de motor recolectores
Estado	91.4	29.6	229 286.8	670.130	387
Pisaflores	0.5	0.0	0.0	1.095	2

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

Publicación electrónica

Industria

Características económicas seleccionadas de las actividades manufactureras por municipio

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado remunerado	Personal ocupado no dependiente	Producción Bruta Total (miles de pesos)
Estado	8 788	84 787	84 782	8870	73 968 729
Pisaflores	24	43	19	0	2 941

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

En este municipio se encuentra el 0.35% de unidades económicas manufactureras que dan empleo al 0.66% del total estatal.

Cultura y Deporte

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio

Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Usuarios
Estado	284	558	1 873 014
Pisaflores	3	5	18 486

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

El municipio cuenta con 3 bibliotecas que atiende un promedio de 18,486 usuarios.

Infraestructura deportiva por municipio

Municipio	Campos de fútbol	Canchas de fútbol rápido	Centros deportivos	Albercas	Campos de béisbol	Unidades deportivas	Estadios de béisbol	Estadios de fútbol
Estado	952	197	129	68	43	89	8	5
Pisaflores	2	1						

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

La Infraestructura deportiva en el municipio esta integrada por 3 que representan el 0.2% de la infraestructura deportiva en el estado.

Publicación electrónica

Seguridad Pública

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia según principales delitos

Municipio	Total
Estado	37 810
Pisaflores	4

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

En el municipio se presenta el **0.01%** del total de los delitos registrados.

Bibliografía

- Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, ediciones 2007, 2008, 2009 , 2010 INEGI.
- CONAPO.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1960.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1970.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1980.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1990.
- Conteo de Población y Vivienda, INEGI 1995.
- Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.
- Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2005.
- Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010.
- Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo SIIEH..
- Dirección General de Evaluación. Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
- CONEVAL.
- Comisión Estatal del Agua: Informe Hidrológico.
- Infonavit. Demanda de Vivienda.
- Consejo Estatal de Ecología Hidalgo.
- Secretaría de Salud Hidalgo. Dirección General de Epidemiología.
- Estadísticas Básicas del Sector Educativo Inicio de Cursos. Secretaría de Educación Pública del Hidalgo

Publicación electrónica

Electricidad

Usuarios del servicio eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad por municipio según tipo de servicio

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado	237 536	212 118	928	483	225	23782
Pisaflores	3 488	3 219	40	8	0	221

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.
Nota: Excluye información de Luz y Fuerza del Centro debido a la no disponibilidad.

Los usuarios de energía eléctrica del municipio representan el **1.47%** del total estatal, destinado fundamentalmente al uso doméstico (92.3%).

Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de Tianguistengo 2012-2016

Publicación electrónica



Publicación electrónica

Contenido

I. Presentación
II. Principios Rectores del Gobierno
III. Misión y Visión
IV. Retos y Desafíos del Municipio
V. Diagnostico General del Municipio

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
- 1.1 Atención a Comunidades Indígenas
- 1.2 Adultos en Plenitud
- 1.3 Atención a la Juventud
- 1.4 Atención a las Mujeres
- 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.6 Educación, Pilar de Desarrollo
- 1.7 Deporte y Recreación
- 1.8 Promoción dela Cultura
- 1.9 Salud Pública Municipal

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
- 2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal
- 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.5 Promoción y Servicios Turísticos

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
- 3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental (Cesmo)

Eje 4. Paz Social, Convivencia Armónica
- 4.1 Registro del Estado Familiar
- 4.2 Seguridad Pública Municipal
- 4.3 Protección Civil
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.5 Democracia y Estado de Derecho
- 4.6 Derechos Humanos

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente
- 5.1 Participación Ciudadana
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.6 Hacienda Pública Municipal
- 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

VI. Fundamento Normativo
VII. Demandas y Aspiraciones de la Sociedad de Tianguistengo
VIII. Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal
IX. Cartografía

Publicación electrónica

I. Presentación

El presente trabajo obedece a la inquietud de establecer los objetivos básicos para definir la problemática que prevalece el Municipio de Tianguistengo, en materia Política, Económica y Social, por lo que me he propuesto a desarrollar un plan de trabajo que permita cumplir con dos aspectos muy importantes primero que sea acorde al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2016 y segundo darle respuesta a las demandas y necesidades del Municipio a través de un plan de trabajo. Por tal razón he realizado la investigación estadística más reciente del Municipio de Tianguistengo y una encuesta socioeconómica en las comunidades y barrios que componen de la cabecera municipal, con el firme propósito de saber en qué condiciones actuales se encuentra nuestro Municipio.

Siguiendo la trayectoria de la modernidad aún con los tiempos difíciles, donde gobierno y comunidad encierran grandes retos para el desarrollo social, nuestra tarea fundamental es lograr que con la participación ciudadana, se tenga un panorama más amplio y congruente con nuestras actividades que el gobierno municipal a diario realiza.

Bajo el esquema de confianza y un Municipio como el nuestro lleno de situaciones complejas, nos obliga a trabajar de la mano con la población, para que la planeación integral tenga como objetivos y metas en el desarrollo de los ámbitos: político, económico y social, labor primordial que deberá seguir el próximo Presidente Municipal.

En el transcurso de la elaboración de este Plan de Trabajo fue necesario conocer la problemática del Municipio, que como ya lo dije al principio de esta redacción sin este conocimiento imposible de proyectar una planeación integral que permita dar respuesta al crecimiento y desarrollo económico, político y social. Y hablando de objetivos, nos obliga a identificar con precisión los problemas que aquejan nuestras comunidades, por tanto se hace cada día más indispensable la participación de todos, y el esfuerzo acompañado con la voluntad política son los ingredientes principales que deben de estar presentes.

En este sentido, el presente Plan de Trabajo constituye el instrumento político necesario para crear los programas y acciones de gobierno que se desprenden de este, procurando la mejor toma de decisiones para el beneficio social. Para lograr óptimos resultados en la mesa de las alternativas de soluciones y ser aún más eficientes, el Plan de Trabajo coadyuva a determinar las decisiones que llevan como propósito principal a maximizar los escasos recursos y a obtener una mejor obra pública dirigida a un beneficio social.

Razón por la cual antes de tomar decisiones en mis planes de vida el querer ser Presidente Municipal de mi tierra Tianguistengo, he puesto todo mi empeño para conocer a ciencia cierta las condiciones actuales y la perspectiva del camino hacia un futuro mejor para la ciudadanía del Municipio en todos sus aspectos.

También me fue posible conocer la planeación como parte integral de la estructura institucional y funcional que nos marca nuestro Ejecutivo Estatal y esto quiere decir que conlleva a satisfacer los deseos y aspiraciones de los distintos sectores que conforman nuestra sociedad, propósito esencial de establecer un buen Plan de Trabajo para Tianguistengo con el fin de que sea el instrumento que facilite la toma de decisiones.

Continuo reiterando que el presente trabajo está estructurado con los principales contextos: el político, el económico y el social cumpliendo cabalmente con los objetivos y postulados de la perspectiva establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016 esencialmente combatir la extrema pobreza, el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población, en el progreso económico y ampliación de la vida democrática.

Por todo ello, el prepararme y conocer el Municipio muy a conciencia hace que el compromiso de ser Presidente Municipal sea el más sólido y constante en la tarea de adecuación a la realidad, con el fin de satisfacer las necesidades más apremiantes del Municipio de Tianguistengo.

Por ultimo concluyo que solo con el esfuerzo y trabajo de todos los ciudadanos, lograremos llegar a las metas trazadas del mejor Plan de Trabajo que se les presente a la ciudadanía. Pero aún sabemos que nos hace falta mucho por hacer, por lo tanto reitero a toda la población a poner nuestra mayor capacidad para impulsar trascendentes acciones, a tomar decisiones que estén dirigidas al beneficio social.

II. Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

Publicación electrónica

Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

La presente Administración Municipal ha puesto énfasis en los principales problemas en el rubro del servicio público; principalmente en el sistema de trasporte y las comunicaciones, cabe decir que en caminos de penetración se presume de un 95 % de cobertura, la situación está que esta temporada de lluvia devastó la nivelación de los caminos, por tal motivo se tiene un trabajo arduo, ya contemplado en la programación de estos trabajos prioritarios. Sabemos que esto es muy costoso por lo que pediremos apoyo de nuestro gobierno estatal.

Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

En nuestra campaña observamos a la ciudadanía la preocupación del servicio de seguridad pública por haber aumentado el índice de la delincuencia principalmente el robo en las escuelas, entre otros lugares. Ahora hemos propuesto una policía con experiencia e instruida para dar este servicio con el marco de la ley y aunado a la capacitación constante del Juez Municipal, con el fin de dar a la ciudadanía calidad y seguridad en este rubro.

Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
Los propósitos de esta Administración es principalmente entrega cuentas transparentes y oportunas, por lo que está instruido el Contralor Municipal para hacer y solicitar auditorias preventivas con el firme propósito de estar al día con las cuentas ejercidas. Esto nos permitirá desarrollar un trabajo limpio y trasparente.

Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

La metodología a usar en esta Administración, es con la participación ciudadana a los programas de trabajo que se tienen identificados en este Plan de Desarrollo Municipal, puesto que al trabajar el presente plan se vio la importancia y el entusiasmo del tianguistenguense, participando directamente con el Presidente Municipal y funcionarios. Sentimos que de la mano estaremos dando respuesta a sus peticiones y necesidades reales que tanto les agobian.

Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

III. Misión y Visión

Misión
Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad tianguistenguense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

Visión
Lograr que Tianguistengo sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

IV. Retos y Desafíos del Municipio

La sociedad tianguistenguense, es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos.

Publicación electrónica

Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo.

Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

Con todo lo anterior el compromiso del ciudadano con la comunidad tianguistenguense, fue trabajar en conjunto sin comprometerse en acciones imposibles de realizar, el tema de campaña fue no prometer acciones sino que trabajar en paralelo con el Ayuntamiento con el fin de sumar esfuerzos para el bienestar social.

Siguiendo con el rubro de compromisos se llevó a cabo la recepción de documentos que contienen las peticiones en campaña al ciudadano Presidente formuladas por las comunidades y son las siguientes:

1.- XOCHIMILCO; Drenaje, Construcción de un COBAEH, Un campo deportivo.
2.-CHAHUACO; Sistema De agua potable.
3.- CHOLULA; Materiales para la construcción y Cancha de Basquetbol.
4.- COATEMPA; Drenaje y Sistema de Agua Potable.
5.- MATLATENCO; Pavimentación de calles la principal y la que conduce al panteón de la comunidad.
6.- TLACOLULA; Barda de contención y construcción de un CEMSAD;
7.- OXPANTLA; Remodelación del centro escolar;
8.- JOQUELA; Techado de la galera, drenaje y una computadora.
9.- SOYATLA; Construcción de una clínica.
10.- SAN MIGUEL; Construcción de una unidad médica rural.

Publicación electrónica

11.- LA MORITA; Agua potable, cercado de la cancha y la construcción de un templo católico.
12.-CHAPALTEPEC; Drenaje y un camino carretero.
13.- LOS LINDEROS; Adquisición de 5 lámparas y reparación de cuatro, techado de la galera.
14.- EL OCOTAL: Continuación del camino.
15.- PEMUXCO; Terminación piso de la cancha, bardear el jardín de niños y concreto hidráulico para la entrada principal.
16.- TLAHUILTEPA; Pavimentación de calles.
17.- TENEXCO; Terminación del camino carretero hacia Papatlatla.
18.- BARRIO DEL OCOTE; cabecera Municipal, Pavimentación hacia las cruces
19.- BARRIO CHICHITLA; Cabecera Municipal, Pavimentación de las calles y un contenedor de basura.
20.- BARRIO TEPEXAPA; Cabecera Municipal, sistema de drenaje.
21.- MEDIA CUESTA; Construcción del Camino hacia Pemuxco.
22.- OTLAMALACATLA; Sistema de agua potable y catorce rollos de manguera.
23.- COMALA; Tramo ramal de la carretera a Comala 300 metros.
24.- TLACUHECHA.- Techado de la cancha deportiva.
25.- LAS CANTINAS; Pavimentación hacia las cruces.
26.- YATIPAN.- Pavimentación de las calles, construcción de un COBAEH y nivelación del camino.
27.- CHAPULA.- Techado de la escuela primaria.
28.- ATECOXCO; Construcción de un Bachillerato.
29.-TEPANECA Cancha de usos múltiples, un aparato de sonido y la construcción de una casa de salud.
30.- CONCHINTLAN; Sistema de drenaje.
31.- XOCOCOATLA; Sistema de drenaje.
32.- ZACATIPAN; Techado de la cancha de usos múltiples.
33.- ACATENCO; Agua potable, camino carretero, lámparas públicas, un radio para comunicación y un molino para nixtamal.
34.- POLINTOTLA; Donación de tres puertas, bardeado y circulado del terreno escolar.
35.- TEXACAL; Cancha deportiva techada.
36.- EL HORMIGUERO; Barda y piso para el salón de usos múltiples.
37.- SANTA MONICA; Techado de la cancha;
38.- TECHIMAL; Sistema de drenaje.
39.- SOYATLA; mantenimiento del camino de penetración, alumbrado público y mantenimiento de escuelas.
40.- CABECERA MUNICIPAL se manifestaron en su mayoría de las peticiones fue alumbrado público, hacer más eficiente el servicio de recolección de la basura y mantenimiento del sistema del drenaje. Pavimentación de algunas calles y crear fuentes de trabajo a través de la maquila. Siendo todas las solicitudes que fueron estregados por los Delegados y ciudadanía en general.

V. Diagnostico General del Municipio

El Municipio de Tianguistengo está situado en la latitud norte 19º 43’ 40”, latitud oeste 98º 37’ 44”.

El Municipio de Tianguistengo, cuenta con una superficie 298.81 Km 2 y colinda al norte con Calnali y Yahualica; al este con el estado de Veracruz; al sur con Zacualtipán, y al oeste con Xochicoatlan. La cabecera Municipal se encuentra a una altitud de 1640 m.s.n.m.

Este Municipio, contribuye con el 0.25% del total de ingresos que genera la población ocupada.
Sin ingresos: población ocupada representa el 20.4 %, con menos de 2 salarios mínimos el 64.6 %, entre 2 y 5 salarios mínimos el 4 % y más de 5 salarios mínimos representa el 0.6%.

En materia de actividades económicas; la agricultura representa el 71.0 %, manufactura el 9.0 % y comercio y servicios el 20.0 %.

De acuerdo al Bando Municipal de la presente administración, el Municipio comprende un total de 51 Comunidades (C) y 6 barrios (B), la mayor densidad de población se encuentra en el norte del Municipio.

Población, el proceso de población en el Municipio de Tianguistengo, es lento ya que ha presentado cifras desde los años 95’ s con una población de 14,091 y en los años 2000 y 2001 proyección con un total de 14,353. El último dato que se tiene es al 5 de noviembre de 2009 teniendo un total de población de 14,037 siendo en 6,853 en hombres y 7,184 en mujeres. Que significa el 0.67 % de la población del Estado.

Publicación electrónica

No.	Comunidad	Localidad	PoblaAprox.	%
1	Comunidad	ACATENCO	60	0.20
2	Comunidad	ATECOXCO	680	3.50
3	Comunidad	BELLA VISTA	180	0.70
4	Comunidad	COAMELCO	450	2.40
5	Comunidad	COATEMPA	250	0.90
6	Comunidad	COAXIMAL	70	0.30
7	Comunidad	COMALA	50	0.27
8	Comunidad	CONCHINTLAN	250	1.20
9	Comunidad	CHAHUACO	130	0.71
10	Comunidad	CHAPALTEPEC	120	0.65
11	Comunidad	CHAPULA	500	2.30
12	Comunidad	CHOLULA	500	2.90
13	Comunidad	EL HORMIGUERO	60	0.54
14	Comunidad	EL OCOTAL	100	0.54
15	Comunidad	EL RETOÑAL	270	0.65
16	Comunidad	IXCOTITLAN	550	3.01
17	Comunidad	JOQUELA	210	1.09
18	Comunidad	LA ESPERANZA	200	1.09
19	Comunidad	LA MORITA	350	1.64
20	Comunidad	LA PAHUA	40	0.21
21	Comunidad	LAS CANTINAS	400	1.37
22	Comunidad	MEDIA CUESTA	200	0.99
23	Comunidad	LINDEROS	148	0.81
24	Comunidad	MATLATENCO	80	1.09
25	Comunidad	MAZAHUACAN	250	1.15
26	Comunidad	OTLAMALACATLA	70	1.09
27	Comunidad	OXPANTLA	60	0.32
28	Comunidad	PAHUATITLA	450	2.40
29	Comunidad	PEMUXCO	1200	3.87
30	Comunidad	PIEDRA ANCHA	180	0.98
31	Comunidad	POLINTOTLA	950	3.40
32	Comunidad	SAN MIGUEL	650	3.01
33	Comunidad	SANTA MONICA	1950	10.70
34	Comunidad	SOYATLA	750	4.40
35	Comunidad	TECHIMAL	650	2.06
36	Comunidad	TENEXCO	250	1.48
37	Comunidad	TEPANECA	70	0.54
38	Comunidad	TEXACAL	100	0.81
39	Comunidad	TLACOHECHAC	350	1.94
40	Comunidad	TLACOLULA	450	0.67
41	Comunidad	TLAPIXHUECA	7	0.12
42	Comunidad	TLAHUILTEPA	250	1.64
43	Comunidad	TONCHINTLAN	450	1.94
44	Comunidad	XALACAHUANTLA	750	3.51
45	Comunidad	XOCOCUATLA	250	1.35
46	Comunidad	XOCHIMILCO	800	4.32
47	Comunidad	YATIPAN	580	3.13
48	Comunidad	ZACATEMPA	60	1.29

Publicación electrónica

49	Comunidad	ZACATIPAN	1700	4.05
50	Comunidad	OJO DE AGUA	260	1.05
51	Barrio	LA LOMA	70	0.37
52	Barrio	TLANE	150	0.81
53	Barrio	CHICHITLA	300	1.62
54	Barrio	TEPECO	500	2.70
55	Barrio	COL. NUEVA	220	1.18
56	Barrio	LA TEJERIA	50	0.27
56	Barrio	TEPEXAPA	250	1.35
57	Barrio	EL OCOTE	100	0.54

Resumen

Población total, 2010	14,037
Población total hombres, 2010	6,853
Población total mujeres, 2010	7,184
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	23.7
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	22.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	25.0
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	12.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	12.8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	12.4
Relación hombres-mujeres, 2010	95.4
Natalidad y fecundidad	
Nacimientos, 2009	469
Nacimientos hombres, 2009	212
Nacimientos mujeres, 2009	257

Fuente: H. Ayuntamiento de Tianguistengo , año 2010. y los Delegados de las Comunidades que componen el Municipio. INEGI 2009.

Orografía

Por su situación geográfica el Municipio de se encuentra enclavado en la Sierra Madre Occidental, Tianguistengo presenta en su superficie accidentada, grandes cerros de elevaciones de considerables magnitudes tales como:

Nombre del Cerro	Altitud Msnm
EL CENTENARIO	2000
COATEMPA	2080
ZOYATEPEC	2160
PINOLCO	2160
XILOTLA	1660
TLAPIZAYOLA	1480
PALANTLA	1500
TEPETATE	1100
EL CENTENARIO	2000
COATEMPA	2080

Clima

Las dos terceras partes del año, en la localidad de Tianguistengo se demuestra clima templado, con lluvias en los meses de junio a octubre, con precipitaciones de noviembre a enero con lluvias aisladas, con una temperatura promedio anual de 17.5º C

Publicación electrónica

Hidrología
Los Ríos y Arroyos y una son considerados de mayor importancia ya que la población se suministra de estas fuentes del vital líquido y se cuentan con los siguientes:

1.- Chalacoaco
2.- Soyatla
3.- Tizapan
4.- Tianguistengo
5.- La Joya
6.- Pizontla
7.- Contzintla

Recursos Naturales
Las áreas naturales de la Sierra Madre Occidental y de la zona no urbanizable, constituyen una importante zona de recarga y almacenamiento acuífero que permite el decir que satisface las necesidades del abastecimiento del agua potable, venciendo sus problemas de la topografía del terreno la demanda del agua será nuestro reto a buscar las respuestas para cumplir con este compromiso social.

Usos del Suelo
En el territorio municipal, son muy variados y comprenden genéricamente los usos no urbanizables y los usos urbanos.

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	4,845	584,332
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010	11	1,415
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	638	44,283
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	1,586	252,540
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010	2,199	23,193
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	411	193,512
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	4,759	435,487
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2010	11	1,400
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010	638	30,463
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2010	2,199	23,193
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	411	136,755

Fuente: INEGI 2010

El Municipio cuenta con una superficie actual de 28,270 hectáreas con la siguiente clasificación:

Superficie uso agrícola con	6,178 has.	22 %
Superficie uso Pecuario de	5,326 has.	19 %
Superficie uso Forestal	16,088 has.	57 %
Otros usos	678 has	2 %

Uso Potencial del Suelo

Pecuario: aprovechamiento de la vegetación de Pastizal	1,500 has.
Forestal: producción maderable con orientación doméstica:	17,701 has.
Total	18,851 has.
Sin aptitud de uso	8,741 has.
Otros uso	678 has.
TOTAL	28,270 has.

Publicación electrónica

Tenencia de la Tierra

Al convertirse Tianguistengo en un polo de atracción de fuerza jornalera para los trabajos del campo, los asentamientos humanos requieren de programas de vivienda digna para los sectores más desprotegidos de la población, provocando entre otros fenómenos la masiva construcción deficiente de viviendas, sin la dotación previa de servicios, otro fenómeno que se presenta son los asentamientos irregulares sin la dotación previa de servicios y sobre todo en su momento sin los documentos que avalen y legalicen la propiedad y la construcción; ello ha ocasionado un largo y penoso procedimiento de regularización en diferentes instancias de gobierno que afecta directamente a los habitantes de estas zonas de pendientes pronunciadas y por tanto, de difícil acceso, aunque en la actualidad se ha avanzado de manera sustancial, aún existe un cierto rezago para regularizar totalmente la urbanización y sobre todo la propiedad.

Así los programas de regularización de la tenencia de la tierra, obedecen al principio de seguridad jurídica, que por derecho de uso y tenencia del suelo, deben tener todo propietario de un predio, siempre y cuando así lo demuestre.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	3,672	669,408
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.8	4.0
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	3,405	613,179
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	2,486	576,090
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	2,387	565,707
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3,490	611,631
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	3,484	641,806
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	1,410	474,875
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	2,351	582,739
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	530	319,965
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010		

Fuente: INEGI 2010

Población Económicamente Inactiva

Edad	Hombres	Mujeres
12-14	370	417
15-19	245	574
20-24	60	437
25-29	29	348
30-34	24	313
35-39	37	405
40-44	19	285
45-49	23	266
50-54	21	216
55-59	21	194
60-64	35	170
65....	141	407

Publicación electrónica

Población ocupada horas trabajadas a la semana

Horas	Hombres	Mujeres
No trabajo	73	7
Hasta 8	94	15
De 9 A 16	63	21
De 17 A 24	89	15
De 25 A 32	152	40
De 33 A 40	271	64
De 41 A 48	1,542	65
De 49 A 56	315	49
Más De 56	281	47

Población ocupada horas trabajadas a la semana
Empleado u obrero

Horas	Hombres	Mujeres
Hasta 8	5	6
De 9 A 16	5 6	
De 17 A 24	2 7	
De 25 A 32	56	34
De 33 A 40	40	52
De 41 A 48	84	34
De 49 A 56	23	18
Más De 56	43	29
No Espec.	5	3

Población ocupada horas trabajadas a la semana
Trabajador por su cuenta

Horas	Hombres	Mujeres
Hasta 8	33	2
De 9 A 16	29	7
De 17 A 24	56	5
De 25 A 32	44	2
De 33 A 40	73	3
De 41 A 48	519	13
De 49 A 56	115	17
Más De 56	84	8
No Espec.	53	5

Población ocupada horas trabajadas a la semana
Jornalero o peón

Horas	Hombres	Mujeres
Hasta 8	31	3
De 9 A 16	24	2
De 17 A 24	30	1
De 25 A 32	39	3
De 33 A 40	138	1
De 41 A 48	860	9
De 49 A 56	154	6
Más De 56	142	3

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Una de las preocupaciones de la presente administración con respecto a esta área es la educación, la capacitación para el trabajo, la difusión a la cultura y la protección de nuestro patrimonio. Por lo tanto serán canalizados mayores recursos, bajo mecanismos de coordinación con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal así como de la sociedad civil.

Publicación electrónica

Para atender de manera inmediata a las necesidades de jóvenes en materia de recreación, capacitación para el empleo y la solución al problema del alcoholismo serán canalizadas en un área especial dentro de la Dirección de Educación y Bienestar Social.

Reforzando estas actividades se proyectarán acciones para fomentar la actividad del deporte en busca del sano y armónico desarrollo de nuestra población.

A fin de atender los casos del maltrato y violencia a la mujer serán atendidas en el espacio del DIF municipal, donde se cuentan con programas especiales para este concepto de igual forma para los niños y ancianos.

Con la finalidad de tener una mayor injerencia en nuestro territorio para la aplicación de la legislación ecológica, serán implementadas acciones de fomento a una cultura ecológica.

1.1 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico
Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General
Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de Acción

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.

Publicación electrónica

- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena.
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Analizar los programas de trabajo por parte de la SEP capacitación de oficios.
- Crear programas estratégicos para cautivar a los jóvenes de la región y tener pláticas a cerca de la superación personal a través de los diferentes cursos, talleres prácticos de capacitación, que se imparten en distintas partes del Municipio.

1.2 Adultos en Plenitud

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de Acción

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

Publicación electrónica

1.3 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Debido al desempleo que se presenta en el municipio de Tianguistengo, origina la emigración tanto de jóvenes como adultos de ambos sexos y difícilmente tienen retorno a sus comunidades, esto nos presenta un serio problema en cuanto a la integración familiar y aspectos sociales-morales de la formación de los hijos, entre otros problemas.

Otra situación actual que prevalece nuestra juventud en el municipio es alto consumo del alcohol y gradualmente en el mundo de las drogas. Considerándolo como problema grave de poner atención a este rubro.

El desertar en las escuelas se ha detectado que el principal problema obedece a la pobreza, niños y jóvenes buscan oportunidades de empleo dentro y fuera del municipio, también se ha visto el desánimo de los jóvenes por la calidad de educación que reciben se habla del alto ausentismo de maestros y la mala capacidad de los mismos.

Objetivo Estratégico
Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Diseñar un comité de vigilancia con control específico del ausentismo de maestros.
4. Establecer inspección y estrategias directas de jóvenes adictos a las drogas.

Objetivo General
Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de Acción

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.

Publicación electrónica

- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.4 Atención a las Mujeres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo Estratégico
Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Atender a las mujeres que solicitan alguna asistencia o apoyo para su desarrollo y bienestar.

Brindar apoyo integral e interdisciplinario psicológico a mujeres maltratadas y sensibilizar a la Comunidad sobre la problemática psico-social del maltrato intra-familiar, además brindar una asesoría legal de la problemática individual.

Estrategias de Acción
1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.
4. Contar con una coordinación estrecha con el DIF Estatal, COPLADER y todas las instancias de gobierno que están relacionadas con este rubro.
5. Crear programas especiales para la atención a la ciudadanía que solicita este servicio.

Objetivo General
Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de Acción
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.

Publicación electrónica

- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

En este aspecto el DIF municipal realiza intensas campañas de apoyo a la población de escasos recursos en las áreas de atención médica, nutricional, educativa y jurídica pero son insuficientes para las necesidades y carencias de miles de habitantes de las zonas más pobres.

El área nutricional presta ayuda a la población mediante desayunos, no es constante pero creemos que esta situación se regularice.

Objetivo Estratégico
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción
1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Diseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.
6. Promover la entrega en tiempo el desayuno a la niñez estudiantil de escasos recursos y extrema pobreza.
7. Promover el desayuno caliente en zonas con problemas de desnutrición.
8. Inspección sanitaria en establecimientos de venta de productos chatarra.

Objetivo General
Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de Acción
- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.

Publicación electrónica

- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

1.6 Educación, Pilar de Desarrollo

Es un derecho de todos los mexicanos, plasmado en el Artículo 3º de la Constitución de la República. Es un elemento vital para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad misma.

El equipamiento con que cuenta el Municipio es suficiente para atender la demanda local, pero insuficiente para brindar el servicio a estudiantes provenientes de otros Municipios aledaños, como ha ocurrido en los últimos 10 años.

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Actualmente se tiene un serio problema, con respecto al personal docente, principalmente a nivel preescolar y primaria ya que existe un ausentismo por los maestros de hasta 3 días por semana, esto acarrea deficiencia en la formación de la educación básica del alumno, aunado a la desnutrición que existe en la actualidad. Por tanto, en la presente Administración se realizarán programas de coordinación con la zona correspondiente de supervisión escolar y sector salud, además se tratarán asuntos relacionados a la calidad de educación apoyando con tener una ambientación digna de los centros escolares entre otros aspectos que incumban a la buena formación de los estudiantes.

Cabe mencionar las condiciones actuales en este rubro, durante el diagnóstico realizado en esta materia se observó que en su mayoría de las escuelas principalmente en los niveles de preescolar y primaria, existe un rezago en mantenimiento.

Por lo anterior, se tomarán acciones inmediatas para integrar programas de trabajo y atender de forma adecuada este grave problema que tanto incomoda a la ciudadanía estudiantil y padres de familia. Dignificar la educación del municipio es prioridad de esta Administración

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Cumplir con la finalidad de la administración municipal en el sentido de brindar atención y servicios dignos a la Comunidad contribuyendo a elevar el nivel de la calidad educativa de Tianguistengo a través del servicio de apoyo a la educación

Formar en todo el territorio municipal los Comités de Educación, Cultura y Bienestar Social, para la difusión y ejecución de programas de esta dirección.

Atender al mayor número de infantes en jardines de niños, así como fomentar la educación a través de talleres y cursos de capacitación a padres de familia.

Terminar con el alto ausentismo por parte del personal docente, principalmente en la educación preescolar y primaria.

La siguiente información es tomada del INEGI 2010.

Publicación electrónica

Educación Ver básicos		
Población de 6 y más años, 2010	12,276	2,335,406
Población de 5 y más años con primaria, 2010	5,543	877,338
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	406	226,562
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	26	13,224
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.5	8.1
Alumnos egresados en preescolar, 2009	276	55,941
Alumnos egresados en primaria, 2009	319	53,697
Alumnos egresados en secundaria, 2009	279	50,539
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	118	22,495

Educación Ver básicos		
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	2	6,506
Personal docente en preescolar, 2009	38	5,924
Personal docente en primaria, 2009	143	16,234
Personal docente en primaria indígena, 2009	2	2,364
Personal docente en secundaria, 2009	64	9,114
Personal docente en bachillerato, 2009	49	6,163
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	108	8,005
Escuelas en preescolar, 2009	38	3,288
Escuelas en primaria, 2009	41	3,237
Escuelas en primaria indígena, 2009	1	608
Escuelas en secundaria, 2009	23	1,171
Escuelas en bachillerato, 2009	6	303

Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

Publicación electrónica

7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
8. Difundir la educación a través de las Misiones Culturales y del Servicio Militar.
9. Convocar reuniones con este sector, para ver las posibles alternativas de aumentar la participación de los diferentes grupos sociales y la población estudiantil.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de Acción

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.
- Gestionar el mantenimiento anual de las escuelas con la participación ciudadana.
- Ofrecer educación abierta.
- Realizar gestiones de becas anuales.
- Otorgar orientación vocacional.
- Impartir ciclos de conferencias.
- Apoyar la actualización de profesores.
- Impulsar el desarrollo de las clases de música.
- Difusión de los programas de educación, cultura y bienestar social a las comunidades.
- Minimizar el número de analfabetas en el Municipio.
- Aprovechar la capacitación para la motivación de crear sus propias fuentes de trabajo.
- Continuar con las capacitaciones de las Misiones Culturales de la SEP.
- Coordinarse con la S.E.P. para los programas especiales y problemas que se presenten.

1.7 Deporte y Recreación

La calidad de los servicios recreativos que se brindan en el Municipio es baja, esto se debe a las condiciones decrecientes de la infraestructura y a la escasa preparación y capacitación del personal.

La práctica constante del deporte redunda en una población más sana y productiva, siendo Tianguistengo un Municipio con una población mayoritariamente joven, la actual administración deberá crear un área del Deporte y Juventud cuya función sería promover la práctica de actividades recreativas y deportivas, así mismo ser el enlace entre los distintos programas a nivel Estado de Hidalgo.

Publicación electrónica

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico
Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción
1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
3. Realizar programas especiales que cumplan con el objetivo de esta materia.

Objetivo General
Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Renovar las condiciones de servicio de las canchas deportivas municipales así como promover el cumplimiento de los compromisos de campaña en beneficio de las Comunidades que practican la actividad deportiva.

Líneas de Acción
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Construir canchas de usos múltiples en lugares estratégicos.
- Crear un comité deportivo.
- Organizar actos deportivos intermunicipales.

1.8 Promoción dela Cultura

La promoción de la cultura y las artes debe ser, sin duda, uno de los aspectos más importantes para el desarrollo armónico de cualquier sociedad.

Publicación electrónica

La presente administración cuenta con un a área especial para este rubro, donde se imparte una amplia gama de talleres incluyendo exposiciones durante todo el año, biblioteca y difusión de actividades culturales: bailes regionales, concursos, entre otras acciones.

Sin embargo a pesar de la respuesta favorable de la población, es necesario seguir fomentando espacios y mecanismos de generación y difusión de la cultura que sean más eficientes para así poderla hacerla llegar a amplios sectores de la población.

Por otro lado la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico
Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Continuar rescatando e investigando sobre la historia municipal y de las Comunidades.

Conservar nuestras tradiciones y costumbres a nivel regional, estatal y nacional.

Descubrir e intercambiar diferentes ideas y exposiciones artísticas y culturales.

Estrategias de Acción
1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.
6. Efectuar visitas a familias de tradición en nuestro Municipio para obtener información relacionada a la historia y creación del Municipio.
7. Rescatar documentos históricos en instituciones públicas y privadas.
8. Preservar nuestra identidad municipal por medio del rescate y promoción de nuestras tradiciones.
9. Elaborar un programa especial con la Dirección de Cultura y Bienestar Social y en coordinación con dependencias estatales.
10. Organizar presentaciones de grupos artísticos en el municipio.

Objetivo General
Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de Acción
- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

Publicación electrónica

- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Conocer las nuevas riquezas históricas del Municipio para la integración y fortalecimiento del archivo histórico.

1.9 Salud Pública Municipal

En esta materia los servicios públicos que proporcionan tanto el gobierno federal como el estatal, han realizado consultas externas más frecuentes de tipo general y odontológico en las instituciones públicas como son ISSTE, IMSS Solidaridad y SSA.

Por su parte el Municipio cuenta con 13 en servicio de las instituciones públicas del sector salud distribuidas de la forma siguiente una por el seguro social ISSSTE, por asistencia social a través de IMSS Solidaridad 7 unidades y 5 por SSA.

El Ayuntamiento colabora con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que, además de participar Activamente en toda clase de campañas especialmente las de Vacunación Nacional, contando con casas de salud en Comunidades y en la cabecera municipal se tienen hospitales.

Pero aún sentimos que no es suficiente ni eficiente en su totalidad, ya que existen diversos problemas de los cuales se pueden enumerar los siguientes

a).- Falta de coordinación intersectorial coordinación ha sido parcial con programas lineados por nivel nacional, donde todo el sector participa activamente.

b).- La medicina privada integrante del sector salud, aún no se ha integrado a las actividades institucionales, (médicos y farmacéuticos).

c).- Existe un desfasamiento en la coordinación de actividades en salud que realiza el Municipio y las emprendidas por las instituciones del sector salud.

d).- Otra problemática que se ha presentado es el alto ausentismo en las casa de salud y clínicas rurales por parte de médicos, enfermeras o auxiliares y la falta de medicamento.

La presente tabla nos indica los derechohabientes de los sectores de salud en el municipio.

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	5,752	1,739,207
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	2,578	523,788
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	801	183,102
Población sin derecho habiencia a servicios de salud, 2010	8,248	900,595
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	317	277,369
Personal médico, 2009	19	4,349
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	19	3,002
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	7	390
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	12	2,473

Publicación electrónica

Sin embargo, cada día la demanda de este rubro es ascendente en forma considerada y vital para la ciudadanía, por tanto, la planeación y coordinación son los elementos básicos para poder hacerle frente a esta demanda social.

Objetivo Estratégico
Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Dar asistencia a la Comunidad por medio de campañas de salud para el bienestar de la población.

Reducir las enfermedades de tipo epidemiológico en Municipio.

Brindar apoyo psicológico a la población demandante y canalizar los casos más complejos a otras instituciones en las circunstancias en que requieran seguimiento terapéutico.

Brindar la atención y orientación requerida a la población que presente problemas sociales (problemas familiares, de pareja, ocupacionales, de vivienda, de educación, de salud.)

Estrategias de Acción
1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.
10. Llevar una coordinación estrecha con el sector salud de la región.
11. Trabajar de cerca con las actividades de COPLADER.
12. Realizar análisis de evaluación para determinar los avances de esta materia.
13. Diseñar y colocar mantas con temas de salud, inclusive pinta de bardas.
14. Realizar cartulinas con temas de salud.
15. Efectuar sesiones de voceo informando a la población sobre temas de salud.
16. Coordinar pláticas de difusión de acciones a favor de la salud.
17. Establecer la vinculación del sector salud para fomentar la difusión en materia de servicio social.
18. Solicitar apoyo a dependencias especializadas en la materia.
19. Coordinarse con los planes del programa COPLADER.

Objetivo General
Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de Acción
- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Publicación electrónica

- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.
- Efectuar pláticas de planificación familiar.
- Impartir pláticas sobre cáncer mamario.
- Organizar pláticas de cepillado e higiene bucal.
- Realizar pláticas sobre higiene personal.
- Impartir pláticas sobre prevención del sida.
- Llevar a cabo pláticas sobre enfermedades respiratorias.
- Efectuar pláticas acerca de diarrea y cólera.
- Impartir pláticas sobre nutrición.
- Anticipar y prevenir enfermedades epidemiológicas, principalmente en Comunidades de escasos recursos y extrema pobreza.
- Brindar asesoría y consulta a los casos que requieran de apoyo psicológico.
- Gestionar y canalizar a la población que requiera seguimiento terapéutico a centros especializados.
- Brindar apoyo a casos que requieran atención social.

Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social Comunitario	1.1 Desarrollo Social Comunitario0
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en situación de Vulnerabilidad	1.2 Adultos en Plenitud 1.3 Atención a la Juventud
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.4 Atención a la Mujeres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.6 Educación Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.7 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.8 Promoción de la Cultura
	1.8 Salud para Todos	1.9 Salud Pública Municipal

Publicación electrónica

Actualización del Eje 1 del Plan Municipal con respecto al Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	**Objetivos Estratégicos PND**	**Objetivos Estratégico del APMD**
México en Paz	Ampliar el acceso a la seguridad social	**I.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano** Accionar una intervención de capital humano e institucional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huehuetla
	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	**I.4 Atención a la Juventud** Impulsar el desarrollo integral de la juventud para mejorar la calidad de vida y su participación en el desarrollo municipal.
México con Educación de Calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	**I.8 Educación, Pilar del Desarrollo** Contribuir al fomento de la calidad educativa en sus niveles de educación básica, media superior y superior para la formación integral del capital humano del municipio que incida en el abatimiento de los rezagos educativos.
	Garantizar la inclusión la equidad en el sistema educativo	

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	**Objetivos Estratégicos PND**	**Objetivos Estratégico del APMD**
	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	**I.10 Promoción de la Cultura** Fomentar y revalorar las tradiciones de las comunidades del municipio así como Promover las expresiones artísticas para fortalecer las capacidades creativas de los ciudadanos, facilitar el acceso y preservar la cultura como sendero a fortalecer la identidad.
	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	**I.9 Deporte y Recreación** Organizar y promocionar el deporte y la recreación entre los diferentes grupos de edad de los ciudadanos para fortalecer la salud pública e impulsar la competitividad de las diversas disciplinas.
	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	**I.8 Educación, Pilar del Desarrollo** Contribuir al fomento de la calidad educativa en sus niveles de educación básica, media superior y superior para la formación integral del capital humano del municipio que incida en el abatimiento de los rezagos educativos.

Estrategias Transversales

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno
L. A. 1	Propiciar la capacitación en el municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
L. A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el municipio
L. A. 3	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades de productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social

Publicación electrónica

E. T. 2	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades con mayor mayor marginación y rezago social del municipio.
L. A. 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social a fin de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado
L. A. 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el municipio

E. T. 3	Planeación de Politicas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las entidades y/o dependencias de la administración municipal
L. A. 2	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones, sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio con el objeto de proponer estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, permitan disminuir esta problemática.

E. T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo
L. A. 1	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L. A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en la prestación de los servicios de la administración municipal.

E. T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población
L. A. 1	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva del municipio, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno municipal.
L. A. 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto en los recursos asignados al desarrollo social de la población del municipio.

Publicación electrónica

E. T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas con que opera el municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre lo académico y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.

E. T. 7	Beneficios para que tu avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios. Propósitos y evaluación de impacto.
L. A. 1	Participar en la implementación de estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutrimental.
L. A. 2	Vincular con organizaciones de la sociedad civil, acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo para mejorar las condiciones de salud en la población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
L. A. 3	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado y la federación, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda.

E. T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L. A. 2	Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de las localidades que conforman el municipio
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

Nuestro Municipio presenta retos diversos en materia económica, dada la topografía del terreno; las 4 cordilleras donde la mayoría de las Comunidades habitan y presentan características con grandes diferencias en sus niveles de desarrollo. Por esto, el planteamiento general está en función a promover un desarrollo económico más equilibrado donde garantice el fortalecimiento de la productividad y competitividad sostenido con una mayor justicia social.

Publicación electrónica

Como base de nuestro desarrollo, el comercio exige nuevos mecanismos de apoyo municipal: para convertir su planta productiva y tecnológica organizada pero con apego a las normas de crecimiento urbano; para implementar la atracción de las inversiones productivas y para apoyar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.

Sabemos que el municipio de Tianguistengo cuenta con muchas riquezas naturales, y que aún no se ha explotado esos recursos, quizá sea por falta de orientación, presupuesto propio, en fin podemos decir muchas excusas para seguir con el alto déficit del desempleo. En este rubro la presente administración municipal tiene una tarea muy ardua pero con la convicción de lograr resultados óptimos que nos permitirán llegar al beneficio social de la ciudadanía tianguistenguense que tanto hemos deseado.

Tianguistengo cuenta con recursos naturales que explotar tales como: grutas en Tlacolula, Tonchintlan, comunidades en donde se puede practicar el senderismo, veredas con vistas panorámicas de gran belleza y sin lugar a dudas realizar un estudio y proyecto para su análisis de convertirse en un Pueblo Mágico en la cabecera municipal de Tianguistengo, explotación de sus artesanos, revivir el tradicional mundo de los vinos y licores de frutas regionales, centro de acopio y comercialización de los productos del municipio. Cabe mencionar que Tianguistengo también es tierra de músicos en bandas de viento el huapango sacarles provecho a estos dones musicales es promoverlos a nivel estado y nacional con presentaciones, concursos, escuelas de música y baile regional dentro y fuera del municipio.

2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la Transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Haciendo un análisis en el aspecto agrícola de los productos más significativos que nuestros campesinos desarrollaron el año 2009 / 2010 nos damos cuenta de la importancia que se le debe de dar al campo ya que se cuenta con una superficie agrícola total del Municipio de 20,239 hectáreas. De la superficie de labor solo temporal se tiene 2.422 de bosque o selva 10,401 y de pastos naturales 7,416 esto nos representa el 82 % de la superficie agrícola.

Objetivo Estratégico
Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Maximizar el rendimiento del espacio agrícola con la diversificación de los productos posibles de siembra.

Estrategias de Acción

Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	4,759	435,487
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009	11	1,400
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	638	30,463
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009	2,199	23,193
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	411	136,755
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009	17	8,533
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	204	24,583
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	48,378	939,693
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	4,845	438,537

Publicación electrónica

Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	10	69,971
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	8	937
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	197	439,361
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	29	4,150
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	1	839
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	351	114,502

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
6. Impulsar proyectos micro-agro-industriales factibles de desarrollo.
7. Dar capacitación sobre la materia, para desarrollar una cultura sobre el aprovechamiento del uso del suelo.
8. Promover los diferentes tipos de productos factibles de producir, por las condiciones y características del suelo.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.2 Comercio y Abasto Municipal

El centro urbano de Tianguistengo es un centro de afluencia y servicios de importancia principalmente para la economía de las clases populares.

Publicación electrónica

Tianguistengo es un Municipio que se integró rápidamente a la modernidad conservando su entorno provincial, pero que careció de planeación en materia de transporte público como la mayoría de los Municipios conurbanos, la problemática se refleja en el transporte en malas condiciones e insuficientes que trae como consecuencias una creciente demanda de los habitantes principalmente de las Comunidades más alejadas de la cabecera municipal o poblaciones que tienen todos los servicios, ello aunado a que los sistemas de caminos y transporte presentan serios problemas en su funcionamiento debido entre otras cosas, a la causa siguiente :

El comercio entre otros establecimientos y fuentes de empleo requieren de mano de obra que proviene no solo de los habitantes locales sino también de otras Comunidades, requieren además de insumos de hacer llegar su producto a distribuidores y consumidores, y por último los habitantes requieren satisfacer sus necesidades de educación, comercio, servicios médicos y recreación, por lo cual es inevitablemente hacer uso del transporte público o privado, de tal modo que la movilidad urbana y rural generan una gran cantidad de viajes-persona-día estrictamente del Municipio de Tianguistengo aunados a los generados por los transportes foráneos de carga, y de pasajeros con origen y destino al centro del país.

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Actualmente existe en este Municipio un programa muy importante en cuestión de caminos, principalmente darle continuidad con la macro obra de la carretera Tianguistengo – Yatipán, presumiblemente decimos que hemos avanzado considerablemente, actualmente contamos con el apoyo del Gobierno Estatal teniendo trabajos en este rubro muy avanzados con el camino.

En la presente administración queremos fortalecer aún más este concepto ya que de este depende una mejor calidad de vida de nuestras Comunidades, objetivo y reto que acompaña a la toma de decisión por la directriz a un beneficio social, localizando recursos externos del techo financiero que recibe por parte del gobierno del estado o del federal, lo cual permitirá ampliar una mayor perspectiva en el área del comercio y abasto. La importancia es de gran beneficio social y desarrollo económico del Municipio.

El Municipio por su parte actuará con mayor eficiencia como promotor del desarrollo de la infraestructura y del equipamiento para él abasto y el comercio, propiciando las condiciones necesarias para la libre concurrencia y competencia de los participantes, vigilando siempre el bienestar de la población, particularmente la de menores ingresos. Así mismo, desarrollará con mayor amplitud las acciones de concertación que permitan impulsar más la participación social y privada.

Objetivo Estratégico

Identificar la problemática en materia de infraestructura para el abasto.

Analizar la factibilidad de predios utilizables para el desarrollo de equipamiento para el abasto.

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Hacer de la infraestructura y equipamiento para el abasto, un instrumento de apoyo para resolver los problemas de aprovisionamiento del Municipio.

Obtener la cobertura de un mercado y ampliar el tianguis en el Municipio, sobre todo en aquellas zonas que requieren de equipamiento promoviendo la creación y dotación de la infraestructura para el abasto de manera coordinada con los sectores social y privado.

Publicación electrónica

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.
5. Efectuar un análisis normativo de las coberturas reales de equipamiento.
6. Estudiar la conveniencia de la integración a programas estatales.

Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Localizar el equipamiento para el abasto, acorde con la estructura territorial y población del Municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficiente la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Como se ha mencionado en Tianguistengo, existe un número desalentador, principalmente en mujeres inactivas y se está percibiendo un incremento, por lo que es necesario fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo, atraer la inversión a nivel Estado como Nacional y canalizarla a los sectores y ramas que se desarrollan en el Municipio.

Este fenómeno es en todos los estados, pero aquí bien vale la pena observar que la participación de la mujer Tianguistenguense, en actividades productivas puede colaborar a los requerimientos económicos de las unidades familiares, por tanto, la capacitación y la motivación a la participación de programas productivos juega un papel

Publicación electrónica

muy importante, para aumentar la calidad de vida de los habitantes. Reforzando esta situación, nuestra población económicamente activa (PEA) absolutos 3491 es decir el 25.9 % contribuyendo con el 0.25 % del total de ingresos que genera la población ocupada.

Por otro lado, aunado al desplazamiento masivo de trabajadores a lo largo de tediosas distancias y malos caminos con irreparables pérdidas de horas-hombre, hacen más difícil la tarea del trabajador.

Objetivo Estratégico
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Implementar el rescate de los sitios, lugares y espacios históricos y promover los atractivos turísticos del Municipio

Estrategias de Acción
1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
5. Aprovechar los recursos naturales, artesanales y su música.

Objetivo General
Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.

Publicación electrónica

- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.
- Aumentar el número de la población económicamente activa.
- Aumentar el nivel de vida al ciudadano Tianguistenguense.

2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La política económica municipal debe estar encausada a propiciar las condiciones de desarrollo y competitividad que permitan afrontar los retos actuales de la productividad y de competencia por lo cual se deben diseñar e implementar programas de tipo fiscal, tecnológico y financiero. La instalación del comercio, importante rubro productivo ha generado la concentración, de servicios que se están reflejando actualmente. Por otro lado, se está seguro de que se deben generar programas de fomento y promoción de microempresas comerciales y de servicios, de simplificación administrativa y capacitación para el empleo.

Para la instrumentación de los programas, se propone la creación de un consejo municipal de desarrollo económico, que promoverá la conversión de la planta industrial y comercial, con la participación de los representantes de los diferentes sectores productivos.

La modernización económica en esta materia representa para la población de Tianguistengo garantizarle el acceso a los bienes básicos alimenticios en condiciones adecuadas de calidad y precio, por lo que se refiere se modernicen los procesos que abarcan desde la producción hasta la comercialización y el consumo, pasando por el acopio, la distribución y el almacenamiento, a través de los cuales se pone a disposición de la población la oferta de alimentos. Para lograrlo, la tarea de modernización es grande y el reto social implica mejorar estas condiciones de acceso a los alimentos, para que las condiciones de vida de la población sean mejores. Solo con el concurso de los sectores social y privado será posible la consecución de este fin.

Por otro lado, el Gobierno Municipal únicamente debe participar con recursos en aquellos proyectos estratégicos que impulsen o detonen el desarrollo comercial del Municipio eficientando la inversión pública.

Cabe mencionar que la industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico
Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas
- Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.

Publicación electrónica

- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General
Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción
- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.5 Promoción y Servicios Turísticos

El Municipio de Tianguistengo cuenta con diferentes monumentos arquitectónicos construido por los misioneros agustinos, situados en diferentes puntos del Municipio tales como: en la cabecera municipal la construcción de la iglesia fue en el año de 1540, dedicada a Santa Ana Tianguistengo adscrita a la doctrina de Molango.

La Parroquia de Santo Tomás está ubicada en la Comunidad de Tlacolula y fue construida en el año de 1545 y utilizada como convento. Una importante capilla está en la Comunidad de Santa Mónica construida por el Fray Juan de Alarcón y Pérez en el año de 1715.

Por otro lado se puede hablar que en este Municipio queda presente la influencia de los asentamientos de las tribus que existieron, muestra de ello decimos que en la Comunidad de Tlacolula junto al río hay un lugar denominado “El Charro”, ahí se localiza una cueva-túnel que sale hasta Ilamatlán, a esta cueva se le llama “La Cueva del Burro”, en ella han encontrado varios objetos como muñecos de barro, ollas, cazuelas, etc.

También en esta Comunidad se localiza un cerro conocido como “los Muñecos” donde se encuentran pinturas rupestres. En la Comunidad de Tonchintlan esta una piedra que le dieron la forma de un muñeco y se le conoce como “tonchi”.

Existe un número considerable de danzas autóctonas y mestizas, esta riqueza dancística en las Comunidades fácilmente se pueden contar de 36 a 40 danzas de gran belleza. Aunado a los paisajes de belleza ilimitada que para los conservadores del ecosistema y naturaleza viva son de gran interés, por todo ello y mucho más que ver y apreciar en este Municipio, cabe mencionar la falta de difusión constante y por el momento no hay un proyecto encaminado a este fin, no hay tampoco mecanismos municipales de control y verificación de los prestadores de servicios y no existen incentivos administrativos que fomenten el desarrollo empresarial en este renglón, ya que el sector empresarial enfrenta problemas como la falta de liquidez, contratación del mercado, dificultad de recuperación de cartera, altas tasa de interés sobre crédito, etc.

Publicación electrónica

Con la finalidad de hacer frente a este reto, la presente administración municipal debe de contemplar un área de Turismo más sólida cuyas funciones y actividades estén dirigidas al fomento y divulgación del patrimonio histórico.

Tianguistengo cuenta con 1 hotel: con 12 cuartos. Siguiendo con éste rubro actualmente se han investigado otros lugares donde se considera una perspectiva turística en desarrollo, en diferentes comunidades tratándose de cuevas rupestres, cascadas de gran belleza y la propia cabecera municipal, para incorporarla en Pueblo Mágico.

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados.

En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico
Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción
1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General
Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción
- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.

Publicación electrónica

- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Economica Sustentable

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
2 Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.2 Comercio y Abasto Municipal
	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo	2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.4 Servicios Turísticos
	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación	

Actualización del Eje 2 del Plan Municipal con respecto al Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	**Objetivos Estratégicos PND**	**Objetivos Estratégico del APMD**
México próspero	Desarrollar los sectores estratégicos.	II.1 Desarrollo Rural y Sector Primario Promover la productividad para el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero del municipio.
		II.2 Comercio y Abasto Municipal Fomentar el abasto suficiente de artículos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del municipio
		II.3 Infraestructura industrial y opciones Productivas Promover la inversión para alternativas económicas y la capacitación para el empleo local.
		II.5 Promoción y Servicios Turísticos Promover el municipio de Tianguistengo como un centro ecoturistico a través de su cultura, y recursos naturales, para activar la economía local.

Publicación electrónica

Ejes Transversales

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno
L. A. 1	Propiciar la capacitación en el municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
L. A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el municipio
L. A. 3	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades de productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social

E. T. 2	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades con mayor mayor marginación y rezago social del municipio.
L. A. 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social a fin de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado
L. A. 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el municipio

E. T. 3	Planeación de Politicas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las entidades y/o dependencias de la administración municipal
L. A. 2	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones, sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio con el objeto de proponer estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, permitan disminuir esta problemática.

E. T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo
L. A. 1	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L. A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en la prestación de los servicios de la administración municipal.

Publicación electrónica

E. T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población
L. A. 1	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva del municipio, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno municipal.
L. A. 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto en los recursos asignados al desarrollo social de la población del municipio.

E. T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas con que opera el municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre lo académico y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.

E. T. 7	Beneficios para que tu avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios. Propósitos y evaluación de impacto.
L. A. 1	Participar en la implementación de estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutrimental.
L. A. 2	Vincular con organizaciones de la sociedad civil, acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo para mejorar las condiciones de salud en la población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
L. A. 3	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado y la federación, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda.

E. T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L. A. 2	Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de las localidades que conforman el municipio
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

Publicación electrónica

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Política Municipal
Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico
Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Minimizar los riesgos que estén dirigidos en detrimento de los ecosistemas y consolidar la cultura del medio ambiente.

Obtener el equilibrio ecológico, mediante el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, así como proteger y restaurar los ecosistemas para frenar su deterioro.

Acciones Estratégicas
1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General
Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Publicación Electrónica

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- Identificar las zonas de riesgo ecológico, para su debida atención.
- Brindar capacitación constante al área encargada para este rubro.
- Atender cordialmente las contingencias ambientales y emergencias ecológicas.

3.2 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

En esta materia podemos decir que existen graves problemas por la carencia de planes y proyectos de desarrollo urbano actualizados entre los que se pueden citar los siguientes:

a).- Un sistema de transporte costoso y poco eficiente, que ocasiona una pérdida horas-hombre diarias considerable y enajena a la población que hace uso de este servicio. Todo ello lo reflejan las condiciones actuales de los malos caminos y en otros casos carentes de los mismos. (Comunidad Media Cuesta a Pemuxco)
b).- Insuficiencia en el suministro y calidad de agua potable.
c).- Serios problemas en los sistemas de drenaje y eliminación de desechos líquidos y sólidos.

Por otro lado podemos decir que la contaminación es consecuencia de la dinámica propia del desarrollo y la falta de una cultura ecológica, invadiendo espacios verdes para tirar basura y desechos contaminantes, contaminando los ríos (Tlacolula y Chinameca).

El equilibrio entre las actividades y su medio vital dependen de la planeación integral del uso del territorio; en términos generales diseñar un proceso de desarrollo sostenible con garantía de bienestar social, implica ordenar racionalmente las variantes ambientales que intervienen.

Objetivo Estratégico
Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Evitar la amenaza en forma significativa del deterioro al equilibrio ecológico, al ambiente y a la seguridad, tanto de la población como sus bienes.

Publicación electrónica

Acciones Estratégicas

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas.

Líneas de Acción

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el

Publicación electrónica

aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cachivaches en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbanas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
- Regularizar las rutas de recolección.
- Realizar una estricta supervisión.
- Capacitar elementos operativos.
- Realizar reparaciones preventivas al equipo vehicular.
- Adquirir equipo nuevo para el servicio de recolección de basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas del centro y comunidades.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

Publicación electrónica

- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.
- Implantar la cultura de la basura.
- Conservar las calles limpias, iluminadas y en buen estado.

Panteones Municipales
Líneas de Acción

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación
Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las comunidades más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas en comunidades de municipio.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y comunidades del municipio.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.
- Lograr que en la presente administración se tenga en un 100 % electrificación en todas las Comunidades que componen el Municipio de Tianguistengo.
- Difundir este tema con los Delegados de las Comunidades y barrios, para obtener los reportes de forma inmediata y dar respuesta a la brevedad posible.
- Contar el almacén central un buen surtido del material para su pronta respuesta.
- Reponer el material que se está ocupando, para optimizar siempre el mantenimiento.
- Dar la iluminación de las principales vialidades del Municipio para brindar mayor seguridad a las personas que transitan por estas, así como procurar su embellecimiento a través de programas preventivos del alumbrado público.

Agua Potable y Alcantarillado
Líneas de Acción

- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas y pluviales e, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Sustituir redes de agua potable y de drenaje que estén en malas condiciones para eficientar el sistema.

Publicación electrónica

Calles y Pavimentación
Líneas de Acción

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en calles principales, en colonias y comunidades.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- Crear un programa de mantenimiento preventivo para la pavimentación de las calles.
- Realizar un programa de trabajo para la pavimentación de las calles que carecen de pavimento.

Conservación de Centros Urbanos
Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados
Líneas de Acción

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatal a los diferentes canales de comercialización, local y regional.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados ambulantes, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.

3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Publicación electrónica

Objetivo General

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Dos grandes rubros por tener un alto porcentaje de demanda se menciona su problemática en el municipio que es el agua potable y drenaje. La dotación de agua potable es proporcionada por manantiales propios que tiene cada Comunidad, donde estas aguas cumplen con las normas de calidad para el consumo humano.

El sistema de abastecimiento y distribución del agua potable es deficiente ya que los manantiales en época de estiaje ocasionan periodos de escasez y desabasto.
Los depósitos existentes son completamente inadecuados, algunos por su ubicación y otros por las características constructivas, lo que significa que por falta de electrificación se carece de equipos de bombeo y para satisfacer esta necesidad deben de trabajar ininterrumpidamente, lo que los lleva a condiciones de operación a un elevado costo. Para obtener un concepto más claro en esta materia se requieren de 21.8 L.P.S. aproximadamente.

En este tema podemos decir, que el agua potable es uno de los problemas que la presente administración toma como reto, el proporcionar todas las alternativas de solución para mejorar un sistema hidráulico que satisfaga las necesidades de la población, ya que esta demanda es la que prevalece en el Municipio.

El sistema de drenaje, una de las manifestaciones que se ha reflejado, es el sistema de drenaje ya que actualmente en la mayoría de Comunidades los que tienen presentan deficiencias en cuanto a los cárcamos y en las demás carecen de este servicio.

Sin lugar a dudas puede afirmarse que es inminente la necesidad de renovar o sustituir instalaciones sanitarias, toda vez que en general han perdido su eficiencia debido a la mala planeación; al desarrollo urbano anárquico y a la falta de previsión; de tal forma que se ha detectado los puntos más críticos en esta materia.

Por todo esto, la presente administración tiene la necesidad de tomar cartas en el asunto ya que este problema es de vital importancia darle solución. En los barrios de la cabecera municipal se tienen también el problema de drenaje, capacidad insuficiente, carecen del mismo y hay casos en que no hay planeación a futuro. Este reto será el de los primeros en nuestro Plan de Trabajo, con el fin de darle respuesta a la sociedad Tianguistenguense.
De acuerdo al análisis del levantamiento físico comunidad por comunidad, barrios y colonias que componen el municipio de Tianguistengo, se identificaron rubros específicos independientemente de los compromisos y peticiones realizadas durante la campaña del ciudadano presidente, se determinó la tabla siguiente:

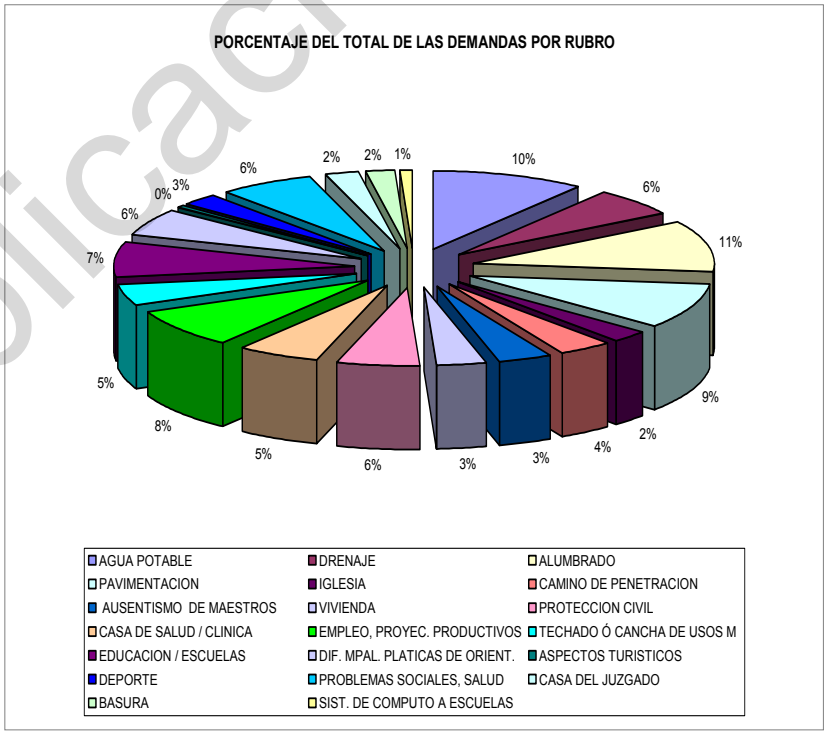
Publicación electrónica

Total de Demandas por Rubro

No	R U B R O / COMUNIDADES	TOTAL
1	AGUA POTABLE	50
2	DRENAJE	28
3	SERVICIO DE ALUMBRADO	52
4	PAVIMENTACIÓN	46
5	IGLESIA	12
6	CAMINO DE PENETRACIÓN	18
7	PROBLENAS AUSENTISMO DE MAESTROS	17
8	VIVIENDA	17
9	PROTECCIÓN CIVIL	27
10	CASA DE SALUD / CLINICA	26
11	EMPLEO, CAPACITACION, PROY. PRODUCTIVOS	50
12	TECHADO Ó CANCHA DE USOS MULTIPLES	22
13	EDUCACIÓN, CULTURA / ESCUELAS	35
14	DIF MUNICIPAL, PLATICAS DE ORIENTACION	27
15	ASPECTOS TURÍSTICOS	2
16	DEPORTE	13
17	PROBLEMAS SOCIALES, SALUD, DISCAPACIDAD	31
18	CASA DEL JUZGADO	10
19	PROBLEMAS DE BASURA	10
20	SISTEMA DE COMPUTO	4
	TOTAL	**474**

Invariablemente sabemos que con el pasar del tiempo estas necesidades se estarán disminuyendo por los programas de acciones, pero también si bien es cierto habrá nuevas necesidades e imprevistos que por obvias razones se tomaran en cuenta con el fin de que el ciudadano tianguistenguense sea beneficiado y tenga la garantía de que el esfuerzo gobierno – ciudadano sea la mejor opción para disminuir estos acciones que tanto nos aquejan.

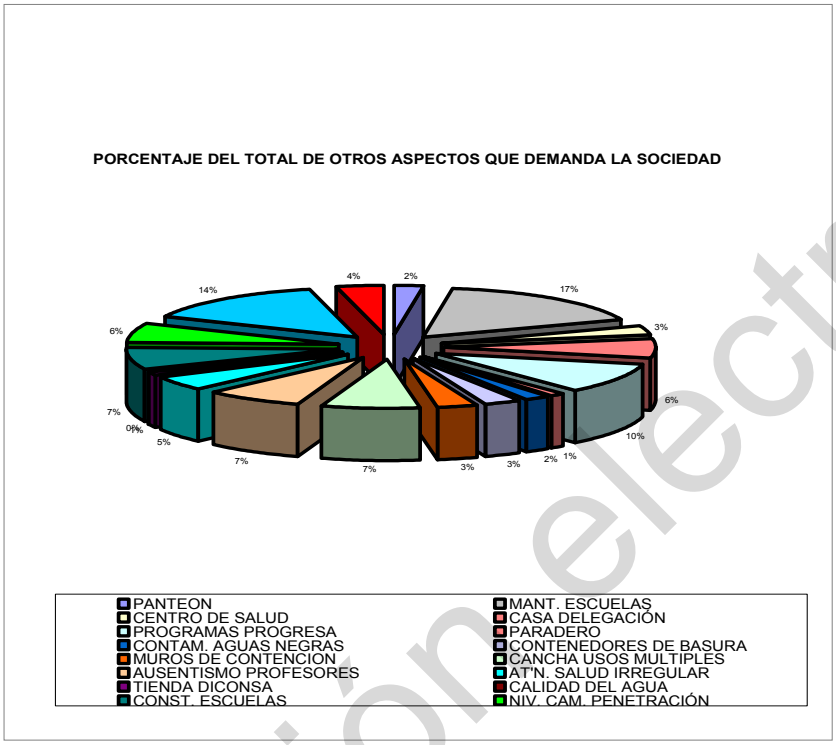
Sacando la evaluación en porcentaje de cada rubro se presenta la gráfica siguiente:



Publicación electrónica

Se considera una planeación de trabajo con un periodo de tiempo por cuatro años siete meses para programar estas acciones. La obra pública sin duda alguna es de mayor impacto económico, por lo que esta administración municipal estará pendiente de los programas especiales tanto estatales como federales.

Otro aspecto que se ha estado viviendo es cuanto a los estudios y proyectos para su evaluación de estos rubros son de consideración económicamente hablando, sin embargo habrá que destinar gran porcentaje del techo financiero municipal, así como también se buscará con el gobierno estatal el apoyo correspondiente para ser efectivo nuestro Plan de Desarrollo Municipal y cumplir con nuestras metas trazadas en el mismo.



Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de caminos de penetración.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar el servicio de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.6 Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental (Cesmo)

El CESMO se define como un espacio geográfico multidimensional, donde se promueve el desarrollo regional sustentable, que genera beneficios sociales, culturales, económicos y ecológicos para garantizar la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas a través de un enfoque participativo, respetuoso e incluyente, de todos los sectores de la sociedad.

Objetivo General

Crear un espacio geográfico en donde se promueva el desarrollo regional que se vea reflejado en mayores beneficios para el municipio incluyendo la prarticipacion conjunta de la sociedad y el gobierno.

Acciones Estratégicas

1. Areas protegidadas (privadas, federal estatal municipales)
2. Identificación cultural del CESMO
3. Promocion del ordenamiento territorial (CESMO)
4. Gobernanza
5. Promocion de sistemas productivos sostenibles (producción de bienes y servicios ambientales)
6. Gestion del conocimiento y monitoreo (Social, Ecosistemico, Biodiversidad)
7. Comunicación, difucion y educación ambiental
8. Restauración ecológica.

Líneas de Acción

- Definición de áreas prioritarias de intervención.
- Formación de facilitadores de para agendas locales de conectividad en el corredor ecológicos sierra madre oriental.
- Creación de nuevas áreas protegidas.
- Implementación de áreas protegidas.
- Fortalecimiento de la identidad cultural.
- Recuperación de conocimiento y prácticas culturales.
- Estructura de conducción y gestión del CESMO.
- Recuperación de áreas degradadas (restauración productiva).
- Reconversión productiva y usos productivos sostenibles.
- Turismo sustentable (ecoturismo).
- Sistema de información y bases de datos (inventarios).
- Monitoreo y evaluación (impactos, residencia de los ecositemas, políticas).

Publicación electrónica

Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentables

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
3 Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	3.3 Desarrollo Regional	3.2 Desarrollo Urbano Municipal 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	3.4 Obra Pública Municipal

Actualización del Eje 3 del Plan Municipal con respecto al Plan Nacional de Desarrollo

Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México Prospero	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural.	**III.1** Medio Ambiente y Sustentabilidad Promocionar una cultura del cuidado del medio ambiente, con criterios de sustentabilidad y desarrollo humano, para la protección de los recursos naturales del municipio.

Estrategias Transversales del Eje 3 en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno
L. A. 1	Propiciar la capacitación en el municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
L. A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el municipio
L. A. 3	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades de productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social

E. T. 2	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades con mayor mayor marginación y rezago social del municipio.
L. A. 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social a fin de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado
L. A. 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el municipio

Publicación electrónica

E. T. 3	Planeación de Politicas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las entidades y/o dependencias de la administración municipal
L. A. 2	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones, sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio con el objeto de proponer estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, permitan disminuir esta problemática.

E. T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo
L. A. 1	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L. A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en la prestación de los servicios de la administración municipal.

E. T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población
L. A. 1	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva del municipio, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno municipal.
L. A. 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto en los recursos asignados al desarrollo social de la población del municipio.

E. T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas con que opera el municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre lo académico y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.

Publicación electrónica

E. T. 7	Beneficios para que tu avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios. Propósitos y evaluación de impacto.
L. A. 1	Participar en la implementación de estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutrimental.
L. A. 2	Vincular con organizaciones de la sociedad civil, acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo para mejorar las condiciones de salud en la población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
L. A. 3	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado y la federación, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda.

E. T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L. A. 2	Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de las localidades que conforman el municipio
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

Eje 4. Paz Social, Convivencia Armónica

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

Se busca lograr el camino y el desarrollo a través del avance de las formas de vida y gobierno, más democráticas, en un marco de respeto a la legalidad, estabilidad y seguridad.

La participación ciudadana en general, será estimulada, dadas las muestras de responsabilidad, trabajo y madurez que han expresado para enfrentar los rezagos sociales.

Acorde a las nuevas demandas de los servicios públicos, tanto en cantidad como en calidad, la gestión municipal, debe tener como base un marco legal normativo, actualizado y suficiente que permita trabajar más eficiente y eficazmente en beneficio de la Comunidad.

Esta administración, promoverá espacios laborales y un ámbito político de respeto a la organización y propuestas de la juventud, considerando que en el Municipio de Tianguistengo constituye más del 70 % de la población total y que representan las potencialidades del Municipio.
Se hace necesario a su vez, realizar modificaciones en la estructura orgánica y funcional administrativa, promoviendo desde la actualización y creación de reglamentos y manuales de organización con fines de una mejor prestación de los servicios hasta dar cursos de superación y capacitación a todos los niveles de funcionarios municipales.

Publicación electrónica

El fortalecimiento de la vida democrática, parte del reconocimiento de la democracia, como forma de vida y de gobierno, se necesita acelerar el cambio y desarrollo municipal dentro de un marco de derecho y estabilidad, aceptando que la voluntad mayoritaria es la única fuente legítima del poder político.

Lo anterior solo será posible a través del consenso y sin ceder a presiones inconsistentes e irracionales.

El fortalecimiento de la vida democrática, implica necesariamente fortalecer la defensa de los derechos humanos, el respeto y perfeccionamiento de las instituciones y de los procedimientos electorales, para garantizar el respeto a la voluntad popular.

Lo importante es dar un marco reglamentario y un Bando Municipal adecuado a las nuevas necesidades de nuestra sociedad y nuestro territorio municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 cumple con este concepto es democrático y está en función a las necesidades de nuestra Comunidad, haciendo efectivo el fortalecimiento de la vida democrática que la sociedad ha reclamado.

Por otro lado, cabe mencionar de las disposiciones generales de la Ley de Justicia Alternativa para el estado de Hidalgo, con el firme propósito de conocer nuestros derechos y saber que contamos con esta Ley para identificar y aplicar las alternativas de soluciones de conflictos. Lo cual nos brinda una tranquilidad en nuestra vida cotidiana.

Capítulo Único

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto fomentar y regular los medios alternativos de solución de conflictos, así como los principios del procedimiento para su aplicación.

La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales los Interesados puedan disponer libremente, sin afectar el orden público.

Se establece la justicia alternativa como un procedimiento no jurisdiccional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Artículo 2.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el Artículo anterior, el Sistema Estatal de Justicia Alternativa, se integrará con las Instituciones Públicas y Privadas Estatales, y Municipales, así como por organizaciones sociales y personas físicas que se adhieran a este Sistema.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Sistema: Conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como con los sectores social y privado, vinculados en el procedimiento de implementación de los medios alternativos de justicia;
II.- Mediación: Método alternativo no adversarial para lograr la solución de conflictos, mediante el cual uno o más mediadores, quienes no tienen facultad de decisión, intervienen únicamente facilitando la comunicación entre los interesados en conflicto, con el propósito de que ellos acuerden voluntariamente una solución que ponga fin al mismo total o parcialmente, y también coadyuvar para lograr una paz social;
III.- Mediador-Conciliador: Aquella persona física que tenga como fin coadyuvar a solución de controversias, a través de la Mediación-Conciliación;
IV.- Mediador-Conciliador Privado: Aquella persona física o institución privada que tenga como fin coadyuvar a la solución de controversias, a través de la Mediación-Conciliación con fines altruistas o de lucro;
V.- Mediador Indígena: Tercero imparcial ajeno a la controversia integrante de una comunidad indígena, con conocimientos de los usos y costumbres, cultura, tradiciones, lengua y valores culturales con ese sector de la población;
VI.- Co-Mediación: Intervención de más de un mediador, dentro del procedimiento de Mediación, a efecto de intercambiar e integrar habilidades y de esta manera lograr el acuerdo más adecuado, integral y permanente;
VII.- Solicitante: La persona física o jurídica debidamente representada, que solicita someter su conflicto al procedimiento de Mediación;
VIII.- Invitado: La persona física o jurídica debidamente representada, a la que se le invita para tratar de solucionar su conflicto a través de la Mediación;
IX.- Interesados: Personas físicas o jurídicas debidamente representadas, que sujetan sus diferencias ante los diferentes facilitadores que prestan el servicio de justicia alternativa;

Publicación electrónica

X.- Conciliación: Procedimiento en el que un Mediador-Conciliador, después de intentar la solución vía Mediación asiste a los Interesados en el conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas de solución al conflicto;
Arbitraje: Procedimiento extrajudicial al que los Interesados someten ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellos, respecto de una determinada relación jurídica;
XII.- Centro: El Centro Estatal de Justicia Alternativa, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, al que se refiere su Ley Orgánica;
XIII.- Centro de Justicia Alternativa: Aquella Institución Pública Estatal y Municipal que tenga como fin la solución de controversias a través de los medios alternativos de solución de conflictos;
XIV.- Procedimientos: Conjunto de etapas a que se sujetan los interesados en los diversos medios alternativos de solución de conflictos, regulados en la presente Ley y/o en los diversos ordenamientos legales existentes para este efecto;
XV.- Convenio: Documento mediante el cual los interesados ponen fin a un conflicto y que representa un acuerdo satisfactorio para quienes intervienen;
XVI.- Consejo: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo; y
XVII.- Ley: Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Hidalgo.

La adecuada y eficiente administración y procuración de justicia en el Municipio, se ha visto limitada por el lento crecimiento poblacional, que por un lado rebasa la capacidad administrativa y de gestoría, por otro lado enfrenta una completa red de fenómenos antisociales producto de la falta de oportunidad de empleo y la disgregación familiar.

Por tal motivo se hace necesario impulsar un proceso de modernización del sistema de administración y procuración de justicia de manera integral, es decir, que contemple la actualización del marco jurídico vigente en esta materia, así como las causas principales de los diferentes actos delictivos y violación a los derechos humanos.

Es ese sentido, se debe considerar acciones encaminadas a reestructurar los sistemas de readaptación social, consolidar y evaluar permanentemente los programas y acciones de prevención delictiva y por último impulsar programas de capacitación para el personal autorizado que permita realizar, eficientemente las tareas de procuración de justicia.

Es el Ayuntamiento el que se ve afectado, en su actuación frente a los particulares, y en segunda instancia al provocar la irritación de sus gobernados al observar éstos que sus autoridades continuamente incurren en desalientos y en algunos casos en actos de ilegalidad que se reflejan en un buen número de denuncias que se encuentran radicadas en el tribunal de lo contencioso administrativo de la jurisdicción.

Forman parte de este preocupante fenómeno no solo las diferencias que presentan los ordenamientos municipales, también podemos incluir, a la deficiente capacidad que muestran un número significativo de funcionarios y de empleados municipales, los cuales representan el mayor lastre de una administración municipal pueda arrastrar tras de sí, siendo común encontrar a personas sin ningún tipo de experiencia asumir responsabilidades que hasta ese entonces le habían sido ajenas, ignorando no solo las características de la función a desempeñar sino también los marcos de legalidad sobre las cuales deben regirse en su actuación.

La comunicación social, en la relación y conjunción de esfuerzos entre gobernantes y gobernados, los instrumentos de comunicación e información veraz, juegan una importante función. En la medida que exista una mayor información confiable existirá una mayor participación de los distintos sectores sociales.

Por ello la libertad de expresión constituye un derecho y una condición necesaria para el fortalecimiento de la vida democrática. Sin embargo la generación de información sobre las distintas actividades del Gobierno Municipal no han sido suficientes, por lo que se requiere la creación e intensificación de los canales idóneos para mantener comunicada a la población; este proceso juega una importante función los medios de comunicación: boletines informativos, radio y todo lo que este en el ámbito de la comunicación local

4.1 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado

Publicación electrónica

civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico
Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
6. Difundir por medio de los Delegados las campañas y programas especiales de actividades que soliciten un servicio comunitario del Registro del Estado Familiar, como en el caso de registros o matrimonios colectivos.

Objetivo General
Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- Realizar el registro civil de las personas de manera pronta y expedita.
- Efectuar el control de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, tutelas, defunciones, correcciones, etc.
- Promover el conocimiento de las tarifas oficiales para la ciudadanía por los servicios que presta el Registro del Estado Familiar.

4.2 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacía órganos que sancionen su conducta delictiva.

Publicación electrónica

Los esfuerzos que el ayuntamiento realiza en materia de seguridad pública han sido importantes, pero falta mucho por hacer para lograr que la población Tianguistenguense cuente con un cuerpo policial eficiente, respetuoso y con una verdadera vocación de servicio.

Se inició el proceso de profesionalización de nuestro cuerpo policial a través de cursos estructurados para lograr una mejor preparación física y una mejor preparación en técnicas y tácticas policiales, así como una breve introducción en materias relacionadas con aspectos conductuales.

Sin embargo, esta no es suficiente; las Comunidades y los Barrios que componen el Municipio reclaman constantemente una mayor y mejor atención en materia de seguridad y vigilancia, por lo que es necesario fortalecer los procedimientos de reclutamiento y de selección de personal, así como incrementar la calidad y frecuencia de los cursos de capacitación, tanto como de personal que ya laboró en la corporación como para personal que se habrá de incorporar a la misma durante el presente cuatrienio y siete meses 2012-2016.

El servicio de policía es eficiente según el personal y equipo con que cuenta, pero es insuficiente para el alto riesgo que implica un Municipio con Comunidades de largas distancias entre las mismas. Se requiere más y mejor equipo.

A fines del 2012 seguramente se contará ya con una corporación mejor preparada y mejor estructurada; sin embargo, es necesario contemplar que la seguridad de la población tanto fija como flotante no es responsabilidad solamente de la Dirección de Seguridad Pública, debe ser un esfuerzo conjunto que permita contar con calles bien iluminadas y adecuadas para el tránsito de vehículos y transeúntes, como compromiso ante la Comunidad la realización de campañas de orientación y concientización ciudadana, apertura de espacios culturales y deportivos para la población, etc.

Objetivo Estratégico
Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio de Tianguistengo.

Acciones Estratégicas

- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
- Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente los sistemas de recursos de trabajo para garantizar un mejor grado de eficiencia en la prestación de servicio de seguridad pública, a quienes viven, trabajan, estudian o simplemente circulan dentro del Municipio de Tianguistengo.
- Detectar las zonas de mayor incidencia en actos delictivos.
- Determinar larealidad de la eficiencia del cuerpo de policía municipal para tomar decisiones en el incremento del mismo y de su parque vehicular.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad publica en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio delM delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Formar un cuerpo de policía con elementos debidamente preparados y seleccionados.
- Contar con un parque vehicular que responda con eficiencia a las demandas ciudadanas.

4.3 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

El Municipio de Tianguistengo cuenta con un levantamiento de zonas posibles de existir riesgos que impliquen a la sociedad comunitaria, tales como: Conchintlan, Chapula, Chahuaco, Chapaltepec, El Retoñal, Linderos, Otlamalacatla, San Miguel, Tenexco, Xococoatla, Zacatempa, Zacatipan, etc.

La preparación del personal que contribuye en este concepto esta preparada y capacitada, así como conocedora de zonas de alto riesgo, pero sin quitar el dedo del renglón de capacitación y adiestramiento para mejorar este servicio es una de nuestras metas de esta administración.

También se tiene contemplado dar capacitación para casos de emergencia a las Comunidades que han manifestado la necesidad de tener estas pláticas de gran importancia, sabemos de la contaminación de los ríos Chinameca, - Contzintla, entre otros por la industria minera, ya se tiene contemplado un programa de trabajo con estas empresas para evitar riesgos de severas consecuencias.

La Secretaría del Ayuntamiento, enviará directamente un informe detallado a ésta área donde se presentan problemas que Protección Civil Municipal le incumbe, con el fin de dar el seguimiento necesario para evitar alguna desgracia a la ciudadanía de la zona a inspeccionar.

En los niveles Estatal y Municipal de manera que puedan prevenir y enfrentar posibles siniestros derivados de cualquiera de los fenómenos perturbadores, nos apoyamos en la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo aunado a nuestra Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Hidalgo.

Publicación electrónica

Objetivo Estratégico
Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas
- Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos,
- de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General
Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Minimizar o eliminar la presencia de situaciones riesgosas y elaborar programas de rápida respuesta para casos de desastre

4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico
Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas
1. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
2. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General
Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.

Publicación electrónica

- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
- Desarrollar un programa de trabajo de señalamiento vial tanto en la cabecera municipal como en comunidades de alto impacto vial.

4.5 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

- Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.
- Conocer la realidad y demandas de la ciudadanía a través de audiencias públicas.
- Reclutar, inscribir y liberar documentos correspondientes al S.M.N.
- Atender y resolver la problemática existente por medio de la coordinación de las diversas dependencias del sector público con el Municipio, dando seguimiento y posible solución a las demandas para lograr el bienestar y mejoramiento social en todo el Municipio.
- Intervenir en todos los juicios, en los cuales él H. Ayuntamiento fungiere como parte, buscando la mejor y más favorable resolución que otorguen las autoridades judiciales y administrativas.
- Brindar asesorías jurídicas a la población y canalizar todos los casos que no sean de la competencia del jurídico a las áreas correspondientes.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
- Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.
- Fomentar la cultura de la comunicación.
- Impulsar aún más la participación ciudadana.
- Garantizar la seguridad jurídica y la estabilidad política con el respeto a los derechos

Publicación electrónica

- Humanos del Tianguistenguense.
- Realizar visitas y audiencias en las Comunidades y barrios del Municipio.
- Dar audiencias a la ciudadanía en general en el palacio de gobierno municipal.
- Un día fijo por semana.
- Fomentar en las escuelas existentes en la cabecera municipal el Servicio Militar.
- Establecer programas de alfabetización viables para los jóvenes del Servicio
- Militar.
- Promover con los delegados de las Comunidades y barrios del Municipio la actividad jurídica, mostrando confiabilidad y seriedad en todos los casos.
- Difundir la calidad del servicio de la actividad jurídica para aumentar la credibilidad.
- Orientar a la población en general para solucionar sus problemas legales.

Objetivo General
Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción
- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Prestar asistencia jurídica y dar seguimiento a todos los expedientes de juicio.
- Promover una mayor participación de la ciudadanía en materia de difusión, para dar a conocer a todos los rincones del Municipio a cerca de este servicio que brinda él H. Ayuntamiento.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

A pesar de la carencia de una cultura de los Derechos Humanos, entendida como el conjunto de normas naturales, consecuencia de la razón que tienden a proteger la existencia social, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la religión, a la libre expresión de ideas y en general, los derechos que son inherentes al hombre, este tema está adquiriendo importancia y vigencia por la movilización que realiza la sociedad civil en su defensa, principalmente en la que corresponde a los actos de autoritarismo, prepotencia, corrupción e injusticia de algunos elementos de seguridad pública.

Publicación electrónica

Para contribuir la movilización y participación de la ciudadanía y al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos se tiene prevista a la integración de un Consejo de Protección a los Derechos Ciudadanos, como un organismo no gubernamental, autónomo, con personalidad jurídica propia integrado por distinguidos y representativos ciudadanos.

Objetivo Estratégico
Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Respetar y preservar los derechos humanos con base en los principios de igualdad e imparcialidad de las funciones públicas y proteger los derechos humanos de la población así como también prevenir de los maltratos a los niños, mujeres y ancianos.

Acciones Estratégicas
- Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
- Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
- Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.
- Dar difusión a todas las Comunidades en materia de los derechos humanos.
- Solicitar información y capacitación a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Objetivo General
Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción
- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Publicación electrónica

Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Eje 4 Paz Social, Convivencia Armónica

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
4 Paz y Tranquilidad Social, convivencia con Armonía	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia	4.1 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	4.4 Protección Civil	4.3 Protección Civil
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

Actualización del Eje 4 del Plan Municipal con respecto al Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**V.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana** Consolidar la participación ciudadana en el municipio para crear una sociedad que coadyuve al desarrollo comunitario
	Mejorar las condiciones de seguridad pública	**IV. 2 Seguridad Pública** Fortalecer el cuerpo policiaco del municipio para garantizar el orden y el respeto de los derechos humanos de los habitantes de Tianguistengo
	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	**IV.4 Gobernabilidad y Estabilizada Jurídica** Brindar certeza jurídica a las acciones que realice la presidencia municipal de Tianguistengo.
	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	**IV.3 Protección Civil** Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Municipal de Protección Civil, para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo y de participación ciudadana, ante las contingencias que pongan en riesgo a la población del municipio de Tianguistengo.

Estrategias Transversales del Eje 4

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno
L. A. 1	Propiciar la capacitación en el municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
L. A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el municipio

Publicación electrónica

L. A. 3	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades de productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social

E. T. 2	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades con mayor mayor marginación y rezago social del municipio.
L. A. 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social a fin de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado
L. A. 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el municipio

E. T. 3	Planeación de Politicas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las entidades y/o dependencias de la administración municipal
L. A. 2	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones, sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio con el objeto de proponer estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, permitan disminuir esta problemática.

E. T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo
L. A. 1	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L. A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en la prestación de los servicios de la administración municipal.

E. T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población
L. A. 1	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva del municipio, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno municipal.
L. A. 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto en los recursos asignados al desarrollo social de la población del municipio.

Publicación en electrónica

E. T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas con que opera el municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre lo académico y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.

E. T. 7	Beneficios para que tu avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios. Propósitos y evaluación de impacto.
L. A. 1	Participar en la implementación de estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutrimental.
L. A. 2	Vincular con organizaciones de la sociedad civil, acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo para mejorar las condiciones de salud en la población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
L. A. 3	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado y la federación, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda.

E. T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L. A. 2	Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de las localidades que conforman el municipio
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

5.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Publicación electrónica

Objetivo Estratégico
Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas
1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General
Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción
- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

Publicación electrónica

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Modernidad administrativa, el punto de partida para el mejor quehacer de la función pública es en concreto la posibilidad real de satisfacer en términos específicos, las necesidades y demandas de la población, otorgamiento de servicios públicos, la descentralización de aspectos concernientes a trámites y procesos administrativos, la profesionalización del personal público y una mejor comprensión del entorno en lo que gira todo lo relativo a los asuntos públicos y de interés ciudadano.

Los diversos estudios de la materia señalan un rezago considerable en las cuestiones que conciernen al mejor funcionamiento del sector público y sobre todo en el ámbito municipal. El Municipio, célula básica de la federación, es el terreno natural en el que la prestación de servicios y la demanda ciudadana encuentran sus principales pautas de acción o mejor dicho de la administración hecha gobierno.

Los valores elementales de eficiencia y buen gobierno deben ser el signo de estos tiempos: calidad, estado de derecho, profesionalización, permanente consenso social, responsabilidad moral y administrativa, todo esto es el entendimiento y comprensión de lo que es ser un servidor público, condición indispensable para llevar a cabo los cambios.

Por otra parte la simplificación administrativa no ha llegado a todos los niveles ni aspectos del Ayuntamiento, nada más por hacer una simple enunciación los trámites que hoy debe hacer una persona la respuesta como máxima es de 15 días lo que representa un enorme costo en tiempo y dinero para aquel que desea resolver su problema o quiera trabajar de manera ordenada, honesta y generando trabajo.

La estructura orgánica del Municipio de Tianguistengo se ha ajustado de manera casual no sistematizada, en donde alguno de los componentes actúan en forma aislada, observándose en algunos casos la falta de definición de funciones; de jerarquía mandos o responsabilidades propiciando la falta de integración institucional y la de logros de objetivos generales.

Esta problemática y la observancia, conlleva a determinar con precisión la estructura orgánica del Municipio de Tianguistengo de tal forma que nos lleve a cumplir con nuestras metas y objetivos planteados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016. Apoyándonos con un sistema de instrumentación moderno y eficiente con el fin de brindar un servicio de calidad y oportuno a la ciudadanía tianguistenguense.

Realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

Objetivo Estratégico
Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas
1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.

Publicación electrónica

6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
9. Coordinarse con la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo, Dirección General de Planeación y Prospectiva, del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para aplicar criterios acordes al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo General
Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Contar con un sistema de cómputo municipal, capaz de agilizar los trámites administrativos, información oportuna y control de procesos administrativos.

Líneas de Acción

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

Publicación electrónica

5.3 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La planeación como principio democrático, en uno de los factores fundamentales para la modernización municipal, ello es, hacia una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la Comunidad, así como para una promoción integral de desarrollo.

La planeación es importante, ya que solo mediante el conocimiento de la situación actual del Municipio, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, así como la fijación de sus objetivos y la orientación de las políticas, se podrá impulsar el desarrollo y la distribución de sus beneficios.

El Plan Municipal de Desarrollo como documento guía del quehacer cotidiano, en el ámbito interinstitucional, tiene como propósito fundamental establecer estrategias y aplicar acciones que de una u otra forma fortalezcan el desarrollo del Municipio de Tianguistengo.

Bajo este contexto se buscará congruencia a los objetivos estatales y propiciar un clima favorable que permita a corto y mediano plazo lograr los mejores y mayores beneficios para la Comunidad.

Para lograr estos objetivos, será necesario dar seguimiento al plan, será por ello menester de todos los titulares de las dependencias municipales promover acciones que induzcan y se apeguen a los propósitos fundamentales del plan y que representa para los niveles Estatal y Municipal compromisos de trabajo que en forma conjunta y armónica se buscarán implementar. Por tanto la participación social es base fundamental para lograr esos objetivos y todos debemos unir esfuerzos que permitan armonizar las acciones de trabajo en todo el ámbito municipal.

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática, constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal con la población en general y los diversos grupos sociales organizados a través de sus representantes, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. El sistema comprende mecanismos permanentes de participación, mediante los cuales se hacen propuestas, se plantean necesidades, formalizan acuerdos y se toma parte activa en el proceso de planeación.

La vinculación entre la planeación estatal y municipal se da a través de los COPLADER (Comité de Planeación para el Desarrollo Regional), que son organismos que tienen que propiciar la coordinación entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal e incentivar la participación del Municipio dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La planeación del Desarrollo Regional se concibe como un mecanismo de participación social en que la conciliación de intereses y la unión de esfuerzos, permite el logro de las metas de bienestar y desarrollo de los Municipios que integran una región, fijando las responsabilidades que en lo global deben responder al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), principal mecanismo para la planeación estatal y la coordinación entre los tres niveles de gobierno

El Plan Municipal de Desarrollo de Tianguistengo 2012-2016 es básicamente cualitativo, fija orientaciones generales, señala compromisos municipales para modificar la situación actual, mantener la flexibilidad para adecuar los instrumentos y enfrentar situaciones inesperadas conservando la dirección que fue originalmente trazada.

Publicación electrónica

El presente Plan plantea el propósito fundamental a alcanzar dentro del proceso de planeación del desarrollo municipal y establece la estrategia a seguir a través de los lineamientos de acción.

Para alcanzar los objetivos del plan será necesario que dichas líneas se traduzcan en acciones concretas propiciando la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno, así como de los sectores social y privado del Municipio.

La instrumentación del Plan se realizará a través de sus cuatro vertientes; la de obligación, de la coordinación, de la concertación y de la inducción.

La vertiente de obligación, establece fundamentalmente en el Plan Municipal de Desarrollo, la obligación de todas las dependencias de la administración pública municipal, de orientar sus acciones a la consecución de los objetivos planteados así como a la aplicación de los lineamientos de acción que se establece en el Plan.

La vertiente de coordinación, se refiere a las acciones que realicen los Gobiernos tanto Federal como Estatal con el Gobierno Municipal en materia de planeación, con la finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y a través del Convenio de Desarrollo Social.

La vertiente de concertación, de acuerdo con los lineamientos de acción establecidos en el Plan se concertará acciones conjuntas entre el Gobierno Municipal y los sectores social y privado, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del Municipio.

La vertiente de inducción, definirá políticas que motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones que se orienten conforme a los lineamientos de acción que están establecidos en el Plan.

Para la aplicación efectiva del Plan a través de las cuatro vertientes anteriores, se otorgará un mayor fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La ejecución del Plan se apoyará mediante el fortalecimiento también de los sistemas de seguimientos, instrumentación, control y evaluaciones municipales.

El propósito de la Coordinación Presupuestal Municipal: es la de prever y orientar las actividades y recursos del Ayuntamiento hacia el beneficio social. Si bien esta Coordinación trabajará al interior del Ayuntamiento, donde las acciones serán complementadas con la participación de la sociedad civil en la representación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y en la realización permanente de foros de consulta y reuniones de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad Tianguistenguense.

Estos elementos integrarán el Sistema Municipal de Planeación en donde bajo la coordinación del director de Planeación y Control Presupuestal funcionará al interior del Ayuntamiento el llamado Consejo de Planeación que estará integrado por el Tesorero Municipal, el Director de Administración el Director de obras Públicas y el Contralor Interno Municipal. Considerando siempre tomar la mejor alternativa para el beneficio social encomendado por el Presidente Municipal.

Por otra parte estará la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal que al estar compuesta por ciudadanos honorables, distinguidos y preparados en cuestiones de gobierno y planeación, serían junto con los Delegados de las Comunidades.

En concordancia con la pauta del Gobierno Estatal, se incorpora en este Plan los objetivos prioritarios: combatir la pobreza, dignificar la vida urbana y dinamizar la economía. Para lograr tales fines, se definen estrategias en lo político, lo económico y lo social.

Objetivo Estratégico
Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Publicación electrónica

Integración a la planeación estatal, con el propósito de que el municipio sea el generador de la información básica sobre aspectos demográficos, económicos, sociales y territoriales, indispensables para realizar diagnósticos – objetivos sobre los problemas y necesidades del propio Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

Desarrollar la creatividad e imaginación con amplia concertación institucional, para lograr fortalecer y consolidar el desarrollo integral de nuestras Comunidades, conjuntamente con la democratización de las acciones de Gobierno Municipal.

Profundizar la participación en el COPLADER para contribuir al fortalecimiento del desarrollo estatal.
Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades respecto a la satisfacción de las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Coordinar los diferentes programas de las direcciones y mejorar la eficiencia en la ejecución de los mismos es el propósito la coordinación presupuestal.

Elaborar y actualizar los planes de desarrollo municipal, regionales y sectoriales, así como programas municipales de inversión y gasto público y aquellos de carácter especial o parcial que determine el Presidente Municipal.

Formular y someter para su aprobación los manuales de organización general, de procedimientos y de servicios al público y otros que sean necesarios para implantar proyectos administrativos que apoyen a la instrumentación y desarrollo de los programas de modernización administrativa de las direcciones del gobierno municipal.

Solicitar la opinión del Presidente Municipal para la creación, modificación o disolución de unidades administrativas de las diferentes direcciones, a fin de racionalizar la estructura orgánica del aparato administrativo.

Mover, coordinar y apoyar la ejecución de los programas de mejoramiento de atención al público.

Mover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Poner las normas y lineamientos metodológicos del sistema municipal de planeación así como los mecanismos para su evaluación.

Diseñar los mecanismos de participación de las direcciones y organismos auxiliares del Gobierno Municipal, para elaborar los planes, programas y presupuestos del H. Ayuntamiento.
Asesorar y apoyar técnica y metodológicamente a las direcciones en la elaboración de sus programas o planes parciales.

Publicación electrónica

Dar seguimiento y analizar los programas de inversión y gasto público, de las direcciones del Ayuntamiento y en su caso proponer las medidas correctivas a fin de que sean congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.

Analizar y emitir juicios respecto a la importancia y factibilidad de los planes y proyectos de las direcciones del gobierno Municipal.

Promover y proponer nuevos programas a las direcciones conforme lo exija la realidad de Tianguistengo.

Registrar el avance en la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto de conformidad con los planes y metas propuestas.

Evaluar el avance, así como el comportamiento global y sectorial del ejercicio del presupuesto de egresos verificando su congruencia con los planes y programas de desarrollo municipal.

Promover la participación de la población en la formulación de planes y programas de desarrollo.

Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.
- Participar en la coordinación con dependencias federales y estatales en la formulación de estudios, diagnósticos, planes y programas de desarrollo de tipo regional o estatal y donde se incluya a nuestro Municipio.
- Asesorar a las direcciones para los mecanismos de auto-evaluación.
- Proponer a la dirección de administración las solicitudes de transferencia presupuestal del gasto público municipal.
- Conocer la disponibilidad de recursos para el ejercicio de los presupuestos de inversión de las diferentes direcciones.
- Analizar los expedientes técnicos, soporte de las distintas propuestas de inversión que planteen las direcciones.
- Integrar el anteproyecto general de presupuesto de egresos del Gobierno Municipal.
- Analizar, proponer y establecer normas, sistemas, procedimientos, lineamientos técnicos y operativos para desarrollar homogéneamente un alto grado de calidad y eficiencia la actividad administrativa de las direcciones del Ayuntamiento.
- Formular boletines, folletos, documentos y guías sobre la modernización administrativa municipal.

5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Publicación electrónica

Objetivo Estratégico
Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas
1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General
Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción
- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Publicación electrónica

Objetivo Estratégico
Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas
1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General
Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Llevar a cabo el análisis de las funciones de todas las áreas del Ayuntamiento y determinar el perfil de los principales funcionarios a través de una encuesta interna, que permita tomar decisiones en cambio de funciones y abrir nuevas áreas acorde a las condiciones actuales del Municipio o cerrar áreas en su caso.

Líneas de Acción
- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Establecer una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
- Contar con un manual de organización veraz y actualizado que señale funciones y jerarquías, grados de autoridad y responsabilidad, y relaciones entre los puestos y los órganos administrativos de todo el Ayuntamiento.

Publicación electrónica

5.6 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Hacienda Pública Municipal, aspecto de mayor importancia en los tres contextos básicos del desarrollo de los municipios; en el político, económico y social, principalmente para aquellos que muestran graves problemas de desarrollo y para los que se encuentran en proceso de transformación, como el de Tianguistengo.

Por tanto, se hace cada vez más urgente analizar las posibilidades de incrementar la base fiscal más que aumentar el cobro de los servicios públicos, ya que los bajos salarios y los aspectos políticos impiden dicho incremento; porque para la sociedad, la calidad de vida, ve en razón de nivel de salarios y de la cantidad de impuestos que se pagan.

En la actualidad los Municipios del país tienden a elaborar sus presupuestos en base a resultados y estimaciones estadísticas anteriores; es decir, retoman números, características y datos anteriores, que en cierta forma no aseguran la satisfacción de la necesidad del Municipio y de los ingresos municipales, que son los recursos financieros que recibe el Municipio a través de la tesorería por el cobro de los conceptos de impuestos establecidos en la ley de Ingresos vigente, así como en los convenios, decretos y leyes especiales, mantienen un deficiente desarrollo.

Objetivo Estratégico
Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Clasificar, dar seguimiento y analizar los programas de inversión y de gasto público de las direcciones del Ayuntamiento.

Realizar estudios de los programas de acción de cada área administrativa y controles periódicos para dar seguimiento a los programas y presupuestos ejercidos.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.
5. Elaborar formatos de control que permitan tener una panorámica general del gasto público y demás aportaciones.
6. Evaluar todos los procedimientos del ejercicio del gasto, realizar auditorías contables y proponer medidas correctivas al ejercicio del gasto.
7. Diseñar formatos y procedimientos para elaborar los programas de pago y presupuestos del Ayuntamiento en todos los niveles.
8. Orientar los recursos de forma sistematizada programada y controlada, para optimizar y obtener un alto rendimiento de los mismos.
9. Procesar la información proporcionada por las Direcciones del Ayuntamiento.
10. Organizar la información que sirva para elaborar los programas y presupuestos anuales y mensuales.

Publicación electrónica

11. Asesorar y apoyar técnica y metodológicamente a las direcciones en la elaboración de sus programas y presupuestos.

Objetivo General
Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal
Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

Catastro y Derechos Municipales
Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.
- Contar con un sistema capaz de proporcionar información por predio, manzana, barrio Comunidad, etc., con una clave catastral y ofrecer información temática que responda a las necesidades de las distintas instancias de la administración pública municipal; de la Comunidad y de las distintas entidades extra municipales, públicas o privadas.

Egresos Municipales
Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

Publicación electrónica

- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio.

Por ello, la labor del ayuntamiento de Tianguistengo es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General
Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distingos que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción
- **Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas** con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados ambulantes públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

Publicación electrónica

Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Eje 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos APMD**
5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	5.1 Democracia y Participación Social	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	4.3 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	4.5 Hacienda Pública Municipal
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	
	5.7 Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado de Hidalgo	

Actualización del Eje 5 del Plan Municipal con respecto al Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	**Objetivos Estratégicos PND**	**Objetivos Estratégico del APMD**
México Prospero	Mantener la estabilidad macroeconómica.	**V.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones** Consolidar un sistema de planeación democrática en el municipio de Tianguistengo, para la organización sistemática de las acciones y su evaluación.
	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	**V.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad** Consolidar los procesos administrativos del municipio, mediante la actualización de los instrumentos de control interno, capacitación al capital humano y modernización de infraestructura y mobiliario y equipo

Publicación electrónica

Estrategias Transversales del Eje 5

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno
L. A. 1	Propiciar la capacitación en el municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
L. A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el municipio
L. A. 3	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades de productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social

E. T. 2	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades con mayor mayor marginación y rezago social del municipio.
L. A. 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social a fin de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado
L. A. 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el municipio

E. T. 3	Planeación de Politicas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las entidades y/o dependencias de la administración municipal
L. A. 2	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones, sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio con el objeto de proponer estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, permitan disminuir esta problemática.

E. T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo
L. A. 1	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L. A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en la prestación de los servicios de la administración municipal.

Publicación electrónica

E. T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población
L. A. 1	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva del municipio, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno municipal.
L. A. 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto en los recursos asignados al desarrollo social de la población del municipio.

E. T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas con que opera el municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre lo académico y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.

E. T. 7	Beneficios para que tu avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios. Propósitos y evaluación de impacto.
L. A. 1	Participar en la implementación de estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutrimental.
L. A. 2	Vincular con organizaciones de la sociedad civil, acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo para mejorar las condiciones de salud en la población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
L. A. 3	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado y la federación, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda.

E. T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L. A. 2	Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de las localidades que conforman el municipio
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

Publicación electrónica

VI. Fundamento Normativo

Para la elaboración del presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, correspondiente al periodo 2012 – 2016 se han tomado en cuenta los diversos ordenamientos, que dan origen y sustento al instrumento que guiará y conducirá las acciones de Gobierno Municipal emanado éste del principio constitucional del Artículo 115.

Artículo 115 Constitucional.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a la Ley.

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del sueldo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales,
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial en:
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha otorgado al Municipio, base de la división territorial, personalidad jurídica que le concede actuar de manera independiente, organizando su propia administración así como su forma de gobierno que toman fuerza respaldándose, en principios contenidos en distintos lineamientos jurídicos como son:

Nivel Estatal

Artículo 26 CONSTITUCIONAL.- Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Articulo 33 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.- El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que muchos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios

Artículo 34. Para los efectos del artículo, el ejecutivo federal con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para proporcionar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
V - La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación a los Municipios autorizados y a los sectores de la sociedad.

Los Lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo

Artículo 1º las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social. Su objetivo es establecer:

Publicación electrónica

III.- las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, las demás Entidades Federativas y los Municipios que integran el Estado, de acuerdo a la legislación aplicabl
V.- La consolidación del pacto federal y del Municipio Libre, para lograr el desarrollo equilibrado del Estado congruente con los objetivos del País, y
VI.- El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 13 Los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal que se constituyan en la Entidad, deberán mantener una estrecha vinculación y coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a efecto de coadyuvar a que la planeación estatal sea integral y congruente.

Artículo 16. A la Secretaria de Planeación le corresponde:

IV.-Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda al Gobierno Federal y a los Gobiernos Municipales, la planeación regional y la ejecución de los programas especiales que señale el Gobierno del Estado;
X.-Establecer la coordinación entre el Plan y los programas que para el desarrollo estatal genere el Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los Municipios de la Entidad;
XVIII.- Conocer y coordinar por delegación del Poder Ejecutivo Estatal, programas especiales en los Municipios;
XIX.- Establecer con los Municipios los mecanismos de evaluación de las acciones que realicen en forma coordinada entre los dos niveles de Gobierno;
XX.- Emitir dictámenes sobre los programas que permitan mejorar el desarrollo de los Municipios;
XXI.- Proponer las adecuaciones que se requieren para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planeados en los Municipios;
XXII.- Establecer mecanismos de coordinación y planes de trabajo, con las Dependencias de Federales y Estatales y con los Municipios con el objetivo del fortalecimiento municipal;

Articulo 18 A las Dependencias de Administración Pública Estatal, les corresponde:

III.- Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las Entidades del Sector correspondiente, los Gobiernos Municipales y los grupos sociales interesados a través del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de Hidalgo;
VI.- Considerar el ámbito territorial de las acciones presentadas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo de los Municipios;

Artículo 34. Una vez aprobado el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los Gobiernos Municipales y al Gobierno Federal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y se llevará a cabo mediante el Convenio Único de Desarrollo a los convenios correspondientes, respectivamente.

Artículo 37. El Ejecutivo Estatal, asimismo podrá convenir con los Gobiernos Municipales;
V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Municipio y que competan a ambos niveles de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los diversos sectores de la sociedad; La secretaría de Planeación propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones, y respetando la participación que corresponda a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Nivel Municipal

La nueva Ley Orgánica Municipal de Hidalgo (Publicada el 29 de Enero de 1996)

Artículo 4. Los Municipios no tendrán ningún superior jerárquico, serán independientes entre sí y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éstos y los poderes del Estado. Entre los Municipios podrán establecerse nexos de coordinación para solucionar problemas comunes.

Artículo 10 Son obligaciones de los habitantes del Municipio:

Publicación electrónica

I.- respetar y obedecer a las Autoridades legalmente constituidas, cumpliendo con las Leyes Federales, Estatales y Municipales.
II.- Contribuir para los gastos públicos del Municipio conforme a las leyes respectivas.

Artículo 38- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

f.- El horario de trabajo, la organización interna de las oficinas a su cargo y la distribución de labores a los empleados;
XXII.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar
la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;.

Artículo 65 Los consejos serán órganos de promoción y gestión social y tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
II.- Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social y
III.- Presentar proposiciones al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales o para modificarlos en su caso.

Artículo 124.- En los 84 Municipios que conforman el Estado de Hidalgo, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo

Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a las disposiciones que dicte el C. Gobernador Constitucional del Estado, a través de la Secretaría de Planeación.

Artículo 125 .El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, contará con las siguientes atribuciones.

I.- Promover coadyuvar, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración de planes y programas para el desarrollo del Municipio, buscando su congruencia con los que formulen los gobiernos Federal y Estatal.
II.- Fomentar la coordinación que entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal la cooperación de los sectores social y empresarial para la instrumentación a nivel local de los planes del sector público.
III.- Coordinar el control y la evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, buscando su educación a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.
IV.- Formular y proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal programas de inversión, gastos y financiamientos públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse a nivel de obras o servicios y claramente jerarquizadas a partir, fundamentalmente de las prioridades señaladas en el programa de gobierno.
V.- Sugerir a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, informando periódicamente a dichos órdenes de, gobierno.
VI.- Promover en el marco de la alianza para la integración, la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y empresarial, que actúen a nivel local, a efecto de que sus acciones concurran al logro de los objetivos del desarrollo del Municipio.
III.- Fungir como órgano de consulta de los gobiernos Federal Estatal y Municipal sobre la situación socioeconómica del Municipio.
IX.- Proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité.

Artículo 126.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará de la manera siguiente:

I.- Un Coordinador que será el C. Presidente Municipal;
II.- Un Representante del Consejo de Colaboración Municipal;
Anexos
III.- Un Secretario Técnico que será el Jefe de la Unidad Productiva;
IV.- Los Funcionarios de mayor jerarquía del Ayuntamiento;
V.- Los titulares de los Órganos de las Dependencias del Gobierno del Estado y los representantes de las entidades de la Administración Pública Federal, cuyas acciones interesen al desarrollo del Municipio. Así mismo se invitará a formar parte del Comité a:
VIII.- Los Presidentes de los Comisariados Ejidales;
IX.- Otros representantes de los sectores Social y Privado que el Coordinador del Comité estime pertinente y

Publicación electrónica

X.- Los Diputados Federal y Local en cuyo Distrito Electoral se ubican el Municipio.

Artículo 127.- El Comité de Planeación contará con el apoyo técnico que en cada caso se convenga con las Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, para su adecuada operación.

VII. Demandas y Aspiraciones de la Sociedad de Tianguistengo

ABREVIATURAS

No. = NUMERO PROGRESIVO
T.L.= TIPO DE LOCALIDAD
A = CONSTRUCCIÓN
B = REHABILITACIÓN / REPARACION
C = AMPLIACIÓN /CONTINUACION
D = ESTUDIO, EVALUACION, PROYECTO
E = OBRA CIVIL
F = MATERIALES DE CONSTRUCCION
G = CAPACITACIÓN
H = PLATICAS DE ORIENTACIÓN
I = ACCIÓN, INSPECCIÓN TECNICA / APOYO
J = MANTENIMIENTO

TIPO DE ACCIÓN (RUBRO)

1 .- = AGUA POTABLE
2 .- = DRENAJE
3 .- = SERV. ALUMBRADO PUBL. / DOMICILIARIO
4 .- = PAVIMENTACIÓN DE CALLES
5 .- = IGLESIA
6 .- = CAMINO DE PENETRACION
7 .- = PROBLEMAS AUSENTISMO DE MAESTROS
8 .- = VIVIENDA
9 .- = PROTECCIÓN CIVIL
10.- = CASA DE SALUD, CLINICA
11 .- = EMPLEO, INFORM. CAPACITACIÓN, PROY. PRODUCTIVOS.
12 .- = TECHADO Ó CANCHA DE USOS MULTIPLES
13 .- = EDUCACIÓN, / ESCUELAS
14 .- = D.I.F. MUNICIPAL, PLATICAS DE ORIENTACION
15 .- = ASPECTOS TURISTICOS
16 .- = DEPORTE, PROMOCIÓN, APOYO, MTTO. CANCHA
17 .- = PROBLEMAS SOCIALES, SECTOR SALUD, DISCAPACIDAD
18 .- = CASA DEL JUZGADO
19 .- = BASURA.
20 .- = SISTEMA DE COMPUTO A ESCUELAS

No.	T.L.	LOCALIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PRIORIDADES	ESTUDIO	PROYECTO	OBRA	URGENCIA	TOTAL
28	C	PIEDRA ANCHA	C	C	C	C		I		I			G		I						I	J	1,2,3,19					10
29	C	POLINTOTLA	B	C	B	C			I				I		J	H			I				1,2,3,4,13	REPARACION BOMBA			17	9
30	C	SAN MIGUEL	D		B	B			I			J			J	H				I			1,4,3,10,18	N/O. MANANTIAL	TANQUE DE ALMAC.			8
31	C	STA. MONICA	I	D	B	B	F	D	I		I		I			H		I	I		I		1,2,3,4,13,	NOMENCLATURA			17, 14,9	10
32	C	SOYATLA				C		J				I	I	A	J	H			I			I	6,12,10,4,					9
33	C	TECHIMAL	B	C	B	A	F	J	I	F	I	J	I		J	H			I	B			1,2,3,4,13,6				17,,9	15
34	C	TENEXCO	D	D	B	A	F	J	I			B	I	A	J				I				1,2,3,12,4,6				17	12
35	C	TEPANECA	D		B		F			I	D			A					I				1,10,3,12,5	PLAGA INGERTO ROJA			17	7
36	C	TEXACAL		C	B	A				I	I			D	J			I	I				12,3,4,2,10	MURO DE CONTENSION			9,17	9
37	C	TLACOECHAC	D	D	B	A		J	I			I							I				1,2,3,6,4				17,	8
38	C	TLACOLULA	B	D	B	A				I					J		I		I				1,2,3,4,13				9	7
39	C	TLAPIXHUECA	F					J												J			1,6,18					3
40	C	TLAHUILTEPA	D		B	C	F		I			I	I	J	J	H			I			I	1,10,4,3,12				17	12
41	C	TOMCHINTLAN	D	C	B	J			I			I	G	D	J	H			I				1,2,3,10,12	MANANTIAL N/O.			17	11
42	C	XALACAHUANTLA	I	D	B	A					I	J	I		J				I				9,1,2,4,13,				9,17	9
43	C	XOCOCOATLA	F	C	B	A		J						A	J					F			1,2,3,18,12	CASA DEL MAESTRO APOYO CON MATERIALES				8
44	C	XOCHIMILCO	D	C	B	C			I		I	I			J			I	I				1,2,4,3,13,	MANANTIAL N/O.			9,17,13	10
45	C	YATIPAN		I	B	C			I	I			I		J	H							1,2,4,3,13				2	8
46	C	ZACATEMPA	D	I		D								D	J								1,2,4,13,12	LETRINAS ECOLOGICOS				5
47	C	ZACATIPAN	D	D	B	A		J	I		I	I			J	H			I				1,2,3,4,9,13				9,17	11
48	B	BELLA VISTA	D	D	B	A					I	J	I			H		I	I		I		2,1,4,3,10	CISTERNA A. P.			17	11
49	B	CHICHITLA			J	B		I								H		I			I		1,4,20	DRENAJE COBAEH				3
50	B	LASCANTINAS	D		C							J	I			H			I	A	I		1,10,18	CUNETAS			17	8
51	B	LA LOMA	D		B	D						I											1,3,4,	DEPOSITO A. P.				4
52	B	LA TEJERIA			C						I		I										3,9	BARDAS Y CUNETAS			9	3
53	B	TLANE	C	C	B	C	I		I				I										1,3,4,12	TECHADO JARDIN DE NIÑOS				9
54	B	TLACHICHILCO	J		B	J						I	I	I					H		I		1,3,4,	MANTENIMIENTO DEL POZO				8
55	B	TEPECO	G		B	J					I		I	I	I		I	I			I		1,3,4,	CAPACITACIÓN A LOS FONTANEROS	MAS VIGILANCIA			11
56	B	TEPEXAPA	C		B	J					I		I	I		H			H		I		1,3,4,19,17	MTTO. EN LA NOMENCLATURA, MURO DE CONTENSION				9
57	B	ELOCOTE	C		C	J							I		I								1,2,3,4,19					5
58	B	COL. NUEVA	C	B	B	J							I			H			H				1,2,3,4					7

DEMANDAS 259
TOTAL DEMANDAS 474

ABREVIATURAS

No.= NÚMERO PROGRESIVO
T.L.= TIPO DE LOCALIDAD
A = CONSTRUCCIÓN
B = REHABILITACIÓN / REPARACION
C = AMPLIACIÓN /CONTINUACIÓN
D = ESTUDIO, EVALUACION, PROYECTO
E = OBRA CIVIL
F = MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
G = CAPACITACIÓN
H = PLATICAS DE ORIENTACIÓN
I = ACCIÓN, INSPECCIÓN TECNICA / APOYO
J = MANTENIMIENTO

TIPO DE ACCIÓN (RUBRO)

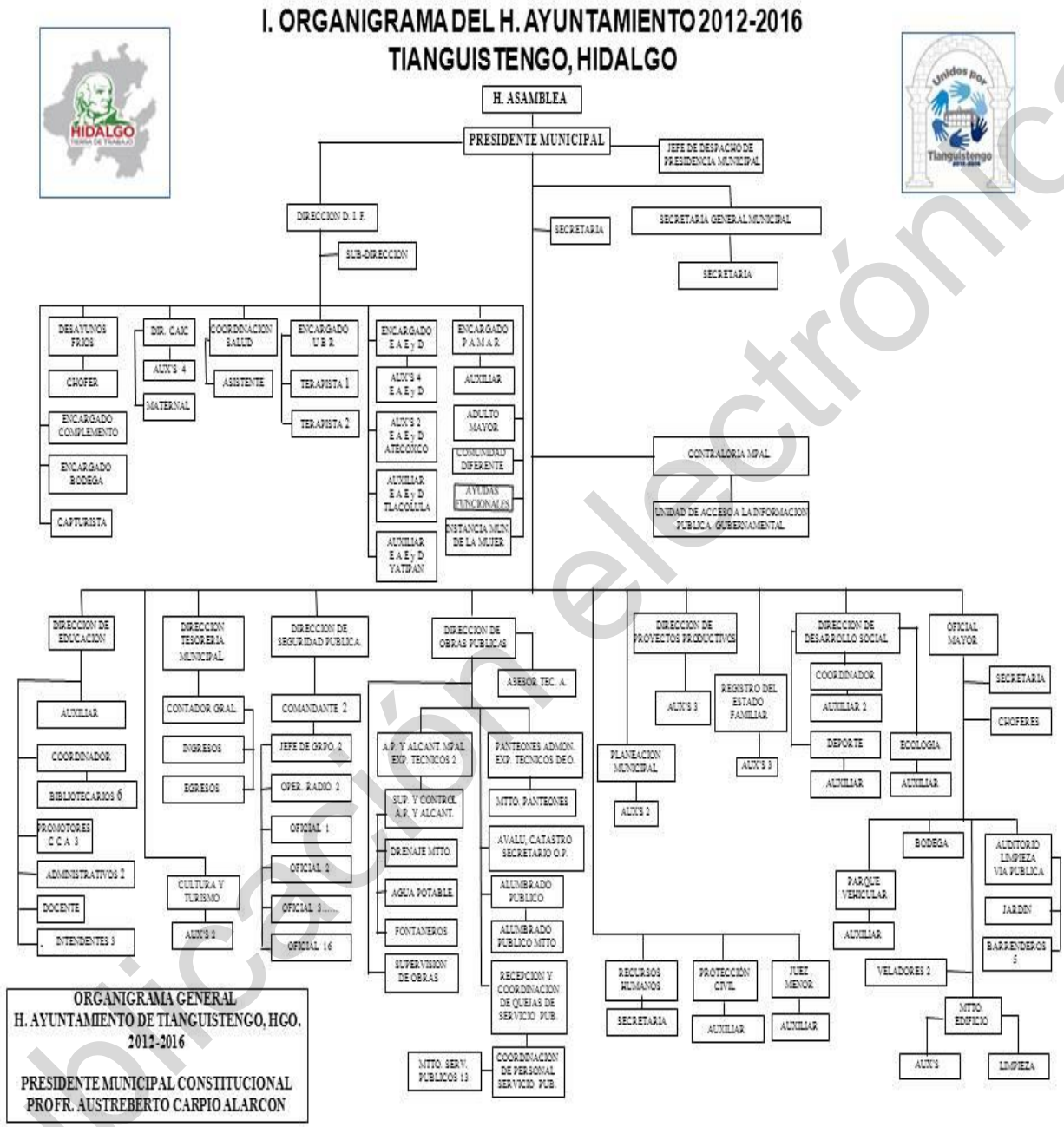
1.-= AGUA POTABLE, RED, TANQUE ALMACEN
2.-= DRENAJE
3.-= SERV. ALUMBRADO PUBL. / DOMICILIARIO
4.-= PAVIMENTACIÓN DE CALLES
5.-= IGLESIA
6.-= CAMINO DE PENETRACIÓN
7.-= PROBLEMAS AUSENTISMO DE MAESTROS
8.-= VIVENDA
9.-= PROTECCIÓN CIVIL
10.-= CASA DE SLUD, CLINICA
11.-= EMPLEO, INFORM. CAPACITACIÓN, PROY. PRODUCTIVOS.
12.-= TECHADO /CANCHA DE USOS MULTIPLES
13.-= EDUCACIÓN, / ESCUELAS
14.-= D.I.F. MUNICIPAL, PLATICAS DE ORIENTACIÓN.
15.-= ASPECTOS TURISTICOS
16.-= DEPORTE, PROMOCIÓN, APOYO, MTTO. CANCHA
17.-= PROBLEMAS SOCIALES, SECTOR SALUD, DISCAPACIDAD
18.-= CASA DEL JUZGADO
19.-= BASURA
20.-= SISTEMAS DE COMPUTO A ESCUELAS

No.	T.L.	LOCALIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PRIORIDADES	ESTUDIO	PROYECTO	OBRA	URGENCIA	TOTAL
1	C	ACATENCO	D		B	C		J	I	I	I		I		J				I				4,1,3,6,9,13	TANQUE A.P.			9,17	10
2	C	ATECOXCO	B		B	C	I		I				I		J	H		G			I	I	1,4,3,13,20,5, 19					10
3	C	COAMELCO	B	D	B				I		I	J	I	A					I	J			1,2,18,12, 3, 10	TANQUE A.P.			9, 17	10
4	C	COATEMPA	D	D	B	A								A	J	H							4,12,2,3,1					7
5	C	COAXIMAL	D		B					I	I		I	A	J	H							1,3,12,13,14				9,	8
6	C	COMALA			B	D				I													3,4,8					3
7	C	CONCHINTLAN		C	B	C	I	J		I	I		I	A	J				I				2,4,12,3,13,5				9, 17	11
8	C	CHAHUACO	D		B					I	I		I	A	J	H							1,3,4,8,11					8
9	C	CHAPALTEPEC	B		B	C		J		I			I	A				G	I	A			1,4,3,18	REHAB. TANQUE			17	10
10	C	CHAPULA	B		B					I	I	D			J	H			H	C			1,13,18,3,8		BARDA / ESC.		9,	9
11	C	CHOLULA	D	C	B	D		J	I		I	J	I	A	D			I	I				1,2,3,18,12,	MANATIAL	COBAEH		9, 17, 16	13
12	C	EL HORMIGUERO	F		C		I			I	I		I										1,3,8,5				9	6
13	C	ELOCOTAL	A		B	J		J				I	G					I	H				1,3,4,6,					8
14	C	EL RETOÑAL	D		B	D		J		I	I				I	H			I		I		4,1,3,9,17		DEPOSITO A.P.		9,17	10
15	C	IXCOTITLAN	D	C	B	D			I			J	I	A	I			I	I				1,12,2,4,3		DEPOSITO A.P.		17	11
16	C	JOQUELA	D	D	B	D				I		C	I		J			I					1,2,10,3,13	MANATIAL				9
17	C	LA ESPERANZA	D		B	D					I	I	I		I	H							1,13,4,11,3		DEPOSITO A.P.			8
18	C	LA MORITA	D				I				I	D	D		J								1,10,5,11,13		AGUA P.			6
19	C	LOS LINDEROS			B					I	I	D	I		J								8,4,13,3	CISTERNA	80 HAB. /PROD.			6
20	C	MEDIA CUESTA	D					D		I													6, 1.	CAMINO DE PENETRACIÓN				3
21	C	MATLATENCO	D		B	J							I	C	G	H				J			1,4,3,18,13	TANQUE ELEVADO	MURO EN PANTEON			8
22	C	MAZAHUACAN	D	D	B	D		B		I				D	D	H		J				I	1,2,12,4,3,6,					11
23	C	OTLAMALACATLA	J		B	D					I		I			H							1,4,3					6
24	C	OXPANTLA	J		B	D	J				I		I			H							1,3,4					7
25	C	OJO DE AGUA	D		B	D					I	I				H			H				1,3,4	NOMENCLATURA				7
26	C	PAHUATITLA	F	D	B	D		B		I			I	D		H			I				12,4,6,3	RED. DE AGUA P.			17,	10
27	C	PEMUXCO	D		B	D				I			I		J	H			H		I		1,11,4,3	DICTAMEN TEC. ESTRUCTURA AUDITORIO				

DEMANDAS 215

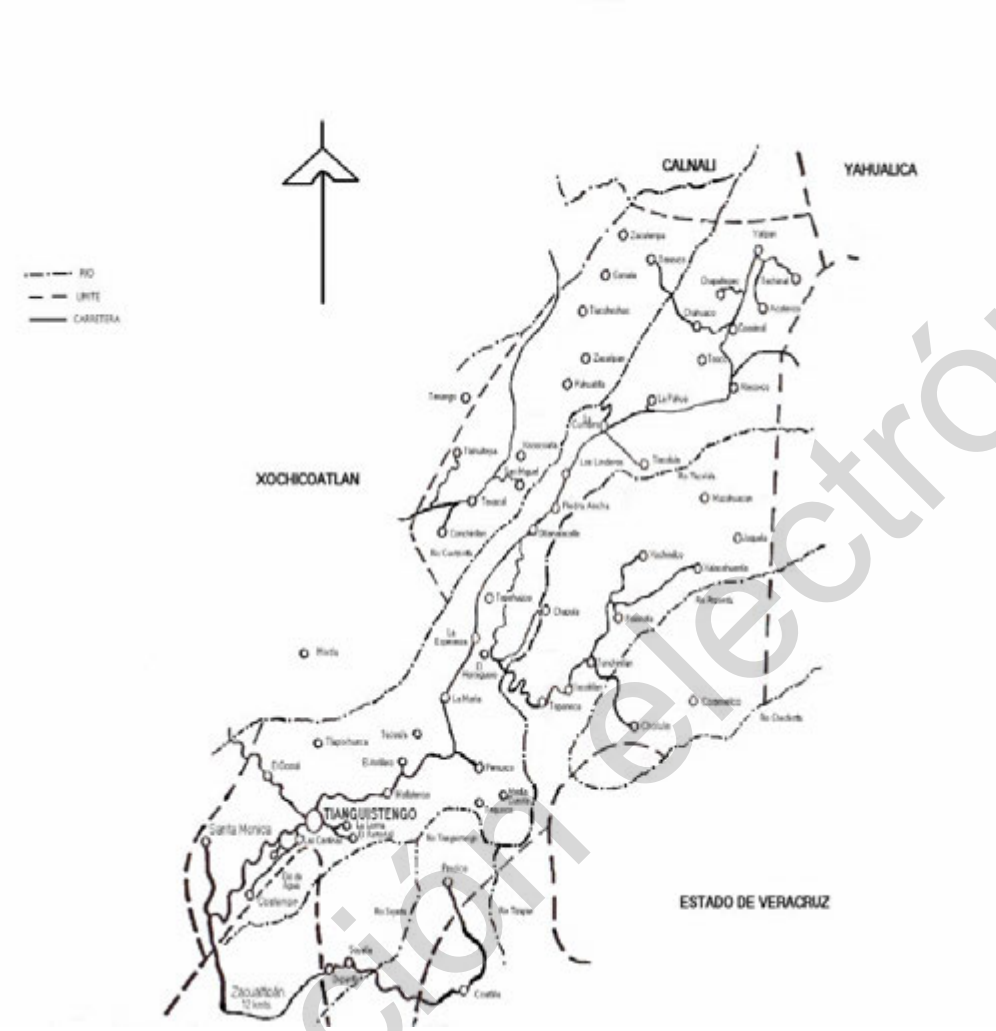
Publicación electrónica

VIII. Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal



Publicación electrónica

IX. Cartografía



Publicación electrónica

Actualización del Plan Municipal de Xochicoatlan 2012-2016

Publicación electrónica

Contenido
I. Introducción
II. Misión y Visión

Eje 1. Generación de Capacidades y Oportunidades para el Desarrollo Social y Comunitario.
- 1.1.- Desarrollo Social Comunitario
- 1.2.- Adultos en Plenitud
- 1.3.- Atención a la Juventud
- 1.4.- Atención a Mujeres, Jefas de Familia
- 1.5.- Atención a Personas con Capacidades Diferentes
- 1.6.- Prevención de las Adicciones
- 1.7.- Educación, Pilar del Desarrollo
- 1.8.- Deporte y Recreación
- 1.9.- Promoción de la Cultura
- 1.10.- Salud Pública Municipal

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
- 2.1.- Desarrollo Rural y Sector Primario
- 2.2.- Comercio y Abasto de Xochicoatlán
- 2.3.- Promoción de la Inversión y el Ingreso
- 2.4.- Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.5.- Turismo

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
- 3.1.- Medio Ambiente y Sustentabilidad
- 3.2.- Desarrollo Urbano Municipal
- 3.3.-Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.4.- Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.5.- Obra Pública Municipal
- 3.6.-Comunicaciones y Urbanización

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica Municipal
- 4.1.- Registro del Estado Familiar
- 4.2.- Seguridad Pública Municipal
- 4.3.- Protección Civil
- 4.4.- Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.5.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente
- 5.1.- Municipio Promotor de la Participación ciudadana.
- 5.3.- Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
- 5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información
- 5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.6.- Hacienda Pública Municipal
- 5.7.- Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Publicación electrónica

I. Introducción

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Xochicoatlán 2012-2016, cuenta con cinco capítulos, ahora congruentes con la Actualización del Plan de Desarrollo Estatal y en atención a las necesidades latentes del municipio.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) da continuidad a los temas de crecimiento y estructura demográfica, atendiendo la marginación y pobreza desde sus raíces, es decir fomentando un crecimiento educativo y enriquecimiento cultural que sirva en el crecimiento y desarrollo sustentable de los recursos con los que cuenta el municipio , integrando en una corresponsabilidad a todos los sectores de la población en forma incluyente, poniendo énfasis en la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida.

El crecimiento social hace necesaria la atención a la generación de empleos, para que la migración en búsqueda de lugares, con oportunidad de incorporarse a la población económica activa, se reduzca. Aprovechando la comunicación entre comunidades; que el municipio está inmerso en una zona con laderas; que los ejidos tienen una cobertura vegetal que puede ser preservada y con un buen manejo, es viable incursionar al municipio como un prospecto cultural, ecológico, recreativo y fomentar el desarrollo de servicios, siendo los alimentos generados en forma orgánica un camino a la sustentabilidad razonada de mejorar el aprovechamiento de los bosques que brindan servicios ambientales de suma importancia . Ahora que el Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental (CESMO) se está consolidando en la región es necesario tener un crecimiento urbano ordenado, facilitando el fortalecimiento de servicios adecuados, haciendo una creciente en actividades cuyo atractivo cultural, deportivo a todos los niveles y de promoción alimentaria orgánica, sea la identidad municipal.

En los temas de desarrollo urbano, generación de empleos y seguridad es necesario continuar con el acercamiento a la ciudadanía, su participación activa es coadyuvante para incorporar valores que fortalezcan al municipio, que culminarán en una participación ciudadana donde la seguridad pública sea profiláctico y no correctivo, mejorando la imagen municipal y ofreciendo seguridad a la población y al visitante activador de la economía; la seguridad de la población ante desastres potenciales, así como la sustentabilidad de los recursos naturales incursionando en una corresponsabilidad social e integradora.

II. Misión y Visión

Misión Municipal
Ser una institución que brinda servicios con calidez humana, atendiendo las necesidades de cobertura urbana sin deteriorar el medio ambiente, promoviendo un crecimiento ordenado que permite la incorporación de infraestructura económica activa y coadyuve con una prosperidad continua inmersa en la equidad de género y social, eficientado mediante información veraz y oportuna dirigida a la población en general. Manteniendo una estabilidad familiar y seguridad social en sus habitantes, fomentada en el desarrollo cultural y educativo, promoviendo un municipio sustentable y autosuficiente.

Visión Municipal
Tener un municipio sustentable en la generación de servicios urbanos, autoempleo y creador de espacios recreativo-culturales que permitan el crecimiento educativo y cultural integrado, con capacidad para responder al desarrollo social y económico que demande la población. Consolidándose como un municipio preservador de los recursos naturales, generando empatía en intereses y perspectivas personales de crecimiento de la ciudadanía, con igualdad de oportunidades en todos los rangos de edad, género y nivel educativo, realizando conjuntamente un aprovechamiento razonado de la naturaleza.

Eje 1. Generación de Capacidades y Oportunidades para el Desarrollo Social y Comunitario.

Los aspectos más relevantes de una sociedad son aquellos derivados de su gente, por lo que buscar el bienestar integral de los ciudadanos es fundamental en el compromiso de servir a la sociedad, fortaleciendo los vínculos de participación social en forma autogestora, generado el desarrollo con un eficaz sentido de solidaridad, a través

Publicación electrónica

de apoyo de los programas sociales, lográndolo con la participación integral del gobierno de acuerdo a su competencia.

Fomentando la equidad de género, la Instancia Municipal de las Mujeres ha contribuido en el fortalecimiento de las habilidades de las mujeres del Municipio a través del programa Capacitación para el Autoempleo en el cual se han formado grupos de trabajo en las comunidades de Tenango, Coatencalco, Culhuacán, Molangotzi, Cabecera Municipal y Barrio Ermita, fortalecidos con pláticas de sensibilización para propiciar una igualdad de género en diferentes comunidades, labor que se realiza en conjunto entre varias áreas que han recibido capacitación con equidad de género.
En materia de prevención de la violencia, reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, enfermedades como cáncer de mama y VIH/Sida se realizaron campañas informativas en Texcaco, Papaxtla, Cabecera Municipal, Otonapa, Coatencalco, Michumitla y Telesecundaria Tuzancoac respectivamente, respaldado por las jornadas médicas municipales. Algunas de estas actividades han sido enlazadas con la SEPH, quien ha apoyado con 32 becas económicas de nivel básico, primaria (4º, 5º y 6º) y secundaria (2º y 3º) en los cursos escolares 2012 – 2013 y 2013 – 2014. El Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ) durante el curso escolar 2012 – 2013 otorgo 5 becas económicas de nivel superior al mismo número de alumnos, también el Instituto Hidalguense de la Juventud, nos apoyó con platicas y conferencias (Bullying, Violencia en el noviazgo, Violencia intrafamiliar, Jóvenes emprendedores, No caigas en las adicciones, El monologo “Mi nombre es Jorge”, entre otros). Durante el 2012 (Fiestas de octubre) el IHJ permitió a nuestro municipio, ser sede regional del 10º Foro Juvenil “Haciendo Ruido, Generando Ideas”, en el cual se reunieron a más de 500 jóvenes entre alumnos de Secundaria, COBAEH Xochicoatlán, COBAEH Lolotla, CBTA 6 Molango y jóvenes de la población, realizando mesas de trabajo con diferentes temáticas en las cuales participaron los jóvenes.

El Gobierno Estatal apoyó con Acciones Compensatorias del Estado, el municipio fue beneficiado con un total de $57,000.00 repartido entre 10 primarias y 2 preescolares y entregado en el mes de abril 2014 en el subprograma AGE. De igual manera en el subprograma de infraestructura y equipamiento de mobiliario la telesecundaria de Jalamelco fue beneficiada con la construcción de una cisterna y la rehabilitación de un sanitario.

CECULTAH durante 2013 apoya con el servicio de internet para la biblioteca de cabecera municipal, otorgando una antena satelital, es necesario hacer mención que es el primer servicio de este tipo que llega este municipio.

Se brindó apoyo a algunas escuelas en su integración al programa “Escuelas de Calidad”, actualmente se sigue apoyando con el pago de docentes, administrativos, intendentes y veladores para algunas escuelas del municipio. En el mismo sentido de la educación, la alimentación del estudiantado es un asunto que concierne a todos, por este motivo se le ha puesto especial interés a los denominados Espacios Alimentarios de Encuentro y Desarrollo (EAED) para que en lo posible los niños se puedan alimentar de mejor manera; el crecimiento académico debe reforzar actividades que generen habilidades entre los jóvenes, niños y niñas, es por eso que se ha realizado en estos últimos años los llamados cursos de verano los cuales enseñan a la población en general a realizar diferentes manualidades como son: bordado de listón, utilización del material reciclado, taller de papel picado, entre otros, enfocados a la integración y a desarrollar la creatividad y el cuidado del medio ambiente.

Se han realizado diferentes concursos del Instituto Hidalguense de la Juventud IHJ (oratoria, declamación, carta a mis padres, canto y participaciones artísticas) a través de la Instancia Municipal de la Juventud (IMJ), de los cuales los ganadores han participado en la etapa estatal; para seguir fomentando nuestra cultura; como municipio se realizaron diferentes exposiciones, generando la Expo-Xochicoatlán: gastronomía, muestra fotográfica de antaño, artesanía regional, pintura, medicina tradicional, fueron expuestos como rescate cultural en el 2012 y 2014; la ciencia y tecnología se desarrolló en los planteles educativos y en especial una muestra cultural con la participación de 13 comunidades del municipio con bandas de viento autóctonas, tríos, danzas y reseñas históricas fueron contadas por los ancianos de la comunidad. CECULTAH ha apoyado a diferentes comunidades económicamente para sus fiestas patronales rescatando las bandas de viento, tríos y juegos pirotécnicos, de la misma manera la comunidad de Papaxtla y Texcaco fueron beneficiadas con un proyecto de banda de viento,

Publicación electrónica

Coatencalco un proyecto de instrumentos para un trio y las comunidades de Tenango, Coatencalco y Tuzancoac apoyo económico para vestuarios de danzas autóctonas.

En el Sector deportivo el Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE) ha apoyado con material deportivo, tales como balones, baloneras, playeras para un equipo de futbol soccer, entre otros, se realizó con el apoyo del mismo instituto la 1er. Jornada deportiva en el municipio; activación física, deporte popular, la 1er. Carrera atlética, encuentros de futbol "7" y basquetbol; en las actividades de los torneos de basquetbol de semana santa que lleva celebrándose LVII años en forma consecutiva, teniendo un reconocimiento estatal y nacional, dicho evento es respaldado por instituciones que contribuyeron en su difusión (IHJ, el INHIDE y el Sector Salud del Estado); Por otro lado la minera Autlán actualmente apoya en la cabecera municipal y en la comunidad de Nonoalco con la escuela de futbol soccer, aportando un entrenador profesional , en Nonoalco se ha designado un espacio de alto rendimiento para jóvenes, con miras al profesionalismo como complemento de la escuela de futbol. Por primera vez el municipio cuenta con una liga municipal de futbol soccer con una participación de 10 equipos tanto de la cabecera como de algunas comunidades. Se cuenta con una figura instructora de zumba, como activador físico para las mujeres principalmente en el denominado teatro municipal de este lugar.

En lo que respecta a la vivienda, se ha realizado gestión para la mejora de la habitación de los Xochicoatlenses, donde se ha logrado obtener recursos de los programas como: 1) Vivienda Digna. 2) Mejoramiento de Vivienda. 3) Piso Firme. Así mismo se ha dado apoyo y mantenimiento a las casas en las diferentes comunidades que han sido afectadas por los deslaves ocasionados por las lluvias abundantes propias de la sierra.

1.1.- Desarrollo Social Comunitario

Objetivo
Impulsar el desarrollo social y comunitario, promoviendo modelos de corresponsabilidad, honestidad y sensibilidad en el manejo adecuado de sus recursos naturales, orientada a la generación de oportunidades del mejoramiento en el progreso social, cultural y económico, reflejado en una mejor calidad de vida en todos los sectores de la población: mujeres, hombres, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños.

Estrategias
1. Mejorar la infraestructura que de accesibilidad a servicios básicos, el mejoramiento de vivienda y la sanidad, que generen una mejor calidad de vida.
2. Ampliar el acceso a la educación y cultura en general como un medio para la formación integral de los ciudadanos, participantes en su propio desarrollo integral a una sociedad proactiva.

Líneas de Acción

I) Gestionar recursos ante la Federación a través de convenios y programas que permitan el mejoramiento de caminos
II) Generar políticas públicas incluyentes y transparentes que promuevan el combate a la pobreza, el rezago y la marginación, creando oportunidades de mejora en el bienestar individual y colectivo.
III) Organizar la producción e infraestructura comercial de productos que generen las comunidades del municipio, para el mejoramiento de la economía local.
IV) Exhortar a la ciudadanía en la participación de las decisiones en el mejoramiento de cada comunidad, generando conciencias de corresponsabilidad y la cohesión de sus integrantes, aprovechando sustentablemente los recursos naturales.

1.2.- Adultos en Plenitud

Objetivo
Promover la formación de recursos humanos especializados en la atención de las personas adultas mayores que habitan en el Municipio, recibiendo una atención con respeto, calidez, calidad y reconocimiento social,

Publicación electrónica

principalmente a aquellas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, para elevar su calidad de vida.

Estrategias

1. Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores a través de incorporar la participación de las familias, la comunidad y las Instituciones en el Desarrollo Integral de los Adultos Mayores.

Líneas de Acción

I) Realizar talleres, cursos, campañas y conferencias dirigidos a los adultos plenos, para la promoción, prevención y cuidado de la salud, alimentación y nutrición adecuada.
II) Realizar actividades para los adultos plenos que mantenga activo su cuerpo para disminuir atrofias propias de la edad.
III) Contribuir en la economía del adulto pleno con la gestión oportuna del programa del adulto mayor.
IV) Fomentar una nutrición adecuada del adulto mayor mediante asesorías y gestión de apoyos alimentarios. v. Implementar talleres, cursos y campañas de los derechos de los adultos mayores, así como la creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo, para el reconocimiento a los adultos mayores.
V) Reafirmar las capacidades de los adultos plenos en la ejecución de oficios, elaboración de artesanías y transmisión de conocimientos de antaño.

1.3.- Atención a la Juventud

Objetivo
Fomentar el desarrollo psicosocial saludable de las y los jóvenes, atendiendo sus inquietudes y abriendo oportunidades para lograr un Desarrollo Integral.

Estrategias
1. Capacitar a las y los jóvenes en diversas temáticas, como son la participación y trabajo infantil, buen trato, prevención del embarazo adolescente, los derechos de los niños y adolescentes, prevención de adicciones y riesgos psicosociales, violencia en el noviazgo y familiar.
2. Promover el ejercicio de derechos de los jóvenes en ámbito de la Educación, salud, empleo, acceso a la Cultura y el Deporte; que disminuyan la ociosidad y la intolerancia, fomentando el respeto y la integridad familiar en el reconocimiento mutuo.

1.4.- Atención a Mujeres, Jefas de Familia

Objetivo
Sensibilizar a la sociedad generando una igualdad real entre hombres y mujeres, brindando atención integral a las mujeres, que incluye educación, cultura del empoderamiento de la mujer, igualdad de oportunidades, fortalecido por la capacitación y accesibilidad a una vida libre de violencia, para mejorar su calidad de vida, principalmente a las jefas de familia para su Desarrollo Integral.

Estrategias
1. Realizar campañas informativas acerca de los derechos humanos, equidad de género y la cultura de la denuncia
2. Fortalecer las habilidades de las mujeres con capacitación continua para el autoempleo.
3. Fomentar la participación de hombres y mujeres en los talleres de integración y desarrollo social con equidad de género.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

I) Impartir talleres de participación con equidad, donde se incluyan hombres y mujeres en el desarrollo social.
II) Ejecutar el programa “Capacitación para el Autoempleo” del Instituto Hidalguense de las Mujeres
III) Impartir pláticas de sensibilización en materia de violencia de género y su denuncia.
IV) Impartir atención psicológica a mujeres víctimas de violencia, así como la asesoría legal.
V) Inscribir más mujeres en el Programa “Fortalecimiento Educativo” del Instituto Hidalguense de las Mujeres.
VI) Fortalecer la campaña mensual para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
VII) Coordinar el funcionamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres con el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres para la optimización del mismo.
VIII) Fortalecer la difusión de los derechos humanos de las mujeres con cursos y campañas de información.
IX) Capacitar a las mujeres en la formulación de proyectos productivos, así como, su gestión.
X) Capacitar a las mujeres en finanzas personales y en la elaboración de huertos familiares y comunitarios para la formación de ingresos.

1.5.- Atención a Personas con Capacidades Diferentes

Objetivo

Consolidar el ejercicio de derechos de la personas con discapacidad en el ámbito de salud, rehabilitación y habilitación, empleo, educación, recreación y cultura, generando oportunidades de integración social activa.

Estrategias

1.. Promover una cultura de inclusión y respeto por las personas con capacidades diferentes.
2. Implementar talleres, cursos, campañas y conferencias para la promoción, prevención y cuidado de la salud para las personas con capacidad diferente entre sus familiares.

Líneas de Acción

I) Implementar talleres y cursos para la difusión de los derechos Humanos de las personas con capacidades diferentes.
II) Coordinar con el gobierno estatal para la ejecución del programa de educación incluyente de las personas con capacidades diferentes.
III) Implementar cursos, conferencias y talleres sobre los cuidados de la salud para las personas con capacidades diferentes.
IV) Impulsar el fortalecimiento de su independencia en las personas con capacidades diferentes cuando sea posible.
V) Crear y fortalecer redes familiares sociales e institucionales de apoyo a las personas con capacidades diferentes
VI) Promover la rehabilitación y educación de las personas con capacidades diferentes con personal capacitado del CRIH Zacualtipán

1.6.- Prevención de las Adicciones

Objetivo

Reducir el consumo de drogas permisibles en los habitantes del municipio, evitando se incursione en algún otro psicotrópico que altere la razón.

Estrategias

Publicación electrónica

1. Informar a la población infantil y juvenil en los factores de riesgo que propician el consumo de drogas, los daños que causa el consumo al organismo, peligros a los que se expone una persona que ha consumido drogas, entre otros.
2. Canalizar a las instituciones correspondientes a los habitantes del municipio que necesiten una intervención oportuna para disminuir o eliminar su consumo de drogas.

Líneas de Acción

I) Impartir talleres a las niñas, niños y jóvenes en las diferentes instituciones educativas, promoviendo la autoestima y la prevención de adicciones
II) Elaborar y entregar folletos informativos sobre las adicciones y sus riesgos a los habitantes del municipio.
III) Detectar a las personas que requieren internarse para la rehabilitación o alguna otra intervención para disminuir o eliminar su consumo de droga

1.7.- Educación, Pilar del Desarrollo

Objetivo

Implementar actividades que permitan el impulso hacia el desarrollo educativo y los procesos de enseñanza-aprendizaje entre la sociedad en general; incentivando a la comunidad escolar para evitar la deserción y de esta forma obtener como resultado jóvenes preparados y encaminados a un mejor futuro.

Estrategias

1. Implementar talleres de fomento a la lectura en todos los niveles de edad (niños y niñas, jóvenes y adultos mayores)
2. Fortalecer actividades mediante cursos, dirigidos a la población infantil de las comunidades (jóvenes, niños y niñas)
3..Incrementar los apoyos económicos a estudiantes destacados cuyo aprendizaje fomente el desarrollo personal (niñas, niños y jóvenes)
4. Incursionar en el aprendizaje aplicativo en los estudiantes

Líneas de Acción

I) Promover actividades con las cuales los alumnos puedan explotar su capacidad de comprensión de la lectura a través del ejercicio continuo en el taller de comprensión de la lectura.
II) Impulsar a los niños a descubrir su habilidad creativa en las actividades que se estarán realizando durante el ciclo escolar y vacaciones.
III) Facilitar el trabajo de aprendizaje, ejecutando nuevas formas de motivación y realizando diversos ejercicios a través del taller de estrategias de aprendizaje.
IV) Invitar a la comunidad a descubrir su gusto por la lectura y su curiosidad por la investigación y el aprendizaje por medio de talleres de lectura en voz alta.
V) Incentivar a la comunidad estudiantil a través de un apoyo económico de acuerdo a su desempeño académico.
VI) Coordinar con las instituciones educativas eventos donde ejecuten sus conocimientos, tales como semana de las ciencias y proyectos escolares de desarrollo social.

1.8.- Deporte y Recreación

Objetivo

Impulsar las actividades deportivas como una estructura integradora de la familia, promotor de la salud y de convivencia social que coadyuve con el fomento de valores que promuevan acciones que permitan una mejor calidad de vida y de esta forma reducir el índice de enfermedades relacionadas con el sobrepeso y adicciones.

Publicación electrónica

Estrategias

1. Promover actividades deportivas que permitan a los jóvenes, niñas y niños ocupar su tiempo libre de una manera productiva a través de los torneos de fut-bol y de básquet- bol.
2. Impulsando actividades deportivas inter escolares con sesiones de activación física en las escuelas del municipio.
3. Ofertar espacios recreativos con actividades extremas donde la población se capacite como guía o instructor.

Líneas de Acción

I) Impulsar la liga de futbol generando la liga municipal que trascienda en la región.
II) Generar la participación de equipos municipales al torneo de básquet bol otorgando reconocimientos y ayudas a los participantes.
III) Promover la cultura de activación física en las unidades educativas de las diferentes comunidades del municipio.
IV) Promover la actividad física de senderismo y reconocimiento de la biodiversidad como motor de la activación física y económica.
V) Generar grupos exploradores de la naturaleza que sirvan como guías en la difusión turística del municipio.
VI) Impulsar el cuidado de la naturaleza y su reconocimiento por parte de los jóvenes mediante la exploración y campamentos.

1.9.- Promoción de la Cultura

Objetivo

Promover el desarrollo cultural mediante el reconocimiento y rescate de las riquezas multiculturales fortaleciendo la identidad y patrimonio histórico, artístico, cultural y las enseñanzas de los adultos plenos como fuente inspiradora de los jóvenes e infantes.

Estrategias

1. Rescatar, promover y difundir las actividades artísticas, culturales, artesanales, en los diferentes espacios de carácter turístico de nuestras raíces históricas que se generen en el municipio.
2. Facilitar el acercamiento a las diferentes expresiones culturales que se desarrollan en las comunidades y otorgar reconocimiento a quienes comparten las costumbres, tradiciones e identidad del municipio.

Líneas de Acción

I) Traer la presentación de los programas culturales desde la casa del Adulto Mayor, donde tratan temas con interés para dicho grupo de personas como: tejido, pintura en tela, bordado de listón, entre otras.
II) Generar un espacio de reconocimiento cultural municipal y de la región (museo), donde se expongan los valores culturales y artísticos en sus diferentes modalidades, abriendo el abanico de la diversidad cultural, promoviendo el conocimiento de la biodiversidad local.
III) Rescatar los valores de cordialidad, participación, respeto a los adultos plenos promovidos por el intercambio cultural entre generaciones.
IV) Rescatar la herbolaria prehispánica como medio profiláctico de la salud compartida por adultos plenos.
V) Generar talleres de capacitación en las artes y culturas prehispánicas como activador económico de la región
VI) Promover la música tradicional en las fiestas patronales de las comunidades como atractivo regional que promueva la economía con la riqueza cultural y artística del municipio.

1.10.- Salud Pública Municipal

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud holística, coadyuvando con la SSA en la generación de atención profiláctica hacia los habitantes del Municipio, brindando atención especial a la infancia y adultos plenos que son más vulnerables.

Publicación electrónica

Estrategias

1. Vincular el Sector Salud Federal y Estatal, con las instituciones académicas y municipales para implementar atención y detección oportuna de las enfermedades de la población, para contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes del Municipio.
2. Promover en las diferentes comunidades acciones de prevención integral de la salud, así el manejo adecuado de los recursos naturales que coadyuven en la disminución de enfermedades.

Líneas de Acción

I) Rehabilitación de las unidades médicas, su equipamiento con instrumental y medicamentos suficientes; así como el incremento del personal médico y su capacitación para mejorar el servicio.

II) Rehabilitación de las unidades médicas móviles, su equipamiento con instrumental y personal capacitado para emergencias médicas.

III) Gestionando ante la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la prestación de servicio social o pasantías en las unidades médicas ubicadas en el Municipio para incrementar la oferta del servicio, así como para implementar acciones de prevención de la salud.

IV) Modernizando los Centros de Salud, ampliando y equipando lo existente, así como la implementación de un centro de servicios ampliados, para ofrecer servicios a todos los sectores de la población. Instalar una farmacia Municipal con medicamentos a precios bajos.

V) Creando y fortaleciendo redes familiares, sociales e institucionales para la promoción y prevención de la Salud.

VI) Implementando cursos de información, sensibilización y capacitación a la población para promover la salud con acciones profilácticas y no asistencial

1.11.- Vivienda digna y decorosa

Objetivo

Lograr una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio, principalmente para aquellos que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad

Estrategias

1. Abatir los rezagos en la cobertura de la infraestructura básica: agua potable, drenaje y energía eléctrica.
2. Ampliar, mantener y mejorar la infraestructura, el equipamiento y servicio que ofrece el sistema de agua potable del municipio.
3. Mejorar la calidad de los materiales de construcción de techo, paredes y piso, así como ampliar las viviendas con espacios exclusivos para baño y/o cocina aquellas personas que se encuentren en situación vulnerable.
4. Implementación de acciones para incrementar la capacidad de la población para el almacenamiento de agua potable para la población del municipio.

Líneas de Acción

I) Ampliar la red de agua potable, drenaje y electricidad bajo un ordenamiento territorial adecuado.

II) Construir y equipar el almacén de agua potable en la cabecera municipal.

III) Dar mantenimiento y equipar con equipo de bombeo los almacenes de agua potable existentes.

IV) Realizar medidas profilácticas en la potabilización de agua mediante cloración en los almacenes existentes.

V) Fomentar la implementación e instalación de letrinas y/o baños secos, así como celdas fotovoltaicas, como fuente alternativa de energía, en aquellas viviendas en donde no sea técnica o económicamente viable la conexión a la red pública de drenaje o el suministro de energía eléctrica, respectivamente.

VI) Crear campaña para la instalación y sustitución de medidores de agua en las localidades del municipio.

Publicación electrónica

VII) Gestionar programas federales y estatales para obtener materiales de construcción para la mejora de vivienda y en su caso, ampliación de viviendas de aquellas personas que encuentran en situación de pobreza.

VIII) Ejecutando de obras de pavimentación, guarniciones, banquetas y alumbrado público. ix. Subsidiando la adquisición de tinacos de agua, principalmente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Estrategias Transversales

1. Perspectiva de Género
Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.

L. A. 1 Beneficiar a niñas y mujeres con diferentes programas de asistencia social.
L. A 2 Impulsamos medidas y acciones para lograr una sociedad con igualdad de género.

2. Administración con Enfoque Comunitario
Incluir a todas las comunidades del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.

L. A. 1 Planeación, evaluación y seguimiento de los programas de asistencia social en las comunidades del municipio.
L. A. 2 Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local y regional.

3. Planeación de Políticas Públicas
Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.

L.A.1 Mediante la normatividad de diferentes programas de asistencia social, buscar la manera de para que los ciudadanos participen activamente en todos los ámbitos para la construcción de un proyecto colectivo para la comunidad.
L.A.2 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación y mejorar los servicios de salud en beneficio de la población en general.

4. Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.

L.A.1 Garantizar a la ciudadanía los derechos fundamentales como son la justicia, la paz social y la integridad de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.
L.A.2 Incrementar la cobertura con equidad ampliando la oferta educativa, acercando a los grupos más desfavorecidos en el municipio.

5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

L. A. 1 Premiar e incentivar a la ciudadanía para el desarrollo de sus comunidades.
L. A. 2 Impulsar el desarrollo del sistema municipal de educación superior como detonante para el desarrollo regional.

6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.

Publicación electrónica

L.A.1 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
L.A.2 Mediante las políticas brindar estímulos como becas educativas y en especie a los estudiantes del municipio para alentarlos al desarrollo educativo.

7. Beneficios para que tú avances

Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.

L.A.1 Brindar a la población vulnerable las bases para el desarrollo de sus comunidades mediante proyectos sustentables y apoyo en beneficio de toda la población en general.
L.A.2 Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.

L. A. 1 Crear conciencia en los habitantes de las diferentes comunidades para proteger, cuidar y vigilar los recursos naturales con los que se cuenta.
L.A.2 Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de educación ambiental.

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Uno de los principales puntos para establecer el rumbo del crecimiento del municipio es observar objetivamente las características del municipio; por su forma alargada y con diferentes alturas sobre el nivel medio del mar, cuenta con diferentes tipos de ecosistemas donde el más representado es el Bosque Mesófilo de Montaña, Challenger (1998), menciona que el Bosque Mesófilo de Montaña, cubría extensas áreas de México, pero ahora solo sobreviven escasas comunidades que no alcanzan ni el 1% de la superficie del país, sin embargo albergan al 12% de su flora total; el mismo autor considera a este tipo de vegetación como un verdadero tesoro biológico, ya que cuenta con algunas especies paleoendémicas, así como una biodiversidad total superior a cualquier otro tipo de vegetación en relación al espacio que ocupan. Por otro lado su composición florística es el resultado de una migración y mezcla de floras holártica y neo tropical, sin embargo son comunidades sumamente frágiles cuya persistencia depende del microclima que ellos mismos forman, por lo que se considera que su conservación es prioritaria; la biodiversidad animal también es de suma importancia porque mantiene el equilibrio del sistema.

El clima fresco y las pendientes pronunciadas características de la zona y propias para esta vegetación reducen la productividad agrícola, la elevada precipitación pluvial sumada a la capacidad de estos bosques para captar más agua de las nubes, hace que estos ecosistemas sean invaluables para la protección de la vertiente.

La abundancia de varias especies de helechos incluyendo los denominados helechos arborescentes pertenecientes al Mioceno, hace la región un lugar que ha sobrevivido a la interrupción del equilibrio ecológico ocasionado por acciones antropogénicas; estos espacios son óptimo para observar la biodiversidad de bromélias, orquídeas, musgos y líquenes, que son planta con ciclo de vida epifita, sin que por ello sean plantas parásitas, dando valor primordial al Bosque Mesófilo; todas estas características, hacen del municipio un inmenso espacio de observación, donde los habitantes sean los promotores y facilitadores de la información del bosque, así como de los conocimientos de su conservación e importancia para las ciudades; siendo pulmones del territorio nacional ahora que el cambio climático es asunto internacional, un granito de arena conservando e informando a la gente, podría dar auge a un nuevo concepto de educación ambiental al aire libre.

Se ha puesto al alcance de productores, capacitando a través de la DGTa e ICATHI; Se ha realizado apoyo con paquetes de aves a las localidades de Otonapa, Quimixtla y Epopulco y a todas las localidades del Municipio se les llevó el proveedor para la adquisición de los mismos, para el desarrollo de la avicultura del Municipio para el consumo local; se realizó la reforestación de 20 hectáreas; 10 con Cedro Rojo y 10 con Ocote, espacios a los

Publicación electrónica

cuales se les da el mantenimiento necesario para su desarrollo; También se apoyó a los productores de café con 20,000 mil plantas en la zona de Tuzancoac y Tenango donde su desarrollo es mejor, dando oportunidad a ser productores. Se dotó de Alevines a dos estanques acuícolas en la localidad de Mixtla

Buscando una mayor producción sin dejar de lado la calidad en los productos, se gestionaron apoyos para los agricultores, logrando obtener respuesta con fertilizantes para mejorar la producción agrícola, entrega de plantas de café, así mismo se impartieron cursos para la generación de hortalizas tras patio mediante el área de ecología. En el sector ganadero y con la finalidad de mejorar la raza genética se hizo entrega de sementales, de igual forma se entregaron gallinas de postura y de alevines de Tilapia. Estas acciones se han llevado a cabo con el propósito de crear un municipio más productivo.

2.1.- Desarrollo Rural y Sector Primario

Objetivo

Impulsar el desarrollo del campo agrícola y ganadero asegurando la alimentación básica de los habitantes, así mismo el manejo sustentable de los bosques con los que cuenta el municipio, impulsando la actividad económica y disminuyendo la migración de sus habitantes.

Estrategias

1. Definir el desarrollo del campo en producción de café, frutales y maíz como actividad económica prioritaria del municipio.
2. Promover el mejoramiento genético de la raza de ganado en la región a través de apoyos directos al productor, así como también coadyuvar en la correcta infraestructura para el ganado
3. Generar servicios que activen el consumo de producción orgánica de frutales y activen la economía.

Líneas de Acción

I) Realizar cursos de hortalizas tras patio en las diferentes comunidades.
II) Impulsar la mejora de raza bovina en producción de carne y leche, propia de la región mediante la inclusión de sementales compartidos por los productores.
III) Hacer eficiente la producción de cultivos, mediante la formación de fertilizantes orgánicos, rotación de cultivos en pastizales, mecanismos de recuperación de suelos entre otros.
IV) Fomentar la incorporación de estufas ahorradoras que contribuyan en la disminución de gases efecto invernadero.
V) Proporcionar cursos de Ecotécnias en el aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales.
VI) Dar seguimiento a los programas de PROAGRO, SEDAGRO, PROGAN PRODUCTIVO, FAPPA Y PROMETE de SAGARPA entre otros
VII) Brindando incentivos a quienes son productores del campo.
VIII) Realizando las campañas Zoosanitarias en nuestro Municipio e identificación del ganado con el arete SINIIGA.
IX) Fomentando la formación de UMA´s para consolidar el manejo sustentable de los recursos naturales.
X) Solicitar la asesoría adecuada con CONAFOR, CONAGUA, SEMARNAT, para realizar el aprovechamiento de bosques, ya sea de uso forestal o pago por servicios ambientales.

2.2.- Comercio y Abasto de Xochicoatlán

Objetivo

Impulsar el abasto y comercio interno de productos alimenticios de calidad y con producción orgánica, generando la comercialización a costo accesible, donde la oportunidad de crear ingresos fuera del municipio sea con los excedentes, eliminando los intermediarios revendedores.

Estrategias

Publicación electrónica

1. Fortalecer la productividad de frutas y verduras en el municipio, dándole la etiqueta de orgánico como sello del municipio.
2. Incrementar el comercio inter-comunidades como principal mercado de la producción.

Líneas de Acción

I) Brindar cursos de capacitación a la población en la producción de hortalizas orgánicas.
II) Acrecentar la sana competitividad entre los productores agrícolas y ganaderos, incrementando la calidad de los productores.
III) Fomentar estandarizar la calidad productiva entre los productores, que permita el acopio para su comercialización externa.
IV) Generar acuerdo con los comerciantes externos para la adquisición de algunos productos que puedan llevar a otros mercados
V) Brindar espacio adecuado a los vendedores para que la oferta con calidad incremente la demanda al reconocer las bondades y limpieza de los productos locales.
VI) Diversificar la producción para activar el comercio inter-comunidades que coadyuven a la disminución del gasto familiar mediante intercambio de productos.

2.3.- Promoción de la Inversión y el Ingreso

Objetivo

Generar espacios recreativos-culturales que promuevan la formación de servicios y comercios que atiendan las necesidades del turismo; conservando en todo momento los hábitats y restaurando espacios de producción forestal para aprovechamiento.

Estrategias

1. Incrementar la formación de servicios en actividades extremas, ecológicas y culturales en la región.
2. Fomentar la formación de UMA´s donde se lleve a cabo el aprovechamiento de los recursos naturales del Bosque Mesófilo de Montaña, considerando la comercialización del producto de las UMA´s.
3. Promover eventos de trascendencia regional donde acudan visitantes que activen la economía.

Líneas de Acción

I) Fomentar la formación de UMA´s en las zonas forestales, abriendo nuevos mercados con los recursos naturales existentes.
II) Generar oportunidades para la generación de nuevos establecimientos comerciales en las diferentes comunidades.
III) Establecer un mercado público que permita el comercio local de los productos que se generen en el municipio.
IV) Realizar eventos culturales-recreativos en las diferentes comunidades donde pueda activarse la comercialización interna.
V) Fomentar la generación de micro y pequeñas empresas de servicios.
VI) Brindar asesoría en finanzas del hogar para la generación de micro y pequeños comercios.
VII) Establecer comunicación continua con las diferentes comunidades para promover las fiestas patronales a nivel regional.

2.4.- Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Generar espacios donde los recursos naturales del Bosque Mesófilo de Montaña sean motivo de visita al municipio, dando oportunidad que la afluencia de gente genere crecimiento interno al implementarse mercados artesanales, de alimentos orgánicos e insumos propios de las actividades extremas.

Estrategias

1. Estableciendo comunicación con la industria existente para que active la economía local.

Publicación electrónica

2. Fomentando la transformación de los productos generados en el municipio, generando cadenas productivas que activen la economía local.
3. Asesorando a los productores en la certificación de su producción como estrategia posicional de venta.

Líneas de Acción

I) Implementar la generación de productos propios del Bosque Mesófilo de Montaña; orquídeas, aves canoras, artesanía como producción complementaria en la generación de productos básicos.
II) Otorgar capacitación mediante instituciones especializadas en la formación de servicios al turismo y servicios en actividades extremas.
III) Vincular la población con las instituciones educativas estatales y federales para la incorporación de proyectos en áreas naturales protegidas según normativa.
IV) Generar grupos de trabajo en los ejidos para la incorporación de espacios a pagos por servicios ambientales que generen proyectos.
V) Formar cadenas de valores en productos como el café y frutales, dando el justo reconocimiento a los productores.
VI) Promover la transformación de productos derivados de la carne bovina como plus en su producción.
VII) Establecer lugares de comercialización donde la gente reconozca la calidad y calidez de la región propiciando la inversión externa.

2.5.- Turismo

Objetivo

Promover entre los ejidatarios de las diferentes comunidades, la generación de espacios ecológicos-turísticos-culturales, impulsando la infraestructura de servicios, generando el mejoramiento de la imagen municipal e impulsando la activación del mercado interno de la producción orgánica alimentaria así como de artesanía rural que active la economía local.

Estrategias

1. Integrar predios ejidales a preservación de ecosistemas de importancia Nacional como lo es el Bosque Mesófilo de Montaña.
2. Mejorar el mobiliario urbano en las comunidades, fortaleciendo los servicios e infraestructura de atractivo turístico, aprovechando lo existente.
3. Fomentar entre la población la generación de artesanía educativa que exacerbe la cultura prehispánica promovente de vida armoniosa con la naturaleza.

Líneas de Acción

I) Formar grupos de trabajo en los ejidos donde se pueda introducir terrenos a pago por servicios ambientales.
II) Gestionar la capacitación, asesoría, y certificación de servicios turísticos que ofrezca el municipio
III) Promover el financiamiento de proyectos e infraestructura turística en espacios de conservación, como promotores de una educación ambiental.
IV) Buscar financiamientos para la infraestructura turística de servicios y productos de interés cultural-recreativos-ecológicos.
V) Implementar mapas informativos y señalización vial de destinos turísticos dentro del municipio con importancia recreativa y cultural.
VI) Generar espacio cultural (museo) de la región, que muestre la importancia de la flora y fauna del Bosque Mesófilo de Montaña y la cultura prehispánica como parte de nuestra diversidad cultural.
VII) Activar modulo municipal de información y seguridad turística en actividades extremas como pernoctar, fotografía de laderas, visitando animales en su hábitat, entre otros.
VIII) Complementar actividades culturales a lo largo del año, como eventos deportivos, recorridos extremos, considerando siempre la seguridad integral del turista.

Publicación electrónica

IX) Brindar capacitación continua a hombres y mujeres de las comunidades para que funjan como instructores de la conservación del bosque y como guías de recorridos turístico.

Estrategias Transversales

1. Perspectiva de Género
Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.

L.A.1 Promover la igualdad de género en las actividades del campo.
L.A.2 Promover el desarrollo económico en materia productiva con igualdad de oportunidades.

2. Administración con Enfoque Comunitario
Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.

L.A.1. Promover proyectos agrícolas de acuerdo al potencial de cada región del municipio.
L.A.2.Fomentar la competitividad en las diversas regiones de Xochicoatlan.

3. Planeación de Políticas Públicas
Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.

L. A. 1 Seguir los lineamientos orientados al campo del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
L. A. 2 Evaluación del área a través de un sistema de indicadores.

4. Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.

L. A. 1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de los trabajadores del campo.
L. A. 2.Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y adultos mayores.

5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

L.A.1. Orientar los recursos públicos en el sector agropecuario para desarrollar la productividad.
L.A.2. Realizar proyectos para que los sectores productivos hagan posible el crecimiento económico del municipio.

6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.

L. A. 1. Apoyarse del desarrollo de las nuevas tecnologías para aplicarlas en este sector.
L.A.2. Apoyar a los productores para inculcarles las nuevas tecnologías aplicables.

7. Beneficios para que tú avances
Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.

L.A.1 Apoyar a las comunidades con mayor marginación.
L.A.2. Fortalecer los programas del seguro agropecuario a fin de salvaguardar el patrimonio de los productores.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.

Publicación electrónica

L.A.1. Garantizar el respeto al medio ambiente al generar proyectos.
L.A.2. Aprovechar la captación de agua pluvial para la agricultura.

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

En general el municipio presenta predominantemente un clima correspondiente al Bsc (fm), Bosques templados húmedos con lluvias todo el año, con lluvia invernal menor al 18%.

El municipio se ubica en la región hidrográfica RH26 perteneciente al río Pánuco en la cuenca hidrográfica “D”, donde los escurrimientos alimentan tres ríos principales: rio Chinameca que se encuentra al sur del municipio; Xocontla que está al norte y Ocotitla o Tecamachal que está en la parte central y se une con Xocontla entre las comunidades de Texcaco y Tuzancoac, mismos que siguen hasta alimentar los arroyos pertenecientes al estado de Veracruz, sin embargo el municipio está considerados con un nivel de disponibilidad de agua medio por las abruptas laderas y los pocos espacios de almacén natural.

La mayor parte del territorio presenta lluvia todo el año y sus laderas pronunciadas, hacen que el suelo sobreviva con la vegetación mixta. En el municipio se encuentra vegetación propia del Bosque Mesófilo de Montaña, Bosque Latifoliado, Selva Mediana Subperenifolia y Pastizales con una topografía abrupta. Presenta una temperatura Mínima de 8.5°C y Máxima de 31.5.0°C Media de 19°C Precipitación Mínima de 769 mm y Máxima de 2034 mm, las lluvias se presentan mayormente de julio a diciembre, con mayor intensidad y frecuencia en septiembre, teniendo una humedad relativa del 95% en verano y 15% en invierno en la mayor parte del territorio; presentándose la llamada lluvia transversal o neblina que mantiene la humedad propicia para la vegetación epifita, predominando helechos, bromélias, orquídeas, musgos y líquenes, el clima templado húmedo solo se encuentra en la parte noreste del municipio.

Los grupos de suelos presentes en el área son los siguientes: Regosol Eutrico, Cambisol Húmico, Feozem calcárico. Textura media, fase lítica; el uso de suelo en la actualidad es el de conservación, ya que no se desarrolla ninguna actividad extractiva, salvo en Nonoalco que hay extracción de manganeso y en Jalamelco se realizaba la misma actividad en tiempos anteriores, pero la cercanía a los accesos carreteros de las diferentes comunidades hace riesgosa la actividad para la población. La infraestructura con la que cuenta el municipio para la disposición final de los desechos es un tiradero a cielo abierto, el cual está a su máximo capacidad. Otro factor de contaminación al ambiente es la utilización de leña o carbón como combustible para cocinar. En el municipio, 1913 viviendas utilizan estas fuentes de combustible, que representan el 92.82% El uso del suelo no tiene vocación agrícola y el potencial es de uso forestal y ganadero, aun con las laderas abruptas que presenta, por lo que la producción ganadera es relativamente baja, condición que no se ha mejorado desde varios años atrás hasta la actualidad.

La inclusión de espacios silvopastoriles con árboles frutales como herramienta de conservación y restauración de suelos ha sido fomentado a través de pláticas con ganaderos; la mejora de caminos es complemento que permite la comunicación entre productores y consumidores, haciendo accesible la comercialización a escala local,

En cuanto al alumbrado público se ha realizado el cambio de unidades incandescentes por luminarias ahorradoras de energía, haciendo conciencia de acciones contra el calentamiento global. Rehabilitación del sistema de agua potable de Mazahuacan, Tlaxcoya, Tenango,
Culhuacán. Mejoramiento del drenaje sanitario en Cabecera municipal, Nonoalco, Michumitla, Papaxtla, Tototla.

3.1.- Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo
Incrementar el Bosque Mesófilo de Montaña como pulmón del estado y tener un aprovechamiento sustentable del mismo que active la economía del municipio para que la gente se interese en su cuidado, al mismo tiempo que generen la difusión de su importancia en la estabilización del cambio climático ahora evidente.

Publicación electrónica

Estrategias

1. Implementar la producción de árboles propios del Bosque Mesófilo de Montaña para la recuperación de los bosques con plantas nativas.
2. Fomentar el cuidado y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la región como parte coadyuvante del Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental.

Líneas de Acción

I) Implementar el ordenamiento ecológico municipal como política ambiental de conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento sustentable.
II) Generar grupos de jóvenes voluntarios para el monitoreo de flora y fauna del Bosque Mesófilo de Montaña.
III) Establecer rutas de visitas al bosque evitando la invasión al hábitat deteriorando el medio ambiente.
IV) Brindar asesorías, talleres y cursos en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a la gente de las comunidades.
V) Promover la captación y aprovechamiento adecuado del agua como recurso de primera necesidad.
VI) Incrementar las medidas necesarias en la potabilización del agua y la disminución de enfermedades gastrointestinales.
VII) Fomentar entre la población el manejo adecuado de aguas residuales para evitar la contaminación de arroyos y manantiales
VIII) Fomentar entre la población ecotécnias que permitan el aprovechamiento maderable con bajas cantidades de gases efecto invernadero.
IX) Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos entre la población, para la disminución de basura.
X) Implementar la señalización para el correcto manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio.
XI) Promover la generación del relleno sanitario regional para la disposición final optima de los residuos sólidos urbanos.
XII) Fomentar la siembra de árboles como lindero en los potreros y dentro de los potreros cuya ocupación ganadera ha sido suspendida.

3.2.- Desarrollo Urbano Municipal

Objetivo

Establecer una urbanización ordenada, integral y participativa, sin que los servicios públicos deterioren los recursos naturales pero que permita un crecimiento con miras al desarrollo habitacional, económico y social.

Estrategias

1. Fomentar el desarrollo urbano ordenado y generación de servicios públicos eficientes.
2. Utilizar la mano de obra del municipio para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento urbano.

Líneas de Acción

I) Mejorar las vías de comunicación, dando mantenimiento continuo.
II) Atender el crecimiento urbano en forma ordenada, minimizando lo precoz de los servicios.

3.3.-Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Objetivo

Mejorar los servicios públicos, tales como es la recolección de basura, alumbrado público, sistema de drenaje sanitario y sistema de agua potable, propiciando un mejor impulso al desarrollo integral de nuestro Municipio.

Estrategias

1. Promover el cuidado y utilización de los servicios públicos en forma adecuada para la disminución de acciones negativas al medio ambiente.
2. Promover políticas de aprovechamiento de agua de lluvia y saneamiento de aguas residuales.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

I) Elaborar políticas en el reglamento municipal de limpia y recolección de basura.
II) Gestionar la construcción de un relleno sanitario y centro de reciclaje municipal o regional según recursos disponibles.
III) Crear redes rurales promotoras del mejoramiento comunitario y participación ciudadana.
IV) Rehabilitar y construir caminos y carreteras que comunican a las comunidades
V) Ampliar rutas vehiculares de acceso a las comunidades con transporte eficiente.
VI) Presentar talleres, conferencias para el manejo y aprovechamiento adecuado del agua. vii. Desazolvar y dar mantenimiento a las cunetas para que favorezcan el escurrimiento natural del agua y la disminución del deterioro carretero.
VII) Promover la creación de espacios de transición en el flujo natural del agua para que la pérdida sea mínima y su rendimiento óptimo.

3.4.- Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Objetivo

Regularizar los establecimientos comerciales en cuanto a servicios de calidad, permisos correspondientes y seguridad preventiva de la salud en los servicios alimenticios que se ofertan en el municipio.

Estrategias

1. Fomentar la regularización adecuada y oportuna de locales comerciales, incrementando la vigilancia de sanidad, honestidad y calidad.
2. Incrementar la recaudación por servicios públicos para que se consolide la perspectiva Municipalista.

Líneas de Acción

I) Censar establecimientos comerciales para control de salud y servicio de calidad.
II) Fortalecer circuitos locales de producción, distribución y comercialización, para que se active la economía con respaldo al consumidor.
III) Consolidar actividades culturales, recreativas y turísticas que generen recursos económicos al municipio.
IV) Establecer normativas de sanidad que garanticen la salud del consumidor.
V) Regularizando locales donde el comercio se esté llevando a cabo para mejora del servicio.
VI) Fortalecer la recaudación y regularización de pago por servicios públicos como agua, drenaje, que coadyuven con su mantenimiento.
VII) Acrecentar los beneficios del comercio local, dándole identidad turística al municipio.

3.5.- Obra Pública Municipal

Objetivo

Fortalecer la construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población en los servicios viales y así contribuir a la integración de las comunidades.

Estrategias

1. Hacer un inventario de las posesiones e infraestructura con la que cuenta el municipio para fortalecer sus instalaciones y ejercer su funcionalidad.
2. Implementar las vías de comunicación que permitan el acceso adecuado a las comunidades.
3. Hacer obras de agua y saneamiento que mejoren la infraestructura social-económica.

Líneas de Acción

I) Generar nuevos espacios y mejorando los espacios públicos municipales existentes.
II) Fortalecer la identidad municipal consensado con comerciantes y vecinos con expectativa de inversión y crecimiento económico.

Publicación electrónica

III) Mejorar las vías de comunicación entre las comunidades.
IV) Mejorar los señalamientos de avenidas y espacios importantes en el municipio.
V) Aprovechar y administrando el patrimonio público como instrumento detonante del desarrollo cultural y de servicio mediante proyecto estratégico.
VI) Generar utilidad con los espacios públicos municipales que den identidad al municipio.
VII) Fortalecer el patrimonio público al asociarlo con el sector productivo mediante proyecto de desarrollo cultural y crecimiento económico del municipio.
VIII) Mejorar la imagen física del palacio municipal como patrimonio de los ciudadanos y representatividad municipal a nivel regional
IX) Se realizarán obras de ampliación de la red de electrificación en: Temoaya, Xochicoatlán, Acomulco, Chinameca, Nonoalco y Texcaco.
X) En cuanto a drenaje pluvial y sanitario, se realizará ampliación en las comunidades de: Xochicoatlán, Acatepec, Barrio Huitzintla, Papaxtla, Nonoalco y Texcaco; rehabilitación en Tuzancoac y construcción en Mazahuacán.
XI) Se realizará la construcción de depósito de agua potable en las comunidades de Zapocoatlán y Coatlamayan; así como la rehabilitación de los existentes en las comunidades de Culhuacán, Mecapala y su construcción en Mixtla.
XII) Se realizará la construcción de un camino a la comunidad de Mixtla y la construcción de fosas de drenaje sanitario para las comunidades de Coatlamayan y Coatitlamixtla.

3.6.-Comunicaciones y Urbanización

Objetivo
Consolidar los accesos a las comunidades generando caminos menos accidentados, de fácil tránsito y con accesos vehiculares confiables a todas las comunidades, facilitando la introducción de concesiones de transporte público que permita el desplazamiento de la población y se tenga acceso a mejores servicios.

Estrategias
1. Mejorar el transporte público con costos accesibles a las diferentes comunidades
2. Eficientar los accesos carreteros a las diferentes comunidades e implementarlo donde sea necesario.

Líneas de Acción
I) Realizar concesiones a transportes para mejorar el servicio público a bajo costo.
II) Generar nuevas rutas con recorridos continuos para mejorar el servicio.
III) Reglamentar el transporte en cuanto al servicio prestado para evitar pagos excesivos.
IV) Orientar a la población en el uso adecuado del servicio de transporte público
V) Proporcionar mantenimiento a caminos y accesos carreteros a las diferentes comunidades.
VI) Realizar caminos peatonales pavimentados donde los accesos, por densidad de población, lo amerite.

Estrategias Transversales

1. Perspectiva de Género
Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.

L. A. 1 Se da atención y asesoría a toda la población en general, respetando los principios de equidad y género.
L. A. 2 Se incluye siempre la participación de la mujer para mejoras en los servicios básicos.

2. Administración con Enfoque Comunitario
Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.

Publicación electrónica

L. A. 1 Detectar y fortalecer los recursos materiales y humanos de cada comunidad para detonar su desarrollo.
L. A. 2 Canalizar los diferentes programas a zonas de acuerdo a sus necesidades.

3. Planeación de Políticas Públicas
Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.

L. A. 1 Basarse siempre en los reglamentos donde se tiene las obligaciones o lineamientos para un mejor y eficiente servicio.
L. A. 2 Cumplir en tiempo y forma las acciones pertinentes para lograr el desarrollo esperado.

4. Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.

L. A. 1 Garantizar los derechos de cada uno de los ciudadanos para una mejora en la calidad de los servicios.
L. A. 2 Hacer valer la participación de toda la población para un mejor desarrollo municipal.

5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

L. A. 1 Reconocer la diversidad para aplicar programas y apoyos acordes para la ciudadanía.
L. A. 2 Optimizar los recursos para poder generar la extensión de los servicios.

6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.

L. A. 1 Apoyar lo ya existente en el ámbito educativo coordinándose con las diferentes instancias educativas.
L. A. 2 Innovar los servicios de acuerdo a las nuevas tecnologías que día a día se van creando para un mejor desarrollo.

7. Beneficios para que tú avances
Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.

L. A. 1 Evaluación del impacto social de las diferentes acciones a fin de mejorar la calidad de vida.
L. A. 2 Garantizar lo mejor que se pueda que la mayoría de la población sea beneficiada en todos y cada uno de los proyectos que se generan.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.

L. A. 1 Detectar y fundamentar acciones a fin de prevenir problemas ambientales.
L. A. 2 Incluir al medio ambiente como uno de los elementos para la competitividad y el desarrollo económico-social.

Eje 4. Paz Social y Convivencia Armónica Municipal

La unidad administrativa de Protección Civil Municipal, surge para el periodo 2012-2016, anteriormente era una área dependiente de seguridad pública municipal, pero el requerimiento de conocimientos específicos preventivos y de acciones que disminuyan los riesgos por catástrofes naturales hace la necesidad de generar un área que promueva acciones profilácticas; dichas acciones se enfocan a la consideración de los siguientes aspectos que

Publicación electrónica

el municipio presenta: a) Afectaciones en la temporada de huracanes y ciclones; b) Los deslaves en accesos carreteros son frecuentes y el deterioro de las vías de acceso por acción de la precipitación pluvial es alto; c) Los inviernos son fríos, considerando la altura y humedad del ambiente, prolongados; d) Al menos una comunidad se encuentra establecida cercana a una falla natural. e) El municipio se encuentra en una zona boscosa con potreros diseminados, lo que propicia incendios forestales.

Se reconoce que la inseguridad que vive el país es el resultado de diferentes aspectos específicos; entre las que destacan la falta de oportunidades de educación, de recreación, de capacitación y de empleos de calidad, de posibilidades concretas y equitativas de ejercer los derechos sociales, económicos y culturales. El desarrollo económico también requiere un desarrollo social, es por eso que en el municipio se llevan a cabo revisiones cotidianas por parte del cuerpo policiaco, fomentando en todo momento los valores que permitan la armonía ciudadana, su capacitación oportuna ha dado una perspectiva diferente a lo cotidiano del país, haciendo labor de vigilancia en puntos estratégicos de la cabecera municipal, con profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

El juzgado conciliador y el registro de lo familiar son coadyuvantes en el fomento de la armonía ciudadana, porque el reconocimiento de los infantes por sus padres y registro oportuno proporciona garantías sociales de suma importancia.

4.1.- Registro del Estado Familiar

Objetivo

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en los trámites y servicios que en materia de inscripción de los actos y hechos del estado civil proporciona la Oficialía del Registro del Estado Familiar a las personas del municipio.

Estrategias

1. Brindar asesoría legal a los ciudadanos para sus trámites relativos a la Oficialía del Registro del Estado Familiar.
2. Modernizar y mejorar los servicios que se ofrecen, así como la pronta y fidedigna información de los actos que se realizan, a través de la autorización de todos los actos y documentos con firma relativa a esta Oficialía del Registro del Estado Familiar.

Líneas de Acción

I) Expedir copias certificadas de los trámites relativos a la oficialía del registro del estado familiar, apegados a las normas jurídicas y a los avances tecnológicos.
II) Brindar asesoría legal a los ciudadanos para sus trámites
III) Ofrecer pronta y fidedigna información de los actos que se realizan.
IV) Promover la regularización del registro del estado familiar, que permita actualizar y agilizar los trámites.
V) Levantar censos municipales que permitan mejorar los servicios y programas sociales de acuerdo a una realidad.
VI) Realizar el cumplimiento de los derechos de la gente y el reconocimiento de su personalidad jurídica.

4.2.- Seguridad Pública Municipal

Objetivo

Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en la impartición de la justicia, para mantener el orden público, dando al municipio la imagen de lugar seguro, confiable y agradable, tanto para los habitantes, como para los visitantes ocasionales que presente el municipio.

Estrategias

1. Realizar operativos que garanticen la seguridad y la integridad de los habitantes.
2. Informar a la comunidad sobre las medidas preventivas del delito y su denuncia.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

I) Fortalecer la vigilancia en las festividades en comunidades, sobre todo en las que utilizan juegos pirotécnicos.
II) Informar a la población sobre el reglamento de policía y bando de buen gobierno.
III) Realizar pláticas entre la población acerca de la prevención del delito y faltas administrativas en las localidades.
IV) Proporcionar auxilio a la población en situaciones adversas cuando lo requiera. v. Realizar filtros de seguridad en las entradas y salidas de Xochicoatlán.
V) Actualizar al personal de policía y bando de buen gobierno, para mejorar la credibilidad de los activos.
VI) Coordinar canales de comunicación con las comunidades para la participación ciudadana en la prevención del delito.

4.3.- Protección Civil

Objetivo

Consolidar acciones preventivas en conjunto con la población, para la participación en programas preventivos contra los desastres naturales y mantener la integridad del ser humano en caso de atender catástrofes ocasionados por agentes perturbadores.

Estrategias

1.- Monitorear los agentes naturales perturbadores del entorno físico municipal y deterioros ocasionados por los mismos.
2.- Implementar cursos informativos de acciones preventivas para salvaguardar la integridad del ser humano.

Líneas de Acción

I) Informar a la población acciones en caso de temperaturas extremas, y de las condiciones que pudieran ocasionar un incendio forestal.
II) Determinar las zonas boscosas vulnerables a un incendio forestal con la finalidad de disminuir o evitar la presencia de este fenómeno.
III) Brindar orientación y auxilio a la población en festividades de las comunidades donde ocupen juegos pirotécnicos.
IV) Monitorear las acciones del viento y lluvia que presenta con frecuencia el municipio. v. Ayudar al mejoramiento de los accesos carreteros en temporada de huracanes.
V) Atender las emergencias por agentes biológicos como enjambres, perros salvajes, entre otros.
VI) Implementar cursos y talleres de atención a las emergencias.
VII) Ofrecer cursos y talleres sobre la prevención de accidentes en épocas de incremento de agentes naturales perturbadores del entorno físico municipal.
VIII) Realizar recorridos de evaluación en zonas de alto riesgo o con falla geológica que pudieran ser afectadas por las lluvias.
IX) Prevenir y atender las emergencias por agentes climáticos del invierno.

4.3.- Protección Civil

Objetivo

Consolidar acciones preventivas en conjunto con la población, para la participación en programas preventivos contra los desastres naturales y mantener la integridad del ser humano en caso de atender catástrofes ocasionados por agentes perturbadores.

Estrategias

1.- Monitorear los agentes naturales perturbadores del entorno físico municipal y deterioros ocasionados por los mismos.
2.- Implementar cursos informativos de acciones preventivas para salvaguardar la integridad del ser humano.

Publicación electrónica

Líneas de Acción

I) Informar a la población acciones en caso de temperaturas extremas, y de las condiciones que pudieran ocasionar un incendio forestal.
II) Determinar las zonas boscosas vulnerables a un incendio forestal con la finalidad de disminuir o evitar la presencia de este fenómeno.
III) Brindar orientación y auxilio a la población en festividades de las comunidades donde ocupen juegos pirotécnicos.
IV) Monitorear las acciones del viento y lluvia que presenta con frecuencia el municipio.
V) Ayudar al mejoramiento de los accesos carreteros en temporada de huracanes.
VI) Atender las emergencias por agentes biológicos como enjambres, perros salvajes, entre otros.
VII) Implementar cursos y talleres de atención a las emergencias.
VIII) Ofrecer cursos y talleres sobre la prevención de accidentes en épocas de incremento de agentes naturales perturbadores del entorno físico municipal.
IX) Realizar recorridos de evaluación en zonas de alto riesgo o con falla geológica que pudieran ser afectadas por las lluvias.
X) Prevenir y atender las emergencias por agentes climáticos del invierno.

4.4.- Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Objetivo

Brindar seguridad a la población al vigilar las buenas prácticas del uso de los accesos viales, así como aplicar la ley de control vehicular del estado de Hidalgo que reduzcan los riesgos atmosféricos y de accidentes viales.

Estrategias

1.- Promover pláticas sobre las buenas prácticas de la vialidad vehicular en pro de la seguridad de la población.
2.- Implementar los señalamientos pertinentes para la seguridad vial.

Líneas de Acción

I) Promover el ejercicio del uso adecuado de vehículos.
II) Prevenir la delincuencia en la protección del patrimonio de las personas mediante rondines del cuerpo activo de policía.
III) Asesorar a la gente sobre la protección de la integridad física en los caminos rurales de alto riesgo.
IV) Colocar oportunamente señalamiento de ubicación, velocidad permitida, zonas de derrumbe y prevención por carreteras dañadas.
V) Sancionar acciones deliberadas de faltar a los señalamientos viales.
VI) Dar vialidad en acontecimientos municipales y civiles que lo soliciten (cortejos fúnebres, procesiones, eventos culturales, etcétera) que permitan nulidad de accidentes en dichos eventos.

4.5.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

Objetivo

Estructurar el marco jurídico con los principios fundamentales en los que se basa el desarrollo sociocultural y económico que manifiesta el incremento de inversionistas que activen la economía, manteniendo la emancipación en aquellas decisiones municipales; fomentando la convivencia social participativa con soluciones inmediatas conciliando diferencias locales.

Estrategias

1.- Fortalecer las normas jurídicas, generales o particulares, que el sistema produce como resultado frente a las demandas de la sociedad.
2.- Establecer acuerdos para la solución pronta de diferencias entre ciudadanos derivados de intereses personales.
3.- Fomentar la convivencia armoniosa con la participación en eventos culturales.

Publicación electrónica

4.- Consolidar la importancia de la visión de largo plazo para el desarrollo socioeconómico, cultural y ecológico, fortalecido por un liderazgo transformador.

Líneas de Acción

I) Establecer manuales de normatividad municipal sobre los diferentes rubros donde las normas estatales o federales no contemple la idiosincrasia local.
II) Mediar las faltas administrativas que mantengan el orden y la armonía en la sociedad.
III) Conservar la estabilidad social del municipio con la participación ciudadana en eventos culturales.
IV) Considerar los usos y costumbres sin que sobrepasen la ley establecida.
V) Hacer partícipe a la ciudadanía de acciones que fortalezcan la certidumbre municipal en su ruta de autonomía.
VI) Fortalecer una estructura ordenada en el cumplimiento de las normas internas

Estrategias Transversales

1. Perspectiva de Género

Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.

L. A. 1 Trabajar de la mano en forma transversal con la instancia de la mujer, y programas de desarrollo social, para conocer las instituciones estructurales y garantizar los derechos, para garantizar una mejor calidad de vida que permita el desarrollo equitativo.
L. A. 2 Impulsar el estado de derecho con jóvenes para la prevención de delitos en cuanto a equidad de género.

2. Administración con enfoque comunitario

Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.

L. A. 1 Conocer el presupuesto en cuanto a justicia alternativa para ahí partir y realizar las acciones y gestiones correspondientes para los programas enfocados a esta área.
L. A. 2 Gestionar en forma transversal con seguridad pública para la prevención del delito y así garantizar la paz social, iniciando con proyectos de forma integral que abarque, sean escuchados y entendidos por toda la población.

3. Planeación de Políticas Públicas

Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.

L. A. 1 Dar a conocer los reglamentos, así como el bando de policía y buen gobierno municipal.
L. A. 2 Investigar y analizar los lugares y localidades donde se tengan focos rojos de inseguridad y sectores de vulnerabilidad dentro de la población de mayor riesgo para instruir políticas de seguridad y prevención del delito y así garantizar la paz social.

4. Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.

L. A. 1 Construir puentes de colaboración de forma integral con todas las instancias gubernamentales, dependencias sociales y población en general para dar a conocer los instrumentos y políticas de seguridad que salvaguardan los derechos humanos.
L. A. 2 Actuar con respeto y sin discriminación a credos, creencias e inclinación de ideologías políticas para permitir que nuestro municipio crezca en paz y armonía.

5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Publicación electrónica

Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

L. A. 1 Fomentar el municipio con seguridad y armonía para así garantizar en la población un crecimiento en productividad.
L. A. 2 Dar a conocer los programas para poder tener un proceso de certificación y así exista una competitividad a beneficio de la población.

6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.

L. A. 1 Crear los espacios necesarios para que los ciudadanos se preparen y enfrenten el México moderno.
L. A. 2 Aplicar la tecnología a nuestro alcance como estrategia para un control de seguridad.

7. Beneficios para que tú avances
Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.

L. A. 1 Alinear las políticas para que la ciudadanía pueda ser atendida puntualmente y permitir así el acceso a los diferentes beneficios.
L. A. 2 Garantizar la seguridad, paz pública y prevención del delito.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.

L. A. 1 Trabajar de manera transversal con los departamentos que atienden al medio ambiente para la reglamentación a fin de evitar daños ecológicos.
L. A. 2 Atender a la población en demandas que incluyan el respeto al medio ambiente, orientándolos con las dependencias competentes.

Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

En las democracias populares, la participación ciudadana no solo se circunscribe al ejercicio libre y secreto del voto, sino que también implica involucrar a la población en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y vigilancia de las obras y acciones que se realizan con los recursos públicos.

Los habitantes de las comunidades de Xochicoatlán manifiestan que la atención a la gente por parte de las autoridades municipales es deficiente porque viajan de las comunidades a la cabecera y no siempre son atendidos por el presidente municipal y les cambian las citas o los horarios; además de que ni las autoridades ni los responsables de dar asesoría participan en las reuniones de las comunidades y no se enteran de las inquietudes de la gente.

En este sentido, es necesario que el gobierno municipal sea manejado bajo los principios de la inclusión, pluralidad, corresponsabilidad y transparencia; porque estamos convencidos de que los ciudadanos deben ser los principales gestores de su propio desarrollo.
En este sentido, Xochicoatlán tuvo, en 2010, un gasto público por habitante de $5,874, cifra superior en $3,839, al promedio estatal que fue de $2,035 por persona. Si bien es cierto que el gasto en obra y acciones sociales en Xochicoatlán es superior al promedio Estatal (diferencia de $1,902), también cabe destacar que el Municipio gasta más en burocracia y gastos indirectos, en relación a lo que se gasta en el Estado (diferencia de $1,421). Por lo que se impedirán, privilegios y altos salarios de los integrantes del Ayuntamiento y de funcionarios municipales.

Publicación electrónica

El ciudadano promedio exige a los servidores públicos sin ninguna base coherente sobre los procedimientos, de tal forma que no se cubren las expectativas que debe cumplir el gobierno municipal; los cambios realizados en cuestión de tramites a fin de acercar a la ciudadanía a los diferentes programas, procesos y administración; así mismo el acceso limitado a la tecnología o en su defecto el desconocimiento de su uso, hace complejo la información oportuna, transparente y veraz de los procesos de gestión ocurridos en el municipio.

En la presente administración se han habilitado cinco centros comunitarios de aprendizaje (CCA) , donde se brinda asesoría para la consulta oportuna; los usuarios más frecuentes son alumnos de las diferentes instituciones de educación básica, así mismo en cabecera municipal se ha instalado internet a las diferentes áreas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en forma oportuna; los usuarios más frecuentes de la página municipal se encuentran fuera del municipio, por lo que hace falta actualizar a los adultos y adultos plenos en el uso de la tecnología.

Durante la presente administración la política será de austeridad presupuestal, para mejorar la posición financiera del Ayuntamiento, el esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos, será un deber de honestidad política, que constituirá un criterio que nos permita tener una visión clara en la captación de recursos sin perder la orientación para revisar, adecuar los instrumentos de la política financiera; de esta manera fortalecer el ingreso y reorientar el gasto, que se destinara en las necesidades básicas del Municipio. El cambio debe hacerse por parte del personal del ayuntamiento e implica que debe de informarse en todo momento las acciones y desempeños que se tienen; los gastos que se erogan para el cumplimiento deben ser de acuerdo a los requerimientos de la población y a la organización que el personal ejecute en cada área o departamento, acercarse a las comunidades y atender a la gente de la misma manera que se realiza en la cabecera no debe costar más.

5.1.- Municipio Promotor de la Participación ciudadana.

Objetivo
Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, mediante comités participativos de cooperación y evaluación en la rendición de cuentas haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategias
1.- Promover el ejercicio de derechos de la ciudadanía en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de las obras y acciones que implemente el gobierno municipal.

2.- Generar organismos ciudadanos evaluadores que vigilen y cooperen en la rendición de cuentas

Líneas de Acción

I) Generar agrupaciones registradas u organismos con fines específicos.
II) Fomentar la participación ciudadana mediante asociaciones civiles con fines definidos. iii. Promover la capacitación de los comités existentes.
III) Vincular acciones comunes entre comunidades para el fortalecimiento productivo, administrativo y evaluativo.
IV) Implementar un medio de comunicación escrito (Revista) que fomente la comunicación, la culturización y la expresión en la participación ciudadana.
V) Comunicar los derechos sociales, valores ciudadanos y proyección municipal para la integración y participación de la población.
VI) Promover la generación de organismos participantes y evaluadores coadyuvantes mediante las tecnologías de la información y comunicación.

5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Publicación electrónica

Objetivo
Actualizar, modernizar y eficientar los servicios municipales, integrándolo al desarrollo técnico y tecnológico, enlazando el gobierno estatal y las comunidades.

Estrategias
1.- Generar canales de comunicación entre la sociedad y las instancias gubernamentales.
2.- Fortalecer la comunicación y evaluación de políticas públicas.
3.- Vigilar la gestión oportuna y con perspectiva de desarrollo municipal congruente con los principios de la misión y visión.

Líneas de Acción
I) Fortaleciendo la corresponsabilidad y gobernanza, colaborando la ciudadanía en la generación de mejoras en las comunidades.
II) Impulsando los instrumentos gubernamentales y sus mecanismos para la participación ciudadana y la democracia.
III) Optimizando los programas a los grupos sociales definidos como jóvenes, adultos plenos, mujeres etcétera; con calidad e informando oportunamente.
IV) Capacitando constantemente al personal para que esté comprometido y calificado en las necesidades de la sociedad.
V) Capacitando e informando oportunamente a los servidores públicos de las acciones metodológicas y decisiones municipales para el buen desempeño.
VI) Modernizando y actualizar los modelos administrativos basándose en la tecnología para brindar efectividad y calidad.
VII) Detectando oportunamente el marco normativo de trámites y procesos administrativos que permitan una respuesta pronta de la gestión pública.

5.3.- Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

Objetivo
Establecer mecanismos de participación ciudadana en la planeación del crecimiento municipal tomando en consideración plebiscitos ciudadanos.

Estrategias
1.- Generar comités de participación ciudadana en las comunidades para la generación de proyectos en la misma.
2.- Fomentando la información oportuna y veraz de avances en el crecimiento municipal considerando la participación ciudadana.

Líneas de Acción
I) Impulsar la participación social bajo el consenso con los ciudadanos mediante comités, consejos de participación e instancias estructuradas.
II) Crear comités en las comunidades para la toma de decisiones en el desarrollo del mismo.
III) Establecer mecanismos de participación ciudadana, auxiliado de la asamblea municipal
IV) Informar en las comunidades las diferentes alternativas de crecimiento socioeconómico para consensar el modelo a desarrollar aprovechando los recursos naturales en forma sustentable.
V) Plasmar la información en forma escrita para quienes no tienen oportunidad de consultar internet sobre la transparencia municipal.
VI) Difundir las acciones, decisiones, avances y perspectivas de crecimiento mediante la asamblea municipal para incorporar opiniones de la ciudadanía

5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información

Objetivo
Acercar la información de las acciones, decisiones, avances y perspectivas de crecimiento municipal por cualquier medio de las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), escrito u oral según sea necesario.

Publicación electrónica

Estrategias

1.- Informar por diferentes medios las acciones y avances que ha tenido el desempeño municipal.
2.- Comunicar mediante las (TIC´s) la información del municipio de Xochicoatlán

Líneas de Acción

I) Cumplir con el artículo 22 de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
II) Colocar como página de inicio el portal de transparencia de Xochicoatlán en los centros comunitarios de aprendizaje (CCA).
III) Publicar mensualmente las actividades de las áreas del ayuntamiento en el portal de Xochicoatlán.
IV) Fomentar el uso del sistema estatal de transparencia "INFOMEX" y el del IAIPGH, para que los ciudadanos puedan solicitar información acerca del recurso público y los quehaceres de sus servidores públicos.
V) Difundir los derechos que tiene la ciudadanía a la información pública a través de los diferentes medios impresos y las TIC´s.

5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

Objetivo
Optimizar la información de aplicación de recursos a través de los medios tecnológicos y de comunicación con que se cuenta, proporcionar la información oportuna por perifoneo y mantas de los diferentes incentivos que beneficien a los contribuyentes y que permita brindar un servicio eficiente, ágil y confiable.

Estrategias
1.- Capacitar al personal en el manejo de las TIC´s como parte primordial del servicio de calidad.
2.-Lograr una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente mediante el manejo de mecanismos preventivos y una estrecha vinculación con las diferentes áreas y tecnologías.

Líneas de Acción
I) Recaudar ingresos al municipio mediante la aplicación fiscal municipal.
II) Informar y dar a conocer a la ciudadanía de las obras y apoyos logrados.
III) Controlar los egresos del Municipio en una aplicación con perspectiva.
IV) Mantener una comunicación directa con las diferentes áreas para vigilar los movimientos de las partidas y no rebasar el presupuesto autorizado.
V) Utilizar en forma equitativa los recursos financieros y materiales que se destinen para los diversos fines.
VI) Realizar revisiones periódicas, a fin de que la información esté actualizada y bien integrada.
VII) Elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales del Ayuntamiento en tiempo y forma.
VIII) Ejercer y aplicar con transparencia los recursos públicos.
IX) Planear y evaluar el avance de los programas de inversión obra y gasto público
X) Tener un estricto control de las cuentas bancarias del Ayuntamiento para la adecuada inversión de los recursos financieros.

5.6.- Hacienda Pública Municipal

Objetivo
Optimizar la obtención de recursos a través de la actualización del padrón de los contribuyentes, usando los diferentes medios tecnológicos y de comunicación con que se cuenta, para informar oportunamente de los diferentes incentivos que beneficien a los contribuyentes y que permita brindar un servicio eficiente, ágil y confiable, así como del cobro oportuno a los moratorios.

Publicación electrónica

Estrategias

1.- Fortalecer la Administración de las Finanzas Públicas Municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones.

2.- Implementar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos para fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos en base a la actualización del padrón de contribuyentes del municipio.

Líneas de Acción

I) Atender a la ciudadanía con actitud de servicio, manteniendo la cordialidad y respeto entre el servidor público y el contribuyente, brindándole información apropiada y disipando las dudas que pudiera tener, que fomente al mismo tiempo el pago oportuno de los servicios.

II) Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el mobiliario con que cuenta la Administración para la generación de recursos. (renta, eventos, museo, comercio)

III) Minimizar el costo de operación y de dotación de servicios.

IV) Actualizar y depurar el padrón de contribuyentes de predios y establecimientos comerciales.

V) Consolidar la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.

VI) Presentar ante cabildo las tablas de cobro impuestos para su aprobación y en su caso modificación.

VII) Organizar los archivos documentales evitando duplicidades y datos erróneos.

VIII) Orientar al contribuyente en la realización de sus pagos, los servicios que solicita y el alcance de los mismos en los términos de la legislación existente, mediante la difusión oportuna y anticipación de las campañas de descuentos y trámites.

IX) Agilizar el tiempo del trámite, pago y entrega de los documentos correspondientes del servicio solicitado.

X) Realizar un programa de cobro en las comunidades de acuerdo con el balance real de las localidades con más rezago.

XI) Tener un control minucioso del presupuesto autorizado mediante un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos.

XII) Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes partidas, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

XIII) Cuidar la congruencia entre los gastos programados y los ejecutados, mediante el uso de sistemas electrónicos.

5.7.- Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Objetivo

Ejecutar reglamentos vigentes para renovar y otorgar licencias a establecimientos, así como su control, verificación y respectiva sanción en caso de incumplimiento o violación; para contribuir con el orden, la salud de la población y la paz social.

Estrategias

1.- Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales que regulan los espacios de convivencia y esparcimiento de los habitantes del Municipio.

2.- Mejorar y adecuar la normatividad privilegiando el respeto y la buena vecindad.

Líneas de Acción

I) Verificar de manera efectiva la apertura y operación de la actividad comercial, industrial y de servicios para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.

II) Adecuar la normatividad vigente en materia de: proceso, controles administrativos, reglamentos internos, licencias y permisos, organigramas y funciones, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente e iniciativas reglamentarias ante el Cabildo.

Publicación electrónica

III) Realizar consultas ciudadanas para lograr establecer las principales necesidades así como de las propuestas para reglamentar la convivencia diaria de los habitantes de Xochicoatlán y los establecimientos comerciales.
IV) Solicitar asesoría y capacitación jurídica ante las instancias Estatales y Federales para la debida integración de la Reglamentación Municipal.
V) Actualizar la base de datos de los comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes y locatarios del Municipio.
VI) Revisar los reglamentos municipales en relación a la autorización y expedición de permisos para las fiestas en comunidades, durante quema de castillos, apertura o renovación de licencias a establecimientos, regulación de todos los giros comerciales.
VII) Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública.

Estrategias Transversales

1. Perspectiva de Género
Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres para así lograr el desarrollo de todos los ámbitos del municipio.

L. A. 1 Promover en el ayuntamiento una política de igualdad de género.
L. A. 2 Fomentar la autonomía de la mujer en las tomas de decisiones.

2.- Administración con Enfoque Comunitario
Incluir a todas las comunidades y barrios del municipio en todos los programas para lograr así el desarrollo municipal.

L. A. 1 Se implementa la atención dentro del ayuntamiento a todas las comunidades y barrios por igual.
L. A. 2 Se trabaja para brindar las mejores soluciones en beneficio del municipio.

3.- Planeación de Políticas Públicas
Establecer en todas las áreas la planeación como principal acción para lograr el desarrollo municipal.

L.A.1 Fomentar los sistemas de evaluación a fin de dar los mejores resultados posibles.
L.A. 2 Fortalecer la elaboración de análisis para una mejor competitividad.

4. Respeto a los Derechos Humanos
Garantizar los derechos y obligaciones de todas las personas del municipio.

L.A.1. Garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio.
L.A.2 Promover entre los funcionarios la atención a toda la ciudadanía en general sin distingos.

5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social
Promover el desarrollo productivo de las regiones del municipio y detonar la competitividad como base para beneficio de la población.

L.A.1 Hacer eficiente la productividad para tener una mayor competitividad laboral.
L.A.2 Desarrollar revisiones a las diferentes áreas para fortalecer la rendición de cuentas.

6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico
Impulsar la educación y desarrollar el conocimiento para lograr el desarrollo tecnológico de los diferentes programas y acciones de gobierno.

L. A. 1 Se fortalecerán los conocimientos, impartiéndose capacitaciones para brindar un mejor servicio.
L. A. 2 Se fomentara el desarrollo tecnológico a fin de eficientar los servicios.

Publicación electrónica

7. Beneficios para que tú avances
Garantizar que toda la población tenga acceso a todos los programas y acciones que emplea el municipio.

L. A. 1. Impulsar la promoción y difusión de los proyectos de gobierno a la ciudadanía para su beneficio.
L. A. 2. Garantizar los servicios digitales para la población en general de Xochicoatlan.

8. Medio Ambiente y Sustentabilidad
Generar en el municipio mecanismos que garanticen el pleno respeto al medio ambiente, estableciendo acciones que nos permitan la sustentabilidad del mismo.

L. A. 1. Fomentar la cultura del reciclaje.
L. A. 2. Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen cumplan con los estudios ambientales.

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

FSC www.fsc.org FSC® C041298
HOJA CERO CERO ÁRBOLES / 100% RECICLADO
Papel Blanco 100% Reciclado
Publicación electrónica